



Formación Cívica y Ética

Segundo grado



Formación Cívica y Ética

Segundo grado



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TELSecundaria

Formación Cívica y Ética. Segundo grado. Telesecundaria fue elaborado y editado por la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública

Esteban Moctezuma Barragán

Subsecretaría de Educación Básica

Marcos Augusto Bucio Mújica

Dirección General de Materiales Educativos

Aurora Almudena Saavedra Solá

Coordinación de la serie

Lino Contreras Becerril

Coordinación de contenidos

María del Carmen Larios Lozano

Coordinación de autores

María Concepción Chávez Romo

Autores

María Concepción Chávez Romo, Genís Yaisuri Jiménez Ramírez, Leticia Gabriela Landeros Aguirre, José Antonio López Ugalde, Claudia Liliaba Poveda Carreño

Supervisión de contenidos

Laura Elizabeth Paredes Ramírez, Ana Hilda Sánchez Díaz

Revisión técnico-pedagógica

Roberto Renato Jiménez Cabrera, María Esther Juárez Herrera

Coordinación editorial

Raúl Godínez Cortés

Supervisión editorial

Jessica Mariana Ortega Rodríguez

Cuidado de la edición

Brenda Magaly García Peña

Lectura

María Fernanda Heredia Rojas

Producción editorial

Martín Aguilar Gallegos

Actualización de archivos

Citlali María del Socorro Rodríguez Merino

Preprensa

Citlali María del Socorro Rodríguez Merino

Iconografía

Diana Mayén Pérez, Irene León Coxtinica, Emmanuel Adamez Téllez

Portada

Diseño: Martín Aguilar Gallegos

Iconografía: Irene León Coxtinica

Imagen: *Queremos trabajar* (detalle), 1928, Diego Rivera (1886-1957),

fresco, 4.39 x 1.59 m, ubicado en el Patio de las Fiestas, segundo nivel, D. R. © Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Proyectos Editoriales y Culturales/fotografía de Gerardo Landa Rojano; D. R. © 2021 Banco de México, Fiduciario en el Fideicomiso relativo a los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo. Av. 5 de Mayo Núm. 2, col. Centro, Cuauhtémoc, C. P. 06059, Ciudad de México; reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2021.

Primera edición, 2019

Primera reimpresión, 2021 (ciclo escolar 2021-2022)

D. R. © Secretaría de Educación Pública, 2019,

Argentina 28, Centro,

06020, Ciudad de México

ISBN: 978-607-551-317-1

Impreso en México

DISTRIBUCIÓN GRATUITA. PROHIBIDA SU VENTA

Servicios editoriales

Grupo Editorial Siquisiri, S. A. de C. V.

Dirección

Ana Laura Delgado

Corrección de estilo

Rosario Ponce Perea

Formación

Kely Berenice Rojas González, Raquel Sánchez Jiménez

Ilustración

María Andrea Alvarado Arano, Brenda Hinojosa Chanicuén, Raquel Sánchez Jiménez, Renata Galindo Prieto

Asistencia editorial

Rocío Aguilar Chavira, Raquel Sánchez Jiménez

En los materiales dirigidos a las alumnas y los alumnos de Telesecundaria, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emplea los términos: alumno(s), maestro(s) y padres de familia aludiendo a ambos géneros, con la finalidad de facilitar la lectura. Sin embargo, este criterio editorial no demerita los compromisos que la SEP asume en cada una de las acciones encaminadas a consolidar la equidad de género.

Presentación

Este libro fue elaborado para cumplir con el anhelo compartido de que en el país se ofrezca una educación con equidad y calidad, en la que todos los alumnos aprendan, sin importar su origen, su condición personal, económica o social, y en la que se promueva una formación centrada en la dignidad humana, la solidaridad, el amor a la patria, el respeto y cuidado de la salud, así como la preservación del medio ambiente.

El uso de este libro, articulado con los recursos audiovisuales e informáticos del portal de Telesecundaria, propicia la adquisición autónoma de conocimientos relevantes y el desarrollo de habilidades y actitudes encaminadas hacia el aprendizaje permanente. Su estructura obedece a las necesidades propias de los alumnos de la modalidad de Telesecundaria y a los contextos en que se desenvuelven. Además, moviliza los aprendizajes con el apoyo de materiales didácticos presentados en diversos soportes y con fines didácticos diferenciados; promueve la interdisciplinariedad y establece nuevos modos de interacción.

En su elaboración han participado alumnos, maestras y maestros, autoridades escolares, padres de familia, investigadores y académicos; su participación hizo posible que este libro llegue a las manos de todos los estudiantes de esta modalidad en el país. Con las opiniones y propuestas de mejora que surjan del uso de esta obra en el aula se enriquecerán sus contenidos, por lo mismo los invitamos a compartir sus observaciones y sugerencias a la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública y al correo electrónico: librosdetexto@nube.sep.gob.mx.

Índice

Presentación	3
Conoce tu libro	6
Punto de partida	10

Bloque 1	Somos adolescentes responsables de nuestro bienestar	14
	1. Mi cultura, mis grupos y mi identidad	16
	2. La información me permite decidir	28
	3. La información me permite actuar	40
	4. Miro críticamente los medios de comunicación y las redes sociales	52
	5. Cómo influye el género en mis relaciones	62
	6. Me comprometo con mi dignidad	74
	Evaluación	84

Bloque 2	Somos comunidad pacífica e intercultural	88
	7. Formas de hacer frente al conflicto	90
	8. Aprendemos a vivir con paz y sin violencia	100
	9. Libertades fundamentales y su vigencia	112
	10. Igualdad ante la ley para vivir con justicia	124
	11. Una cultura incluyente y de respeto a la diversidad	136
	12. Acciones por una cultura incluyente e intercultural	150
	Evaluación	164

Bloque 3	Somos ciudadanía crítica y comprometida	168
	13. El sistema político mexicano, ¿cómo funciona?	170
	14. Las atribuciones y responsabilidades en el servicio público	180
	15. Las autoridades y la aplicación imparcial de las leyes	190
	16. El sentido de la participación en la democracia	200
	17. La participación ciudadana y sus dimensiones política, civil y social	210
	18. Participación ciudadana y corresponsabilidad con las autoridades	220
	Evaluación	230
	Bibliografía	234
	Créditos iconográficos	237



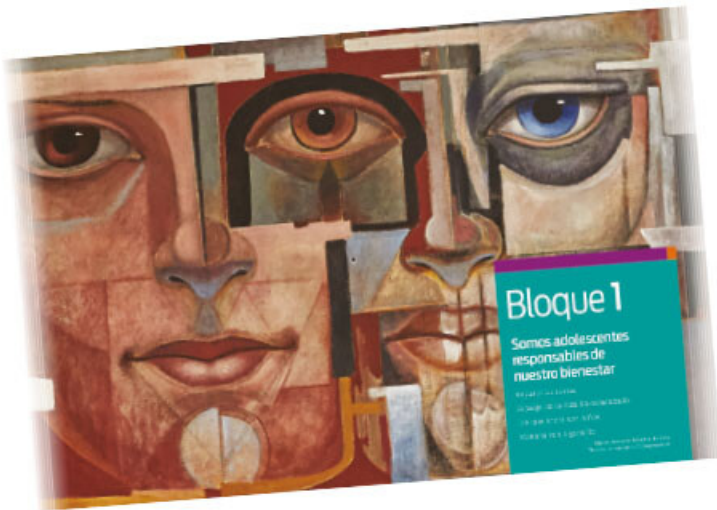
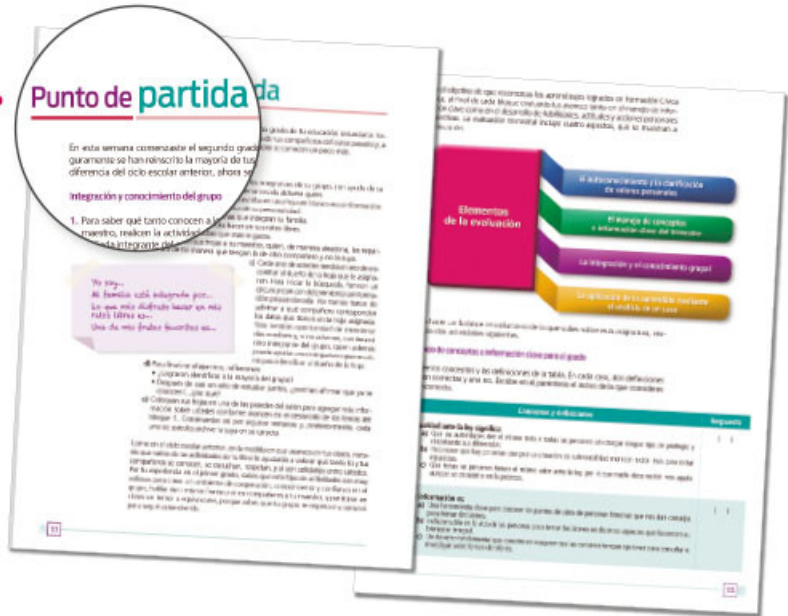
Conoce tu libro

El libro que tienes en tus manos fue elaborado especialmente para ti. Junto con tus compañeros y el apoyo de tu maestro, aprenderás a conocerte, cuidarte, definir una postura personal sobre lo que es justo e injusto, ejercer tu libertad con responsabilidad, así como a asumir valores y normas para la convivencia. Además, tendrás la oportunidad de realizar acciones que contribuyan a tu bienestar personal y colectivo.

Tu libro está organizado de la siguiente manera:

Punto de partida

Actividades para identificar los conocimientos, habilidades y nociones con las que ya cuentas, como el juicio ético, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.

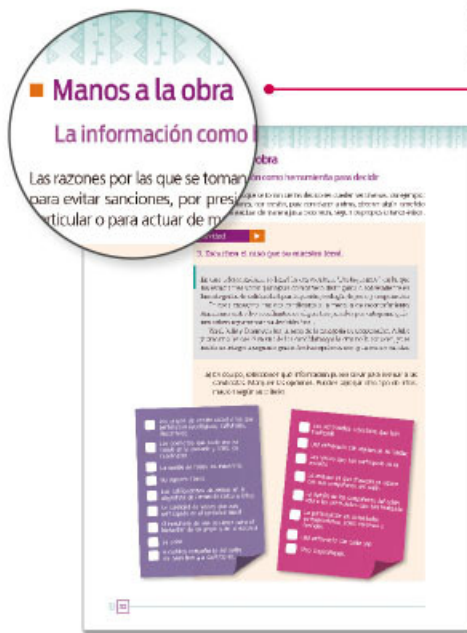


Entrada de bloque

Al inicio de cada bloque se presenta una obra artística que te sensibiliza y da contexto al contenido de esta asignatura.



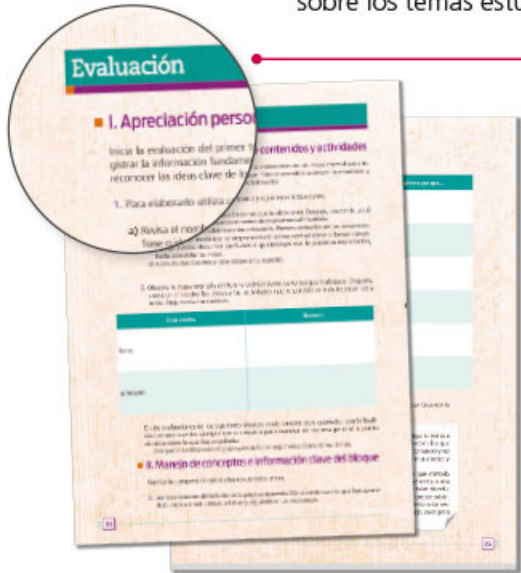
Para empezar
 Aquí podrás recuperar tus conocimientos y plantearte las primeras preguntas sobre los temas propuestos. Se muestran obras de arte que propiciarán tu reflexión.



Manos a la obra
 Incluye actividades, información con conceptos básicos y explicaciones para que puedas reflexionar sobre tu desarrollo personal y analizar tu realidad social.



Para terminar
 Contiene actividades para reflexionar, revisar, recuperar y elaborar conclusiones sobre los temas estudiados.

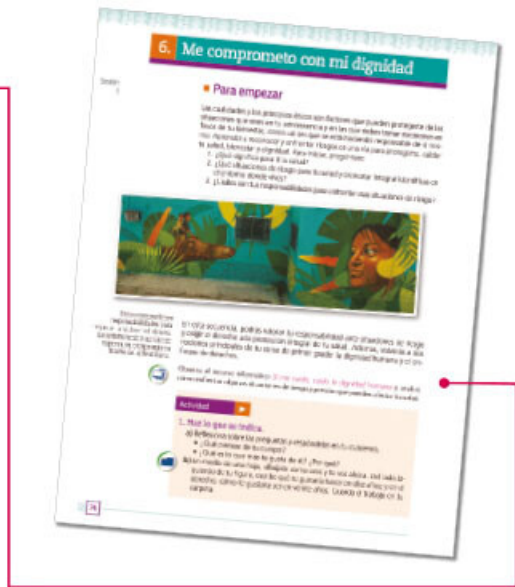


Evaluación
 Al final de cada tema y del bloque encontrarás actividades de evaluación que te ayudarán a reflexionar sobre tus aprendizajes.



Recursos informáticos

Con esta herramienta tendrás oportunidad de practicar los procedimientos y aplicar los conceptos que aprendiste, a través de un ambiente digital interactivo.



Recursos audiovisuales

Te permitirán profundizar, complementar e integrar lo que estás estudiando. Para verlos sólo tienes que conectarte a tu Portal de Telesecundaria.



Carpeta

A lo largo del libro hay actividades que se señalan con este ícono, con la finalidad de que tengas un registro de tu avance en el conocimiento de los temas de la asignatura.





Visita la biblioteca



Los adolescentes en...



Mientras tanto...



Todo cambia

Secciones de apoyo

Aquí encontrarás textos breves con información que enriquece el contenido del libro y que te ayudarán a comprender mejor los temas que se tratan, mediante la definición de palabras, vínculos con otras asignaturas, datos interesantes y sugerencias de libros de la biblioteca.

Actividad

4. En grupo, realicen lo que se indica.

a) Investiguen estas preguntas:

- ¿Cómo sabemos que los adolescentes han afectado a las personas que les rodean y a quienes los rodean?
- ¿Cómo sabemos que los adolescentes han afectado a las personas que los rodean y a quienes los rodean?

Actividad

3. Lean este texto y comparen sus opiniones acerca de él.

El uso de las redes sociales en la vida cotidiana ha cambiado la manera en que nos comunicamos y nos relacionamos. Esto ha permitido que podamos estar conectados con personas de todo el mundo, pero también ha generado preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad de la información que compartimos.



Dato interesante



Glosario

Actividad

6. Leer y analizar los casos.

El uso de las redes sociales en la vida cotidiana ha cambiado la manera en que nos comunicamos y nos relacionamos. Esto ha permitido que podamos estar conectados con personas de todo el mundo, pero también ha generado preocupaciones sobre la privacidad y la seguridad de la información que compartimos.

Actividad

Practicar para tomar decisiones autónomas

- Reservar que se reúnan para ir a un lugar.
- Aprender de los errores propios y de otros.
- Descubrir otras formas de ser y pensar.
- Formar sus propias opiniones.
- Superar a quienes piensan diferente.
- Dar explicaciones de lo que piensan.
- Assume la responsabilidad por sus actos y decisiones.



Vínculo con...

Punto de partida

En esta semana comenzaste el segundo grado de tu educación secundaria. Seguramente se han reinscrito la mayoría de tus compañeros del curso pasado y, a diferencia del ciclo escolar anterior, ahora se conocen un poco más.

Integración y conocimiento del grupo

1. Para saber qué tanto conocen a los integrantes de su grupo, con ayuda de su maestro, realicen la actividad denominada *Adivina quién*.
 - a) Cada integrante del grupo escriba en una hoja en blanco esta información:
 - Un rasgo o característica de su personalidad.
 - El número de personas que integran su familia.
 - Lo que más disfruta hacer en sus ratos libres.
 - Una de las frutas que más le gusta.
 - b) Entreguen sus hojas a su maestro, quien, de manera aleatoria, las repartirá de tal manera que tengan la de otro compañero y no la suya.
 - c) Cada uno de ustedes tendrá el reto de encontrar al dueño de la hoja que le asignaron. Para iniciar la búsqueda, formen un círculo y lean con detenimiento la información proporcionada. Por turnos traten de adivinar a qué compañero corresponden los datos que tienen en la hoja asignada. Sólo tendrán oportunidad de mencionar dos nombres y, si no adivinan, continuará otro integrante del grupo, quien además puede ayudar a su compañero que no atinó para identificar al dueño de la hoja.
 - d) Para finalizar el ejercicio, reflexionen:
 - ¿Lograron identificar a la mayoría del grupo?
 - Después de casi un año de estudiar juntos, ¿podrían afirmar que ya se conocen?, ¿por qué?
 - e) Coloquen sus hojas en una de las paredes del salón para agregar más información sobre ustedes conforme avancen en el desarrollo de los temas del bloque 1. Consérvenlas así por algunas semanas y, posteriormente, cada uno de ustedes archive la suya en su carpeta.



Yo soy...
Mi familia está integrada por...
Lo que más disfruto hacer en mis ratos libres es...
Una de mis frutas favoritas es...

Como en el ciclo escolar anterior, en la medida en que avances en tus clases, notarás que varias de las actividades de tu libro te ayudarán a valorar qué tanto tú y tus compañeros se conocen, se escuchan, respetan, y si son solidarios entre ustedes. Por tu experiencia en el primer grado, sabes que este tipo de actividades son muy valiosas para crear un ambiente de cooperación, conocimiento y confianza en el grupo, hablar de ti mismo frente a otros compañeros y tu maestro, y participar en clases sin temor a equivocarte, porque sabes que tu grupo te respetará y apoyará para seguir aprendiendo.

Con el objetivo de que reconozcas los aprendizajes logrados en Formación Cívica y Ética, al final de cada bloque evaluarás tus avances tanto en el manejo de información clave como en el desarrollo de habilidades, actitudes y acciones personales y colectivas. La evaluación trimestral incluye cuatro aspectos, que se muestran a continuación.



Para hacer un balance introductorio de lo que sabes sobre esta asignatura, realiza las dos actividades siguientes.

Manejo de conceptos e información clave para el grado

2. Lee los conceptos y las definiciones de la tabla. En cada caso, dos definiciones son correctas y una no. Escribe en el paréntesis el inciso de la que consideres incorrecta.

Conceptos y definiciones	Respuesta
<p>Igualdad ante la ley significa:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que las autoridades den el mismo trato a todas las personas sin otorgar ningún tipo de privilegio y respetando sus diferencias. b) Reconocer que hay personas que por su situación de vulnerabilidad merecen recibir más para evitar injusticias. c) Que todas las personas tienen el mismo valor ante la ley, por lo que nadie debe recibir más ayuda aunque se encuentre en la pobreza. 	()
<p>La información es:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Una herramienta clave para conocer los puntos de vista de personas famosas que nos dan consejos para tomar decisiones. b) Indispensable en la vida de las personas para tomar decisiones en distintos aspectos que favorecen su bienestar integral. c) Un derecho fundamental que consiste en asegurar que las personas tengan opciones para consultar e investigar sobre temas de interés. 	()



Para construir una convivencia pacífica es necesario:

- a) Rechazar los diferentes tipos de violencia que se presentan en la sociedad para construir una sociedad con justicia.
- b) Promover el valor de la paz en la relación con otras personas y estar dispuestos a ceder en todo para evitar los conflictos.
- c) Aprender a relacionarnos poniendo en práctica la empatía, la cooperación y el diálogo.

()

En un régimen democrático, la participación de los ciudadanos:

- a) Es indispensable para vigilar a los gobernantes y asegurar que atiendan las demandas y las necesidades de la población.
- b) Es útil para trabajar en corresponsabilidad con las autoridades en la solución de problemas.
- c) Consiste en respetar las leyes y atender todo lo que las autoridades y los representantes populares indiquen.

()

- a) Escribe en tu cuaderno por qué consideras que éstas son las respuestas correctas.
- b) En parejas, intercambien sus trabajos y revisen sus respuestas.
- c) Verifiquen si éstas son correctas comparándolas con las que su maestro les señale. Revisen en cuáles se equivocaron o aquellas en las que hayan tenido dudas.

Sobre estos conceptos y otros más seguirás aprendiendo en este curso de Formación Cívica y Ética.

Análisis de un caso para aplicar lo aprendido

- 3. En equipo, lean este caso y respondan las preguntas.

Vecinos organizados para enfrentar la inseguridad

San Miguel, miércoles 5 de febrero de 2019

Debido a la situación de inseguridad que aqueja a la colonia El Valle, al sur de la ciudad, los habitantes se organizaron para llevar a cabo acciones a fin de protegerse de la delincuencia.

La señora Victoria López señaló que la mayoría de los vecinos están cansados de que las autoridades policiales no hagan su trabajo para combatir los delitos de robo a casa habitación, en la vía pública y de autopartes, que han crecido exponencialmente durante los últimos meses.

Incluso, comentó, “el patrullaje en la colonia disminuyó por falta de vehículos oficiales, lo que los delincuentes han aprovechado”.

Ante esta preocupante situación, los vecinos han llevado a cabo la instalación de cámaras de video en las calles, rondines de vigilancia durante la noche, colocación de mantas con mensajes para ahuyentar a los delincuentes, salida en grupos de vecinos a temprana hora para dirigirse al transporte público, así como la compra de gas pimienta.

La señora López aseguró que el objetivo no es hacer justicia por propia mano, pero que, si las autoridades continúan sin actuar de manera eficiente, podría ocurrir una tragedia ante el hartazgo de los vecinos.

a) ¿Cuál fue la situación que llevó a los vecinos a organizarse? ¿Consideran que su estrategia contribuye a la solución del problema de inseguridad? Argumenten sus respuestas.

b) Como parte de la estrategia para reducir la inseguridad, los vecinos han puesto en las calles letreros con el mensaje "Ladrón, ¡cuidado!, mis vecinos te vigilan". ¿Qué opinan de éste?

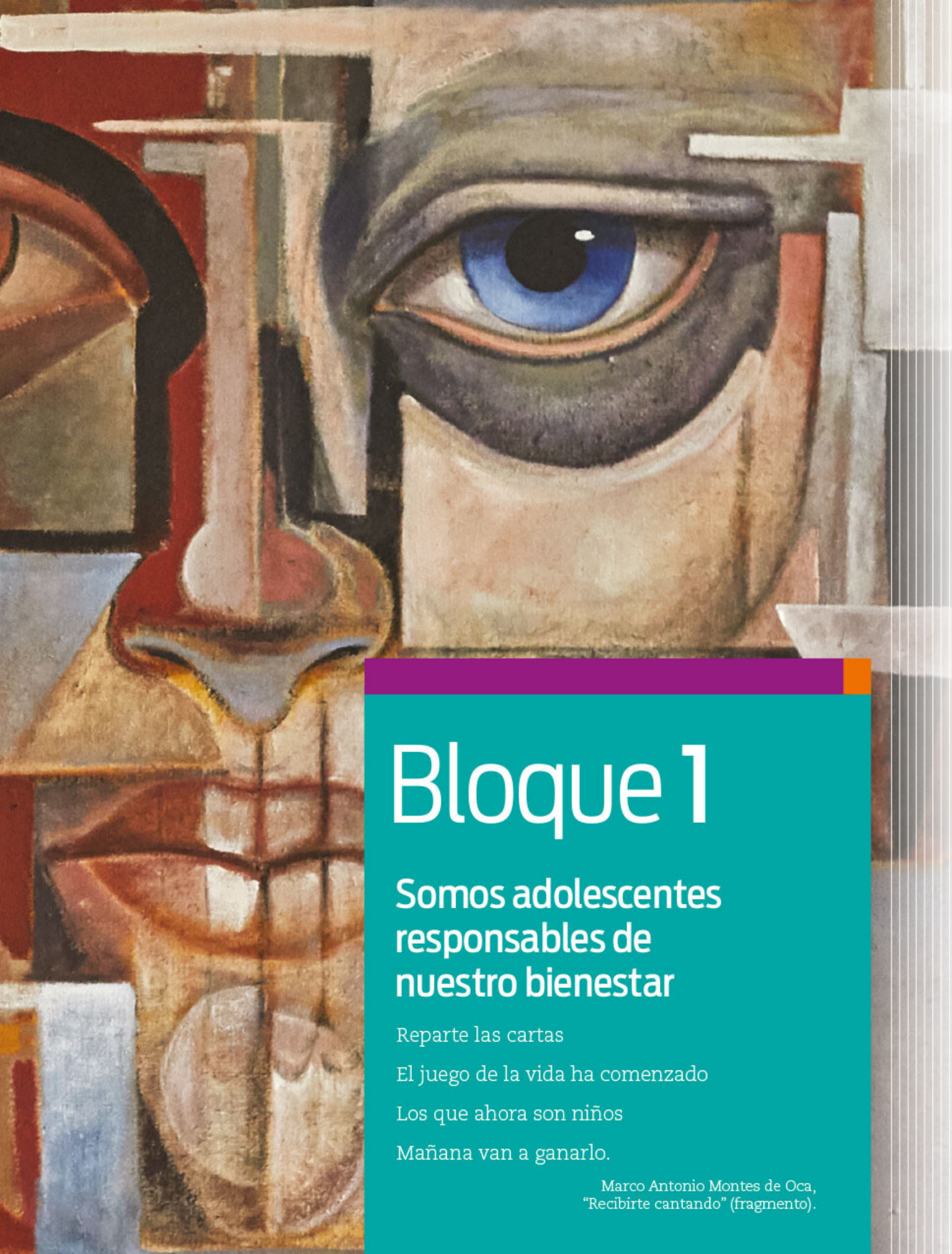
c) De acuerdo con lo que saben acerca de la resolución pacífica de conflictos y la cultura de paz, ¿consideran que la estrategia de los vecinos es congruente con la no violencia? ¿Por qué?

d) ¿Qué le corresponde hacer a las autoridades y qué a la ciudadanía? Argumenten su respuesta.

e) Si en el lugar donde viven sucediera lo mismo, ¿qué sugerirían para contribuir en la resolución del problema con apego a la legalidad?







Bloque 1

**Somos adolescentes
responsables de
nuestro bienestar**

Reparte las cartas

El juego de la vida ha comenzado

Los que ahora son niños

Mañana van a ganarlo.

Marco Antonio Montes de Oca,
"Recibirte cantando" (fragmento).

1. Mi cultura, mis grupos y mi identidad

Sesión
1

■ Para empezar

La interacción con otras personas y la pertenencia a distintos grupos sociales y culturales proporcionan experiencias y aprendizajes que intervienen en la construcción de la identidad. Como también pueden impactar en el desarrollo personal, es necesario identificar su influencia y las oportunidades que ofrecen para tomar decisiones que favorezcan el bienestar personal y social.



En la diversidad de grupos culturales y étnicos, que forman parte de los países latinoamericanos, se encuentran los afrodescendientes, representados en esta obra de la pintora Aydeé Rodríguez.

Reflexiona acerca de estas preguntas:

1. ¿Cuáles son las personas y los grupos que más te han influido?
2. ¿En qué aspectos de tu forma de ser lo han hecho?
3. ¿Qué compartes con estas personas y estos grupos? ¿Qué te une y qué te hace sentir distinto a ellos?

En grupo, compartan sus respuestas e identifiquen las similitudes y diferencias.

A lo largo de esta secuencia, valorarás la influencia de personas y grupos sociales y culturales en la construcción de tu identidad. Recuerda que formar parte de un colectivo no significa ser, pensar y actuar igual que los demás, sino reconocer que todos sus integrantes son iguales en dignidad humana y derechos.

Identidades

En la construcción de las distintas identidades culturales, intervienen los espacios físicos en los que habitan los grupos humanos y la forma en que sus miembros se organizan para satisfacer sus necesidades básicas. De ahí la diversidad cultural en las regiones de nuestro país.

Actividad



1. Realiza lo que se indica.

a) Completa las oraciones.

Soy...

Lo que me caracteriza es...

Nací en... _____

Vivo en... _____

Mi familia está integrada por...

Una costumbre familiar que valoro es...

Mi comida favorita es...

Algo que no comparto con mis amistades es...

Quienes más han influido en mi forma de ser son...

b) Reúnanse en parejas y compartan sus reflexiones.



A diario ves a personas de distintas edades y de diferentes grupos. Algunas son cercanas a ti y otras no, y esta interacción con ellas te influye de alguna manera.

Actividad



2. Revisa el listado “Mis grupos de pertenencia” y haz lo que se indica.



Mis grupos de pertenencia

- Redes sociales
- Medios de comunicación
- Clubs de fans
- Familia
- Grupo deportivo
- Asociación de colonos
- Autoridades municipales
- Grupos de amigos
- Vecinos
- Maestros
- Compañeros de escuela
- Otros

- **Influyen mucho**
- **Influyen poco**
- **No influyen**



- a) Numera tus grupos de pertenencia: inicia con el que más te influye (indicándolo con el 1) y continúa con los que tienen poca o ninguna influencia en ti. Después, encierra los grupos de la lista que no conoces o no aplican en tu caso.
- b) Escribe en la gráfica el número de cada uno de tus grupos de pertenencia, ubicándolos en el color que les corresponda según su influencia.
- c) Responde en tu cuaderno: ¿por qué esos grupos te influyen mucho, poco o nada?
- d) Explica en qué aspectos de tu forma de ser, pensar y actuar te han influido estos grupos.

■ Manos a la obra

Mi identidad personal y mis identidades colectivas

Sesión
2

Actividad



3. Observa las imágenes.



Actividad



- a) Con base en las imágenes de la página anterior, responde:
- ¿Qué rasgos de la identidad de estas personas reconoces?

- ¿Qué rasgos de su pertenencia a un grupo identificas?

- b) Comparte tus respuestas con el grupo. Mencionen qué les ayudó a deducir esos rasgos de identidad personal y colectiva.



Los grupos sociales y las comunidades poseen expresiones propias de los individuos que las conforman. Es decir, las maneras de ser y de hacer que son parte de la memoria colectiva, y que otros grupos reconocen. En muchos lugares del mundo, a México se le identifica como un país de gente alegre, hospitalaria y solidaria, que alberga una diversidad de culturas: campesinas, indígenas, mestizas y afrodescendientes, entre otras.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) declaró la celebración del Día de Muertos como parte de la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, en tanto se trata de una expresión tradicional, integradora, representativa y comunitaria.

Actividad



4. Elabora un collage que represente tu identidad.

- Imagina un retrato tuyo en el que cualquier persona pudiera descubrir rasgos de tu identidad personal y de los grupos a los que perteneces (identidad colectiva).
- Describe en tu cuaderno los elementos que incluirías en ese retrato y argumenta por qué los seleccionaste.
- Con base en esa descripción, realiza en tu casa, con dibujos o recortes, un collage que te represente. Consévalo en tu carpeta, ya que lo utilizarás al final del bloque.





La identidad personal se nutre al interactuar con distintas personas y grupos a los que se pertenece.



Observa el recurso audiovisual *Identidad, cultura y diferencia*, que trata de casos de jóvenes que se diferenciaron de sus grupos de pertenencia por tener una postura crítica y autónoma.



Al ser integrante de distintos grupos, es posible que las formas de pensar y actuar que aprendiste en alguno de ellos no coincidan con las de otro. Por otra parte, puede ocurrir que tus propias reflexiones sean diferentes a ciertas ideas compartidas por la mayoría, por lo que actúas de otra manera. No pensar o actuar igual que los demás, es decir, ser diferente del grupo, también es parte de tu identidad personal y está relacionado con tu visión de la vida y tus criterios éticos.

Los derechos humanos, como criterios éticos, son una guía para comprometerse de manera personal y actuar grupalmente. Como dicen Patricia Ramírez y Beatriz Amaro, del movimiento de mujeres afromexicanas: “una lucha colectiva que inicia con un reconocimiento individual”.



Patricia Ramírez y Beatriz Amaro, integrantes del movimiento de mujeres afromexicanas.

Identidad personal y colectiva

Hay diversos grupos con formas de pensar y de actuar propias, que pertenecen a un colectivo más grande, el cual a veces no reconoce que esos grupos particulares existen y tienen su propia identidad.

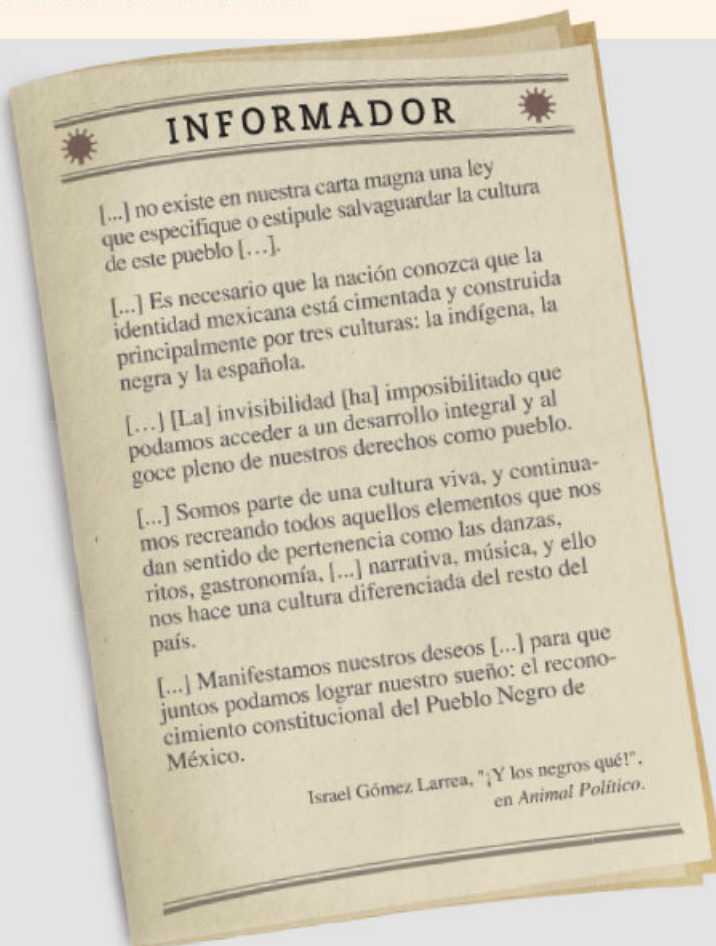
Actividad



5. Lee el texto con tu maestro.

La diversidad cultural y étnica que caracteriza a nuestro país se desconoce en muchas ocasiones y en otras se menosprecia y discrimina. Afortunadamente, hay personas con un profundo sentido de pertenencia que, al haber tomado **conciencia** de su identidad, defienden sus raíces culturales, se interesan por su historia, la conocen, la estudian y la difunden. Uno de estos casos es el de las comunidades afrodescendientes de México, cuyas costumbres, ritmos, arte e historia se han mantenido presentes a lo largo de varios siglos.

En estas comunidades existen agrupaciones que buscan hacer visible su cultura y defender sus derechos porque también pertenecen a la nación mexicana. Por ejemplo, el coordinador de la Alianza para el Fortalecimiento de las Regiones Indígenas y Comunidades Afromexicanas (AFRICA) señaló que:



- a) En grupo, respondan:
- ¿Por qué los pueblos afromexicanos solicitaron reconocimiento? ¿Qué opinan de esta solicitud?
 - ¿Cómo beneficia o por qué es importante el reconocimiento y la valoración de la comunidad afromexicana en la construcción colectiva de la identidad mexicana?
- b) Con base en lo que hasta ahora sabes, responde:
- ¿Con qué grupo te identificas? Argumenta.
Indígena () Mestizo () Afromexicano ()
 - ¿Por qué todas las personas son iguales en dignidad?

La diversidad humana enriquece la convivencia cuando existe disposición personal y colectiva para conocer y descubrir otras expresiones culturales así como aprender de ellas; del mismo modo cuando se reconoce que todas las personas merecen respeto y tienen el mismo derecho de satisfacer sus necesidades básicas.

A diario puedes observar que existen grupos de personas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, desventaja o desprotección. Éste es el caso de algunos migrantes que dejan su lugar de origen para buscar en otros países mejores condiciones de vida, y que durante su camino necesitan de la solidaridad y la empatía de otras personas para superar sus dificultades.

Hoy en día, muchos individuos reconocen que la dignidad humana es un criterio fundamental en cualquier situación, así que se organizan para ayudar a otros, como lo hacen las llamadas Patronas



Dato interesante

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en 2014 había casi 30 millones de latinoamericanos y caribeños migrantes, de éstos, poco más de 11 millones eran mexicanos.



Las Patronas son un grupo de veracruzanas que desde 1995 van a las vías para dar alimento a los migrantes centroamericanos que viajan en el tren La Bestia.

Actividad



6. En parejas, revisen el esquema de la página siguiente.

- Observen con detenimiento sus elementos.
- Encierren aquellos que reconocen como parte de su identidad. Den algunos ejemplos.



Las identidades

Lo que heredamos

- Lengua materna y cultura
- Sexo
- Familia
- Valores familiares
- Conocimientos culturales
- Arte
- Tradiciones
- Historia común
- Organización social
- Leyes
- Nacionalidad
- Espacio geográfico

Lo que elegimos

- Actitudes
- Forma de hablar
- Género
- Amistades
- Responsabilidades sociales
- Grupos culturales
- Responsabilidad de sí mismo
- Aprendizaje
- Formas de expresión
- Decisiones
- Participación
- Principios éticos
- Pensamientos propios
- Comunidades

Identidad personal

Rasgos que me hacen único y digno

- Físicos
- Mentales
- Emocionales



La identidad se define en cada sujeto. Por ejemplo, una persona puede compartir varias identidades como las siguientes:

Afrodescendientes

Personas con discapacidad



Adultos mayores



Adolescentes

Migrante

Pueblos originarios

Diversidades sexuales

La identidad humana es el centro de las identidades individuales y colectivas. La cualidad que comparten todas las identidades se llama dignidad, que es el valor que posee todo ser humano, por el sólo hecho de serlo.

Tanto en lo individual como en lo colectivo, la **dignidad humana debe ser respetada y defendida siempre**. Esto significa reconocer que todo ser humano tiene el mismo valor, independientemente de su condición social o económica, su origen cultural o étnico, sus creencias religiosas, su nivel de estudios o su orientación sexual e identidad de género. El respeto a la dignidad humana es la base de los derechos que, en nuestro país, son reconocidos en las leyes.



Observa con tu maestro el recurso audiovisual [La dignidad: identidad humana](#), en el que se presentan algunos ejemplos de grupos y acciones que impactan de manera positiva en la dignidad humana de otras personas y colectivos.

En cada grupo al que perteneces vives distintas situaciones que implican tomar una postura. Quizá a veces lo que consideras justo es distinto de lo que te han enseñado o de las normas y costumbres que has aprendido, y te encuentras ante un dilema entre lo que consideras correcto y lo que se espera que pienses y hagas. En este caso, tu identidad personal y tu identidad colectiva se confrontan.

■ Para terminar

Cultura viva, cultura en transformación

La cultura influye en la identidad personal y en la colectiva. Es posible apreciar esta influencia en un sinnúmero de aspectos visibles, como el gusto por la comida mexicana, las danzas o los ritmos regionales del país, e invisibles, como la idea de que el color rosa es para niñas y el azul para niños, o de que las personas de piel blanca son más bellas que las de otro color de piel.

Actividad



7. Revisa con tu maestro el esquema de la página siguiente.

- A partir de la información de éste, escribe ejemplos de herencias culturales en tu familia y tu comunidad o país. Comparte tu trabajo.



Todo cambia

En la Segunda Guerra Mundial, grupos y líderes que estaban en el poder creían en una *raza superior*, y exterminaron a millones de personas que no consideraban dignas. En 1948, surgió la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, basada en la **dignidad humana**.

Los derechos humanos surgieron para proteger la vida y la dignidad de las personas y los grupos frente a injusticias.



¿De qué está hecha la cultura?



Actividad



- b) Revisa la actividad de la página 18, sobre tus grupos de pertenencia, y responde estas preguntas:
- ¿Qué grupos de la lista que no incluiste agregarías ahora? ¿Por qué?
 - Pensando en la construcción de tu identidad personal, ¿a cuáles de tus colectivos te acercarías más y de cuáles te alejarías? ¿Por qué?
- c) Retoma de tu carpeta el *collage* que representa tu identidad y, con base en él, escribe una carta de agradecimiento a tus grupos de pertenencia.
- d) En grupo, respondan:
- ¿Qué significa para ustedes pertenecer a la *humanidad*? ¿Por qué?

A través de tu cultura también te encuentras contigo mismo. Aunque reconozcas el valor de tus grupos de pertenencia, empiezas a escuchar tu propia voz, tu manera de entender y acomodar lo que aprendes, lo que te gusta o no, y por qué. A veces es difícil construir y reconocer la identidad propia, pues la influencia que estos grupos ejercen sobre ti es fuerte, pero si analizas lo que heredas de éstos y que es parte de tu cultura, puedes valorarlo y cuestionarlo para definir tus posturas éticas y mantener tu punto de vista a pesar de la presión de tus grupos. Es uno de los retos de tu formación cívica y ética.



Nuestras leyes

La cultura es indispensable para la dignidad humana. Los derechos culturales se relacionan con la identidad personal y colectiva. La Ley General de Cultura y Derechos Culturales, aprobada el 19 de junio de 2017, en el artículo 3º, se refiere a las manifestaciones culturales como aquellos “elementos que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa”.

De generación en generación se transmiten mensajes, formas de ser, de pensar y de hacer, que los integrantes de las comunidades adaptan e interpretan según la época en que viven.

Como individuo, tienes la capacidad de reflexionar sobre tu cultura y de cuestionar los hábitos y las formas de actuar con los que no estés de acuerdo. Eres tú quien aprende, valora y evalúa las herencias de tus grupos de pertenencia. Así construyes una postura propia y una identidad personal.



2. La información me permite decidir

Sesión
1

■ Para empezar

La información es una herramienta necesaria para tomar decisiones autónomas con libertad y responsabilidad, ya que te permite ponerte metas, comprometerte con ellas y lograrlas por tus propios medios. Para la toma de decisiones autónomas, necesitas fortalecer tus capacidades de reflexión y análisis crítico, solamente así podrás reconocer la información proveniente de distintos medios.

Reflexiona acerca de estas preguntas:

1. ¿Qué diferencias identificas entre las decisiones autónomas y las no autónomas? Da algunos ejemplos.
2. ¿Por qué la información se considera útil y necesaria para tomar decisiones autónomas con responsabilidad?
3. ¿Cómo reconocer que la información es confiable para tomar decisiones?

A lo largo de esta secuencia y la siguiente, ejercitarás tu pensamiento crítico para tomar decisiones relacionadas con tu vida y tu desarrollo como adolescente. Además, reflexionarás sobre la importancia de aprender a tomar decisiones autónomas, elemento indispensable para tu formación cívica y ética.



Utilicen el recurso informático *Ejerzo mi libertad con responsabilidad*, el cual promueve el respeto a la dignidad, los derechos y el bien común.

Decidir no es cualquier cosa

En la secuencia anterior, reconociste la influencia y el valor de tus grupos de pertenencia en el proceso de construir tu identidad personal, en el cual tienes la oportunidad de utilizar las herramientas que contribuyen al desarrollo de tu capacidad para tomar decisiones autónomas, lo que es muy importante para vivir con otros y fortalecer tus propios criterios éticos o principios que orientan tus acciones.

Adquirir el hábito de leer es clave para desarrollar el pensamiento crítico y la capacidad de imaginación. Así se plasma en la obra *Niña leyendo* de la escultora Belén González.



1. Consideren el caso que leerá su maestro.

Yessi, Omar y Julio son amigos. Yessi y Julio le cuentan a Omar que son novios, lo cual le da gusto y piensa que hacen una bonita pareja. Los chicos le piden que no lo comente con los demás, ya que quieren mantenerlo en secreto. Él acepta.

Un día, le piden a Omar que los cubra para irse de paseo. Yessi vive con su tía, pero, como ésta no conoce a Julio, teme que no la deje salir a menos que los acompañe Omar, pues él es casi de la familia. El plan es muy sencillo: ella le dirá a su tía que estará en la casa de Omar para hacer una tarea.

Esta situación compromete a Omar, quien por una parte piensa: "Al cabo se trata de apoyar a los amigos, y ni ellos ni yo corremos riesgo". Por otro lado, cree que, si se niega a ayudarlos, dejarán de confiar en él o incluso ya no querrán ser sus amigos. Pero, si la tía termina enterándose, la imagen de Omar ante ella se dañará y perderá tanto la confianza como el buen trato que le da.

a) En parejas:

- Revisen las tarjetas acerca de lo que Omar podría decidir.

No lo piensa dos veces, les dice que pueden contar con él, pues son sus amigos.

Inventa cualquier excusa para que no se den cuenta de que le da temor ayudarlos.

Le pide consejo a un familiar para saber qué decisión tomar.

El mismo día del plan, les ofrece una disculpa y les informa que no puede hacerlo.

Les dice que no puede ayudarlos y, para que no se molesten, les explica las razones.

Les dice tajantemente que no los ayudará y que está mal lo que hacen.

Los quiere ayudar, pero siente temor e inseguridad. De todos modos, lo hace.

Los ayuda, aunque le molesta sentir que se aprovechan de su amistad.

Después de analizar sus opciones, decide que los ayudará, pese a todo.

Los ayudará a cambio de que ellos le devuelvan el favor más adelante.

Otra alternativa.
¿Cuál?

- Comenten entre ustedes qué decidirían si fueran Omar. Expliquen sus razones.
- b) En grupo:
 - Identifiquen quiénes eligieron la misma opción. Argumenten las razones de su elección.
 - Respondan estas preguntas:
 - ¿Las razones por las que eligieron la misma opción son iguales o diferentes? Opinen al respecto.
 - ¿Qué opción no fue elegida? Comenten por qué consideran que esto sucedió.



2. Escucha el texto que leerá tu maestro.

El reto de aprender a tomar decisiones autónomas

En tu infancia, ¿quiénes tomaban las principales decisiones sobre tu cuidado y tu bienestar? Muy probablemente eran los adultos quienes decidían casi todo lo que podías hacer, y tú obedecías. Cuando actuabas como te lo pedían, recibías a cambio su aceptación y su cariño; cuando no, su desaprobación o su enojo.

Conforme vas creciendo esto empieza a cambiar un poco. En primer lugar, porque comienzas a pensar críticamente sobre lo que pasa a tu alrededor, dudas de lo que antes creías, por ejemplo, que hay que ser siempre fieles a las amistades, aunque no estés totalmente de acuerdo con lo que hacen; o que todos los adultos son un ejemplo a seguir, porque descubres que algunos sí, pero otros no.

Ahora quieres averiguar por ti mismo qué es correcto o incorrecto, y desarrollas argumentos para cuestionar algunas reglas y discutir las. Preguntas por qué y para qué; cuando te ordenan algo, dudas si hacerlo o no, y piensas qué harías tú y por qué.

Tu manera de interactuar ha cambiado. Descubres que puedes elegir, argumentar y tomar decisiones. Si te das la oportunidad de reflexionar sobre estos asuntos y otros más, este camino que inicias te llevará a la madurez.

Uno de los retos más frecuentes durante la adolescencia será decidir frente a la presión de tus pares y grupos de pertenencia, con respecto a seguir modas y gustos, estilos de comportamiento, formas de pensar, etcétera. A medida que enfrentas ese tipo de desafíos, desarrollas tu capacidad de autonomía:

- ¿Qué haces cuando estás en situaciones en las que se oponen valores u opciones igualmente válidos? Por ejemplo, la amistad y la honestidad, como en el caso de Yessi, Julio y Omar.
- ¿Cómo responder frente a la expectativa de un grupo de amigos que te aceptará como integrante siempre y cuando demuestres tu valentía frente a alguna situación de riesgo?

En este tipo de circunstancias aplicas el pensamiento crítico, que se expresa cuando reflexionas en ciertas cuestiones, como ¿qué es más importante para mí?, ¿reconozco cuando me presionan para hacer algo que yo no deseo?, ¿qué principios éticos elijo para fundamentar mis decisiones?

Este proceso de tomar decisiones autónomas se basa en la libertad y la responsabilidad. Sin estas dos características del individuo, no se podría desarrollar la autonomía. A su vez, la autonomía incrementa la capacidad de ejercer la libertad de manera responsable, así como de avanzar en el juicio ético que nace a partir de tu capacidad de razonar y analizar críticamente situaciones que vives en tus grupos de pertenencia y en otras relaciones.



Actividad



- Elabora un esquema con las ideas principales que aparecen en el texto. Para seleccionarlas, utiliza lo aprendido en tus clases de Lengua Materna. Español.
- En grupo, respondan: como seres responsables y libres, ¿qué decisiones autónomas tomarían si estuvieran en el lugar de Yessi, Julio y Omar? Argumenten por qué.



Al analizar normas de convivencia y costumbres, las personas toman decisiones autónomas.

Observa con tu maestro el recurso audiovisual *Puedo, debo y quiero*, con el que podrás profundizar en la noción de autonomía, y así reflexionar sobre su importancia para el desarrollo moral.



Aunque no siempre seas consciente de que es así, es importante que reconozcas que a veces tomas decisiones para complacer a tus grupos o para permanecer en ellos. Sin embargo, **al enfrentarte a la presión y tomar decisiones, forjas tu autonomía, y para ello es necesaria la información.**



Practicar para tomar decisiones autónomas

Reconocer qué es valioso para mí y por qué.

Aprender de los errores propios y de otros.

Descubrir otras formas de ser y pensar.

Formar mis propias opiniones.

Respetar a quienes piensen diferente.

Dar explicaciones de lo que pienso.

Asumir la responsabilidad por mis actos y decisiones.

No todas las personas y grupos desarrollan plenamente la autonomía, a veces por causas legales o condiciones de injusticia.

■ Manos a la obra

La información como herramienta para decidir

Las razones por las que se toman ciertas decisiones pueden ser diversas, por ejemplo: para evitar sanciones, por presión, para complacer a otros, obtener algún beneficio particular o para actuar de manera justa o correcta, según los propios criterios éticos.

Actividad



3. Escuchen el caso que su maestro leerá.

En una telesecundaria se lanzó la convocatoria "Destaquemos", en la que los estudiantes votan por algún compañero distinguido o sobresaliente en las categorías de solidaridad, participación, ecología, deporte y cooperación.

En cada categoría hay dos candidatos a la medalla de reconocimiento. Asimismo, entre los estudiantes se eligen tres jurados por categoría, quienes deben argumentar su decisión final.

Yessi, Julio y Omar son los jurados de la categoría de cooperación. A Julio y Omar no les cae bien una de las candidatas y a la otra no la conocen, pues recién se integró a segundo grado. Ambas opciones son igualmente válidas.

- a) En equipo, seleccionen qué información puede servir para evaluar a las candidatas. Marquen las opciones. Pueden agregar otro tipo de información según su criterio.

- Los grupos de acción social a los que pertenecen (ecológicos, culturales, deportivos).
- Los conflictos que cada una ha tenido en la escuela y cómo los resolvieron.
- La opinión de todos los maestros.
- Su aspecto físico.
- Las calificaciones de ambas en la asignatura de Formación Cívica y Ética.
- La cantidad de veces que han participado en el periódico mural.
- El resultado de sus acciones para el bienestar de su grupo y de la escuela.
- Su edad.
- A cuántos compañeros del salón les caen bien y a cuántos no.

- Las actividades colectivas que han realizado.
- Una entrevista con alguien de su familia.
- Las veces que han participado en la escolta.
- La manera en que trabajan en equipo con sus compañeros del salón.
- La opinión de los compañeros del salón sobre las actividades que han realizado.
- La participación en actividades extraescolares, como convivios o festejos.
- Una entrevista con cada una.
- Otro. Especificuen.

Actividad



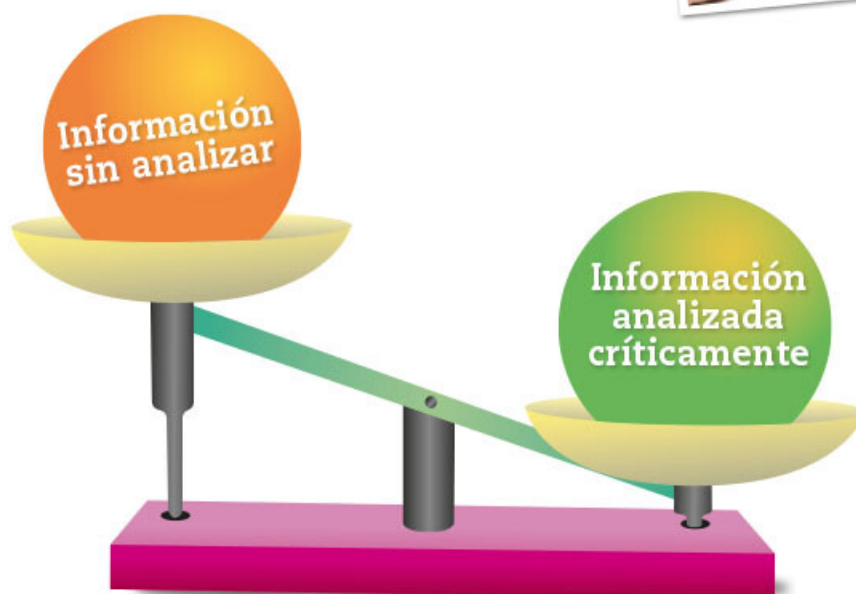
- De la información que señalaron, ¿a cuál le darían más peso en su decisión? ¿Por qué?
- ¿Qué información no tendrían en cuenta o no sería relevante para tomar su decisión? ¿Por qué?

Llega el día de la decisión. Yessi, Julio y Omar aún no deciden a cuál candidata elegirán. Antes de empezar a conversar para ponerse de acuerdo, un compañero de tercer grado les dice que una de las candidatas es sobrina del director de la escuela.

- ¿Creen que esa información debería inclinar la balanza en su decisión a favor o en contra de cualquiera de las candidatas? ¿Por qué?
- b) En grupo, compartan:
- ¿Qué posturas y argumentos diferentes hay en el grupo sobre la información que debe tener más peso y menos peso para que el jurado califique a las candidatas?
 - ¿Qué harían ustedes si fueran ellos? ¿Por qué?

La información y el pensamiento son herramientas para conocer, considerar y analizar críticamente las alternativas antes de tomar decisiones. Esto implica pensar por qué se considera cierto tipo de información y se descarta otra; en qué contexto ésta se da; quién y para qué la produce, y qué pasos se requieren para seleccionar una u otra alternativa.

Cuando ocurre este proceso, se puede decir que una persona ha tomado una **decisión informada**, porque pudo conocer, analizar y valorar de antemano información o datos que tomó en cuenta para decidir entre varias opciones.



Con el análisis de información, puedes aclarar tus dudas y establecer tus prioridades para responder a las situaciones que vives día con día.



Actividad



4. Mediante una lluvia de ideas, especifiquen qué es una decisión autónoma.

- Respondan: ¿a partir de qué elementos se puede definir qué es una decisión autónoma?

Para la siguiente sesión, será indispensable que recuerdes parte de lo que sabes sobre el ejercicio de la sexualidad en la adolescencia. Si puedes, consulta libros que tengas a tu alcance o pregunta a personas de tu confianza qué saben y qué opinan acerca del tema. Trabajarás con esa información.

Análisis crítico de información

Existen temas de los que se habla poco, aun cuando se cuente con gran cantidad de información, como el del desarrollo de la sexualidad en la adolescencia y en cada etapa de la vida humana. Todavía en algunos contextos sociales se considera un tema vergonzoso o tabú. También hay muchas creencias y costumbres arraigadas, como el machismo y los roles tradicionales asignados a hombres y mujeres que afectan la dignidad humana, la libertad y los derechos.

Sobre éste y otros temas, puedes encontrar diversos puntos de vista, así como información de alta y baja confiabilidad. Enseguida, analizarás información para contribuir a la toma de decisiones autónomas.

Actividad



5. Lee este caso.

Julio quiere tener relaciones sexuales con Yessi, pero ella no cree que esté lista para esa experiencia. Julio le dice que todos sus amigos ya tuvieron relaciones con sus novias, que no tiene por qué tener miedo, que eso los unirá más. Ella no lo ve así, sin embargo, se siente confundida. Habla con su mejor amiga, le cuenta que a veces siente que Julio está molesto, y cree que es porque ella no ha cedido ante la insistencia. Otras veces piensa en darle gusto a Julio. Su amiga le dice que no tiene por qué hacerlo, en especial si ella no quiere. Yessi lo está considerando, pues no quiere que termine su noviazgo.

- Revisen la información de la tabla de la página siguiente y señalen a cuál le darían prioridad para ayudar a Yessi en su decisión.

¿De quién o quiénes proviene?	¿Con qué información cuenta?	¿Qué dice?, ¿qué llama la atención?, ¿qué puede servir?, ¿para qué ayuda?
Familia	Conversaciones que escucha, experiencias que cuentan otros familiares.	Un primo embarazó a la novia y el tío se siente orgulloso porque su hijo es muy hombrecito.
Amistades 1	Pláticas después de los partidos de basquetbol.	No pasa nada, hay que hacerlo.
Amistades 2	Consejo de su mejor amiga.	Es mejor no presionar ni presionarse.
Escuela	Clase de Biología.	Se corren riesgos: infecciones, embarazos no deseados, entre otros, por lo que es mejor aplazar el inicio de las relaciones sexuales.
Maestro	Orientación vocacional.	Hay que tener madurez para experimentar una relación sexual.
Taller de sexualidad del centro comunitario	Experiencias de otras adolescentes.	Hay que informarse acerca de qué se siente: varias dijeron que no les gustó su primera vez, otras que les importaba más que el novio se sintiera bien.
Rumores, mitos	Lo que se escucha, lo que otros repiten o lo que se dice.	Dicen que la primera vez no hay posibilidad de embarazo, aunque ella sabe que no es así.
Su novio	Sus argumentos.	Las novias de sus amigos ya lo hicieron; es lo más normal, se van a unir más.
Libros, revistas y periódicos	Artículos, notas informativas.	Cualquier relación sexual tiene como requisitos que: 1) ambas personas estén de acuerdo; 2) sea entre iguales, es decir, de edades parecidas.
Guía sobre sexualidad en la adolescencia	Orientaciones, información fundamentada, herramientas.	Hay distintos tipos de relaciones sexuales: unas consisten en caricias, besos, erotismo y disfrutar del cuerpo; y otras pueden ser riesgosas, como en las que hay penetración (coito). Los derechos sexuales y reproductivos, como el derecho a disfrutar con responsabilidad el ejercicio de la sexualidad.
Internet, redes sociales	Facebook e Instagram.	Muchas fotos de mujeres en poses sexis, pocas de hombres.
Páginas web de instituciones	http://comolehago.org https://www.unicef.org/es	Información confiable sobre el ejercicio saludable de la sexualidad, prevención del embarazo no planeado y de las infecciones de transmisión sexual (ITS) en adolescentes. Cifras de aumento del embarazo en la adolescencia en México.
Secretaría de Salud	Folletos, trípticos.	Hablan de las infecciones por el virus del papiloma humano, que afecta sobre todo a las mujeres, y que es necesario aprender a usar el condón cuando se tienen relaciones sexuales.

Actividad



b) En equipo, analicen:

- ¿Con qué información cuentan Yessi y Julio?
- ¿Es suficiente la información con la que cuentan para tomar una decisión como ésta? ¿Por qué?
- De la información que revisaron en su casa, ¿qué puede servirle a Yessi y qué a Julio? Argumenten.

Dato interesante

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mundo, cada año 16 millones de mujeres de 15 a 19 años y cerca de un millón de niñas menores de 16 años dan a luz, la mayoría en países de ingresos bajos y medianos.

Para analizar de manera crítica la información que contribuye a tomar decisiones autónomas, es necesario revisar el contexto en el que surge la información, es decir:

1. De dónde proviene y qué tan confiable es:

- a) Quién la origina y quiénes la difunden: un familiar, alguien admirado, una celebridad, una autoridad, una persona experta, una empresa de medios de comunicación, la radio comunitaria, los maestros, las amistades...
- b) Por qué medios: de voz en voz, por radio, televisión, prensa, internet, publicidad, redes sociales, instituciones de gobierno, escuela...
- c) Para qué o con qué intención: prevenir una situación, advertir respecto a un riesgo, aconsejar, corregir una equivocación, adarar un mensaje, entender una situación o un problema, lograr que otros actúen o piensen de cierta manera...

2. Qué dice la información: qué llama la atención, qué puede servir, para qué ayuda...

3. Cómo impacta la información: en una decisión, si afecta a otras personas involucradas...

Actividad



6. Lee el caso y reflexiona.

Yessi seguía dudando de tener o no relaciones sexuales con su novio. Julio, al verla tan indecisa y confundida, le dijo que no era su intención presionarla. Ante esta situación, Yessi y Julio decidieron esperar e investigar más. Siguieron siendo novios durante la secundaria.

a) Responde las preguntas:

- ¿Qué sucede cuando no se está convencido de tomar ciertas decisiones? ¿Qué sucede cuando no se llevan a cabo las decisiones tomadas?

b) En grupo, compartan sus opiniones.

Capacidades para analizar información con libertad y responsabilidad



Analizar la información favorece el desarrollo de la comprensión crítica y el razonamiento moral; además, reafirma la capacidad de libertad y responsabilidad de los seres humanos.

En las decisiones autónomas también se presentan situaciones en las que la responsabilidad es compartida, pues no recae solamente en una de las personas o grupos que toman la decisión, sino que participan de igual modo otros sujetos o individuos que están relacionados con la decisión. En otras palabras, hay **corresponsabilidad**.

Recuerda estas preguntas básicas para analizar cualquier tipo de información antes de tomar decisiones:

¿Con qué información cuentas?

¿Qué fuentes de información te pueden brindar otros puntos de vista?

¿Qué dice esa información?

¿De dónde proviene?, ¿quién la emite?

¿Hay alguien más involucrado en tu decisión?

El resto del proceso implica tomar la decisión con responsabilidad, esto es, comprometerse con ella y asumir sus consecuencias:

Analizar situaciones con base en el respeto a la dignidad humana.



Tomar la decisión según razones propias y ser capaz de argumentarlas.



Considerar los medios adecuados para llevarla a cabo.



Ejecutar o realizar la decisión tomada.





Observa con tu maestro el recurso audiovisual *Analizando información*, con el que conocerás algunas herramientas para analizar críticamente la información que contribuye a la toma de decisiones autónomas.

El análisis crítico es un procedimiento indispensable en la educación. En Formación Cívica y Ética es necesario para dar razones, argumentar o justificar los motivos de una elección. Las actividades que se presentan en tus clases te exigen analizar situaciones, buscar información sobre temas específicos, comprenderla y plantear tus posturas al respecto. La aplicación de este procedimiento contribuye a formar puntos de vista propios sobre situaciones en lo personal y en lo colectivo. Por esto, **analizar críticamente es una práctica que ayuda a tomar decisiones autónomas.**

■ Para terminar

Para tomar decisiones autónomas se requiere analizar la información críticamente. A partir de la información, es posible reflexionar, preguntarse por las causas y las consecuencias, evaluar qué puede ser útil o qué no.

Actividad



7. Observen el *autónómetro* y realicen lo que se indica.

Autónómetro

Razones para tomar la decisión:



- Defender un principio ético
- Proteger a otra persona ante una injusticia
- Cuestionar una orden injusta
- Hacer lo que se considera justo
- Cumplir por convicción una norma establecida
- Ayudar a otras personas o grupos por solidaridad
- Decidir los objetivos propios
- Demostrar a otros de lo que se es capaz
- Hacer algo que otros esperan o necesitan
- Ser aceptado
- Proteger la imagen que otros tienen sobre uno
- Quedar bien con otra persona o ante un grupo
- Ceder a lo que quiere un grupo u otra persona
- Evitar una sanción

Actividad



- Piensa en una situación en la que tuviste que tomar una decisión; luego, subraya en la lista del *autónometro* aquellas razones que consideraste o debiste haber considerado.
- En equipo, comenten cuáles de esas razones expresan haber alcanzado la autonomía.
 - Argumenten con sus propias palabras qué significa afirmar que la autonomía es un proceso.
- Con apoyo de su maestro, indiquen cuál podría ser una salida autónoma, aplicando las razones de la lista del *autónometro*, en los casos de Omar, sobre ayudar a Yessi y Julio; y en el de éstos acerca de decidir aplazar las relaciones sexuales.
- Retoma las preguntas del inicio de la secuencia. Puedes responderlas de manera individual o en parejas.
 - ¿Qué diferencias identificas entre las decisiones autónomas y no autónomas? Da algunos ejemplos.
 - ¿Qué aspectos te permiten analizar críticamente la información reunida en tu proceso de toma de decisiones?



Todo cambia

A través de los tiempos, las personas han conquistado su derecho a tomar decisiones autónomas. Con la Independencia de México se estableció la autonomía de la población mexicana, al separarse de la monarquía española.

¿Decidir o echarse un volado?

Muchas decisiones autónomas son producto de la reflexión, la consideración de los principios éticos, la búsqueda de información y el análisis crítico; sin embargo, también hay decisiones impulsivas, a veces bajo la influencia de las emociones y, por lo tanto, sin un análisis de la situación.

El deseo (lo que *quiero*) y la razón (lo que es *correcto*) algunas veces están en contra, y, aunque se analice críticamente esto, no garantiza que se tome una decisión autónoma.

La información, tu análisis y las razones que consideras pueden no ser suficientes para tomar una decisión correcta, así que también hay un tiempo para observar cómo funciona la decisión tomada y poder evaluar la situación, haciéndonos responsables de nuestros actos.

Las decisiones son retos constantes que se te presentan en lo personal y al pertenecer a distintos grupos, con sus propias normas de convivencia. **Comienzan los desafíos para tomar decisiones autónomas y hacerte responsable de ellas.**

El análisis crítico de información en el proceso de decidir es una característica de una decisión autónoma. Las decisiones autónomas son reflejo de la libertad y la responsabilidad, las cuales, a su vez, contribuyen a ejercer el derecho a la información.



Algunos pueblos indígenas en Chiapas luchan por su derecho a la autonomía al proteger tanto su territorio como su cultura.



3. La información me permite actuar

Sesión
1

■ Para empezar

La información es una herramienta clave para tomar decisiones con respecto a tu salud, sexualidad, educación y otros aspectos relacionados con tu persona; estar bien informado te permite no sólo conocer diferentes ideas y puntos de vista, sino que te ayuda a expresar tus opiniones. Analizar y comparar información son acciones indispensables tanto para discriminar como para elegir la que es confiable.



La información contribuye a la formación de una postura crítica y fundamentada. El artista Adolfo Mexiac plasmó su postura crítica en el grabado *Libertad de expresión*, como una forma de protesta.

Para avanzar en la reflexión, pregúntate:

1. ¿En qué tipo de información puedes confiar? ¿Por qué?
2. ¿Qué significa ejercer tu derecho a la información?
3. ¿Podrías tomar decisiones responsables y autónomas sin información? ¿Por qué?

En esta secuencia, reconocerás que ejercer tu derecho a la información te permitirá tomar decisiones autónomas.

La información, además de que es una herramienta clave para la toma de decisiones, es también un derecho indispensable para individuos y grupos. Cuando se ejerce este derecho, se tiene la posibilidad de buscar, solicitar, recibir y difundir datos, así como de tener acceso a archivos, registros y todo tipo de documentos públicos; con esto, no sólo se está enterado sobre lo que acontece alrededor, sino que se estará capacitado para proponer soluciones a problemas concretos. Por esta razón, es necesario exigir y ejercer el derecho a la información, pues únicamente con ella se tendrá un panorama más amplio sobre otros derechos.

En esta secuencia continuarás trabajando con el tema de la información. Aplicarás estrategias del pensamiento crítico, valorarás los pros y los contras de las opciones, propondrás otras posibilidades y considerarás criterios éticos.



1. Piensa en algunas decisiones que hayas tomado.

- a) Responde las preguntas.
- ¿En cuál o cuáles decisiones hubieras querido tener más información antes de decidir?
 - ¿Piensas que con más información tu decisión habría sido distinta? ¿Por qué?
 - Si lo deseas, puedes escribir en tu cuaderno cuál fue la situación o las situaciones que te llevaron a tomar esa decisión.

2. En equipos o en dos grupos, organicéense para realizar una representación breve.

- a) Imaginen que el o la protagonista de ésta quiere saber acerca de los derechos sexuales y, en general, de la sexualidad en la adolescencia.
- b) A partir de lo que saben o han escuchado, propongan ejemplos de estereotipos, prejuicios o mitos relacionados con la sexualidad que pueden ser **creencias** o **preceptos religiosos**. Cada uno de los personajes que sea consultado por el protagonista dará la información que han reunido.
- Tomen en cuenta ideas, costumbres y lo que dicen sus amigos, los medios de comunicación (prensa, radio y televisión), las redes sociales y los refranes. Consideren valores y tradiciones familiares e incluso nacionales. Una tabla como ésta les permitirá organizar sus ideas.



Glosario

Creencia:

una idea que se asume como verdadera.

Precepto religioso:

mandato u orden.



	Información	¿Quién lo dice?
Estereotipo		
Prejuicio		
Mito		

- c) Representen la obra tratando de reflejar qué siente y piensa el personaje a medida que conoce la información que le dan.



En el ejercicio de tu sexualidad, es tu derecho y deber informarte para decidir con libertad y responsabilidad.





Glosario

Asertivo: que tiene la capacidad o estrategia para comunicar puntos de vista, desacuerdos o inconformidades usando un lenguaje directo, claro y sin recurrir a la violencia.

Actividad



- d) Observen el trabajo de los demás con respeto y atención. Al final, discutan en el grupo:
- ¿La información que el protagonista obtuvo le sirve para tomar decisiones? Argumenten su postura.
 - ¿Qué tipo de información, relacionada con su sexualidad, necesita saber para tomar decisiones en beneficio de su salud integral?

Analizar críticamente la información para decidir con autonomía implica distinguir y elegir información de calidad, clara, sencilla, proveniente de fuentes confiables y con datos actualizados, de manera que ayude a valorar otras opciones y a reflexionar; también implica tomar en cuenta los diferentes puntos de vista, escuchar y dialogar con otros de forma respetuosa, tolerante y **asertiva**.

Como podrás notar, tomar decisiones con autonomía es todo un proceso, no surge de inmediato, pero con un poco de esfuerzo personal y con el apoyo de tu maestro y de tus compañeros de grupo lo lograrás.

■ Manos a la obra

Se busca información confiable

En la secuencia 2, reflexionaste sobre la importancia de examinar críticamente la información a la hora de tomar decisiones autónomas; para ello es indispensable la selección de fuentes confiables y especializadas en los asuntos de interés, pues sólo de este modo será posible valorar opciones y decidir con certeza.

Actividad



3. Realicen lo que se indica.

- a) Lee los siguientes textos.



Ay, amiga, para tener relaciones sexuales no tienes que saber nada, tú sólo déjate llevar y pásala bien.



El número de jóvenes y adolescentes con infecciones de transmisión sexual aumentó 10% en el último año, dijo en entrevista la secretaria de Salud Pública.
Informó para Radiosur,
Alma Gómez.



Capricornio: el amor llamará a tu puerta. Prepárate para una noche muy romántica.
Tu color para hoy es el rojo.
Cuidate de alguien cercano que te tiene envidia.

Actividad



En el curso de sexualidad que da la parroquia dijeron que el condón no es 100% efectivo y que lo mejor es abstenerse de tener relaciones sexuales.



El Instituto Estatal de las Mujeres informó en un folleto que el uso del condón cada vez que se tenga una relación coital es una práctica de autocuidado y cuidado hacia la otra persona. Además, previene el contagio de infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados.

b) En equipo, respondan:

- ¿Qué información se da y quién la genera?
- ¿Es posible encontrar la misma información en diferentes fuentes? ¿Por qué?
- ¿Qué información les parece confiable y cuál no? ¿Por qué?
- ¿Qué características debe reunir una fuente para considerarse confiable?

c) Responde en tu cuaderno estas preguntas y después comparte tus respuestas con el grupo.

- ¿Sobre qué temas buscas más información?
- ¿Qué fuentes consultas con mayor frecuencia para informarte?

d) En equipo, reflexionen: cuando toman decisiones, ¿qué fuente de información consultan? ¿Cómo saben que su contenido es confiable?

e) Lean el contenido de la tabla y respondan lo que se pregunta.

Fuente de información	¿Para qué las utilizan?
Periódicos y revistas impresas	
Folleto, manuales y periódicos murales	
Testimonios y entrevistas	
Artículos científicos	
Publicaciones oficiales	
Sitios de internet	
Radio y televisión	
Otras	



Todo cambia

Antes, a niños y adolescentes no se les reconocía como personas autónomas ni se pensaba que tuvieran derechos y dignidad. Fue en el siglo xx cuando se reconocieron los derechos de los niños y su capacidad de participar, y en el siglo xxi, la titularidad de éstos. Hoy las leyes mexicanas y los tratados internacionales reconocen su derecho a la información.

Actividad



- f) De las fuentes de información que muestra la tabla de la página anterior, ¿cuáles utilizan con mayor frecuencia? Si emplean otra que no está en la lista, agréguela.
- g) Respondan estas preguntas:
- ¿Cuáles son las fuentes que más emplean en su grupo?

 - ¿Qué tipo de información buscan en cada una de ellas? ¿Por qué?

 - ¿Las fuentes empleadas son suficientes para informarse? Argumenten su respuesta.

 - ¿Qué características debe tener el contenido que difunden para considerarse fuentes de consulta de calidad?

Información de buena calidad

Actividad



4. En equipo, lean el texto.

De acuerdo con la *Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes*, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos:



Tenemos derecho a la **información actualizada, veraz, completa, científica y laica sobre sexualidad** para tomar **decisiones libres** sobre nuestra vida.

Los temas relativos a la sexualidad deben incluir todos los componentes de ésta: el género, el erotismo, los vínculos afectivos, la reproducción, el placer y la diversidad. Esta información deberá estar **libre de estereotipos, prejuicios, mitos o culpa** [...].

El Estado debe **garantizar el acceso a la información de manera continua y con pertinencia intercultural** a través de los sectores e instituciones competentes, especialmente en los servicios de salud y educativos. Tal información debe impartirse **de acuerdo con nuestras necesidades particulares** y atendiendo a la evolución de nuestras facultades.

- a) Subrayen en el texto las características que debe tener la información sobre sexualidad a la que tienen derecho los adolescentes y jóvenes.
- b) Dialoguen acerca de cuáles características exigirían de la información que reciben sobre sexualidad y por qué.
- c) Compartan con el grupo el diálogo que tuvieron.

Observa con tu maestro el recurso audiovisual *Búsqueda de fuentes confiables*, con el que reforzarás tu conocimiento para distinguir las fuentes de información confiables de las que no lo son, y las consecuencias de tomar decisiones analizando ambos tipos de fuentes.



Al tomar decisiones, es indispensable identificar todas las alternativas posibles, anticipar las consecuencias y valorar sus efectos o resultados de acuerdo con los objetivos trazados. Desde una perspectiva ética, conviene elegir pensando en nuestro bienestar y el de los demás, con responsabilidad, conciencia e información, ejerciendo nuestros derechos, tanto en lo individual como en lo colectivo, como es el caso de la salud, la educación o la participación.

A fin de gozar y ejercer plenamente el derecho a la información, se requieren oportunidades para desarrollar las capacidades del pensamiento que permitan comprender, analizar y valorar la información con sentido crítico, pero también desde un punto de vista ético; sólo de esta manera será posible tomar decisiones que correspondan con nuestra dignidad humana.



Las decisiones colectivas se toman en ámbitos como el familiar y el escolar, y en otros espacios de la vida pública.

Tu derecho a la información

¿Alguna vez has escuchado la frase “información es poder”? Puede interpretarse de distintas maneras, pero se relaciona con las oportunidades que se abren para acceder al conocimiento: saber qué está pasando en distintos ámbitos de la vida y construir una postura para actuar, en este caso, respetando la dignidad humana.

Entre los derechos básicos del ser humano existe uno que facilita ejercer otros: el derecho a la información. A continuación verás qué significa y cómo puedes ejercerlo para tu bienestar y el de los demás.

Sesión
3

Actividad



5. En equipo, observen las imágenes.



Actividad



- a) Respondan las preguntas:
 - ¿Cuál de las imágenes de la página anterior tiene que ver con el derecho a la información? ¿Por qué?
 - ¿Cuál es la importancia del derecho a la información en tu vida cotidiana?
- b) Escriban dos ejemplos sobre cómo pueden ejercer el derecho a la información.

- c) Comenten con el grupo sus ejemplos.



Glosario

Información pública:

es la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla.

El derecho de acceso a la información en las sociedades que aspiran a ser democráticas es una conquista importante. Implica tener una puerta permanentemente abierta a diversos conocimientos. También permite pedirle cuentas a las autoridades y contar con elementos para exigir derechos, ejercerlos, participar en los asuntos de interés común y tomar decisiones. La **información pública** no puede estar oculta ni en manos de unos pocos. El derecho a saber es una condición de la dignidad humana, de la autonomía, la responsabilidad y la libertad.

El derecho de acceso a la información se puede ejercer de manera individual o colectiva. El Estado está obligado a garantizarlo y velar por su cumplimiento, pues es un derecho humano.

Actividad



6. Lean y analicen los casos.

Panel 1: A woman at a counter labeled "Instituto de Transparencia del Estado" is talking to two people. A speech bubble says: "Buenas tardes, venimos a pedir que nos orientes porque en el Hospital General se negaron a darnos información sobre nuestros derechos sexuales y reproductivos."

Panel 2: A man in a blue jacket is talking to a woman in a wheelchair. A speech bubble says: "Ayúdame a conseguir información para saber si el gobierno da becas. Quiero estudiar una carrera en la universidad."

Panel 3: A woman in a green jacket is talking to a woman in an orange jacket. A speech bubble says: "Yo quiero saber qué hacen aquí para la participación juvenil. Y acuérdate que te comprometiste a llevar información al Consejo Estudiantil." Another speech bubble says: "¡Ah, no! A mí me da pena ir a preguntar, ¿qué tal y nos dicen que no?"

Logo: Instituto Nacional Electoral

Actividad



- a) Considerando la siguiente información sobre las leyes, respondan estas preguntas para cada caso.
- ¿Qué podrían preguntar para tener la información más completa?
 - ¿Qué otros derechos pueden ejercer con el acceso a la información que buscan?
- b) Compartan sus respuestas con el grupo.

Leyes que garantizan tus derechos de acceso a la información y protección de datos personales

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- Protege el **derecho a saber** que tienen los individuos y grupos que quieran solicitar información pública.
- Obliga a **todas las autoridades públicas** a rendir cuentas.
- Obliga a **todas las autoridades públicas** a entregar en un tiempo determinado la información que les soliciten.

Sujetos obligados de la ley:

- Dependencias de los tres poderes públicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- Organismos descentralizados y desconcentrados del Poder Ejecutivo del nivel municipal, estatal y federal.
- Dependencias de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal, federal).
- Organismos autónomos, es decir, los que no dependen de ningún poder público; por ejemplo: Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Instituto Nacional Electoral (INE), Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), organismos autónomos de cada estado (derechos humanos, elecciones, acceso a la información), Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- Universidades **autónomas** de los estados.
- Sindicatos.
- Partidos políticos.

Leyes de protección de datos personales

- Protegen y garantizan el derecho de los individuos a que no se conozca ni se utilice su información personal que está en poder de terceros, sean entidades públicas o privadas; por ejemplo: Secretaría de Salud, Fiscalía General de la República (antes PGR), hospitales privados, tiendas departamentales, bancos, etcétera.
- Protegen el derecho a la intimidad.

Puedes solicitar y acceder a estos tipos de información pública:

Información por solicitud

Se debe presentar una solicitud de información a la autoridad correspondiente, quien tiene hasta 20 días naturales para responder. Si la cantidad y el tipo de información solicitada lo amerita, la autoridad puede pedir 10 días más de plazo para reunir la información y entregarla.

Información pública de libre acceso

Obligaciones de transparencia
Es información especificada en la ley que debe difundirse permanentemente por diversos medios de comunicación electrónica (internet), impresos o cualquier otro medio accesible a cualquier persona.

Hay dos tipos de información pública que se limita o no se debe difundir por razones de seguridad pública, interés nacional o **protección de datos personales**:

Información reservada

No se tiene acceso a ella sino hasta 5 años después de solicitada. El plazo se puede ampliar por otros 5 años si permanecen las causas que dieron origen a la clasificación de esa información como reservada.

Información confidencial

Son datos personales e información *personalísima* y sensible a la cual sólo se puede tener acceso si la persona propietaria lo autoriza.



Actividad



- c) Piensa en algún tema de tu interés, por ejemplo, tu educación, el ejercicio de tu sexualidad, el cuidado de tu salud, tu participación como ciudadano.
- ¿Qué necesitas saber para orientar tus decisiones y planes a futuro relacionados con el tema que pensaste?
 - ¿A qué instancias solicitarías la información y de qué manera?



Conocer la información te permite tomar postura frente a ella, dialogar con otros y sacar tus propias conclusiones.

niños y adolescentes y sus vínculos con las Tecnologías de la Información y la Comunicación en países de América Latina: “[...] **saber buscar, seleccionar y citar correctamente la información, analizarla críticamente, producir y compartir nuevos contenidos y también colaborar con otros**”. Sin embargo, el acceso a internet en América Latina sigue siendo desigual, principalmente en zonas rurales o en condiciones de pobreza.

Uno de los propósitos generales de esta asignatura en la educación básica es que participen en acciones que contribuyan al mejoramiento del entorno de su escuela, de la localidad o municipio donde viven; para hacerlo con responsabilidad, es indispensable que ejerzan su derecho a la información.

En México, para hacer efectivo el derecho a la información no basta con tener acceso a ella. La educación que imparte el Estado mexicano debe asegurar que las niñas, los niños y los adolescentes tengan oportunidades para desarrollar competencias digitales que les permitan hacer un buen uso de las distintas fuentes informativas. Entre las **habilidades digitales**, se encuentran las mencionadas en el *Informe “Niñas,*

Nuestras leyes

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, éstos tienen derecho a “[...] buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio [siempre que no dañe los derechos y la vida privada de los demás. Autoridades federales, estatales y municipales deben garantizar estos derechos y] tienen la obligación de difundir la información institucional y la promoción de los derechos en la lengua indígena local”.



Observa con tu maestro el recurso audiovisual *Nuestro derecho a saber*, que muestra casos reales de adolescentes que ejercen su derecho a la información, tanto individual como colectivamente.

Ejercer tu derecho a la información te permite solicitar y conocer datos de tu interés que pueden contribuir a tu desarrollo. Esto conlleva que puedas ejercer también el derecho a la educación, la salud, la igualdad, la no discriminación, la participación, entre otros. Por esto, el derecho a la información forma parte de los derechos que hacen digna a la persona.

■ Para terminar

La adolescencia y sus capacidades para avanzar en autonomía

En el proceso de analizar críticamente la información para tomar decisiones, desarrollas capacidades que te permiten avanzar hacia la autonomía. Éstas son la comprensión crítica y el desarrollo del juicio moral.

Actividad



7. Escucha el texto que tu maestro leerá en voz alta.

Algunas ideas sobre el sentido de elegir y decidir con autonomía

Se dice que una persona es autónoma cuando piensa, decide y actúa con libertad, sin presiones de otros y con base en criterios éticos que va adquiriendo a lo largo de su vida. Fernando Savater (1947-), filósofo español, comenta en su libro *Ética para Amador*:



[...] a diferencia de otros seres, vivos o inanimados, los hombres [y las mujeres] podemos inventar y elegir en parte nuestra forma de vida. Podemos optar por lo que nos parece bueno, es decir, conveniente para nosotros, frente a lo que nos parece malo e inconveniente. Y como podemos inventar y elegir, podemos equivocarnos, que es algo que a los castores, las abejas y las termitas no suele pasarles. De modo que parece prudente fijarnos bien en lo que hacemos y procurar adquirir un cierto saber vivir que nos permita acertar. A ese saber vivir, o *arte de vivir* si prefieres, es a lo que llaman *ética*.

En este reto de aprender a decidir con autonomía, el papel de los adultos consiste en orientar y apoyar a los adolescentes discutiendo y analizando juntos las posibles consecuencias de las decisiones.

a) Responde estas preguntas:

- De acuerdo con las reflexiones de este filósofo, ¿qué significa para ti *saber vivir*?
- ¿Alguna vez has tomado decisiones que parecen buenas y que después reconoces que no lo eran? ¿Qué efectos tuvieron? ¿Cuáles fueron las consecuencias inesperadas?

b) Compartan voluntariamente sus reflexiones con el grupo y juntos respondan:

- ¿Qué compromisos podrían hacer de manera personal para elegir con responsabilidad?



El desarrollo de la autonomía no puede darse sin el proceso de aclarar, para ti y para otros, **la manera en cómo decides actuar ante los problemas**, como lo muestra este esquema.

Comprensión crítica y desarrollo del juicio moral

Al enfrentar problemas o diversas situaciones:

Analizas, piensas en las implicaciones para ti y para el colectivo o la comunidad, te pones en los zapatos de los otros y eres capaz tanto de participar como de comprometerte para mejorar la situación.

Comprensión crítica



Aplicas tu razonamiento y reflexión con base en lo que consideras correcto o incorrecto cuando tienes que elegir entre uno o más valores y tomar una postura.

Desarrollo del juicio moral

Actividad



8. En parejas, elaboren una lista de lo que han hecho en sus cursos de Formación Cívica y Ética que tenga relación con el desarrollo de las capacidades de comprensión crítica y juicio moral. Guíense con el ejemplo.

- Reflexionar a partir de preguntas de un caso o problema.
- Exponer qué se responde, explicando los argumentos y las razones.
- Analizar y debatir con los demás.
- Dialogar y escuchar.
- Descubrir otros puntos de vista y diferentes maneras de responder acerca de los casos o problemas.
- Respetar las maneras de pensar y actuar distintas a las propias.
- Debatir de manera grupal con asertividad.
- Reflexionar las respuestas de los demás y sus argumentos; considerar que pueden tener razón.
- Enriquecer, modificar o cuestionar la propia postura.

La comprensión crítica y el juicio moral se desarrollan a medida que enfrentas dilemas que te llevan a decidir y a preguntarte qué es lo correcto. A partir de esto, discutes con otros, consideras puntos de vista diferentes o nuevos, te formas ideas propias y tomas postura. En todo este proceso, es muy importante el *porqué* y tus argumentos para decidir por determinada acción.



9. Con base en la información anterior, realiza en tu cuaderno lo que se indica.

- a) Escribe cómo has aplicado el juicio moral en la toma de decisiones ante una situación de tu vida cotidiana.
- b) Responde las preguntas planteadas al inicio de la secuencia:
 - ¿En qué tipo de información puedes confiar? ¿Por qué?
 - ¿Qué significa ejercer tu derecho a la información?
 - ¿Podrías tomar decisiones libres, responsables y autónomas sin ejercer tu derecho a la información? ¿Por qué?
 - ¿En qué aspectos de tu vida no puedes decidir a pesar de contar con información? ¿Por qué?

Como ves, seguirás empleando estas capacidades para ejercer tu derecho y deber de informarte para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, a favor de tu bienestar y el de tu entorno.



Los seres humanos pueden **llegar a ser autónomos** y tomar decisiones informándose, usando su capacidad de razonar, analizando las opciones y reflexionando a partir de **principios éticos universales**. El proceso de decidir, en este caso, permite avanzar en autonomía, pensar y actuar por el propio convencimiento de hacer lo correcto.

4. Miro críticamente los medios de comunicación y las redes sociales

Sesión
1

■ Para empezar

La información es indispensable para decidir y actuar en diferentes ámbitos de la vida personal y social. En el mundo actual contamos con una diversidad de fuentes de información y herramientas para comunicarnos; sin embargo, esto no significa que estemos mejor informados. Para ello, es fundamental desarrollar capacidades como la comprensión crítica y el análisis de los contenidos que se difunden.

Reflexiona:

1. ¿Has pensado cómo influye la información en la satisfacción de tus necesidades? Argumenta.
2. ¿Qué es la publicidad y para qué se emplea?
3. Para ti, ¿qué ventajas y desventajas tienen las redes sociales para hacer amistades y comunicarte con otras personas? ¿Por qué?

En esta secuencia, analizarás cómo influye la información difundida a través de los medios de comunicación y las redes sociales en la construcción de tu identidad; de esta manera fortalecerás tu propia postura crítica frente a ello.



En esta pintura, la imagen refleja un rostro artificial, sin identidad propia, posiblemente por la influencia de los mensajes basados en prejuicios y estereotipos. Así se muestra en la obra de Pablo Picasso.

La influencia de la publicidad en nuestras preferencias

Los seres humanos consumimos bienes y servicios para cubrir nuestras necesidades básicas. La publicidad es una estrategia para informar y comunicar ideas, generar interés en algún servicio o convencer sobre el uso de productos. Busca estimular el consumo, concientizar o sensibilizar sobre algún problema, difundir acciones o promover la imagen de una persona, grupo o institución. Por ejemplo, se emplea para organizar una campaña de salud y bienestar integral, promover la lectura en las familias, invitar a un concierto o difundir las acciones de alguna autoridad o institución pública.

¿En dónde es posible encontrar publicidad? En distintos medios de comunicación: radio, televisión, periódicos impresos, revistas, anuncios espectaculares, volantes, folletos, así como en internet. Para lograr su propósito, los publicistas recurren de manera creativa a imágenes, sonidos y palabras.



La publicidad puede ser útil para denunciar conductas inaceptables que atentan contra los derechos humanos.

Actividad



1. Analiza cómo influye la publicidad en la selección de los productos que usas en tu vida cotidiana. Guíate con esta tabla.

¿Cómo influye la publicidad para cubrir tus necesidades básicas?	
Cubrir necesidades físicas: <ul style="list-style-type: none">• Descanso• Alimentación• Salud integral	Ejemplo: Comprar un accesorio de moda para el descanso.
Alcanzar logros y realizar sueños: <ul style="list-style-type: none">• Lograr metas• Aprender nuevas cosas• Mejorar la calidad de vida	Ejemplo: Interesarme por la convocatoria para estudiar una licenciatura o carrera técnica.

Los diversos anuncios comerciales, telenovelas, *reality shows* y películas se valen de estereotipos de belleza, éxito, progreso, romance, bondad, patriotismo y riqueza, entre otros, para reflejar ideas y aspiraciones sociales, captar la atención del público y ganar la preferencia de los consumidores.

Asumir una postura crítica ante la información implica distinguir estrategias que pueden conducir a la manipulación o a reconocer la utilidad social de los medios de comunicación en beneficio del bien común. Por ejemplo:

Mensajes y anuncios en los que se exhiben cuerpos masculinos y femeninos para promover el consumo de diversos productos que prometen cambios milagrosos. Se utilizan elementos que llaman la atención y se promocionan de tal manera que no somos conscientes de lo que se muestra, a partir de ideas y valores reflejados en los textos e imágenes de los anuncios.

Publicidad social que sirve para llegar a públicos diversos con mensajes e información para el bienestar social. Con anuncios y campañas se mueve a la reflexión sobre valores, necesidades y problemáticas comunes. A veces se crean mensajes de crítica que cuestionan, individual y colectivamente, conductas inaceptables que van contra los derechos.





2. En equipo, observen la imagen y hagan lo que se indica.



- Identifiquen qué se promociona o se quiere vender.
- Respondan: ¿qué estrategias se utilizan en la imagen para vender el producto?
- Comenten qué ideas, deseos, aspiraciones o valores reconocen en la imagen.
- Mencionen otros ejemplos de publicidad que conozcan y las estrategias que emplean, por ejemplo, utilizar los sentimientos.
- Compartan su trabajo con el grupo.

Gustos y necesidades de los adolescentes, que buscan afirmar su identidad personal y colectiva, pueden ser influenciados por los medios y la publicidad.



En ocasiones, las ideas y los modelos que promueven los medios de comunicación sugieren que ciertos grupos y personas se consideren más valiosos o mejores que otros. Así, se discrimina a quienes no responden a los modelos o estereotipos establecidos.

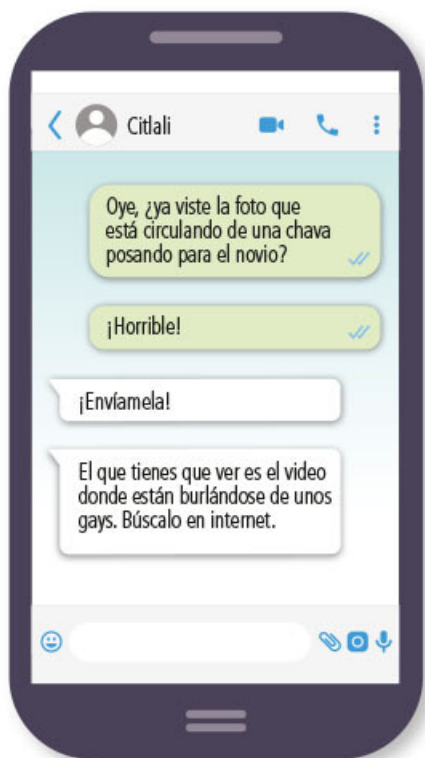
Analizar y tomar postura crítica frente a los mensajes de los medios masivos de comunicación significa cuestionar los estereotipos y construir la identidad personal con seguridad y libertad, sin necesidad de negar o reprimir lo que somos y buscar *encajar* en determinado estilo de vida.

Los medios de comunicación tienen una presencia muy fuerte en la vida actual. Influyen en las opiniones y la imaginación colectiva, y parecen penetrar en los deseos y las aspiraciones personales, hasta el punto de hacer creer a algunas personas no informadas que los productos presentados son necesarios para vivir o que dan popularidad.

■ Manos a la obra

Respeto a la dignidad humana en entornos virtuales

En los entornos virtuales, existen diversos espacios para la expresión y se ofrecen opciones para el entretenimiento, la recreación y la convivencia. En esta sesión, continuarás analizando información y contenidos que se difunden en las redes sociales, así como la manera en que esto se relaciona con la dignidad humana y el respeto a los derechos de los demás.



Actividad



3. En grupo, realicen lo que se indica.

- Comenten: ¿qué redes sociales conocen?, ¿cuáles utilizan?, ¿para qué?



Actividad



b) Marquen en la lista las razones por las cuales usan las redes sociales.

- Estar en contacto con nuestros vecinos y cuidarnos entre todos.
- Consegir amistades de otros lugares.
- Grabar videos y enviarlos o retransmitirlos.
- Hacer citas con chicos o chicas para conocerlos.
- Buscar información para resolver problemas.
- Mantener comunicación con nuestras familias.
- Ver memes o videos graciosos.
- Ver a nuestros artistas favoritos.
- Conversar con nuestras amistades.
- Ver noticias.
- Aprender cosas nuevas.
- Ver y comentar lo que cada uno quiera.
- Otra. ¿Cuál?

c) Con base en sus respuestas, comenten: ¿cuáles son los principales usos que le dan a las redes? ¿Por qué? ¿Qué beneficios encuentran? ¿Cómo han impactado las redes sociales en su vida cotidiana?

Dato interesante



Según un estudio de la Asociación de Internet.mx, los usuarios pasan 40% de su tiempo conectados en internet para acceder a alguna red social; 77% de los usuarios lo hace desde su teléfono celular.

La cantidad de personas que usan redes sociales aumenta cada vez más. En América Latina, la población infantil y los adolescentes que tienen acceso a internet a través de celulares o computadoras lo usan para entretenerse, divertirse y establecer contacto con sus amistades.

De acuerdo con el *Informe "Niñas, niños y adolescentes y sus vínculos con las Tecnologías de la Información y la Comunicación en países de América Latina"*, "[...] las actividades principales son jugar y chatear con amigos, mientras que otras actividades de peso son: escuchar, descargar música, mirar TV o videos, navegar por Internet". Asimismo, emplean los espacios virtuales para hacer las tareas escolares.

Con la aparición de las redes sociales, han surgido distintas maneras de violencia y acoso escolar que se desarrollan en el mundo virtual; a esto se le ha llamado *ciberbullying*. Algunos ejemplos de estas formas de expresión a las que es necesario prestar atención desde una postura ética para interactuar responsablemente frente a las redes sociales son:

Haters ("odiosos")

Personas que usan las redes sociales para ofender, agredir y discriminar a otras por sus rasgos físicos, lugares de origen o situación socioeconómica, por ser mujeres, tener una discapacidad o preferencias sexuales diversas, etcétera.

Sexting (sex "sexo" + texting "textear") Packs ("paquete de datos")

Práctica mediante la cual las personas, a través de las redes, solicitan o envían mensajes de texto con contenido sexual o paquetes de datos con fotografías de desnudos. Esta actividad es un delito cuando se dirige a menores de edad. A veces se usa para promover la pornografía infantil.

Sextorsión (sexo + extorsión)

Práctica en la cual las personas que obtienen imágenes íntimas de individuos o parejas amenazan y chantajean a éstos con publicar dichas imágenes si no acceden a sus peticiones o a participar en actividades sexuales.

Retos

Éstos son desafíos que personas o grupos publican en las redes sociales para generar curiosidad y participación en ellos, a pesar de que pueden poner en riesgo el bienestar físico o psicológico de quienes participan (a veces bajo la condición de mantener en secreto el reto).

Grooming ("acicalamiento")

Práctica mediante la cual los adultos crean perfiles falsos en las redes sociales y se hacen pasar por adolescentes o jóvenes para hacerse "amigos" de niñas, niños y adolescentes, crear lazos afectivos con ellos y posteriormente acosarlos y convencerlos de tener relaciones sexuales o actividades sexuales frente a una cámara.

Actividad



4. En grupo, realicen lo que se indica.

- Respondan estas preguntas.
 - ¿Cómo atentan contra la dignidad humana estos fenómenos? Expliquen sus razones.
 - ¿Cómo creen que estos fenómenos han afectado a las personas que los vivieron y a quienes los causaron?
- Realicen un listado de situaciones similares que han identificado en las redes sociales y comenten lo que podrían hacer para protegerse y evitar riesgos. Organicen la información en tres columnas: situaciones, qué harían y qué personas o instituciones podrían ayudarlos.

El *ciberbullying* puede afectar psicológica y emocionalmente, así como influir en la autoestima de las víctimas. Hay quienes se sienten amenazados de expresar su opinión y sus desacuerdos, debido a los ataques de los *haters*, por lo que dejan de ejercer su derecho a la libertad de expresión. Por su parte, las prácticas del *sexting* afectan el derecho a la intimidad, a desarrollar libremente la personalidad y la protección de datos personales.

Cada persona debe manejar sus redes sociales de manera responsable y cuidadosa, saber a quiénes comparte su información, a quiénes acepta como "amigos", y no ceder a las presiones que esté recibiendo. Además de hablar sobre lo que está sucediendo y cómo está afectando, se puede recurrir a líneas telefónicas de denuncia por acoso en las redes sociales.

Dato interesante

La Comisión Nacional de Seguridad tiene unidades de policía cibernética donde las personas pueden denunciar casos de violencia en entornos virtuales.

Actividad



5. Lean este texto y compartan sus opiniones acerca de él.

El actor y director Diego Luna hizo un llamado urgente a utilizar las redes sociales con responsabilidad, pues todo lo que se comparte en ellas repercute de manera importante, incluso en contra de uno mismo.

Nos tenemos que preguntar qué estamos haciendo con esa información que compartimos. Ya basta de entrarle a este juego sin la conciencia de cómo nos va a afectar muy pronto. Usemos la tecnología como la usamos en el sismo que acabamos de vivir: para reaccionar, para organizarnos.

"Diego Luna exhorta a usar las redes sociales con responsabilidad", en *Economía hoy.mx*

Análisis con rigor mis prácticas

Además de la crítica a los mensajes que se difunden en las redes sociales y el uso que le dan algunos, puedes hacer una **autocrítica**. Piensa qué publicas, a qué le das “me gusta” y por qué, cómo actúas cuando crees que nadie logrará identificar quién eres en las redes sociales y cómo te comportas cuando estás con personas que te conocen. ¿Observas algunas diferencias?

Para hacer una autocrítica, puedes examinar: 1) tus propias actitudes y hábitos de uso de las redes sociales; 2) hasta dónde y cómo influye la publicidad en tus decisiones y en tu forma de pensar, a veces sin darte cuenta; 3) cuáles mensajes *consumes* sin pensar en el contenido y la forma en que se generan; y 4) si empleas tu sentido crítico y aplicas en ti lo que observas en otros.

Lo que has visto sobre la autonomía y el análisis crítico de la información te permitirá elaborar **tu propia postura crítica** ante los mensajes de los medios de comunicación y la publicidad, así como frente a la interacción en las redes sociales.



Observa con tu maestro el recurso audiovisual *Las redes que nos enredan*, en el que reconocerás no sólo la necesidad de cuestionar, sino de tomar una postura ética frente a la influencia de los medios de comunicación y las redes sociales en las identidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Como sucede en otros espacios de convivencia, quienes emplean las redes sociales están obligados a seguir criterios éticos basados en el respeto a las diferencias y la dignidad humana, para reducir situaciones de discriminación y violencia. Por estas razones, es indispensable mantenerse atentos para distinguir y rechazar la influencia de grupos e individuos que emplean las redes de manera negativa y dañina. Sin embargo, hacer una crítica a las redes implica también analizar y revisar de qué manera las usamos; cuestionar lo que transmiten los medios de comunicación, y fijarnos cómo somos y actuamos en las redes sociales.

Redes y medios comunitarios

En México hay una gran cantidad y variedad de grupos y colectivos que han generado sus propios medios y redes de difusión de información en beneficio de su población.

Ahora conocerás experiencias de medios alternativos de comunicación que protegen y promueven las identidades de las comunidades donde se generan.

Actividad



6. En equipo, lean los textos y hagan lo que se indica.

Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad, A. C. Esta asociación civil impulsa la creación y el uso de formas alternativas de comunicación, además de

promover el derecho de los pueblos indígenas a “contar con medios de comunicación propios que atiendan a sus principios y valores, así como acceder a medios no indígenas sin discriminación”, como lo indica en su página de internet.



Notimia. Agencia de noticias de mujeres indígenas y afrodescendientes. Colectivo de mujeres indígenas y afrodescendientes que creó una página de internet para visibilizar y difundir noticias, iniciativas, proyectos y actividades de pueblos indígenas, tanto en Latinoamérica como en otros lugares del mundo. Además, divulgan convocatorias a festivales de cine indígena, concursos de fotografía, etcétera.



- a) Para cada uno de los ejemplos anteriores, respondan:
 - ¿Qué importancia tiene la existencia de los medios de comunicación en comunidades indígenas?
 - ¿Para qué sirve la divulgación de noticias en comunidades indígenas a través de medios creados por ellas mismas?
 - ¿Por qué es importante que los grupos y comunidades creen y gestionen sus propios medios de comunicación?
- b) Compartan sus respuestas con el grupo y comenten:
 - ¿Conocen algunas experiencias de medios alternativos de comunicación? ¿Cuáles?
 - ¿Consideran que las redes sociales pueden emplearse para dar a conocer a grupos y comunidades que no son visibles en la sociedad? ¿Para qué?
- c) Escriban algunas recomendaciones para el aprovechamiento de los medios alternativos de comunicación.

Nuestras leyes

A partir de 2013, y con el empuje de asociaciones de la sociedad civil, el Estado mexicano debe garantizar el acceso a internet, pues ya es un derecho incluido en el artículo 6° de la Constitución Política, donde se establece que “el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet”.

Observa con tu maestro el recurso audiovisual *Redes y medios que nos vinculan*, que trata sobre el aprovechamiento de los medios alternativos de comunicación y redes sociales; la función que tienen para grupos y comunidades, y su importancia para la construcción de la identidad.





Los medios de comunicación son sociales, tienen gran importancia para la vida en común, y pueden emplearse para fortalecer la identidad y cuestionarla de manera responsable y constructiva. Otras opciones de comunicación son posibles y surgen en comunidades y grupos que realizan sus redes informativas autónomamente. Tú puedes utilizar con tus grupos redes y medios alternativos de comunicación con mensajes positivos, sociales, diferentes y dignos en sus temas de interés.

Sesión
4

■ Para terminar

Redes sociales y humanizadas

La dignidad es, en cualquier caso, el referente para actuar y asumir una postura crítica frente a lo que sucede en las redes sociales. Como en otros espacios de expresión y convivencia, es deseable que en ellas se manifiesten aquellos principios y valores claves para vivir en sociedad, y evitar pensamientos y acciones contrarios a la dignidad.

Actividad



7. Escribe recomendaciones sobre el uso de las redes sociales.

- Piensa en algunas normas que tú podrías seguir y que recomendarías a otros adolescentes para interactuar en las redes.
- Completa en tu cuaderno un esquema como éste:

Derechos y normas para participar en comunidades virtuales

El derecho a: _____	El derecho a: _____
Para protegerlo es necesario: _____ _____	Para protegerlo es necesario: _____ _____

- Comparte tus propuestas con el grupo, discúptanlas y elaboren un acuerdo para la convivencia en redes sociales. Compártanlo con amigos y familiares.

Hay posturas críticas que ayudan a describir y analizar una situación desde distintos puntos de vista, que enriquecen y permiten revisar y ampliar la propia opinión. Otras posturas buscan llegar más allá, de manera que la persona o el grupo colabora para mejorar o resolver la situación identificada. Estas posturas críticas se acompañan de propuestas o acciones concretas de cooperación, de debate y de participación que permiten enfrentar problemas.

Actividad



8. Completa estas frases para recapitular lo aprendido.

- Para usar las redes sociales es necesario...
- Ahora sé que la publicidad...
- Para la satisfacción de mis necesidades básicas, yo...
- Al tomar una decisión, procuro...

9. En grupo, indiquen qué ventajas y desventajas tienen las redes sociales y por qué. Elaboren una tabla con sus argumentos.

Para tomar en cuenta cuando entras a tus redes



Toma postura crítica y autocrítica. Fíjate si te estás dejando llevar por lo que dicen y hacen otros.



Actúa con prudencia. Ten presente que las acciones en las redes pueden tener consecuencias inesperadas.



Toma conciencia de cuánto tiempo permaneces en las redes.



Toma conciencia del espacio. Sal, camina, habla con parientes y amigos, cuida a una mascota, disfruta de la naturaleza.



Cuida tus principios y tu autonomía. Sostén criterios éticos ante presiones en redes, de amigos o de extraños.



Cuida la dignidad. Protege y valora tu identidad como persona, y piensa críticamente frente a lo que sucede en las redes.



Interactúa con respeto. Reconoce qué te gusta o no y da tus puntos de vista con respeto.



Piensa y decide. Eres tú quien actúa, acepta o rechaza. Tú decides en las redes. Éstas son sólo medios, no fines.

La capacidad de pensar críticamente y desarrollar criterios éticos marca una diferencia relevante para tomar una postura crítica frente a los anuncios y programas de radio y televisión. Es inevitable que circulen todo tipo de mensajes en los medios; sin embargo, empezar por darse cuenta de su influencia en las ideas y actos propios es un paso importante. Mark Twain (1835-1910), autor de *Las aventuras de Huckleberry Finn*, dijo: "Es más fácil engañar a la gente que vencerlos de que han sido engañados". Darse cuenta, analizar, reconocer cómo los medios pueden moldear las ideas, así como identificar qué te engancha con esos mensajes, contribuye a recordar que tú eres quien puede decidir qué aceptas, qué no y por qué.



5. Cómo influye el género en mis relaciones

Sesión
1

■ Para empezar

Una parte de la identidad que construyes con otras personas y con la información que recibes del entorno es tu identidad de género. Analizarlo te permitirá reconocer críticamente algunos mensajes que provienen de tu contexto cultural y de las personas que te rodean, así como identificar cómo influyen en tu vida y en el ejercicio de tus derechos.



La cultura que construye cada sociedad incluye una idea de lo que significa ser hombre y ser mujer. Esto influye en los papeles que cada uno asume.

En la obra *El cargador de flores*, Diego Rivera muestra una parte de ello.

Reflexiona con estas preguntas:

1. ¿Las mujeres y los hombres son iguales? ¿Por qué? Piensa en un ejemplo que ilustre tu respuesta.
2. ¿Qué acciones suelen evitar los varones y las mujeres porque “no se acostumbra”, “no es de hombres” o “no es de mujeres”? Da un ejemplo.

A lo largo de esta secuencia, analizarás lo que significa la equidad de género y las implicaciones que tiene en situaciones como la amistad, el noviazgo y el estudio. Además, reconocerás que algunas condiciones de tu entorno favorecen relaciones inequitativas y sabrás cómo puedes actuar para combatirlas.

Una mirada al género

Actividad



1. Antes de llegar a clase, conversen con cuatro personas cercanas a ustedes. Procuren que sean de diferentes sexos y edades.

- Pídanles que lean las oraciones de la tabla y que mencionen si lo que expresan sucede en su entorno y en qué medida: no sucede, sucede poco, con frecuencia o siempre.
- En cada caso, solicítenles que den un ejemplo de lo que han vivido u observado. Anoten las respuestas en su cuaderno.

En mi entorno cercano (familia, amistades, vecinos) he observado que...	No sucede	Sucede poco	Sucede con frecuencia	Sucede siempre
Mujeres y hombres pueden decidir por igual sobre sus vidas.				
Hombres y mujeres pueden expresar sus sentimientos con libertad.				
En una relación de noviazgo la pareja tiene los mismos derechos.				
Mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades para desarrollarse y lograr sus metas.				
Hombres y mujeres pueden ocupar por igual cargos de autoridad y poder.				

- En grupo, presenten sus resultados y comenten:
 - Con base en las respuestas que obtuvieron, ¿dirían que hombres y mujeres tienen los mismos derechos en el lugar donde viven? ¿Por qué consideran que esto ocurre?
 - ¿Qué impacto tiene en la vida de hombres y mujeres cuando se reconoce que tienen los mismos derechos? ¿Cómo les afecta que no sea así?

Observa con tu grupo el recurso audiovisual [El género en nuestras vidas](#) para repasar algunas ideas sobre el significado de *género* y enriquecer sus respuestas.



El género: aprendemos a ser mujeres y hombres

Cuando un ser humano nace, quienes lo rodean pueden identificar que es un varón o una mujer gracias a sus características físicas. También existen personas que nacen con características de ambos sexos y se conocen como *intersexuales*.





Glosario

Estereotipo:

idea exagerada y simplificada sobre alguien. Se construye tomando el rasgo de algunos para decir que todo el grupo es así. Ejemplo: "Los varones son el sustento del hogar" (aunque no siempre ocurra).

A esos rasgos que son anatómicos y biológicos se les conoce como **sexo**. Al nacer, nadie puede elegirlos; son determinados por la naturaleza. Pero en cada sociedad y cultura existen también creencias y valores sobre lo que significa ser y vivir como hombre o como mujer (por ejemplo, pensar que un hombre no debe llorar o que una mujer debe ser cariñosa). A este conjunto de ideas, que se construye en cada cultura y que puede cambiar con el tiempo, se le conoce como **género**.

Entender esta diferencia es muy importante porque en ocasiones se cree que las mujeres y los hombres deben apegarse a ciertas costumbres e ideas como si fueran parte de su naturaleza, cuando en realidad son **estereotipos** de género. Esto ha sido la base de muchas situaciones de discriminación, porque las personas no pueden ejercer sus derechos plenamente.



Las ideas que cada cultura construye sobre el género y que afectan la dignidad humana deben modificarse para favorecer que exista igualdad y justicia.

■ Manos a la obra

Mirar tu mundo desde la equidad de género

En tus cursos de Formación Cívica y Ética has aprendido que todas las personas tienen la misma dignidad y, por lo tanto, deben gozar de los mismos derechos que les permitan desarrollarse plenamente. Éste es el significado de la *igualdad*. Sin embargo, existen condiciones que deben cumplirse para que esto sea así. Una de ellas es la *equidad*.

Actividad



2. Antes de iniciar esta clase, elabora un collage en el que expreses cómo ha sido tu vida como hombre o mujer.

a) Incluye, por ejemplo:

- Lo que más te gusta de ser quien eres.
- La forma en que expresas lo que sientes y piensas.
- Cómo ejerces algún derecho.
- Algo que no te gusta de ser hombre o mujer y que quisieras cambiar.

b) Llévalo a clase y compártelo con tu grupo. Conversen sobre lo que significa para ustedes ser hombre o mujer, así como lo que significa la frase "vivir con equidad de género".

Dentro de una sociedad, la equidad significa que los recursos, las posibilidades de desarrollo y el poder se distribuyen entre todas las personas, tomando en cuenta sus necesidades y características particulares. Sólo cuando esto existe, es posible hablar realmente de igualdad de derechos. De otro modo, es decir, cuando hay inequidad, ciertas personas o grupos sociales concentran el poder, se benefician de los recursos que los demás generan y tienen más posibilidades de construir una vida digna y plena.

Esto aplica también en las relaciones de género, específicamente cuando las ideas sobre lo que significa ser hombre o mujer se basan en estereotipos e ideas fijas. Entonces, pensar, actuar o vivir de cierta forma se convierte en una imposición o un mandato, y la libertad se limita.

Los estereotipos, que son derivados de la cultura, generan inequidad porque limitan el ejercicio de derechos de algunas personas y reducen sus posibilidades para hacer elecciones personales o para participar en la vida social y política de una comunidad. Entonces no existen las mismas oportunidades para todos, sino que ser hombre o ser mujer coloca a las personas en desventaja. Hablar de equidad de género implicaría pensar en elementos como los siguientes:



Tener los mismos derechos.

Defender el derecho de cada persona a elegir su vida y no apegarse a estereotipos.

Combatir creencias, valores y costumbres que generan inequidad.

Tener oportunidades iguales para ejercer los mismos derechos.

Hacer que las leyes y las instituciones atiendan los desequilibrios y procuren la igualdad.

Tomar en cuenta las diferencias para dar a cada quien lo que necesita. La equidad no es ser idénticos; quien ha estado en desventaja debe recibir más para recuperar el equilibrio.

Garantizar la equidad es una de las obligaciones que tienen los gobiernos. Por eso deben generarse leyes y aplicarse estrategias para que los desequilibrios (las desigualdades) se superen.

Construir relaciones con equidad también es una tarea de cada persona y de las sociedades. Una manera de hacerlo es no sólo reconocer, sino cambiar aquellas costumbres y tradiciones que provocan relaciones injustas. Tú puedes contribuir a esto al mirar críticamente los espacios en los que convives.

Las relaciones de amistad

El género está presente también en las relaciones de amistad: los juegos en los que participan chicos y chicas no siempre son iguales, las pláticas y los intereses varían, incluso los lugares y los pasatiempos pueden ser distintos. Sin embargo, es importante preguntarse si algo de esto incluye rechazar, excluir o discriminar a alguien únicamente por ser hombre o mujer, o por no apegarse a ideas sobre lo que cada uno debería hacer. Observa estas situaciones:

Deja eso, tú no sabes barrer.



Mejor nos vemos mañana. Tú no puedes jugar a esto.



Construir una verdadera amistad no tiene por qué implicar apegarse a estereotipos sobre “lo que debe ser” un hombre o una mujer, o hacer amistades sólo con quienes viven igual que tú su identidad de género.



La identidad de género es el concepto que tienes de ti sobre ser hombre o mujer y la forma como lo expresas. Tu identidad puede coincidir o no con tu sexo de nacimiento.

Las decisiones sobre tu futuro

Las ideas relacionadas con el género pueden afectar la toma de decisiones de las personas cuando delimitan lo que pueden o no hacer sólo por su sexo.

Un ejemplo es la elección de una profesión o un trabajo. En el caso de las mujeres, durante mucho tiempo se creyó que su labor principal era el cuidado de los hijos y del hogar. Eso hizo que muchas de ellas no tuvieran la posibilidad de elegir un trabajo o una profesión de su interés. En cuanto a los hombres, la idea de que debían ser los únicos proveedores del hogar fue la base para que muchos decidieran dejar la escuela para trabajar, o bien que eligieran una profesión en particular.

Mucho de esto aún sucede. El estudio *Niñas y niños fuera de la escuela*, realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en 2016, muestra que en México, hasta la educación primaria, son las niñas las que más frecuentemente abandonan los estudios o que nunca se inscriben. Sin embargo, al llegar a la secundaria esto se invierte: son los varones, sobre todo de zonas rurales, quienes más abandonan la escuela o se ausentan con más frecuencia, ya que tienen que incorporarse al trabajo.

Observa qué sucede en tu entorno cercano. Por ejemplo, conversa con tu grupo sobre sus planes a futuro: si piensan continuar con sus estudios después de la telesecundaria o a qué les gustaría dedicarse. Reflexionen si una parte de sus decisiones está relacionada con el hecho de ser hombre o mujer, o con las ideas que hay en su localidad sobre lo que deben hacer.

Actividad



3. En grupo, organicen un debate considerando si:

- Las decisiones sobre su futuro tienen algo que ver con su sexo.
- En su localidad hay ideas de género que los limitan al decidir sobre su futuro.
- Cambiarían algo en su entorno para que mujeres y hombres puedan tener las mismas oportunidades de desarrollo y puedan elegir su futuro con libertad.

En tu Biblioteca Escolar puedes encontrar el libro *Mujer: presencia social y laboral. 1810-2010*, de Tania Carreño King. En él encontrarás información acerca de cómo se ha transformado a lo largo del tiempo el significado de ser mujer y cómo ésta ha participado en la vida social del siglo XIX.



En la siguiente actividad, analizarán la existencia de estereotipos y condiciones inequitativas en las relaciones de amistad y en las posibilidades tanto de estudio como de elección a futuro.

Conoce las opciones para estudiar que hay en tu entidad. Puedes encontrar alguna que te ayude a cumplir tus metas.



Actividad



4. En equipo, lean los casos, elijan uno y hagan lo que se indica.

Caso 1 (amistad):

Quique está desconcertado. Ha notado que su amigo Felipe ya no es el mismo que cuando eran niños: desde que conoció a Adela anda muy cariñoso, corta flores del campo para ella y hasta lo han visto ayudarla con la limpieza de su casa. Siente que eso no está bien, pues en la comunidad donde viven no se trata así a las novias. Los demás del salón ya se dieron cuenta y le pusieron apodos; además, se burlan de él en el recreo fingiendo que barren y actúan como mujer. A Quique le incomoda porque aprecia a su amigo. No quiere que esto continúe.



Caso 2 (estudio):

Adela es novia de Felipe y lo quiere mucho. Nunca había conocido a alguien así, ya que en su comunidad la mayoría de los muchachos son agresivos y poco cariñosos. Se quieren tanto que han pensado en irse a vivir juntos cuando terminen la telesecundaria. A Adela eso le preocupa, pues quiere entrar al bachillerato que acaban de abrir cerca de su casa. Ninguna mujer de su familia lo ha hecho y para ella es importante, pero Felipe le ha dicho que las dos cosas no son posibles, por lo que ella tendría que dejar la escuela y él empezar a trabajar. Adela no quiere perder a Felipe por ningún motivo.

- Según el caso que eligieron, piensen qué harían si estuvieran en el lugar de Quique o de Adela. Respondan y construyan un argumento.
- En grupo, revisen los casos e identifiquen qué ideas vinculadas con el género están presentes en ellos. Luego compartan sus posturas y analicen cuáles de ellas cumplen con dos requisitos: romper con estereotipos y crear un ambiente con mayor equidad de género.
- Lleven esto a sus entornos cercanos. Identifiquen estereotipos de género que han aprendido en su localidad y que producen inequidad tanto en las relaciones de amistad como en el noviazgo. Usen una tabla como ésta:

Tipo de relación	Algunos estereotipos aprendidos son...	Esto nos afecta porque...
Amistad	Una muchacha que tiene novio no puede tener amigos.	
Noviazgo	Un chico no debe mostrar su cariño ni ser tierno.	

- Analicen: ¿cuáles de estos estereotipos los han afectado y cómo? ¿Qué pueden hacer ante esto? Para cada uno de ellos escriban en su cuaderno una acción que puedan realizar a fin de favorecer la equidad y ejercer de manera plena sus derechos.
- Compartan con el grupo las propuestas de acción.

Mediante el recurso audiovisual *Construir relaciones para la equidad de género*, profundizarás sobre lo que significa relacionarte con otras personas y participar en tu comunidad. Conocerás algunas experiencias de mujeres y hombres que han defendido su derecho a la igualdad y han buscado la equidad para otros.



Un noviazgo con equidad

Sesión
3

Las ideas que en cada cultura y momento se construyen sobre el género impactan de distintas maneras en la vida de las personas. Esto incluye también el modo como se entiende lo que es una pareja o una relación de noviazgo.

Una relación como el noviazgo es un vínculo afectivo que se establece entre dos personas que tienen la misma dignidad y los mismos derechos. Pensarlo así significa aceptar que ambos merecen igual respeto y la misma posibilidad de participar en las decisiones que los afectan. Cuando esto sucede, es posible hablar de equidad, ya que ninguno de los dos tiene más poder o se considera más valioso o reclama más derechos que el otro. Se cuidan mutuamente y procuran su bienestar.



Sin embargo, cuando esto no es así, el noviazgo puede convertirse en una relación desequilibrada y en la que una de las partes puede someter a la otra. Existen distintas situaciones en las que esto puede hacerse evidente, por ejemplo, cuando:

1. Se atienden sólo las necesidades y los gustos de uno de los miembros de la pareja.
2. Solamente uno decide qué hacer y a dónde ir cuando están juntos.
3. Uno impone al otro maneras de ser, de pensar o hasta de vestir.
4. Los besos y las caricias ocurren únicamente cuando uno de los dos quiere.
5. Uno impide al otro tener amistades o participar en grupos por su cuenta.
6. No existe apoyo para que ambos miembros de la pareja logren metas personales y cumplan sueños.

La presencia de situaciones como éstas muestran la aparición de un fenómeno: la *violencia*.



La violencia es una acción mediante la cual se busca provocar daño a otra persona o a un grupo. Ésta puede ser de distintos tipos: *física*, cuando existen golpes, pellizcos o empujones; *emocional*, cuando hay agresiones verbales, humillaciones o burlas; *económica*, cuando se presiona a otra persona negándole o condicionándole el dinero a cambio de que haga algo indigno; *sexual*, cuando se obliga o presiona a una persona para que realice actividades sexuales, lo cual viola el derecho que tiene para decidir libremente sobre su cuerpo.

Esto puede aparecer desde el noviazgo, y algunas personas llegan a aceptarlo porque se combina con creencias o ideas relacionadas con los roles de mujeres y hombres, es decir, con el género. Por ejemplo, hay quien piensa que un poco de violencia es normal en una relación. De ahí proviene el dicho "quien te quiere te hará llorar". Otros opinan que pelearse es un modo de darle emoción al noviazgo, y que hay que aguantar. En todos los casos la violencia daña la dignidad de las personas.

La violencia en el noviazgo es uno de los fenómenos más graves en México. Por eso se recomienda siempre estar atentos y fijarse en algunas señales de alerta. A continuación, se presenta un test (prueba) para medir el grado de violencia en un noviazgo. Puedes contestarlo para identificar si has estado en riesgo de tener una relación de noviazgo violenta; si estás en una relación violenta, o para conocer los focos rojos que te pueden ayudar en un futuro a prevenir la violencia en una relación.



Test sobre violencia en el noviazgo

Frecuentemente
2 puntos

A veces
1 punto

Nunca
0 puntos

1. Cuando tu pareja se dirige a ti, ¿lo hace con groserías o te llama por un apodo que te desagrade?
2. ¿Te ha dicho que andas con alguien más o que tus amigos(as) quieren andar contigo?
3. ¿Te dice que tiene otras parejas? ¿Te compara con sus ex?
4. ¿Quiere saber qué haces todo el tiempo y con quién estás?
5. ¿Te critica, se burla de tu cuerpo y exagera tus defectos o minimiza tus logros, ya sea en público o en privado?
6. Cuando estás con tu pareja, ¿te sientes tenso(a) y sientes que hagas lo que hagas se molestará?
7. Para decidir lo que harán cuando salen, ¿ignora tu opinión?
8. Cuando platican, ¿te sientes mal porque sólo te habla de sexo o te pregunta si tuviste relaciones con tus ex?
9. ¿Te ha dado algún regalo después de que te ofende o te hace sentir mal?
10. ¿Te ha agredido físicamente (empujones, jalones de cabello, pellizcos, golpes)?

Total

Índice de violencia en la relación de noviazgo

De 1 a 2 puntos: relación que no presenta violencia

El noviazgo es una etapa en la que aprendemos a relacionarnos en pareja con la persona que queremos. Toda pareja tiene problemas, pero lo importante es aprender a resolverlos de manera sensata, teniendo presente el respeto por las diferencias y los derechos de cada uno (asertivamente).

De 3 a 5 puntos: relación con señales iniciales de violencia

Existencia de problemas que se resuelven sin violencia física. Los actos violentos son minimizados y justificados por problemas ajenos a la pareja. Es importante que desarrolles habilidades para resolverlos.

De 6 a 10 puntos: relación de abuso

Tu pareja está usando cada vez más la violencia para resolver los conflictos; la tensión se empieza a acumular. Crees que puedes controlar la situación y que tu pareja va a cambiar. Es una situación de cuidado y una señal de que la violencia puede aumentar en el futuro. No lo permitas.

De 11 a 15 puntos: relación de abuso severo

Definitivamente tu relación de noviazgo es violenta; los actos violentos se dan bajo cualquier pretexto y cada vez son más frecuentes e intensos. Después de la agresión, tu pareja intenta remediar el daño, te pide perdón y te promete que no volverá a ocurrir. Ésta es la etapa más difícil porque lo que pasa te hace sentir miedo y vergüenza. Tienes esperanza de que tu pareja cambie. Busca ayuda.

16 puntos o más: relación muy violenta

Es urgente que te pongas a salvo, tomes medidas de seguridad y recibas inmediatamente ayuda especializada. Tu vida está en peligro, tu salud física o mental puede quedar severamente dañada. Actúa ahora mismo.

Actividad



5. Enriquezcan la información anterior caracterizando la equidad de género en un noviazgo.

- Formen equipos. Cada uno recogerá el punto de vista de diferentes personas de su entorno. Elijan entre dos adultos mayores, dos adultos jóvenes o dos adolescentes de la misma edad que ustedes.
- Antes de llegar a clase, busquen a esas personas y pídanles que les respondan estas preguntas: ¿qué característica desearías que tuviera un novio o una novia? y ¿qué característica no debería tener ningún novio o novia? Sólo si las personas lo desean, pídanles que les cuenten alguna experiencia por la cual piensan así.
- Presenten sus resultados en clase. Comparen lo que comenta cada grupo de edad: ¿sus ideas son diferentes?, ¿en qué sentido? ¿En qué coinciden?
- Relacionen lo que investigaron con lo que han visto en esta secuencia sobre la equidad de género:
 - ¿Qué características agregarían a lo que se ha dicho hasta ahora?
 - ¿Qué es lo que nunca permitirían a su pareja porque atenta contra su dignidad y sus derechos?

Nuestras leyes

Desde 2007, en México existe la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la cual se reconoce que, además de la física (golpes, empujones), existen otras formas de violencia, como evitar que las mujeres ganen lo mismo que los varones por un trabajo igual, quitarles sus bienes o realizar actos que dañen su cuerpo o que les impidan tener la libertad para ejercer su sexualidad. Ejercer estas formas de violencia está prohibido y existen sanciones para quienes lo hagan.

Sesión
4

■ Para terminar

Acciones solidarias para crear relaciones equitativas

Dato interesante

En México existe ya la licencia de paternidad. Es el derecho que tienen los hombres para ausentarse de sus empleos durante cinco días y cuidar a sus hijos recién nacidos.

Los estereotipos de género suelen construirse y reproducirse sin que las personas tengan mucha conciencia de ello. Muchos están ahí desde antes de que nacieras y te han acompañado a lo largo de tu vida. Sin embargo, al tratarse de una *construcción cultural* (es decir, que no proviene de la naturaleza, sino que es una creación de los seres humanos), no tiene que durar para siempre ni permanecer inmutable; en otras palabras, se puede cambiar. Para que esto suceda, una condición indispensable es cobrar conciencia de las formas de relación que existen en tu entorno, los estereotipos y la cultura de género que están presentes, así como de las consecuencias que producen en la vida de las personas. Las actividades anteriores te han permitido avanzar en ello.

Un siguiente paso es desarrollar la disposición para actuar. Esto va más allá de tomar conciencia o de mostrarte en desacuerdo con las condiciones de inequidad. Implica hacer algo para que las relaciones en tu entorno cercano sean equitativas y para que se superen tanto desigualdades como estereotipos de género que has identificado.



Trabajar juntos sin discriminar, dialogando y actuando solidariamente es una forma de superar la inequidad de género.

Donde hay una costumbre que daña, hay que iniciar otra que proteja la dignidad. Donde hay un mensaje que limita u ofende, puede enviarse otro que reconozca la igualdad de derechos. Observa estos casos:



Las capacidades para el análisis crítico de la información que has aprendido en este bloque son herramientas indispensables porque te ayudan a afinar la mirada y cuestionar la realidad. Integra tus aprendizajes con la actividad siguiente.

Actividad



6. En grupo, elijan una de las tres actividades. Para realizarla, recuerden lo que han aprendido a lo largo del bloque y pónganlo en práctica.

Crean un chat grupal en el que hagan propuestas para construir un noviazgo sin violencia y con equidad. Cada uno de ustedes presente al menos una propuesta y dé su opinión sobre las ideas que presenten los demás.

Equidad de género en la red

Lleven a clase mensajes publicitarios (anuncios o carteles) y modifiquen su contenido para que envíen un mensaje a favor de la equidad de género. Colóquenlos a la entrada de la escuela para que todos los conozcan.

Publicidad con perspectiva de género

Analicen críticamente los programas, las películas, las novelas y las series de la televisión. Seleccionen un ejemplo de cada uno e identifiquen los elementos que implican inequidad o equidad de género.

Transmisiones de televisión con la equidad

a) Al concluir la actividad, valoren su desempeño con base en estas preguntas:

- ¿Cómo emplearon el análisis crítico de la información?
- ¿Qué otras acciones pueden realizar para construir relaciones más equitativas durante el resto del curso? Escríbanlas en su cuaderno y ténganlas en cuenta.

6. Me comprometo con mi dignidad

Sesión
1

■ Para empezar

Las cualidades y los principios éticos son factores que pueden protegerte de las situaciones que vives en tu adolescencia y en las que debes tomar decisiones en favor de tu bienestar, como un ser que se está haciendo responsable de sí mismo. Aprender a reconocer y enfrentar riesgos es una vía para protegerte, cuidar tu salud, bienestar y dignidad. Para iniciar, pregúntate:

1. ¿Qué significa para ti la salud?
2. ¿Qué situaciones de riesgo para tu salud y bienestar integral identificas en el entorno donde vives?
3. ¿Cuáles son tus responsabilidades para enfrentar esas situaciones de riesgo?



Todos compartimos responsabilidades para respetar la vida en el planeta. La artista Janín Nuz Garcín expresa su compromiso a través del arte urbano.

En esta secuencia, podrás valorar tu responsabilidad ante situaciones de riesgo y exigir el derecho a la protección integral de tu salud. Además, volverás a dos nociones principales de tu curso de primer grado: la dignidad humana y el enfoque de derechos.



Observa el recurso informático *Si me cuido, cuido la dignidad humana* y analiza cómo enfrentar algunas situaciones de riesgo y presión que pueden afectar tu salud.

Actividad



1. Haz lo que se indica.

- a) Reflexiona sobre las preguntas y respóndelas en tu cuaderno.
 - ¿Qué piensas de tu cuerpo?
 - ¿Qué es lo que más te gusta de él? ¿Por qué?
- b) En medio de una hoja, dibújate como eres y te ves ahora. Del lado izquierdo de tu figura, escribe qué te gustaría hacer en diez años; y en el derecho, cómo te gustaría ser en veinte años. Guarda el trabajo en tu carpeta.





2. En grupo, compartan sus reflexiones iniciales.

- a) Respondan las preguntas:
 - ¿Qué ideas tienen sobre lo que significa tener salud?
 - ¿Qué aspectos incluyen?
 - ¿Qué significa tener “derecho a la salud”? Presenten ejemplos que ilustren sus ideas.
- b) Organicen sus conclusiones en un esquema y consérvenlo a la vista. Servirá para contrastarlo con lo que aprenderán a lo largo de la secuencia. Podrán enriquecerlo conforme obtengan información o construyan nuevas ideas.

Ser parte de una sociedad incluye gozar de protección y servicios que hagan posible una vida digna, plena y sana. Los gobiernos deben destinar recursos a programas de atención, tratamiento, prevención y protección integral de la salud para resolver las problemáticas específicas que afectan a los distintos grupos de la población.

Cualquier persona, de cualquier edad, tiene derecho a acercarse a las dependencias de salud pública en los municipios y estados para solicitar información acerca de los problemas de salud, los riesgos y los diferentes programas de prevención que existen.

Nuestras leyes

En la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), se establece que tienes derecho a estar informado respecto a tu estado de salud, tu expediente médico, los programas de prevención, los talleres en temas de interés para tu bienestar y salud, entre otros.

El cuerpo humano es un sistema que organiza la función de los órganos que sostienen la vida; por eso cuidarlo es fundamental para vivir. Sin embargo, para gozar de bienestar, son necesarias algunas condiciones que van más allá del cuerpo y sus órganos. Implica construir una forma de vida que sea saludable de modo integral; es decir, que incluya todo lo que somos como humanos.

■ Manos a la obra

Tu derecho a la protección de la salud y el bienestar integral

La salud es comúnmente entendida como la ausencia de enfermedad. Dicho de otra manera, *salud* se utiliza como antónimo de *enfermedad*, y viceversa. Sin embargo, la salud integral va mucho más allá, pues implica la armonía entre seis elementos que integran a cada ser humano: físicos, biológicos, mentales, emocionales, espirituales y sociales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”.



Actividad



3. Lean este caso.

Yessi, Julio y Omar casi siempre forman equipo para hacer las tareas que les encargan en la escuela; es común que se reúnan en casa de Yessi o de Julio, nunca han ido a la casa de Omar. Sólo saben que él vive con su mamá y un hermano menor que se llama Brayán. En una ocasión, Omar les dijo que no le gusta llevar amigos a su casa porque es muy difícil convivir con su hermano. Les confió que Brayán tiene **autismo**, y él y su mamá no saben qué hacer o cómo atenderlo. A veces le da pena presentarlo. Yessi y Julio piensan que Omar no sabe cómo manejar sus sentimientos, debido a la condición de su hermano.



- a) Respondan las preguntas:
 - ¿Qué sentimientos experimenta Omar? ¿Qué es lo que lo hace sentirse así?
 - ¿Cómo se sentirían ustedes si algún familiar viviera esta condición o algún tipo de situación de vulnerabilidad en su salud física, mental o emocional?
 - ¿Qué puede hacer la familia de Omar por la salud de su hermano Brayán?
- b) En grupo, discutan y expongan sus argumentos.

Obligaciones del Estado con el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar y brindar oportunidades para que las niñas, los niños y los adolescentes puedan ejercer sus derechos, atendiendo las características particulares de edad, alimentación, situación económica, condición física, necesidades artísticas y recreativas. Además, el Estado está obligado a atender condiciones particulares, como género, discapacidades, pertenencia a un pueblo indígena, migración, orientaciones sexuales diversas, entre otras.

Una forma de reconocer el derecho a la salud y las obligaciones que tiene el Estado al respecto es asentándolo en leyes. A través de ellas, las personas y los grupos pueden exigir que existan condiciones para cuidar y conservar el bienestar de su cuerpo, mente y entorno. En el caso de las niñas, los niños y los adolescentes, se ha reconocido gradualmente que tienen este derecho y que existen necesidades particulares que deben atenderse; por ejemplo, recibir orientación sobre su desarrollo sexual, ser protegidos de la publicidad engañosa que pueda afectar su cuerpo o mente, o tener el apoyo necesario para prevenir o superar una adicción.

Para tener un panorama sobre los cambios que ha habido en la protección de tu derecho a la salud a través de las leyes, revisa la cronología de la página siguiente.

Glosario

Autismo: trastorno del desarrollo cerebral, caracterizado por la dificultad para la comunicación y la interacción con las personas.



Dato interesante

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México existen cinco mil niños con autismo. Este trastorno no puede ser curado, pero las personas que viven con él pueden tener una vida más plena si reciben atención y son aceptadas por su familia y la sociedad.





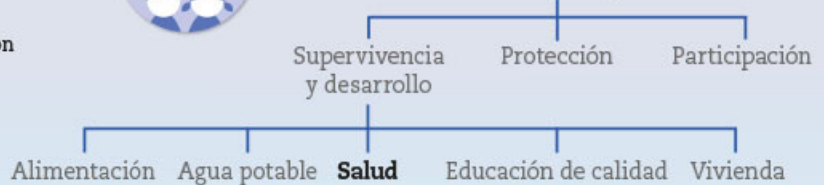
El mundo

1989

La Organización de las Naciones Unidas (onu) aprueba la Convención de los Derechos del Niño



Niñas, niños y adolescentes tienen los mismos **DERECHOS** que los adultos:



México

1983

Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

1984

Artículo 73 de la Ley General de Salud.



Todas las instituciones de salud deben fomentar y apoyar a personas en riesgo de sufrir **trastornos mentales y del comportamiento, preferentemente si se trata de niñas, niños y adolescentes.**

1990

México ratifica la Convención de los Derechos del Niño y se compromete a cumplir su contenido.



2000

Reforma al artículo 4°. Niñas, niños y adolescentes son **reconocidos como sujetos de derechos.**



"[...] tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, **salud**, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral". El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

2014

Aprobación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.



"Niñas, niños y **adolescentes** tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud".

2015

Se crea el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y **Adolescentes (SIPINNA).**



- De la Federación
- De cada entidad federativa
- De cada municipio

¡Vigila y entérate sobre la ley que protege TUS derechos!



Actividad



4. En grupo, realicen estas actividades.

- Hagan una lluvia de ideas y respondan: ¿qué problemas de salud en la adolescencia consideran más importantes? ¿Por qué?
- Con sus respuestas, elaboren en su cuaderno un esquema que muestre problemas de salud en la adolescencia. Recuerden incluir los distintos aspectos de una salud integral.
- Conserve esta información para continuar la actividad más adelante.

Nuestras leyes

De acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), entre otras funciones, los servicios de salud pública deben: a) detectar y atender a las víctimas de **delitos o violaciones** a sus derechos, por violencia sexual y familiar; b) **prevenir, atender**, combatir y ayudar a la **rehabilitación** de las **adicciones**; c) detectar y atender los casos de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental, y d) detectar desde temprana edad las discapacidades para brindar atención.

Actualmente, la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** es el instrumento más importante que tienes a tu alcance para exigir tus derechos, y en particular el de la salud. Fue publicada en diciembre de 2014. En el artículo 50 de esta ley, se establece que es obligación del Estado mexicano poner en práctica las siguientes acciones en tu favor y el de todas las niñas, los niños y los adolescentes del país:

Para gozar el derecho a la salud, el Estado debe...

- 1 Prestarles asistencia médica gratuita y de calidad.
- 2 Tomar medidas para prevenir embarazos de las niñas y las adolescentes.
- 3 Combatir la desnutrición crónica y aguda, diabetes, sobrepeso y obesidad.
- 4 Realizar programas de vacunación y para vigilar su crecimiento y desarrollo.
- 5 Proporcionar asesoría y orientación sobre salud sexual y reproductiva.



5. En grupo, realicen estas actividades.

- Investiguen qué alternativas existen en su localidad para atender los principales problemas de salud en la adolescencia que identificaron. Para ello:
 - Formen equipos y asignen un problema de salud a cada uno.
 - A fin de obtener la información, realicen visitas a instituciones de salud, investiguen en internet, por teléfono o pregunten a los adultos que conocen.
- Compartan la información que obtuvieron y comenten: ¿qué opinan sobre la protección que les brinda el Estado mexicano y el gobierno de su localidad? ¿Es suficiente para atender los problemas de salud que viven como adolescentes? ¿Qué hace falta?
- Elaboren un fichero con los datos de los servicios que ubicaron: nombre, dirección, qué servicio de salud ofrece, horarios y requisitos para la atención (en caso de que los haya). Consérvenlo en el salón para que cualquiera de ustedes pueda consultarlo. Pueden ampliarlo a lo largo del curso.

Todo cambia

Décadas atrás, en nuestro país no se contaba con estrategias específicas de atención a la salud sexual para adolescentes. Hoy, instituciones públicas han impulsado programas de educación sexual para atender problemas de salud pública, como es el embarazo en adolescentes.

Exigir y vigilar nuestros derechos

El Estado mexicano ha avanzado al reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos. No obstante, aún hay mucho camino por recorrer para que puedan ejercer plenamente los derechos establecidos en las leyes y la Constitución.



Es tu derecho vigilar y exigir al Estado la protección de tu salud integral.

Observa con tu maestro el recurso audiovisual *Mi derecho a una salud integral*, en el que podrás ver las instituciones del Estado que protegen este derecho y cómo puedes hacerlo valer en tu estado y municipio.



Es importante que conozcas las leyes que se relacionan directamente con tus derechos, en particular con el de tu salud integral. Además, a medida que te responsabilizas de ti mismo, también tendrás que formar o recuperar hábitos necesarios para el bienestar de tu cuerpo. En la siguiente sesión trabajarás en ello.

Reconocer nuestras responsabilidades

Tener derechos también genera responsabilidades y deberes en los sujetos titulares de derechos, es decir, tú y todos. En esta sesión, a partir de algunos casos, reflexionarás sobre el autocuidado de tu salud integral y bienestar.

Actividad



6. Lean este caso y debatan con base en las preguntas que se plantean.

Dalia tiene 14 años, le gustan mucho los refrescos y las bebidas energizantes, por lo que los consume con frecuencia. El papá y la hermana mayor de Dalia tienen diabetes, y como medida de prevención les recomendaron cambiar la dieta diaria.

La mamá de Dalia le explica que deben solidarizarse y ayudar a corregir varios hábitos de alimentación, así que todos deberán “poner su granito de arena” y hacer cambios; uno de ellos será que en adelante no comprarán esas bebidas.

Dalia le dice a su mamá que no le pueden quitar lo que más le gusta; además, que su papá y su hermana son quienes deben cuidarse porque ya tienen esa enfermedad. Su mamá, tranquilamente le responde: “Es por tu bien, algún día lo entenderás. Nos va a servir a todos”.

- ¿Es justo que a Dalia no le permitan consumir lo que más le gusta? Den su opinión con argumentos y ejemplos, asimismo escuchen con respeto a los demás.
- Si su padre y su hermana no tuvieran ese problema de salud, ¿sería adecuado que Dalia continuara consumiendo bebidas azucaradas? ¿Por qué?
- ¿Cuál es la responsabilidad de Dalia en su toma de decisiones?
- ¿Qué harían ustedes si estuvieran en la situación de Dalia?

Pese a que existe información relacionada con el daño que pueden causar ciertos hábitos y comportamientos de riesgo, como fumar, beber alcohol o consumir otras drogas, no parece ser suficiente ni efectivo para que los adolescentes eviten hacerlo.

Por el contrario, los estudios sobre el consumo de estas sustancias muestran que cada vez se inicia a más temprana edad, entre los diez y once años.

Contar con información relacionada con el daño que pueden causar, por ejemplo, un alimento, una bebida, una relación íntima, una amistad, una sustancia, etcétera, es una cosa; pero otra muy diferente es **hacer** (actuar) lo necesario para prevenir y evitar ese daño. En otras palabras, no es suficiente *saber* para *querer* cambiar, y estas situaciones ponen a prueba la “fuerza de voluntad” y los principios éticos, como la responsabilidad y el cuidado de sí mismo.

Actividad



7. En grupo, comenten:

- ¿Alguna vez te ha costado trabajo asumir responsabilidades del cuidado de tu salud? ¿Por qué?

Un aspecto que está presente en toda tu formación cívica y ética es enfrentar situaciones cotidianas que requieren actos concretos o pequeñas decisiones que te faciliten actuar con responsabilidad y congruencia, es decir, hacer lo que sabes que



es correcto e ir incorporándolo a tu vida. Esta congruencia es fundamental frente a los comportamientos de riesgo: hacer, comprometer las actitudes, pensamientos y acciones diarias, de manera que correspondan con los criterios éticos de cuidarse y evitar comportamientos que pueden afectar no sólo tu presente, sino tu futuro.

Por otra parte, la atención de diversas enfermedades y problemas de salud implica que las personas se comprometan a adquirir y mantener hábitos de cuidado. Muchos problemas de salud de la población adolescente, como diabetes, obesidad, adicciones (tabaquismo, alcoholismo, otras drogas), malos hábitos de alimentación, depresión, conductas suicidas, accidentes, entre otros, pueden prevenirse con la activa participación y el compromiso personal que cada individuo desarrolla hacia su salud y bienestar.



Cada vez que estés considerando tener comportamientos de riesgo, pregúntate:

¿Sé qué me va a pasar con esa actividad o comportamiento? ¿Qué voy a perder?

¿Tengo la preparación para entender las consecuencias para mi vida y mis planes a futuro?

Actividad



8. Lean la información y realicen lo que se indica.

Diez claves para proteger tu vida y tu salud, y enfrentar situaciones de riesgo

1. Tener amor propio, valoración de tu dignidad, autoestima.
2. Desarrollar autoconfianza. Confianza y seguridad en ti, serenidad y fortaleza moral ante situaciones riesgosas.
3. Ser autónomo. Tomar decisiones propias, libres, responsables, tomar en cuenta lo que es correcto, pese a las presiones de los demás.
4. Tener capacidad para aprender de tus errores y para pedir ayuda.
5. Comprometerte contigo. Trazar metas para tu vida a mediano y largo plazo; adoptar rutinas y acciones que te encaminen a lograr tus propósitos.
6. Tener capacidad para superar frustraciones y continuar adelante con tu vida.
7. Comunicarte y socializar con amigos, familia, compañeros, vecinos, gente que acabas de conocer.
8. Reconocer hábitos saludables que observas; recordar a quienes te los enseñaron; cómo lo hicieron, y por qué sigues practicándolos. Modificar algunos y adquirir otros en un sentido positivo.
9. Informarte lo suficiente sobre las consecuencias de algunos riesgos para tu bienestar.
10. Tomar responsabilidades frente a tu derecho a la salud en aspectos que implican acciones concretas: alimentación adecuada, hábitos de higiene, prevención de accidentes, protección ante riesgos de consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, uso de dispositivos electrónicos y redes sociales.



Actividad



- Reflexiona qué tanto pones en práctica estas diez claves para cuidar tu salud. Reconoce cuáles te cuesta llevar a cabo. Coméntalo con tu grupo.
- Piensen cómo podrían poner en práctica estas claves mediante acciones concretas. Completen en su cuaderno la siguiente tabla.

Aspectos	Ejemplos de acciones concretas de autocuidado y protección	Impacto o consecuencias para su vida presente y futura
Alimentación adecuada		
Hábitos de higiene		
Prevención de accidentes		
Protección ante consumo de alcohol, tabaco y otras drogas		
Protección en el ejercicio de la sexualidad		
Protección en el uso de las redes sociales		
Protección en el uso de dispositivos electrónicos		



Observa con tu maestro el recurso audiovisual [Prevención y ambientes protectores](#), el cual muestra cómo se construyen estos ambientes para enfrentar riesgos que pueden afectar tu salud y bienestar integral.

Responsabilizarte con tu bienestar implica tomar diversas decisiones cotidianas, que fortalecen la voluntad y la capacidad de enfrentar situaciones de riesgo para tu vida y tu salud.

■ Para terminar

Ética del cuidado

Los derechos son indivisibles e interdependientes (dependen unos de otros). Propician que se vea al ser humano en su dignidad de manera integral, completa. La salud, como un derecho humano, está vinculada con otros derechos como la educación, la igualdad, la no discriminación, entre otros.

En la **ética del cuidado**, la persona también es un todo, no está dividida entre lo corporal y lo espiritual. Entre sus principios éticos, las actitudes y las acciones concretas hay armonía. La dimensión ética de *cada ser humano* consiste, en gran parte, en lograr y sostener esa armonía, que implica una **vida digna**.

Un mito de la antigua Grecia dice que el *Cuidado* está encargado de acompañar al ser humano durante el tiempo que esté vivo. La persona que decide cuidarse, quererse, respetarse, lo hace autónomamente, por razones y principios éticos, en reconocimiento de su dignidad y responsabilidad.

Ética del cuidado

Cuidado de sí

Cuidar el cuerpo y el espíritu

quiere decir

1. Autoestima

Quererse, respetarse a sí mismo.

2. Autonomía

Tomar decisiones libres y responsables, considerando criterios éticos.

3. Autorregulación

Aprender a entender y manejar las emociones y los sentimientos.

4. Proyecto de vida

Fijarse metas a mediano y largo plazo.

Actividad



9. Retoma el trabajo que guardaste en tu carpeta al inicio de la secuencia y haz lo que se indica.

- Observa tu figura y relee lo que escribiste. Tomando en cuenta lo que has aprendido en esta secuencia, agrega, elimina o cambia en tu escrito lo que consideres necesario en cuanto a cómo te ves en diez y en veinte años más.
- Piensa en los valores, las actitudes y las formas de actuar que has aprendido de tu familia, amistades y personas que admiras.
 - Contesta en tu cuaderno: ¿cuáles de esos valores, actitudes y formas de actuar crees que te ayudarán a construir una vida sana?
 - Escribe en tu cuaderno qué puedes hacer desde ahora para llegar a ser como te viste en diez años. Piensa cómo enfrentarías algunos riesgos que pudieran presentarse y afectar el bienestar que deseas.

Cuidarte, quererte, respetarte, informarte y exigir tus derechos es el punto de partida para construir una comunidad que se cuida, se quiere, se respeta, se informa y exige sus derechos, porque también cuida de sus integrantes. La ética del cuidado se ocupa de comprometer todo para hacer que sea posible una sociedad así, a partir de las pequeñas decisiones que cada persona toma día a día en beneficio de su cuidado. Como dijo el escritor uruguayo Eduardo Galeano: "Al fin y al cabo, somos lo que hacemos para cambiar lo que somos".



El autocuidado y la autoestima son tus principales escudos para tomar decisiones y procurar tu bienestar integral.



Evaluación

I. Apreciación personal sobre contenidos y actividades

Inicia la evaluación del primer trimestre con la elaboración de un mapa mental para registrar la información fundamental del bloque. Esto te permitirá sintetizar lo estudiado y reconocer las ideas clave de los contenidos trabajados.

1. Para elaborarlo utiliza una hoja en blanco y sigue estas indicaciones:
 - a) Revisa el nombre del bloque y los temas que se abordaron. Después, responde: ¿qué frase o idea podría aparecer en el centro del mapa mental? Escríbela.
 - b) Identifica ahora los subtemas más relevantes. Puedes derivarlos de las secuencias. Ubícalos de tal modo que se desprendan de la idea central como si fueran ramas.
 - c) Agrega a éstos ideas más puntuales o aprendizajes que te parezcan importantes, hasta completar tu mapa.
 - d) Consulta tus apuntes y pide apoyo a tu maestro.
2. Observa tu mapa mental y emite una opinión sobre los temas que trabajaste. Después, anota en el cuadro los temas y las actividades que te parecieron más interesantes y útiles. Argumenta tus razones.

Contenidos	Razones
Temas	
Actividades	

En las evaluaciones de los siguientes bloques verás también este apartado, con la finalidad de que cuentes siempre con un espacio para expresar de manera general tu punto de vista sobre lo que has estudiado.

Comparte tus ideas con el grupo y escucha las argumentaciones de los demás.

II. Manejo de conceptos e información clave del bloque

Verifica tu comprensión sobre algunos de estos temas.

3. Lee las oraciones de la tabla de la página siguiente. De acuerdo con lo que has aprendido, indica si son ciertas o falsas y argumenta tus respuestas.

	Es cierto	Es falso	Lo pienso porque...
La identidad de una persona se conforma también al interactuar con grupos sociales y culturales.			
Pertenecer a un grupo significa aceptar todas sus ideas, valores y costumbres sin cuestionarlos.			
Ejercer el derecho a la información permite tomar decisiones.			
Analizar críticamente la información implica preguntarse de dónde proviene, quién la emite y con qué propósito.			
La salud integral sólo se logra evitando las enfermedades.			
La equidad de género no puede existir porque hombres y mujeres no son iguales.			

4. ¿En cuál de las siguientes situaciones se toma una decisión informada que favorece la salud integral? Márcala y explica por qué la elegiste.

- Eliseo se ha sentido triste desde que sus papás se separaron. Un amigo lo invita a beber alcohol y le explica que es la mejor forma de olvidar. Cuando Eliseo le dice que emborracharse es peligroso, su amigo le explica que lleva varios años tomando y no le ha pasado nada. Por lo tanto, es mentira que haga daño. Eliseo se anima a beber y dice que lo hará sólo de vez en cuando.
- María del Carmen tiene dudas sobre cómo prevenir un embarazo y qué método anticonceptivo le conviene usar. Le da pena preguntar, pero en internet entra a una página de la Secretaría de Salud y encuentra que en su clínica habrá un taller de educación para la salud sobre sexualidad y planificación familiar, por lo que decide asistir.
- Mariano se entera en internet de un nuevo reto: ver cuánto dura una persona sin respirar bajo el agua. Le da miedo y decide no hacerlo, pero anima a su amigo Javier para que participe. Él lo ayudará y así ambos se divertirán.



■ III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

En parejas, revisen este caso.

Pedro trabaja en un aserradero y hace artesanías. Con el dinero que gana, mantiene a su familia y cumple un sueño: que su esposa Juana estudie una carrera. Él estudió la secundaria; como no pudo terminar el bachillerato, quiere que ella se prepare y sea maestra.

Juana lo agradece mucho, pero a ella le gustaría ser agrónoma. Pedro le explicó que eso es muy complicado y que lo mejor es que sea maestra. Así podrá cuidar mejor a sus hijos. Juana aceptó y espera muy pronto entrar a la escuela Normal.

- a) Respondan las preguntas.
- ¿Por qué Pedro le dice a su esposa que para ella es complicado estudiar agronomía?
 - ¿Por qué piensas que Juana aceptó la decisión de Pedro?
 - ¿De qué otra forma pudieron haber actuado Pedro y Juana?
 - Si estuvieras en el lugar de Juana, ¿qué harías? Argumenta tu respuesta.
 - ¿Cómo influyeron los estereotipos en la decisión de Pedro?

■ IV. Integración y conocimiento del grupo

Una parte fundamental de conformarse como grupo es aprender a confiar unos en los otros y encontrar apoyo cuando sea necesario. En la siguiente actividad, reconocerán de qué manera pueden apoyarse para cuidar su salud integral y prevenir riesgos.

5. Lean en silencio las oraciones y complétenlas de acuerdo con lo que esperarían del resto del grupo si les tocara vivir algo así:
- a) Si tengo dudas sobre un tema que es importante para mi salud o mi vida personal y siento pena de preguntar, esperararía que el grupo...
- b) Si me siento presionado a hacer cosas que no quiero o son riesgosas, yo esperararía que al menos alguien del grupo...
- c) Si estoy a punto de hacer algo que dañe la integridad o la dignidad de otra persona, sería bueno que el grupo...
- d) Si nuestra convivencia se tornara violenta, ojalá que como grupo...
- e) Algo más que yo esperararía del grupo para sentir que nos cuidamos es...

■ V. Para conocerme y valorarme más

6. Recupera el *collage* sobre tu identidad que elaboraste en la secuencia 1 y realiza lo que se indica.
- a) Piensa en el lugar donde vives y en las personas y los grupos con los que convives. Reconoce y anota en la página siguiente lo que valoras en cada caso.

El lugar de donde eres	
La familia a la que perteneces	
Tu grupo de amistades	
Tu grupo escolar	
Tus raíces culturales	
Tu país	
Tu persona (algo que aprecias y que no cambiarías, aunque otras personas te lo pidan)	

■ VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

7. Responde con honestidad con qué frecuencia practicas lo siguiente:

Aspectos a valorar \ Nivel de logro	Mucho	Poco	Nada	¿Por qué?
Valoro lo que he aprendido de distintos grupos sociales y culturales que me rodean.				
Mantengo mis ideas y valores ante influencias que puedan dañarme.				
Reflexiono la información que recibo y evito aceptar todo como verdadero.				
Tomo decisiones sobre mi vida de manera informada.				
Asumo con responsabilidad el cuidado de mi salud.				
Me alejo de situaciones que me pongan en riesgo.				
Exijo mi derecho a vivir sanamente.				
Comprendo lo que significa tratar a las demás personas con equidad de género.				
Procuro relaciones en las que exista equidad de género.				







Bloque 2

Somos comunidad pacífica e intercultural

Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, o su origen, o su religión. La gente tiene que aprender a odiar, y si ellos pueden aprender a odiar, también se les puede enseñar a amar, el amor llega más naturalmente al corazón humano que su contrario.

Nelson Mandela

7. Formas de hacer frente al conflicto

Sesión
1

■ Para empezar

Para lograr una convivencia pacífica en la que prevalezca el diálogo y la consideración por los demás, es indispensable reconocer los conflictos que se presentan en la vida diaria y construir alternativas de solución que permitan a las partes involucradas hacerles frente sin violencia.



En la resolución de conflictos, la comunicación es indispensable para expresar ideas e intereses.

Para iniciar la reflexión sobre este tema, respondan las preguntas:

1. ¿Qué se necesita para afrontar los conflictos y resolverlos sin violencia?
2. ¿Qué actitudes favorecen su resolución pacífica?
3. En la resolución de un conflicto, ¿cómo puedes lograr tus objetivos sin dañar al otro?

En grupo, compartan sus respuestas e identifiquen las similitudes y diferencias.

En esta secuencia, reconocerás lo que sabes sobre la resolución de conflictos y analizarás algunos casos para planear soluciones pacíficas que te permitan saber cómo es posible lograr tus objetivos personales, sin dañar a otros.

Los conflictos en la convivencia

Los conflictos surgen cuando se contraponen los intereses de los involucrados, quienes buscan satisfacer sus necesidades; los conflictos se convierten en problemas en aquellas situaciones donde alguna de las partes no muestra disposición para dialogar y cooperar.

Muchos de los conflictos con familiares, amigos, maestros y compañeros de la escuela se complican debido a problemas en la comunicación, por ejemplo,

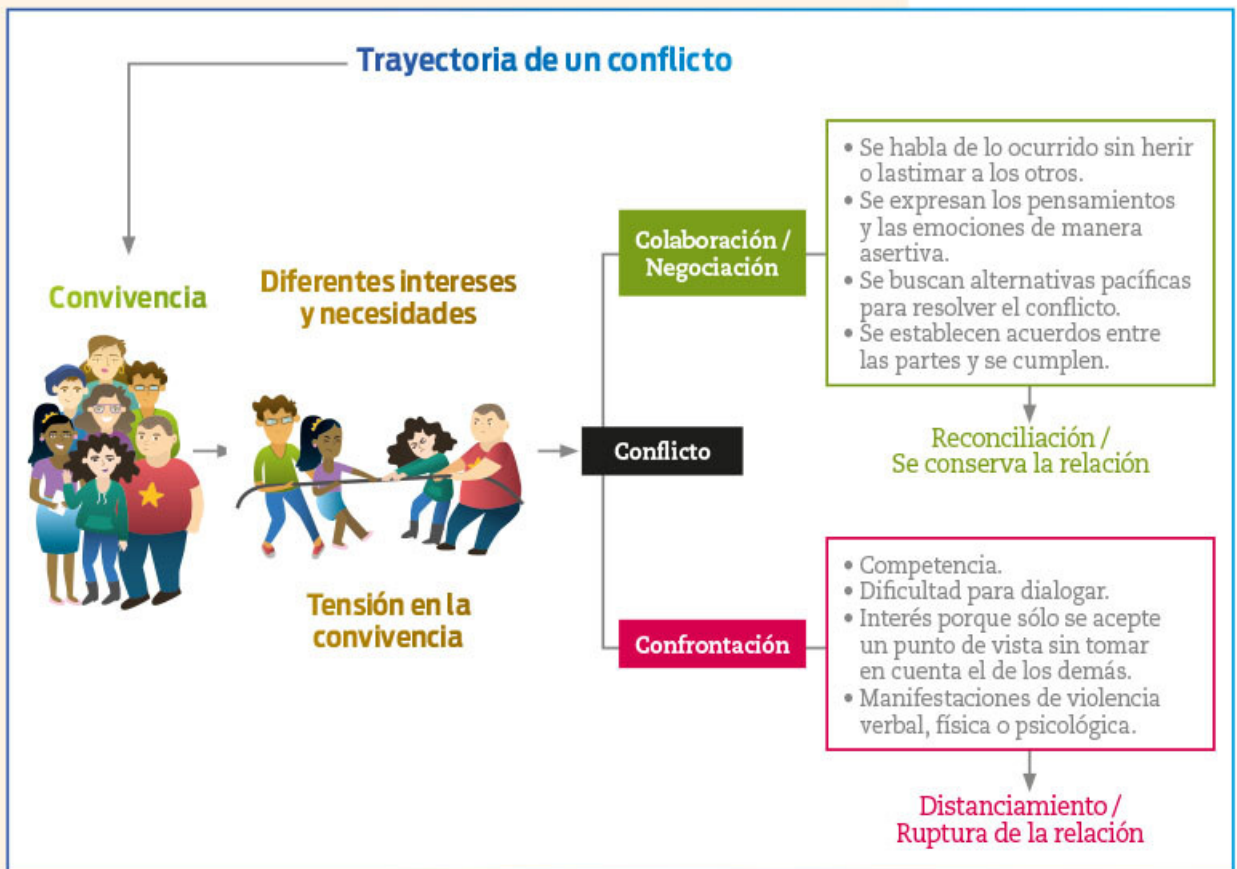
dificultad para expresar lo que pensamos y sentimos; uso de palabras que lastiman la dignidad y hacen sentir inferior a alguien; interpretaciones erróneas de lo dicho por una persona o mensajes que no se dicen en el momento oportuno. De ahí la importancia de lograr una comunicación asertiva.

Actividad



1. En equipo, analicen un conflicto.

- Elijan una situación en la que hayan resuelto un conflicto sin violencia.
- Para contar la historia de esta situación, hagan un registro desde su inicio hasta su término. Consideren estas etapas:
 - Etapa 1. ¿Cuál fue el conflicto? ¿Quiénes fueron los involucrados? ¿Cómo inició?
 - Etapa 2. ¿Cómo se sintieron los involucrados? ¿Cómo se trataron durante el conflicto?
 - Etapa 3. ¿Qué hicieron para solucionar el conflicto?
- En grupo, socialicen las historias y, con el apoyo del maestro, respondan:
 - ¿Qué aspectos encontraron en común en los conflictos que se presentaron en las historias (por ejemplo, causas, involucrados o emociones)?
 - ¿Cómo se trataron los involucrados durante los conflictos?
 - ¿Qué alternativas se emplearon para resolver esos conflictos?
- Observen el esquema e identifiquen qué elementos aparecieron o no en los casos que ustedes experimentaron, y por qué.





Observa el recurso audiovisual *La provención de los conflictos*, con él profundizarás en el sentido del término *conflicto*, así como en la necesidad de actuar antes de expresar enojo o ira para evitar que la convivencia se vea afectada.

Sesión
2

■ Manos a la obra

En nuestra vida cotidiana nos relacionamos con una diversidad de personas, cada una con gustos, valores, formas de ser y pensar que pueden no ser compatibles con nuestra forma de ver el mundo. Para lograr una sana convivencia, buscamos en lo posible construir relaciones solidarias y afectivas en las que los integrantes de un grupo se sientan seguros, reconocidos y escuchados; además, intentamos construir un ambiente en el que prevalezca el aprecio y el respeto. No obstante, es común que puedan presentarse conflictos en alguna situación.



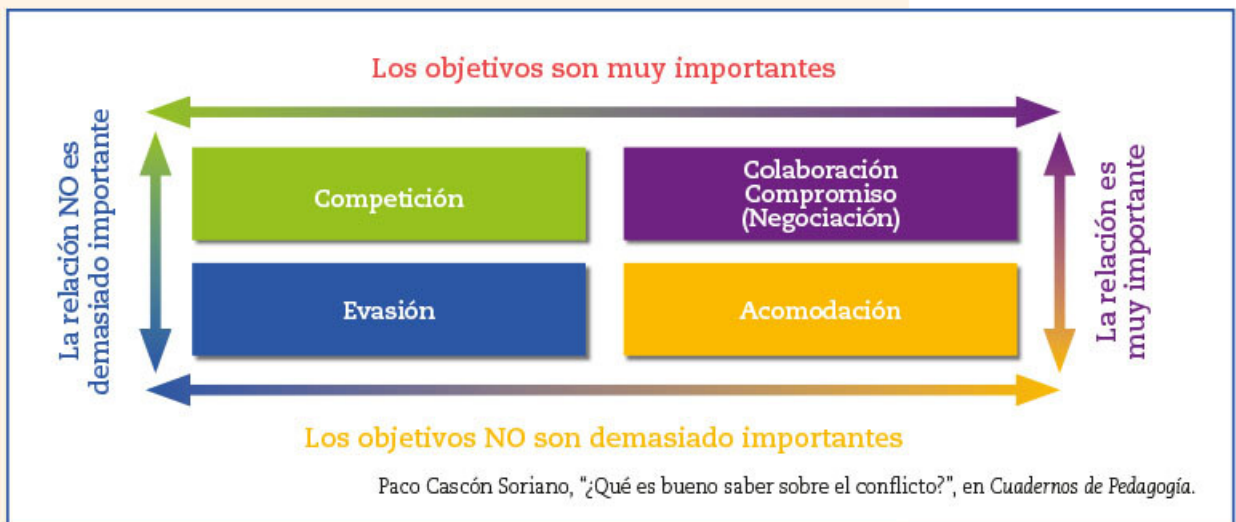
En los distintos grupos de pertenencia aprendemos a convivir y a reaccionar ante los conflictos.



Los conflictos pueden ser una oportunidad de aprendizaje y crecimiento personal o generar violencia y, por lo tanto, daño a la integridad de los involucrados en ellos. Existen diversas formas para actuar ante los conflictos.

La negociación surge cuando, a pesar de reconocer que la parte contraria (o nuestro adversario) tiene los mismos derechos que nosotros a satisfacer sus intereses, es complicado lograr que ambas partes los cubran por completo. Es entonces cuando los involucrados se ven comprometidos y dispuestos a ceder en algo. El compromiso surge al tomar conciencia de que los demás son iguales en dignidad humana y se es capaz de hacer ciertas concesiones para llegar a un acuerdo.

2. Observen el esquema y valoren las distintas formas de enfrentar los conflictos.



- Respondan: ¿qué implica cada una de las formas de enfrentar los conflictos?
- Lean con su maestro la información y contesten las preguntas.

Formas de enfrentar el conflicto

Consecuencias

Competición: "Yo gano, tú pierdes"

A la persona sólo le interesa conseguir lo que quiere y pocas veces toma consciencia de cómo afecta los intereses, las necesidades, los deseos o los bienes de los demás.

- Se puede lastimar la dignidad de las personas teniendo actitudes de discriminación y menosprecio.
- Se crean ambientes de violencia física, sexual, psicológica o económica.
- La relación interpersonal y la convivencia se ven deterioradas.

Sumisión: "Yo pierdo, tú ganas"

La persona tiene dificultades para manifestar a los otros sus ideas, sentimientos e intereses; puede ser por inseguridad, desconfianza o temor. Termina actuando para complacer a los demás o para no sufrir rechazo, aunque esto le genere frustración, miedo o tristeza.

- Se experimenta frustración, miedo, impotencia y tristeza.
- No se emplea la negociación para resolver los conflictos.
- Se cede fácilmente a los deseos e intereses de los demás.

Evasión: "Yo pierdo, tú pierdes"

Las personas involucradas evaden enfrentar el conflicto, lo ignoran o esperan que se resuelva por sí solo.

- Se evita hablar o pensar en el conflicto.
- El conflicto continúa sin una solución efectiva.

Cooperación: "Ganamos todos"

Ambas partes tienen un deseo genuino de solucionar el conflicto. Por lo tanto, juntos analizan las mejores alternativas por vías no violentas. Quieren conseguir sus objetivos, pero también mantener la relación y la sana convivencia.

- Cada parte involucrada expone sus intereses y necesidades.
- Existe disposición para escuchar los intereses y las necesidades de la otra parte involucrada.
- Ambas partes proponen alternativas para solucionar el conflicto.

Negociación: "Ganamos todos, aunque cedemos algo"

Las partes involucradas quieren encontrar una salida al problema y son capaces de ceder algo de sus intereses por el bienestar de todos los involucrados.

- Se manifiestan actitudes solidarias y consideración por la otra parte involucrada en el problema.
- Ambas partes buscan alternativas y encuentran la solución para satisfacer sus intereses.
- Se establecen compromisos y se llega a acuerdos mostrando disposición para cumplirlos.

Actividad



- ¿Qué sucede en cada una de las formas de enfrentar el conflicto?
 - ¿En cuáles de estas formas se provoca más daño? ¿Por qué?
 - ¿Cuáles son las que ustedes más emplean en su escuela y salón de clases?
- c) Analiza con sentido crítico estas preguntas y escribe en tu cuaderno las respuestas:
- ¿Cuáles son las formas de resolver conflictos que más empleas a nivel personal?
 - ¿Qué estarías dispuesto a hacer para promover relaciones solidarias y libres de violencia?

Sesión
3

Conflictos que emergen en los espacios de convivencia

Actividad



3. Consulta el listado “Mis grupos de pertenencia” de la página 18.

- a) Reflexiona sobre las situaciones de conflicto que has tenido con tus grupos de pertenencia y responde las preguntas:



¿Cuáles fueron las causas que las originaron?

¿Cómo te sentiste respecto a estas situaciones?

¿De qué manera actuaste?

En la resolución del conflicto, ¿lograste tus objetivos sin dañar a otro? Argumenta tu respuesta.

Actividad



- b) En grupo, lean las frases de la tabla y hagan lo que se indica.
- Expliquen lo que entienden de cada una de ellas.
 - ¿Por qué este tipo de pensamientos y actitudes pueden afectar la convivencia y causar daño a las personas?
 - Llenen la columna de la derecha con frases asertivas y empáticas que ayuden a la resolución de conflictos, es decir, donde exista un interés por comprender al otro, tratándolo con respeto y solidaridad.
- c) Selecciona una de las frases que escribieron, la que más llame tu atención, y explica por qué aplicarla puede ser útil en la convivencia con tus grupos de pertenencia.

Pensamientos y actitudes que agravan los conflictos	Ideas y actitudes que facilitan la resolución de los conflictos
Mis papás nunca me entienden y no me dejan llegar a la hora que quiero, a veces no me explico por qué me tocaron esos padres.	
Aunque no tenga la razón, debo actuar como si la tuviera para no quedar mal ante mis amigos.	
Tú tienes que ver por tus intereses; los problemas de los demás no te incumben.	
Es mejor ignorar los sentimientos de los demás, de lo contrario, terminarán convenciéndote y te ganarán.	
Si las cosas se hicieran a mi manera, saldrían bien. Es mejor no confiar en los demás.	

4. Reflexiona con base en el contenido de la infografía “Solución pacífica de los conflictos”.

- a) Considerando tu experiencia, responde: ¿por qué es importante utilizar el diálogo al negociar para solucionar un conflicto?



Solución pacífica de los conflictos

Identificar las causas del conflicto

Familiares: incumplir una regla, no apoyar en las labores del hogar, discutir o alzar la voz...

Escolares: obtener una baja calificación en un examen, tener ideas diferentes sobre un tema, discriminación, acoso...

Personales: celos, agresividad, revelar secretos, mostrar desinterés por la amistad o la relación, lastimar la autoestima...

Analizar mis pensamientos y emociones



Explicarse a sí mismo:
¿qué pasó?, ¿quiénes son las personas involucradas?, ¿qué responsabilidad tengo en el conflicto?, ¿cómo se pudo evitar?



¿Cómo me siento?,
¿qué emociones estoy experimentando?, ¿qué haré para mejorar mi estado de ánimo?,
¿cómo voy a manejar mi enojo o tristeza?

Estrategias para lograr los objetivos personales sin dañar a otros

Escucha activa
Disponerse emocional y físicamente para platicar.

Empatía
Entender el punto de vista de la otra persona, ponerse en su lugar.

Dialogar

Comunicación asertiva
Expresar las opiniones y los sentimientos de manera clara, con un tono de voz adecuado y en el momento oportuno.

Establecer acuerdos
Buscar alternativas realistas de solución al conflicto y que sean aplicables a corto y mediano plazo.

Colaborar

Las personas se tratan con respeto y colaboran para resolver el conflicto.

Las personas reconocen sus emociones y sentimientos; por lo tanto, se comprometen a negociar, controlando su enojo, y a estar relajadas.

Después de escuchar los intereses y los puntos de vista, los involucrados negocian la solución que llevarán a cabo y que les permitirá convivir en un contexto pacífico y colaborativo.

Buscar ayuda (mediar)



Un mediador es la persona que favorece el diálogo y la negociación en un conflicto al tomar en cuenta los intereses, los sentimientos y las necesidades de las partes involucradas.



5. En equipo, analicen los siguientes casos y hagan lo que se indica.

Caso 1. Laura y Milena

Laura y Milena están haciendo la tarea sobre el uso que los adolescentes dan a las redes sociales. Laura piensa que tener muchos amigos en éstas hace a las personas populares y felices. Por su parte, Milena considera que es un riesgo aceptar la amistad de personas desconocidas en una red social en la que se comparten aspectos de la vida personal. Al no lograr ponerse de acuerdo, Laura se molesta y le dice a Milena que ya no quiere trabajar en equipo con ella y que hará la tarea sola.



Caso 2. Pablo y Camila

Pablo y Camila son compañeros de la escuela y comienzan a sentir cierta atracción el uno hacia el otro. Pablo le pide a Camila que sea su novia, pero ella le contesta que le dé un tiempo para pensar, ya que necesita conocerlo más antes de tomar una decisión. Eso le molesta a Pablo porque quiere que Camila ya sea su novia.



Caso 3. Lucía y sus padres

Lucía quiere formar parte del equipo de fútbol femenino de su escuela. Habla con sus padres, pero no le dan permiso de inscribirse porque tuvo un bajo rendimiento escolar y esto se reflejó en sus calificaciones. Ellos piensan que, si su hija ingresa al equipo de fútbol, su situación académica empeorará. Lucía siente mucha tristeza por la negativa de sus padres y corre a su cuarto a llorar.



- Propongan una solución para cada uno de los conflictos que se presentan, considerando que los involucrados logren sus objetivos sin dañar a otros.
- Para cada caso, respondan estas preguntas:
 - ¿Cómo piensan que se sienten los involucrados?
 - ¿Con qué argumentos podrían expresar sus intereses las partes involucradas?
 - ¿Cómo sería el final de los conflictos si las partes involucradas negociaran?
 - ¿En qué casos es conveniente incluir a un mediador para que facilite la búsqueda de soluciones?
- En grupo, comenten sus respuestas y contesten: ¿cómo se pueden solucionar los conflictos de modo que se logren cumplir nuestros intereses personales y se tomen en cuenta los de los demás?

Especialistas en educación socioemocional sugieren las siguientes estrategias para controlar las emociones y los pensamientos negativos en un conflicto:

1. Hacer una pausa: tomarse un tiempo antes de hablar o actuar.
2. Realizar ejercicios de respiración: por ejemplo, contar del 1 al 10 de manera pausada.
3. Controlar el tono de voz: comunicar las ideas de manera tranquila y asertiva.
4. Ser empático: antes de juzgar, intentar comprender a los otros y escucharlos de manera respetuosa.

Actividad



6. Escucha el texto que tu maestro leerá.

La mediación y su aporte a la solución pacífica de los conflictos

Los conflictos que surgen en la convivencia pueden ser de diferente intensidad y origen, según el contexto en el que se presentan y las personas involucradas. Hay conflictos que no se resuelven fácilmente, a pesar de que las partes involucradas tengan el deseo genuino y la voluntad de solucionarlos. Cuando se han agotado las estrategias de diálogo y negociación o no se ha logrado llegar a un acuerdo efectivo, es necesario utilizar otras estrategias, como la **mediación**. La figura del mediador permite que los involucrados en un problema:

Identifiquen y entiendan las causas subyacentes al conflicto.

Se comuniquen constructivamente.

Encuentren opciones que puedan ayudar a manejar sus problemas.

Elijan las mejores soluciones aceptadas por todos los involucrados.

Establezcan acuerdos mutuamente aceptables que los ayuden a lidiar con sus conflictos.

Es importante que se elija como mediador a una persona que esté dispuesta a ayudar de manera sincera y oportuna a las partes, y que sea imparcial, es decir, que no tome partido por una u otra.

Por lo tanto, se plantea que un buen mediador es el que no juzga las ideas, empodera a las partes involucradas, asegura un balance de poder entre éstas para que aprendan a lidiar con sus conflictos de manera constructiva, promueve una solución nacida de ambas partes y ayuda a que éstas se apropien del resultado del proceso.



Observa el recurso audiovisual *El sentido de la mediación de los conflictos*, con él podrás conocer la relevancia que tiene la intervención de una tercera persona (o un grupo de personas) para facilitar la búsqueda de soluciones ante un conflicto. También profundizarás en las cualidades que debe reunir un mediador.

■ Para terminar

Actividad



7. Revisa tus respuestas a las preguntas del inicio de la secuencia.

- a) Con base en lo que has aprendido, modifícalas. Completa estas frases:
- Para afrontar los conflictos y resolverlos sin violencia, es necesario...
 - Las actitudes que favorecen la resolución pacífica de los problemas de convivencia son...
 - En esta secuencia, he descubierto que para lograr mis objetivos sin dañar a otras personas yo...
- b) Para valorar tus capacidades en la solución de conflictos, responde las preguntas. Si lo requieres, hazlo en tu cuaderno.

Aspecto a valorar	Siempre	A veces	Nunca	Escribe tus razones
¿Soy capaz de considerar los intereses y las necesidades de otras personas?				
¿Reconozco que mis necesidades y las de otros compañeros o familiares tienen el mismo valor?				
Cuando surge algún problema en mis grupos de pertenencia, ¿permito que afecte mi dignidad o que me ocasione daño?				

Los conflictos son parte de la convivencia cotidiana y de la vida en sociedad. Aunque generalmente el *conflicto* se asocie con situaciones negativas, la forma en la que las personas involucradas lo resuelven puede ser una oportunidad de aprendizaje y transformación. Cuando los conflictos se evaden o se busca resolverlos por vías violentas, se deteriora la convivencia, se lesiona la dignidad de las personas y se desarrollan situaciones de injusticia. Por lo tanto, buscar alternativas pacíficas al conflicto tendrá a corto, mediano y largo plazo efectos favorables para las personas.

Como se vio en esta secuencia, para lograr la solución pacífica de los conflictos, se requiere que los integrantes de un grupo empleen las estrategias de colaboración y negociación como medio de comunicación, a fin de reconocer sus causas y proponer alternativas de solución que permitan a las partes involucradas lograr sus objetivos sin lastimar a los demás.

Resolver un conflicto pacíficamente implica ser empáticos (ponerse en el lugar del otro), entender su punto de vista y respetar sus ideas, lo que se relaciona con la escucha activa y el deseo por buscar una reconciliación.

8. Aprendemos a vivir con paz y sin violencia

Sesión
1

■ Para empezar

Por mucho tiempo, una idea común fue creer que la paz se alcanzaba sometiendo a otros y evitando así que se rebelaran. Ahora sabemos que esta idea de paz es sólo aparente y es la causa de otras formas de violencia, es por ello que, cuando se presentan conflictos, las personas y los pueblos han podido imaginarse nuevas formas de convivir y han explorado lo que significa dialogar y cooperar. También ha dado la pauta para plantearse una pregunta central: ¿qué significa vivir en paz?



La paz es un anhelo por el que muchas comunidades trabajan. Este mural fue elaborado por grafiteros en Tamaulipas. Es su mensaje de paz.

Comienza a reflexionar sobre los temas de la secuencia con estas preguntas:

1. ¿Qué es para ti *vivir en paz*?
2. ¿Estás de acuerdo con la frase "Una señal de que hay paz en una comunidad es cuando nadie reclama o se manifiesta en las calles"? ¿Por qué?
3. ¿Dirías que en tu localidad se vive en paz y sin violencia? ¿Cuáles serían tres razones por las que piensas eso?

A lo largo de esta secuencia conocerás lo que significa una *cultura de paz*. Podrás valorarla y aprenderás cómo orientar tus acciones hacia ella cuando te relacionas con otras personas. Serás capaz de mirar tu entorno (tus relaciones cercanas, tus grupos, tu país, el mundo) para analizar qué implicaría construir una cultura de paz y de no violencia. Te darás cuenta de que es posible luchar por lo que se cree justo, sin que eso signifique usar la violencia.



1. Realicen esta actividad.

- a) Retomen sus respuestas de las preguntas iniciales sobre la paz.
 - Elijan un ejemplo que represente para ustedes lo que significaría vivir en paz (pueden inspirarse en algo que les sucedió o que observaron). Elaboren un dibujo acerca de él. No lo compartan aún con nadie ni comenten su contenido.
- b) Caminen por el aula mostrando sus dibujos a los demás.
 - Si tienen dudas sobre el contenido del dibujo de algún compañero o de lo que quiso representar, pueden preguntarle.
 - Con base en la revisión de los dibujos, formen equipos con compañeros cuya idea de vivir en paz sea distinta a la de ustedes.
 - Expliquen por qué eligieron el ejemplo que representaron y escuchen las explicaciones de los demás. Acuerden una idea de lo que consideren que es vivir en paz.
- c) En plenaria presenten sus reflexiones y sus conclusiones. Comenten:
 - ¿Qué ideas distintas encontraron sobre la paz?
 - ¿Cómo sería la convivencia de una comunidad con cada una de estas ideas?
 - A partir de lo que han estudiado hasta ahora, ¿con qué idea de paz estarían de acuerdo? Redacten una definición y guárdenla en su carpeta, pues la retomarán al final de la secuencia.



Observa el recurso audiovisual *La humanidad busca la paz*, con él repasarás algunos hechos históricos de la humanidad; verás cómo a través de ellos se ha tratado de expresar lo que personas y pueblos consideran que es vivir en paz.



A través de estas primeras actividades, podrás introducirte en el tema y darte cuenta de que conseguir un ambiente donde exista la paz no es sencillo. Primero hay que pensar qué tipo de paz queremos y luego construir aquello que nos permita vivirla. Así, no sólo es un anhelo o una ilusión, sino una forma de relacionarnos como personas, grupos, pueblos y naciones.



Algunos conflictos en México han dado pie para preguntarse sobre el significado de la paz.



■ Manos a la obra

¿Qué paz queremos?

La paz puede entenderse de más de una forma. Por ejemplo:

Tener paz es que una persona logre equilibrio entre las distintas facetas de su vida (trabajo, estudio, afectos, participación en la comunidad), para que ninguna afecte a las otras. También significa aprender a manejar emociones como la angustia, el enojo o el miedo, y a estar en armonía con el entorno.



La *paz* es la ausencia de guerras o de conflictos armados. Se piensa que, si no hay una guerra formal, por consecuencia hay paz, incluso si existen abusos hacia la población o normas que les impidan ejercer sus derechos y libertades. A esto se le conoce como *paz negativa*.

La *paz* es un sinónimo de tranquilidad absoluta: un ambiente quieto, donde no hay problemas ni preocupaciones. Cuando se piensa que hay este tipo de paz en pueblos o naciones, se dice que se trata de la *paz de los sepulcros*, porque un ambiente sin ningún conflicto y en total quietud sólo es posible en un cementerio.



Cada individuo puede tener su propia idea de paz y aplicarla a su vida personal; sin embargo, cuando pensamos en una convivencia social, en la que se respetan los derechos humanos y se vive en democracia, esta palabra adquiere un significado especial. Para explicarlo, hay que tomar en cuenta algunas ideas que revisaste en la secuencia anterior y en tus demás cursos de Formación Cívica y Ética:

No hay que evitar los conflictos, sino aprender a manejarlos. Por eso, la paz de los sepulcros no necesariamente es deseable en una sociedad democrática, pues en ella puede ser que se nieguen u oculten los conflictos utilizando la fuerza.

La violencia no sólo son golpes o balazos. En primer grado aprendiste que hay al menos tres tipos: la violencia directa (golpes), la cultural (discriminar o excluir a personas y grupos) y la estructural (la pobreza y la falta de oportunidades para estudiar). Por eso, la idea de paz sólo como ausencia de guerra es limitada, porque hay muchas otras formas de ejercer violencia.

Uno de los retos de vivir juntos es buscar la justicia y que haya derechos iguales para todos.

Si tomas en cuenta las ideas anteriores, otra forma de entender la paz, sobre la que trabajaremos de aquí en adelante, es ésta:



Es decir, la paz existe cuando:

1. Se combaten las distintas formas de violencia y se logra reducirlas. Todas las formas de violencia son igualmente dañinas, por eso hay que combatirlas. Es necesario, por ejemplo, superar la pobreza, evitar la discriminación, combatir la inseguridad y todo aquello que genere un ambiente de temor o impida el desarrollo pleno de las personas.
2. En un ambiente se crean condiciones positivas, es decir, favorables para una buena calidad de vida. Esto se relaciona con la justicia y se logra, entre otras formas, cuando se atienden las necesidades de todas las personas, hay oportunidades de desarrollo y se vive cotidianamente la igualdad y el respeto.

Estos elementos te permiten observar que la paz se expresa de varias formas: es una manera de *convivir* (relacionarnos), basada en el respeto y el rechazo a la violencia. También es una condición para *vivir dignamente*, porque implica que cada persona pueda desarrollarse y recibir aquello que necesita para ejercer sus derechos dentro de una sociedad.

Aprendemos a mirar con los ojos de la paz

Esta idea sobre la paz puede aplicarse a cualquier contexto: tu grupo escolar, la localidad en la que vives, tu entidad, el país e incluso en la relación entre los países. En cada ámbito, un paso inicial es ser capaces de reconocer qué es violencia, las distintas formas en las que se ejerce y las situaciones en las que debería construirse mayor justicia.

Actividad



2. Lean y ejerzan su capacidad para identificar hechos de violencia o de justicia.

a) En equipo, marquen con una ✓ la frecuencia con la que éstos ocurren en su escuela y en su localidad.

En mi escuela:

- Tenemos los mismos derechos y oportunidades sin distinguir entre hombre y mujer.
- Se evitan los golpes.
- Nos incluyen a todos, sin hacer ningún tipo de distinción por nuestro origen, forma de pensar o creencias religiosas.
- Podemos expresarnos con libertad, porque sabemos que nadie se burlará.
- Evitamos que los más fuertes abusen de otras personas.
- Dialogamos para resolver los conflictos de manera pacífica.
- Las autoridades (profesores, directivos) procuran un ambiente de paz y sin violencia.

Siempre

A veces

Raras veces o nunca

En mi localidad:

- Tenemos los mismos derechos y oportunidades.
- Se incluye a todos como parte de la comunidad, sin discriminar o rechazar.
- Tenemos la seguridad de que nadie nos golpeará en la calle o dañará nuestras propiedades.
- Se evita que los más fuertes abusen de su poder o tengan privilegios.
- Dialogamos para resolver los conflictos.
- Todas las personas tienen lo que necesitan para vivir dignamente.
- Las autoridades usan su jurisdicción para combatir la violencia y procurar que haya justicia.

Siempre

A veces

Raras veces o nunca

Actividad



- b) Comparen sus respuestas. Al hacerlo, den ejemplos y, si se sienten en confianza, cuenten las experiencias que han tenido, en las que se ejerció violencia y no se procuró la justicia. Comenten cómo les afectó y qué les gustaría que pasara para que hubiera paz. Recuerden que es muy importante escuchar con respeto.
- c) Identifiquen cuáles son los principales problemas de violencia y las necesidades de justicia que más perciben, tanto en su escuela como en su localidad. Con ello trabajarán más adelante.

Reconocer qué es violencia no siempre es sencillo. Hay formas de actuar que pueden ser tan comunes que se toman casi como normales y dejan de verse como violencia o como injusticia. Por eso, darte un espacio para escuchar lo que otros han vivido y mirar tu entorno con los ojos de la paz, te ayudará a reconocer lo que hace falta por construir.

Recuerda que **violencia** es toda acción (palabras, actitudes, formas de actuar) que causa algún tipo de daño. Generalmente, tiene la intención de imponer la voluntad de alguien o su poder o sus ideas sobre otras personas.

Construir la **justicia** es lograr que todas las personas tengan aquello que necesitan y merecen para vivir plenamente y con dignidad. Existe ahí donde las personas se reconocen como iguales en derechos, se evitan y castigan los abusos y se procura el bienestar tanto personal como colectivo.

Actividad



3. Reflexiona en casa.

- a) Con lo que has aprendido hasta ahora, dedica unos minutos a reflexionar sobre estas preguntas: ¿dirías que en tu escuela y en tu localidad hay paz? ¿Por qué?
- b) Piensa en el papel que tú has jugado: si alguna vez has formado parte de quienes ejercen violencia; si la has recibido; si has hecho algo cuando la vives o cuando observas que alguien más es víctima de violencia. Valora qué tipo de ambiente has ayudado a construir.



Podemos vivir situaciones de violencia o ser testigos de ellas. En cada caso tenemos que decidir cómo actuar.

La cultura de paz y la no violencia para enfrentar conflictos interpersonales y sociales

Vivir con paz y sin violencia es un anhelo de la humanidad; es decir, algo que se aprecia y que se quisiera alcanzar. Esto puede hacerse realidad y lograr que forme parte de la vida cotidiana. Para ello es necesario construir una **cultura de paz y no violencia**.

Dato interesante

La Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres en México (ENNM) 2015 revela que 5% de las mujeres justifican ser golpeadas por su esposo si lo desobedecen, si salen sin su permiso o si no tienen lista la comida, entre otras causas.



En la secuencia 1, aprendiste que la cultura es el conjunto de ideas, valores, creencias, conocimientos y formas de ser que construyen los seres humanos al vivir juntos.

Cuando naces, te integras a grupos en los que ya existe una cultura. Por ejemplo, en tu familia hay valores que aprendes; en tu comunidad se practican costumbres y tradiciones, se habla, se vive y se baila de cierta forma. **Las culturas son algo vivo:** tú recibes parte de ellas y también ayudas a transformarlas con tus ideas, acciones y valores.

Si tomas en cuenta lo anterior, podría decirse que una cultura de paz y no violencia tiene que ver con *elegir, construir e integrar* a nuestra vida aquellos valores, conocimientos y formas de ser que nos ayuden a combatir la violencia y a buscar la justicia; es decir, que hagan posible la paz.

Pero ¿cuáles son estas ideas, valores y prácticas que integrarían una cultura de paz y no violencia? En 1999, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) definió algunos de estos elementos e invitó a todas las personas y las naciones a trabajar sobre ellos como retos del nuevo siglo:



Como puedes ver, enfrentar los conflictos sin violencia es una parte de la cultura de paz, pero hay varias más. Sobre todo si piensas que la paz requiere condiciones como superar la pobreza (porque es violencia estructural) y lograr la igualdad de género (porque es violencia cultural). Algunas acciones se refieren a la convivencia entre las personas y otras tienen que ver con la relación entre países. Esto es porque la paz en el mundo requiere que las naciones se respeten entre sí, que no usen su poder ni su riqueza para someter a otros y que renuncien a la guerra o a la producción de armas para imponer su voluntad.

Si quieres la paz, ¿preparate para la guerra?

Una forma de contribuir a la paz es el combate a la carrera *armamentista*: el interés por poseer cada vez más armas y de mayor destrucción. Muchos de los recursos de las naciones en vez de destinarse al desarrollo y la búsqueda del bienestar de sus pueblos se emplean en la preparación para la guerra o para participar en ella.

Sólo dos países (Estados Unidos de Norteamérica y Rusia) producen más de la mitad de las armas que se venden y se usan en todo el mundo.

Hasta 2014, el gasto militar mundial fue de 1 711 billones de dólares.

Cada año, la violencia armada se lleva la vida de más de 500 mil personas.

Durante 2018, siete naciones en guerra provocaron el mayor número de muertes y personas desplazadas de sus hogares. Tan sólo en Yemen (ubicada entre Asia y África), tres años de guerra provocaron más de 22 millones de personas que necesitaron ayuda humanitaria.

Hasta 2019, se considera que más de 68 millones de personas en el mundo han perdido su hogar debido a la guerra u otras formas de violencia en sus países.

Actividad



4. En grupo, lean el caso e interpreten un juego de roles.

En mi escuela hoy hubo un gran revuelo. A la hora del receso, dos muchachos llegaron corriendo con la directora y le dijeron que Mónica los había amenazado con una navaja, y piensan que realmente quería lastimarlos. Contaron que sólo querían platicar con ella.

Cuando la directora mandó llamar a Mónica, ella contó otra historia. Dijo que estos chicos llevan semanas molestandola, que le han tomado fotografías por debajo de la falda y que los ha visto siguiéndola cuando salen de la escuela. Debido a que les contó a dos maestros y no le hicieron caso, fue con un grupo de amigos que se juntan en el parque. Le dijeron que tenía que darles un susto y le vendieron la navaja.

El problema se hizo muy grande porque también se enteraron los padres de familia. Ellos opinan que no es posible que se metan armas en la escuela y que deben expulsar a Mónica.

La directora pidió tener calma y citó a una junta para evaluar la situación y decidir qué hacer. Irán Mónica y su familia, los dos muchachos y sus padres, un representante de los profesores y otro más representando a la comunidad escolar.

La verdad, yo no sabría qué hacer en este caso.



Actividad



- a) Imaginen que ustedes llevarán a cabo la reunión para enfrentar este problema. Con base en esto:
 - Dividan el grupo en cuatro equipos, cada uno representará una parte involucrada: Mónica y su familia, los dos muchachos y sus padres, los profesores y la comunidad escolar. Una persona más será la directora, quien ayudará a moderar y a llegar a una conclusión.
 - En equipo, dialoguen brevemente sobre estas preguntas:
 - Desde el punto de vista del personaje que interpretan, ¿cuál es la causa del problema?
 - ¿Cómo debería resolverse o qué debería pasar?
 - Elijan a un integrante de cada equipo para que defienda su postura ante los demás participantes en la reunión.
- b) Escenifiquen la reunión durante unos minutos. Expresen sus posturas, escuchen las de los demás y argumenten. Lleguen a una decisión.
- c) Posteriormente, hagan una pausa y valoren: ¿en qué consistió su decisión? ¿Dirían que favorece una cultura de paz y no violencia? ¿Por qué? Para realizar su valoración pueden usar una tabla como ésta:

Valoración de nuestra decisión	Sí	No
Ayudamos a detener o evitar la violencia directa.		
Contribuimos a evitar o detener la violencia cultural u otras formas de violencia.		
Tomamos en cuenta la voz de todos los involucrados.		
Cuidamos que se respetaran los derechos y la dignidad de los involucrados.		
Pusimos en práctica valores como la justicia, la empatía y la solidaridad.		
Incluimos acciones para evitar que en el futuro suceda algo similar.		
Incluimos acciones para que todos los miembros de la comunidad (alumnos, maestros, padres de familia) ayuden a construir un ambiente de paz y no violencia en la escuela.		

- d) Si hay algún aspecto que no tomaron en cuenta o lo hicieron sólo parcialmente, piensen en ello y realicen ajustes en su propuesta.
- e) Piensen ahora en un problema vinculado con la violencia que haya sucedido en su escuela o su localidad. ¿Qué soluciones o acciones para enfrentarlo hay que sean acordes con una cultura de paz y no violencia?

La violencia afecta a todos



Construir condiciones de justicia y paz es una urgencia también para México. Miles de personas ven afectada su vida, sus sueños y sus derechos cuando en sus comunidades la violencia se vuelve cotidiana.

Estas y otras situaciones invitan a pensar que la paz no puede ser *estarse en paz*, quieto, sin moverse. Por el contrario, es acción: poner manos a la obra para que la violencia se supere y la justicia crezca.

Usa el recurso informático *Reconozco y prevengo la violencia*, con él ejercitarás tu capacidad para identificar distintas formas de violencia en tu entorno, e imaginar cómo puedes enfrentarlas mediante acciones congruentes con la paz.



■ Para terminar

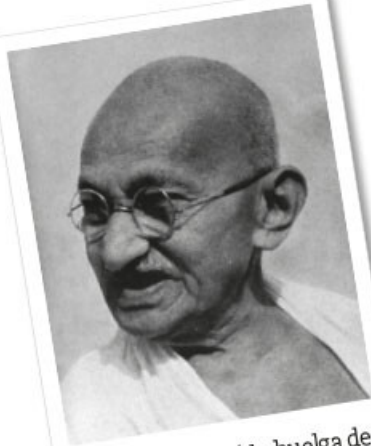
La lucha social y política desde una postura no violenta

La no violencia es mucho más que estar en desacuerdo con la violencia o evitarla. Es fundamentalmente *actuar*.

De hecho, hay quien dice que es incorrecto hablar de *no violencia*, separando las palabras, porque su significado se refiere a algo que no está o que no se hace. En cambio, se propone usar el término *noviolencia* (junto) para hablar de la **acción comprometida y permanente que llevan a cabo los seres humanos para construir la paz y luchar contra la injusticia.**

La *noviolencia* es un concepto expresado y puesto en práctica por Mahatma Gandhi (1869-1948) y muchas otras personas a lo largo de la historia. Significa que es posible luchar por lo que se considera justo empleando métodos pacíficos. Por ejemplo, usando la fuerza que da la unión con otros, la libertad para negarse a obedecer o incluso la resistencia del propio cuerpo.

Éstos son algunos ejemplos de *no violencia*:



Gandhi practicó la huelga de hambre como una forma de protesta pacífica para exigir la independencia de la India.



En el mundo, millones de personas han participado en alguna manifestación o marcha pacífica, para exigir solución a sus demandas.



Negarse a cooperar en alguna actividad o **boicotear** a una empresa, comercio o producto es una forma de expresar rechazo y de presionar para que haya un cambio.



Nelson Mandela promovió en Sudáfrica la **desobediencia civil**: negarse a obedecer ordenes o normas que violan la dignidad humana, como la ley que prohibía a la población negra participar en la vida política de su país.

Glosario

Boicot: acción que busca entorpecer o impedir que una persona, institución o empresa lleve a cabo un proceso con normalidad.



“

La desobediencia, para que sea civil, tiene que ser sincera, respetuosa, mesurada y exenta de todo recelo. Tiene que apoyarse en principios muy sólidos, no verse nunca sometida a caprichos y, sobre todo, no dejar que la dicte nunca el odio o el rencor.

”

Gandhi, *Todos los hombres son hermanos*.

La lucha *no violenta* implica:

- ✓ **Ser consciente** de lo que se quiere y de las razones para ello. Preguntarse por qué es necesario actuar así, si había o no otras opciones y cómo se afectará la propia vida y la de otros.

- ✓ **Ser responsable.** Comprometerse realmente con lo que se hace, sobre todo si se actúa con otras personas. La responsabilidad también incluye hacerse cargo de las consecuencias.
- ✓ **Ser congruente.** Es hacer que coincida lo que decimos y lo que hacemos. Quien se hace llamar una persona pacifista tiene que esforzarse por actuar de ese modo, aunque sea difícil.
- ✓ **Perseguir la justicia.** La lucha no violenta es una vía para construir una paz con justicia para todos. No debe responder a intereses egoístas o superficiales. No es un arma para "salirte con la tuya". A veces, incluso puede lucharse por lo que es justo para otros y no para uno mismo.

Observa el recurso audiovisual *Lucha sin violencia*, con él conocerás algunos casos de la lucha social no violenta y verás cómo en ellos se aplican las ideas y principios que has aprendido en esta secuencia.



Nuestras leyes

El artículo 17 de la Constitución Política establece que nadie puede hacerse justicia por propia mano ni usar la violencia para reclamar su derecho. Es una manera de decir que no pueden resolverse conflictos agrediendo a otros, sino que debe acudirse a quienes han sido designados para impartir justicia.

La Constitución también explica que las fuerzas de seguridad, como el ejército y los cuerpos de policía, tienen la obligación de proteger la paz social y para ello pueden usar la fuerza en ciertos casos. Sin embargo, al hacerlo no pueden violar los derechos fundamentales de las personas, como su integridad, libertad de expresión o no discriminación. El uso de la fuerza tiene límites.

Actividad



5. En grupo, realicen esta actividad.

- a) Recuperen sus respuestas de las preguntas iniciales de la secuencia. Complémentenlas o ajústennelas a partir de lo que han aprendido, de modo que identifiquen las ideas clave sobre la cultura de paz y no violencia. Anótenlas en el pizarrón para tenerlas presentes.
- b) Retomen los principales problemas de violencia y las necesidades de justicia que identificaron en la actividad 2. Después:
 - Propongan acciones no violentas que ustedes puedan llevar a cabo y que ayudarían a enfrentarlos.
 - Redacten un **manifiesto** por la paz. Incluyan enunciados en los que digan a qué se comprometen para construir una cultura de paz en su escuela y en su localidad.
- c) Con el contenido de su manifiesto por la paz, elaboren un mural colectivo (pueden hacerlo con gises, pinturas, recortes o lo que tengan a la mano). Incluyan la definición de paz que redactaron en la actividad 1, así como imágenes que los ayuden a comunicar qué tipo de paz quieren construir y cómo lo harán.
 - Organicen con otros grupos una exposición para que toda la comunidad conozca su mural y su mensaje.



Glosario

Manifiesto: es un documento breve en el que una persona o un grupo exponen públicamente su posición sobre un tema y presentan las acciones que llevarán a cabo.

9. Libertades fundamentales y su vigencia

Sesión
1

■ Para empezar

Como has visto, la paz es una construcción que incluye necesariamente la presencia de la justicia. Ésta no sucede espontáneamente, sino que requiere de un conjunto de condiciones que cada sociedad debe construir. Una de ellas es el reconocimiento de las libertades fundamentales de sus miembros y la creación de oportunidades para hacerlas realidad.



La libertad de pensar, creer y expresarse es una condición para el desarrollo pleno de las personas y para hacer posible la democracia. El ilustrador brasileño Matheus Lopes lo expresa así en su obra *Manifiesto*.

Para iniciar nuevas reflexiones, responde estas preguntas:

1. Si tuvieras que explicar por qué debe existir el derecho a la libertad, ¿qué dirías?
2. ¿A quién o a quiénes les corresponde proteger el derecho a la libertad en una sociedad?
3. ¿Dirías que en tu localidad se respeta la libertad de personas, grupos y pueblos? ¿Por qué?

En esta secuencia, harás una revisión crítica sobre la vigencia de las libertades fundamentales, que son garantías de todo ciudadano. Serás capaz de explicar y argumentar tu punto de vista sobre ello, así como de reconocer los desafíos que las libertades imponen en la vida social.



1. Responde las preguntas.

¿Consideras que debe aceptarse que...	Sí	No
algunas personas tengan costumbres y tradiciones distintas a las que se practican en tu localidad?		
las mujeres se dediquen a otras actividades que no sean atender el hogar?		
algunas personas tengan una religión distinta a la que profesa la mayoría?		
las personas se vistan y se arreglen como quieran?		
algunas personas se unan y vivan como pareja con personas de su mismo sexo?		
quienes no están de acuerdo con la decisión de una autoridad se reúnan y se organicen para manifestar su inconformidad?		

- Escribe en tu cuaderno un argumento para cada una de tus respuestas.
- En grupo, compartan sus respuestas. Organícenlas para que puedan verlas todas (en una gráfica o un cuadro) y lleguen a algunas conclusiones. Pregúntense, por ejemplo:
 - ¿Qué actitudes de respeto a la libertad existen entre ustedes?
 - ¿Qué forma o manifestación de libertad respetan más? ¿Cuál les cuesta más trabajo aceptar o respetar?
 - ¿Dirían que en su localidad y en México hay un ambiente en el que las personas viven en libertad? Planteen algunos argumentos, los cuales enriquecerán a lo largo de la secuencia.

Dato interesante

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, la población mayor de 18 años apoya poco o nada que las personas practiquen tradiciones o costumbres distintas a las mexicanas (56.6%) y que dos personas del mismo sexo vivan juntas como pareja (64.4%).

■ Manos a la obra

Las libertades como garantías ciudadanas

Durante la asignatura de Formación Cívica y Ética, has aprendido que la libertad es un derecho humano y que existen varias formas de ejercerlo. Has revisado, por ejemplo, que:

La libertad física surge como una forma de oponerse a la esclavitud; para establecer que toda persona nace libre y que sólo puede perder esa libertad física cuando las leyes lo justifican.

La libertad de pensamiento, conciencia y religión es la capacidad para decidir en qué creer, qué ideas aceptar y cuáles rechazar.

La libertad de expresión implica recibir y compartir pensamientos, ideas, críticas y posturas con otros. Para ello se pueden utilizar la voz, la palabra escrita, los medios de comunicación, el arte y cualquier otra vía que permita a las personas y a los grupos decir lo que piensan y ser escuchados.

La libertad de asociación y de participación en la vida política es una forma de reconocer la condición de ciudadanía. Es decir, un ciudadano en democracia tiene el derecho de reunirse, formar grupos para defenderse o mejorar su vida, para intervenir en los asuntos públicos y opinar en las decisiones del gobierno de su país.



Parte de nuestras libertades se ejercen al relacionarnos con otros.







Estas y otras libertades son derechos reconocidos en casi todo el mundo. Sin embargo, para lograr su cumplimiento es indispensable que cada nación reconozca su existencia y ofrezca *garantía* a sus ciudadanos, es decir, la certeza de que serán respetadas.

Una forma de hacerlo es construyendo un *marco jurídico* que proteja los derechos humanos (en este caso, las libertades). Se trata de un conjunto de leyes en las que se establece claramente que los ciudadanos tienen el derecho a decidir sobre sus vidas, a pensar, expresarse y reunirse. En este marco también se fijan límites, tanto al poder del Estado, para evitar que viole esas libertades, como a los propios ciudadanos, para que sea posible la convivencia.

Dar garantía requiere de instituciones que se encarguen de vigilar el cumplimiento de la ley para lograr una vigencia cada vez más amplia y plena de las libertades. Cuando hay instituciones que trabajan por el respeto a las leyes, las libertades dejan de ser sólo ideas o valores.

Al Estado le corresponde garantizar las libertades. Debe promover que existan leyes, vigilar que se cumplan, crear oportunidades para que se ejerzan y limitar su poder para no atentar contra alguna forma de libertad.

En México existe un marco jurídico que protege y garantiza las distintas expresiones de la libertad. Su principal componente es la Constitución Política; a partir de ella se desprenden otras leyes que abarcan distintos aspectos de la vida social y cada una de las libertades.

<h2 style="text-align: center;">Garantías de libertad</h2> <p style="text-align: center;">En las leyes mexicanas se establece que los habitantes de México:</p>		
		
<p>Gozan de todas las libertades y los derechos que marca la Constitución. Éstos no se les pueden negar por razón de su religión, sus opiniones, su preferencia sexual o cualquier otra condición.</p>		
<p>Tienen derecho a practicar su cultura. Los pueblos indígenas pueden decidir libremente cómo organizarse y resolver sus conflictos según sus usos y costumbres.</p>		<p>Pueden decidir libremente el número de sus hijos y cuándo tenerlos. Ni el gobierno, ni la pareja ni la familia pueden imponer a una persona la voluntad de tener o no hijos.</p>
		
<p>Tienen derecho a elegir su trabajo o su profesión libremente. Nadie puede imponer a una persona labores contra su voluntad, sin paga o que dañen su libertad y su vida.</p>		
<p>Tienen derecho a expresar libremente sus ideas. El Estado debe garantizar el derecho de las personas a recibir y dar información. Éste sólo puede intervenir si se dañan los derechos de otros o se provoca un delito.</p>		<p>Tienen el derecho de pedir información y hacer peticiones a los gobernantes, quienes están obligados a responder.</p>
<p>No pueden ser privados de su libertad ni perder sus posesiones o sus derechos si no es mediante un juicio y los procedimientos que marque la ley.</p>		<div style="text-align: center;">  </div> <p>Tienen derecho a practicar libremente sus propios valores, creencias y religión.</p>
<p>Tienen derecho a reunirse, formar asociaciones, sindicatos o partidos para manifestarse, defender sus derechos o participar en el gobierno.</p>		

Aunque la libertad es la capacidad para hacer, pensar y decir, el límite son los derechos de los demás y la justicia. Ninguna libertad que garantice la ley incluye el derecho de actuar para provocar daño, actuar con violencia o dar un trato desigual a alguien más.

Todo cambia

Las libertades que hoy conoces son el resultado de luchas y procesos que han llevado muchos años. Por ejemplo, hasta la segunda mitad del siglo XIX, en muchos países del mundo, organizar una huelga era considerado un delito.

Actividad



2. En equipo, realicen lo que se indica.

- a) Entrevisten al menos a una persona de los siguientes grupos (si es necesario pueden modificar alguno).

Adultos mayores	Mujeres adultas	Personas que pertenecen a un pueblo indígena o provienen de otro lugar
Hombres adultos	Personas que profesan una religión distinta a la de la mayoría en su localidad	Otros que ustedes elijan

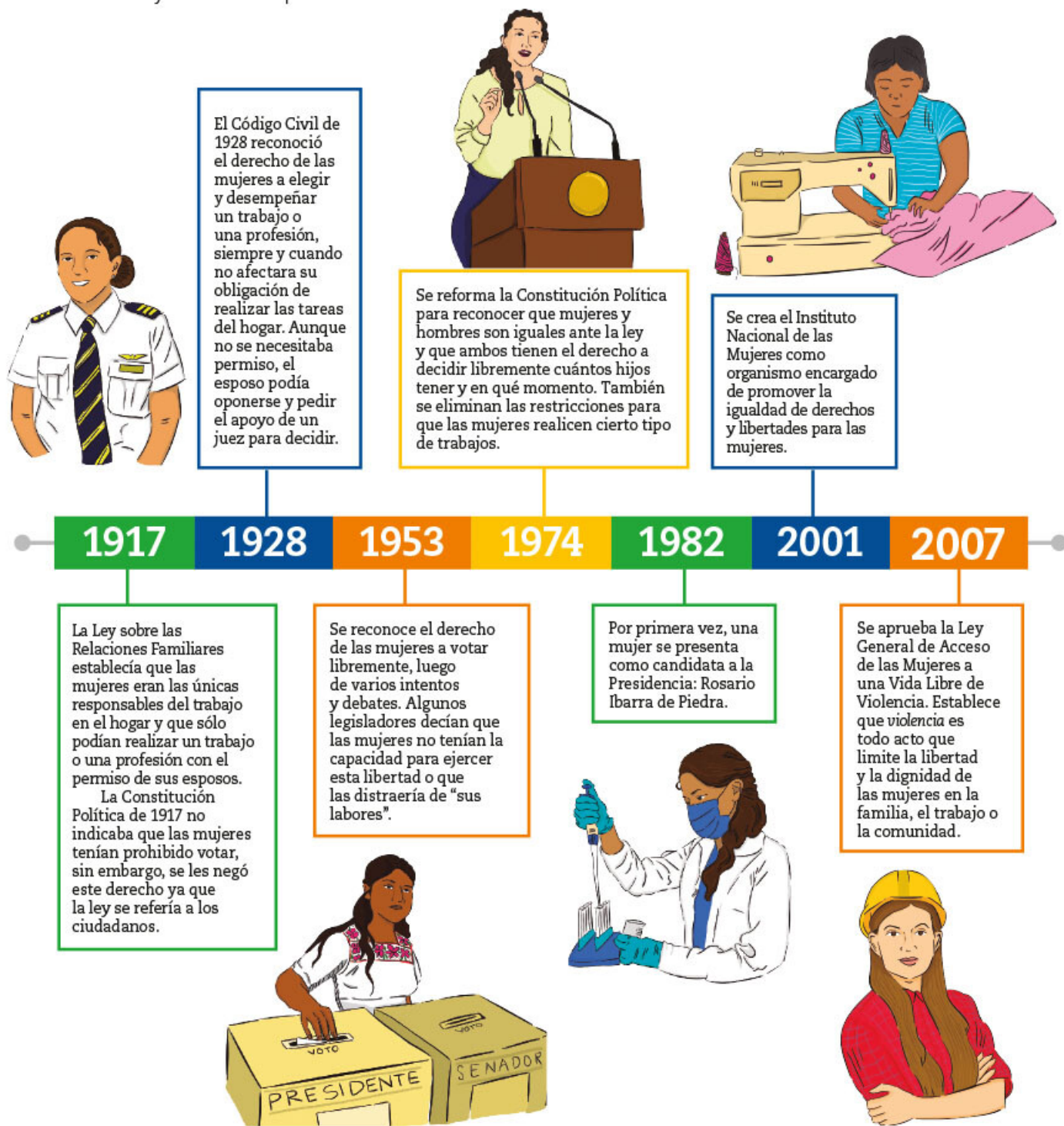
- b) Coloquen en tarjetas una versión breve de los textos que aparecen en “Garantías de libertad”, de la página anterior. Muéstrenlos a las personas que entrevisten y pídasles que respondan:
- ¿Qué libertades les parecen más importantes? ¿Por qué?
 - ¿Cuáles sienten que no se han respetado lo suficiente en su vida?
 - ¿Qué cambios notan en las libertades que tienen las personas actualmente respecto a lo que vivieron en su infancia? Pídasles que expliquen, den ejemplos y les digan qué opinan de estos cambios.
- c) Presenten sus resultados y valoren:
- ¿Quiénes de las personas a las que entrevistaron se sienten más libres y por qué?
 - ¿Qué problemas detectaron sus entrevistados en cuanto a la práctica de las libertades?
- d) Comenten sus opiniones sobre estos hallazgos y discutan con base en estas preguntas:
- ¿Qué factores ayudan o hacen más difícil que las personas se sientan más libres en una sociedad?
 - ¿Por qué no todas lo viven de la misma manera?
 - ¿Crees que tener más libertades trae consigo más problemas?
- e) Escriban sus conclusiones y consérvenlas, ya que les servirán para continuar con esta secuencia.

Aunque las leyes garanticen las libertades por igual para todos, en realidad su respeto y vigencia es variable. Se trata de un proceso en el que algunas han ganado más terreno que otras y donde algunos sectores de la población han tardado más en recibir protección. Con frecuencia, estos últimos son grupos conocidos como *vulnerables*, ya que corren más riesgo de que sus derechos no sean respetados debido a que son minoría, tienen menos poder que otros grupos o hay ciertas costumbres e ideas por las cuales se les discrimina. En este caso se encuentran, entre otros, las mujeres, las niñas, los niños, los adolescentes, los adultos mayores, las poblaciones indígenas y las personas con alguna discapacidad.



Observa el recurso audiovisual *El camino hacia la libertad*, con el que profundizarás en los pasos que la humanidad ha dado para construir ambientes de libertad y garantizar su vigencia. Reconocerás que es un trayecto de luchas, avances y, a veces, retrocesos.

En la línea del tiempo puedes observar algunos eventos que han marcado la protección del derecho a la libertad de las mujeres. Aun así, el recorrido no ha terminado y falta mucho por construir.



Busca en la Biblioteca Escolar textos relacionados con el ejercicio de la libertad. Por ejemplo, el libro *Diarios de la Independencia*, de Jesús Ávila. A través de historias y testimonios, profundizarás sobre la forma en que diversos personajes concebían la libertad.



Desafíos para la vigencia de las libertades

Una señal de que las sociedades democráticas se desarrollan y avanzan es su capacidad para reconocer y ampliar cada vez más la libertad de las personas y los grupos. Ésa es una tarea que implica grandes desafíos porque se requiere que gobiernos y ciudadanía miren críticamente el entorno y reconozcan lo que hace falta construir.

También hay otro tipo de retos que tienen que ver con la práctica de la libertad: comprender qué significa ejercer una libertad responsable como individuos, como comunidad, como país; determinar qué obligaciones les generan a los gobiernos y qué límites hay que establecer. Tanto las personas como las naciones tienen que aprender de su propia historia y de la de otros, y plantearse desafíos para avanzar en la conquista de la libertad.

Cada persona tiene retos que enfrentar al ejercer sus libertades.



Actividad



3. Realiza esta actividad que te ayudará a pensar en tus desafíos personales al aprender a ser libre.

- a) Lee las oraciones. Algunas son las mismas que respondiste en la primera parte de tu curso anterior, pero ahora las contestarás tomando en cuenta tus vivencias y aprendizajes del último año. Encierra en un círculo el número que mejor represente lo que vives.

	Poco				Mucho
Expreso mis ideas sin pena o temor.	1	2	3	4	5
Elijo responsablemente lo que es mejor para mí.	1	2	3	4	5
Evito que otras personas me impongan sus ideas y creencias.	1	2	3	4	5
Siento que puedo reunirme libremente con personas de mi edad.	1	2	3	4	5
Respeto la libertad de los demás para pensar y ser como decidan.	1	2	3	4	5
Digo que no cuando algo no me conviene.	1	2	3	4	5
Investigo para que mis opiniones y decisiones sean más libres y conscientes.	1	2	3	4	5

- b) Reflexiona y responde en tu cuaderno:

- ¿Qué tanto han variado tus respuestas respecto al año anterior? ¿A qué crees que se debe?
- ¿Qué aspectos de tu libertad te cuestan aún trabajo? Piensa al menos en una razón concreta por la que esto ocurre. Superar esa razón será tu desafío personal.

Actividad



- c) Escribe una acción que te comprometas a realizar para mejorar el ejercicio pleno y responsable de tu libertad. Compártela con tu grupo al iniciar la siguiente clase. Establezcan acuerdos sobre cómo pueden apoyarse en el logro de sus desafíos.

Como lo hacen las personas, las sociedades tienen que crear ciertas condiciones para lograr una vigencia plena de las libertades. Pero ¿cómo saber si éstas existen o no? Cada caso es distinto y en cada sociedad hay necesidades más sentidas que en otras; una forma de nombrar aquellas condiciones que se deben construir y cuidar es ésta:

Elaborar y atender **leyes y normas** que reconozcan las libertades, marquen límites y sienten las bases para que las ejerzamos.



En el tema anterior, aprendiste que las leyes son una condición para garantizar las libertades ciudadanas, pero también puede aplicarse a distintos espacios de la vida social. Por ejemplo: ¿el reglamento en tu escuela reconoce las libertades que tienen todos? ¿Incluye reglas para saber qué límites respetar? ¿En tu casa existen normas que permitan que todos opinen y se expresen?

Practicar un ejercicio democrático de la autoridad.



El tipo de autoridad que se aplique puede definir el rumbo de las libertades. Cuando se ejerce un poder autoritario y abusivo, no hay cabida para la libertad de expresión o de opinión. Se imponen formas de ser y de vivir sólo porque así lo decide quien gobierna. Para combatir esto, es necesario apoyar a las autoridades que se comprometen con valores democráticos y que toman decisiones congruentes con ellos.

Construir una cultura de respeto, tolerancia y responsabilidad.



Aunque son los gobiernos los que tienen la obligación de garantizar las libertades, es indispensable promover una cultura en la que todas las personas valoren la libertad (propia y ajena), respeten las distintas formas de expresión y acepten límites en el ejercicio de este derecho. Esto nos obliga a mirar críticamente las formas de relacionarse en la familia, la pareja, la comunidad y en cualquier otro espacio.

Construir oportunidades concretas para que en la vida diaria sea posible tomar decisiones más libres.



La libertad tiene que ver con la capacidad de decidir, pero también con la existencia de opciones y oportunidades. Si en una sociedad éstas no existen, las personas no pueden ejercer este derecho de forma plena. Por eso, crear escuelas de distinto tipo y para todas las edades, abrir espacios para la expresión artística, favorecer la existencia de medios de comunicación con opiniones diversas, crear oportunidades para que las personas se reúnan y dialoguen entre ellas o con las autoridades son iniciativas necesarias para que la libertad sea una realidad cotidiana.

Crear instituciones que defiendan a las personas en caso de que sus libertades sean violadas y hacer que cumplan con su labor.



Las instituciones que defienden los derechos humanos son fundamentales para hacer justicia, detener abusos y castigar a quienes violen la libertad o cualquier otro derecho. Por ejemplo, en México existe la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en Contra de la Libertad de Expresión (FEADLE), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y otras instituciones más que atienden casos y procuran justicia.

Si piensas en cada uno de estos elementos, te darás cuenta de que la vigencia de las libertades no es tan sencilla. Sobre todo porque no depende solamente de la decisión o la voluntad de cada persona. Al ser un derecho que se ejerce dentro de una sociedad y de una nación, es en éstas donde deben generarse tales condiciones y asegurarse de que sean para todos. Sin embargo, esto no siempre es así. Hoy en día, es posible reconocer problemas importantes, tanto en México como en otros países, que hacen de la libertad una aspiración por la que aún hay que luchar.



En México, hasta el año 2019, muchas niñas y adolescentes eran obligadas a casarse con hombres mayores; a veces a cambio de dinero o bienes. En ese año, el Congreso aprobó una ley para prohibir esta práctica.



En Arabia Saudita, 2018 fue el año en el que por primera vez en la historia se permitió a las mujeres manejar un automóvil.



Hasta el año 2018, en cinco países del mundo aún se castigaba con pena de muerte las relaciones entre personas del mismo sexo.



4. En grupo, reconozcan avances y desafíos en el ejercicio de las libertades.

a) Lean estos casos.

Soy Lupe. Terminé la secundaria el año pasado y anduve preocupada un tiempo. Vivo en una localidad lejos de la capital del estado, y mi familia no puede pagar para que me quede allá. Pensé que me quedaría sin escuela, pero luego supe que aquí cerca hay un bachillerato a distancia. Tiene computadoras e internet para que hagamos las actividades. ¡Qué gusto me dio!

Estoy muy contenta, aunque, la verdad, no es sencillo porque en mi comunidad no se ve bien que una mujer salga sola y vaya a estudiar.

En mi familia dicen que tengo que ayudar más en la casa, como mujer que soy. Quiero seguir con la universidad, pero no sé si pueda.

Soy Julián. Mi familia y yo nos mudamos a este pueblo hace casi un año, ya que mi papá aceptó un trabajo en el aserradero.

Estamos contentos, pues es lo que a mi papá le gusta hacer y porque aquí yo entré a un taller donde estoy aprendiendo a trabajar el barro. Me siento muy bien.

El único problema es con la autoridad de aquí. Dice que tenemos que unirnos a su religión y participar en las ceremonias, porque, si no, vamos a provocar divisiones entre la gente. Yo no lo creo porque son muy amables, pero la autoridad dice que no quiere desorden y que si no lo hacemos nos tendremos que ir.

b) A partir de las condiciones para la libertad que revisaron anteriormente:

- Comenten cuáles observan en estas historias que favorecen la libertad y cómo creen que enriquecen la vida de Lupe y Julián.
- Identifiquen qué retos hay en los lugares donde ellos viven, que deben ser atendidos para que exista más libertad.





- c) Realicen un ejercicio similar sobre la localidad en la que viven, de modo que reconozcan las oportunidades que tienen ustedes y otros miembros para ejercer libertades, así como los retos que deben enfrentar.
- Reúnanse en equipos, elijan una forma de libertad y realicen una investigación que les permita completar los siguientes puntos (para hacerlo pueden utilizar su propia experiencia, preguntar a miembros de su comunidad, visitar instituciones u organizaciones sociales cercanas o revisar las leyes de su entidad):
 - Condiciones que hay en nuestra localidad que ayudan a ejercer esa libertad. Por ejemplo: existe respeto hacia nuestra cultura y nuestra lengua. Por eso, jóvenes y mayores practicamos con libertad nuestras tradiciones y costumbres.
 - Retos que tenemos para que esa libertad se ejerza de una manera más plena. Por ejemplo: respetar más las tradiciones de otros pueblos, porque a veces no lo hacemos.
- d) Preparen una exposición para la próxima clase. Lleven ejemplos e información para construir un panorama amplio que les dé ideas y opciones para ejercer alguna libertad y disfrutar de ella. Conserve esta información en sus carpetas.



■ Para terminar

Acciones por la libertad

Valorar la vigencia de las libertades en tu entorno es una capacidad importante, porque te ayuda a reconocer los logros y a comprobar que hoy en día tienes más oportunidades que tus padres o tus abuelos para decidir sobre tu vida. Pero también te brinda elementos para identificar hacia dónde debe continuar la lucha y cómo protegerla.

Personalmente, puedes comprometerte con tus propios derechos, reconocerte con libertades y explorar la forma de ejercerlas. Como adolescente tienes la independencia suficiente para buscar información, reunirte con otras personas, indagar o investigar otras oportunidades y cuidarte en situaciones de riesgo.

En la familia y la comunidad, las personas pueden construir ambientes de mayor tolerancia y respeto a las decisiones de los demás. A veces, esto implica ser críticos con formas tradicionales de pensar, costumbres o maneras de entender el mundo que impiden que algunos grupos ejerzan sus libertades al imponerles formas de vivir.

En la nación, los ciudadanos pueden contribuir al ejercer su derecho a hablar, discutir públicamente los asuntos del país, criticar y no estar de acuerdo, participar con ideas y dar seguimiento al desempeño del gobierno.

Una condición para construir un ambiente de libertad es no tener miedo de ella y estar dispuestos a practicarla y defenderla. Ejemplo de esto son los siguientes casos:



Parte importante de ejercer la libertad es mantener la salud y la integridad como condiciones para vivir libre y plenamente.

En muchas comunidades tejer es una labor de mujeres. No es común que un hombre realice esta actividad e incluso es mal visto. Sin embargo, Pedro Martín decidió superar esos prejuicios y hacer lo que a él más le gusta: tejer en telar de cintura. En 2019, declaró para la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas: “Para mí ser artesano tejedor es un orgullo. Cuando empecé en este oficio mi comunidad lo veía mal, algunos me descalificaban verbalmente porque no era común que un hombre bordara, prevalecía el machismo. Con el tiempo esta idea ha ido cambiando, hoy se aprecia más la parte artística y se han dado cuenta que de esta labor se puede vivir”. Pedro es libre para crear y realizar la labor que ha elegido.



Uno de los problemas más graves en México es la trata de personas; un delito del que son víctimas sobre todo niñas, niños y adolescentes. La forma de actuar es casi siempre la misma: algunas personas se acercan a sus comunidades y les ofrecen trabajo; otras enamoran a las jovencitas para convencerlas de dejar sus hogares. Se trata de un engaño y el resultado es una forma moderna de esclavitud: las víctimas son forzadas a trabajar sin paga, en condiciones inseguras y de gran violencia, muchas veces son obligadas a practicar la prostitución, sin libertad para salir o volver con sus familias.



Combatir el comercio ilegal de seres humanos es una causa por la que luchan muchas personas en el país. Algunas han sido víctimas que, al sobrevivir, deciden trabajar para que otras no vivan lo mismo. Una de ellas es Marcela Loaiza, quien vivió años en esa situación y hoy tiene una organización contra la trata de personas.

Observa el recurso audiovisual *Las libertades: la sociedad se organiza*, con el que conocerás la historia de personas y agrupaciones de la sociedad civil que dedican su esfuerzo a la lucha por las libertades.



Actividad



5. Recuperen las conclusiones de la actividad 4 y hagan lo que se indica.

- Presenten sus exposiciones y completen entre todos el panorama sobre la libertad en su entorno (condiciones y retos por atender).
- Comenten lo que perciben e identifiquen si entre las opciones que investigaron hay alguna actividad que les interese (un taller, un grupo al cual unirse, una institución a la que podrían acudir). Recuerden que una forma de defender la libertad es buscar maneras de ejercerla.
- Elijan uno de los retos que presentaron. Debe ser algo en lo que tengan posibilidades de incidir. Apóyense en su maestro para valorarlo.
 - Establezcan al menos dos acciones que pueden llevar a cabo para contribuir a superar ese reto y mejorar la calidad de las libertades en su entorno.
 - Anótenlas en sus cuadernos y, a lo largo del curso, evalúen si están realizando lo que se propusieron y revisen los avances que han tenido.

6. Antes de terminar, recuperen en grupo las respuestas que dieron a las preguntas iniciales de la secuencia. Discutan qué cambios harían o qué ideas confirmaron al estudiar estos temas.

10. Igualdad ante la ley para vivir con justicia

Sesión
1



En el mural *La unión*, Diego Rivera representa el anhelo de una nación en la que personas y pueblos comparten valores fundamentales. Uno de ellos: la igualdad de derechos.

■ Para empezar

Para construir la paz con justicia, se requiere que los integrantes de una sociedad cuenten con las mismas oportunidades para desarrollarse, sean protegidos por las leyes sin privilegios y puedan ejercer sus derechos sin discriminación. Esto se relaciona con un derecho fundamental para la vida democrática: la igualdad ante la ley. Para lograrla, es indispensable revisar cómo se distribuyen las oportunidades y las posibilidades para el ejercicio de los derechos.

A manera de repaso y como punto de partida para continuar con tu aprendizaje, revisa las siguientes frases que retoman algunas ideas acerca de la igualdad, principalmente como valor para la convivencia.

1. La libertad es un valor importante para la convivencia porque nos recuerda que todos tenemos una dignidad que debe respetarse.
2. En la convivencia diaria, este valor no se respeta cuando menospreciamos o dejamos fuera a un miembro de nuestra comunidad o escuela, por alguna característica.
3. Una condición para que exista igualdad es respetar nuestras distintas formas de ser, pensar y vivir.

Ahora, con lo que sabes y piensas, escribe en tu cuaderno frases en las que expreses qué idea tienes acerca de la igualdad, un ejemplo de la presencia o la ausencia de ésta en tu vida cotidiana, y una condición para que exista.

Para reflexionar, responde: ¿qué significa para ti *ser iguales*?

En esta secuencia, reconocerás que la igualdad ante la ley es una condición para construir una sociedad equitativa y justa. Notarás cómo esto se refleja en tu entorno y afecta las posibilidades para vivir plenamente y con dignidad.



1. En equipos de tres, lean el texto e interpreten un juego de roles.

En la escuela de Andrea han creado un taller de electricidad sabatino. Ella sabe de electricidad y le gustaría aprender más, por lo que le pide al maestro Hugo, responsable del taller, que la inscriba.

a) Para la representación, consideren:

- Asignar los roles e interpretarlos con base en la postura de cada personaje:

Andrea: desde niña, tu abuelo te ha enseñado a hacer algunos arreglos en casa, desde cambiar los fusibles que se queman hasta reparar el radio de tu mamá. Al enterarte del taller, te emocionas porque piensas que con él podrías aprender cosas nuevas y hacerlas en tu casa, así no tendrían que pagarle a alguien más por hacerlas, ni dependerías de otra persona para reparar lo necesario.

Maestro Hugo: te consta que Andrea es buena arreglando cosas, pero, cuando te pide que la inscribas, no crees que sea buena idea, sobre todo porque al grupo sólo se han inscrito chicos. Te preguntas cómo reaccionarían si ella fuera parte del taller. Además, no entiendes por qué no elige, por ejemplo, los talleres de cocina o costura.

- Nombrar un observador para que tome notas de lo que acontece en la escena.
- b) Cuando su maestro lo indique, cambien de roles (sin importar su sexo).
- c) Al terminar, evalúen lo que sucedió respondiendo estas preguntas:
 - ¿Cómo se sintieron en cada uno de los roles (Andrea y el maestro Hugo) y como observadores?
 - Los que fueron observadores, ¿qué actitudes vieron de las otras partes?
- d) Reflexionen:
 - ¿Qué imaginan que sentía la otra persona?
 - ¿Cómo se sentirían si se les negara aquello que quieren hacer por el hecho de ser mujer o por cualquier otra característica?
 - ¿Qué situaciones conocen en las que esto sucede?
 - ¿Qué harían si se estableciera una norma en su escuela que permitiera a hombres y mujeres sólo participar en ciertas actividades?



La igualdad es un derecho que se practica en cada espacio de nuestras vidas.

En tu escuela, has aprendido que la igualdad es un valor muy importante para tener una convivencia sana y respetuosa. Éste nos permite reconocer que los rasgos propios de las personas no las hacen valer más ni menos, porque todas comparten como seres humanos una misma dignidad.

Además de ser un valor, la igualdad debe ser una condición legal y social indispensable que permita poder exigir su reconocimiento, lograr la justicia y una vida democrática.

En las siguientes sesiones, verás qué significa *igualdad ante la ley*.



Observa el recurso audiovisual *Una sociedad con igualdad*, en él repasarás ideas centrales sobre este derecho y su importancia para que en las sociedades todas las personas sean reconocidas como iguales.

■ Manos a la obra

Derechos iguales para todos

Reconocernos iguales ante la ley es una necesidad que surge de vivir en sociedad y es una manera de defender que *todos tengamos los mismos derechos*. Somos personas diferentes, pero, al vivir dentro de una sociedad, el Estado del que formamos parte debe garantizarnos derechos por igual, sin exclusión o discriminación.

Una forma de hacerlo es mediante las leyes. Recuerda que éstas son normas en las que se establece lo que está permitido y lo que no, y que cumplirlas es obligatorio para todos (gobernantes y ciudadanos). Señalar en ellas la igualdad de derechos es indispensable porque así se establecen las bases para cumplir con otros propósitos indispensables para la democracia:



Garantizar que todos tengan el mismo derecho a opinar y participar en la vida del país.



Combatir la discriminación contra personas, grupos y pueblos.



Asegurar que las leyes protejan a todos por igual ante un abuso. Y que se castigue por igual a quienes las violan.

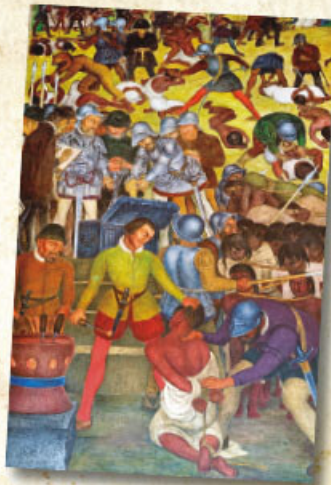


Atender las necesidades de los distintos grupos que integran una sociedad (no sólo a las mayorías o a los poderosos).

El hecho de que estas formas de igualdad se encuentren en las leyes no garantiza que se cumplan, pero sí marca el camino de aquello que tiene que ser respetado y construido.

Ser iguales ante la ley es una conquista gradual tanto en México como en el mundo, y tiene su origen precisamente en lo opuesto: la desigualdad, que en muchos casos ha formado parte de las leyes e incluso ha sido considerada *justa*, injustamente:

Durante la invasión española en América, muchas voces defendieron la idea de que los nativos de estas tierras eran seres *sin razón* y, por lo tanto, inferiores. Esta postura sirvió para justificar su dominio y el trato abusivo como un derecho de los más fuertes y *civilizados*.



Desde 1949 hasta 1990, las leyes en Sudáfrica establecían la discriminación hacia la población negra (que era la mayoría). Se le prohibía el matrimonio con personas blancas, votar y formar sindicatos. Además, recibía una educación distinta, basada en lo que el gobierno consideraba que debía saber una persona con ese color de piel.

En la década de 1920, la llegada de inmigrantes chinos a México generó una ola de rechazo y discriminación. Se les acusó de traer enfermedades y de *contaminar* a los niños con sus costumbres. Incluso se propuso aislarlos en *guetos* (colonias cerradas). El gobierno mexicano publicó un decreto en el que se les prohibió, entre otras cosas, vender comestibles, casarse con mujeres mexicanas y andar por la ciudad después de medianoche.



Este tipo de normas y prácticas (que en algunos lugares del mundo permanecen) han generado condiciones de profunda injusticia y violencia. Millones de personas en el mundo no han podido ejercer sus derechos fundamentales sólo por ser mujeres, indígenas o jóvenes, tener alguna discapacidad o un cierto color de piel, una cultura o una orientación sexual distintos a los de la mayoría.

Superar esto ha sido una de las luchas más largas y complejas de la humanidad. Muchas de las guerras que has estudiado en tus clases de Historia y muchos de los héroes de la humanidad han tenido como bandera principal la igualdad de derechos. A partir de estos esfuerzos, poco a poco ésta se ha convertido en un principio ético fundamental y se ha integrado a las leyes de la mayoría de las naciones. Si revisas las que corresponden a México, encontrarás, algunas como las siguientes:

**Constitución
Política de los
Estados Unidos
Mexicanos.
Artículo 1°**

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. [...]

Las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Al Estado corresponde garantizar el ejercicio de los derechos previstos en este artículo. [...]

**Ley General
de Derechos
Lingüísticos de los
Pueblos Indígenas.
Artículo 7**

**Código Civil
Federal.
Artículo 168**

El marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales; por lo tanto, resolverán de común acuerdo todo lo conducente al manejo del hogar, a la formación y educación de los hijos y a la administración de los bienes que a éstos pertenezcan. [...]

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales. [...]

**Ley General
de los Derechos de
Niñas, Niños y
Adolescentes.
Artículo 36**

**Ley General
para la Inclusión
de las Personas
con Discapacidad.
Artículo 12**

La Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. [...]

Contar con estas leyes es una forma de reconocer que todas las personas son merecedoras de respeto, pero al mismo tiempo que son diferentes y tienen necesidades particulares. La igualdad ante la ley existe cuando se protege a todos sin distinción.

Una forma de definir la justicia es dar a cada quien lo que necesita. Por eso la igualdad ante la ley significa reconocer a todos los mismos derechos, pero también garantizar que cada persona o grupo recibirá lo que necesita y merece para que pueda ejercer esos derechos.

La igualdad ante la ley va de la mano con la igualdad de oportunidades. Gracias a ésta es posible que los derechos reconocidos por las leyes se ejerzan plenamente.

Actividad



2. En grupo, realicen lo que se indica.

- a) Copien estos textos en tarjetas individuales, como si fuera un juego de mesa:

Grupo "Yo soy..."

Una persona con discapacidad física que usa silla de ruedas.

Una mujer.

Miembro de un pueblo indígena. Hablo poco español.

Un joven al que le gusta tatuarse y usar aretes.

Un adulto mayor.

Una persona migrante que entró de manera irregular a este país.

Un adolescente que vive en un municipio lejano a la capital del estado.

Una persona a la que le gustan otras de su mismo sexo.

Una adolescente con un hijo.

Grupo "Y quiero..."

Estudiar lo que me gusta.

Trabajar en lo que deseo y sé hacer.

Visitar un centro comercial moderno.

Salir de noche a divertirme.

Pasear con mi pareja por el parque.

Pedir apoyo a las autoridades porque alguien me faltó al respeto.



Los adolescentes en...

En el cuento *Frisco*, con *F de fuego*, de la colección *Kipatla*, un adolescente como tú se enfrenta a dificultades por practicar una religión distinta a la que predomina en su localidad. Consúltalo en: <https://www.conapred.org.mx/kipatlas/K0003.pdf>

Actividad



- b) Coloquen las tarjetas boca abajo de acuerdo con el grupo al que corresponden.
- c) Por turnos, escojan al azar una del grupo "Yo soy..." e imaginen que realmente son esa persona. Luego, elijan una tarjeta del grupo "Y quiero..." y respondan:
 - ¿Qué tan sencillo o complejo sería realizar esa actividad siendo la persona que les tocó?
 - ¿A qué problemas o desafíos se enfrentarían? ¿Por qué?
- d) Al terminar, comenten qué otras situaciones han observado o vivido en que una persona o un grupo no pueda ejercer sus derechos igual que los demás. Ejemplifiquen.
- e) Para terminar la actividad, respondan:
 - ¿Cómo se relaciona la igualdad con la justicia?
 - Si las leyes reconocen la igualdad de derechos, ¿por qué ésta no siempre se concreta en la vida cotidiana?
- f) Escriban sus conclusiones y algunas razones que identifiquen.



Observa el recurso audiovisual *Luchas por la igualdad*, en él conocerás la historia de hombres y mujeres que actualmente se esfuerzan por construir condiciones de igualdad.

Nadie por encima de la ley

Hasta ahora, has visto que un aspecto de la igualdad es lograr que la ley proteja a todos los que integran una sociedad, sin distinción. En el caso de las naciones, hacer que esto se concrete es una obligación de los gobiernos. Y también es un requisito para construir un ambiente de justicia, porque se crean condiciones para que cada persona reciba lo que necesita, sin que sus características, preferencias o elecciones limiten sus derechos.

Respetar la ley es obligación de todos



Pero hay otra forma en que la igualdad puede contribuir con la justicia. Sucede cuando las leyes se aplican a todos por igual y se persiguen los delitos, sin importar la persona que los cometa. Recuerda que las leyes reconocen derechos y establecen mecanismos para ejercerlos; además, marcan límites y obligaciones que deben respetarse. Cuando este respeto no existe o se permite que algunas personas violen la ley sin recibir castigo, el resultado es la injusticia.

Esto se relaciona con un principio indispensable para un Estado de derecho democrático: *nadie por encima de la ley*. Es decir, que ninguna persona debe pensar que tiene el derecho o el privilegio de ignorar las leyes y de actuar sólo atendiendo su voluntad o sus intereses.

Lograr que la ley se aplique igual para todos obliga a combatir dos de los fenómenos que más afectan la justicia en una sociedad: la impunidad y la corrupción.

La *impunidad* es la ausencia de castigo para quienes cometen un delito. Cuando esto ocurre, el daño que se causó a las víctimas queda sin reparación y quien transgrede la ley no recibe sanción alguna. La impunidad puede volverse una práctica común cuando no se aplican las leyes, cuando las instituciones no funcionan adecuadamente para perseguir los delitos o cuando una autoridad da privilegios a ciertas personas o grupos.

Corromper es dejar que algo se contamine y se descomponga. La corrupción existe en una sociedad cuando se evita que se cumpla con una obligación o que se deje de hacer justicia a cambio de algo (poder, dinero, bienes...). Es un intercambio ilegal para obtener privilegios, evadir un castigo o ganar en un conflicto sin respetar lo que dictan las leyes. Esto causa impunidad.

En el bloque 3, volverás a este punto para hablar sobre la aplicación imparcial de la ley y su importancia para la vida democrática. Tenlo presente, porque tanto la impunidad como la corrupción impiden que el derecho a la igualdad se ejerza. Su presencia provoca que quien no tenga dinero, poder o *influencias* vea afectados sus derechos y no pueda reclamar justicia como quien sí los tiene.

Como ocurre con muchos problemas sociales, las causas de la corrupción y la impunidad son varias y están relacionadas entre sí. Algunas de éstas son:

Un mal ejercicio del servicio público, en especial de las instituciones que imparten justicia. Quienes trabajan para el gobierno tienen que apegarse a la ley y cumplir con sus obligaciones sin distinciones. Al dar privilegios o aceptar corromperse violan derechos y generan impunidad.



Desigualdad y falta de equidad en la sociedad. Los desequilibrios facilitan que algunos grupos tengan más poder y obtengan privilegios.



Ciudadanos que aceptan la corrupción y la impunidad como *normales* para evitar una sanción o por temor a una injusticia en la aplicación inapropiada de las leyes.



3. Profundicen en el tema con esta actividad.

a) En equipo, lean en silencio las situaciones. Dialoguen sobre qué harían en cada caso y por qué.

- 1 Quieres seguir estudiando, pero tu familia no tiene recursos para apoyarte. Alguien te ofrece tramitarte una beca si le das 30% de lo que te entreguen.
- 2 Tu tío más querido golpeó a alguien en una borrachera. Lo detuvieron y es probable que pase un tiempo en la cárcel, a menos que tu familia acepte dar dinero a las autoridades para que lo dejen libre.
- 3 En tu localidad está prohibido pintar grafitis en los muros. A ti te encanta y consideras esta medida injusta y abusiva.
- 4 La persona más rica de tu localidad coloca una cerca cerrando el único paso de tu escuela a la comunidad. Le han reclamado, pero dice que él es el dueño y tiene derecho a hacerlo.
- 5 Eres una autoridad municipal y los vecinos acuden a ti para protestar por el cierre del camino (caso anterior). Entiendes la situación, pero sabes que el dueño tiene poder y no te conviene tenerlo de enemigo.

Dato interesante

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2012, quienes más violan las leyes son los políticos.

- b) Compartan sus ideas con el grupo. Comparen e intercambien argumentos. Después, respondan:
- ¿En qué basaron sus decisiones?
 - ¿Cuáles de sus argumentos tuvieron que ver con la igualdad y el respeto a la ley?
- c) Identifiquen qué consecuencias tendrían sus decisiones para la vida de su localidad y de los involucrados. Luego, reflexionen y respondan: ¿qué pasaría si tomaran la decisión contraria?
- d) Comenten situaciones que ocurran en su localidad y que estén relacionadas con la corrupción y la impunidad (pueden apoyarse en su experiencia y consultar periódicos o noticieros). Después:
- Valoren cómo afectan estos hechos a la justicia y al ejercicio de los derechos de la población.
 - Analicen qué papel tienen las autoridades y la ciudadanía en esas situaciones. ¿Qué cambiarían para combatir estos problemas?

Aceptar el mandato de las leyes no significa perder la libertad para expresar desacuerdos o luchar si una orden parece injusta. Pero sí implica estar dispuestos a aceptar límites y apegarse a las normas para formar parte de un ambiente de justicia e igualdad.

Lo contrario (la impunidad, la corrupción y los privilegios) genera una sociedad en la que prevalece la *ley del más fuerte*. Tarde o temprano, esto afecta a todos y crea un ambiente donde predomina la violencia.



Luchar contra la impunidad y la corrupción ayuda a construir una cultura de paz.

■ Para terminar

En busca de igualdad

Construir entornos de igualdad es una tarea que impacta distintos aspectos de la vida y la convivencia.

Como has notado, uno de ellos tiene que ver con las instituciones y la labor de los servidores públicos. Por eso, parte fundamental de las acciones en favor de este derecho es lograr que las instituciones actúen de manera honesta y eviten el trato desigual. En esta tarea, la población de cualquier edad y condición puede apoyar de distintas maneras, entre ellas:

1

Conociendo sus derechos para identificar cuándo se están violando o cómo se pueden exigir. Reconociendo que todas las personas merecen un buen trato y tienen los mismos derechos en este país pues esto ayuda a evitar que un abuso de autoridad o la negativa de un servicio se vean como normales.

2

Exigiendo un trato igual y levantando la voz para denunciar cuando se presente un acto de corrupción o en el que se privilegie a alguien. El silencio favorece la cultura de la impunidad.

3

Demandando acciones a las autoridades. La unión puede tanto ayudar a que un problema de desigualdad se haga visible como a dar fuerza al reclamo de una persona o un grupo.

Nuestras leyes

El Código Penal Federal establece que, cuando un servidor público comete un delito, se le deben aplicar las mismas sanciones que a cualquier otra persona. Además, al haber incumplido una labor encomendada por el Estado, puede recibir penas adicionales, como la destitución (ser despedido) o la inhabilitación (prohibirle trabajar para el gobierno por lapsos que pueden ir de uno a veinte años).

La solidaridad social

Un aspecto más que contribuye a la igualdad y la justicia es que cada persona reconozca a las demás como igual de dignas y merecedoras de derechos. Cuando esto sucede, es probable que se acepten límites por el bien común y que se abra la puerta a un valor fundamental: la *solidaridad*. Ésta se ha entendido como una vía para enfrentar problemas colectivamente, así como para brindar apoyo a quienes viven situaciones de abuso. Este valor es otro recurso con el que se pueden enfrentar las desigualdades y generar condiciones de mayor justicia. Por ejemplo:



En Monterrey, un grupo de mujeres de todas las edades decidieron unirse cuando notaron que en su colonia había muchas personas ancianas, solas y sin apoyo. Buscaron ayuda de las autoridades y empresas de la zona para llevarles alimento y servicio médico. Ha pasado un año, ahora están pensando en instalar un centro de apoyo para adultos mayores.

En varios estados de la República Mexicana, se han formado casas del migrante: espacios donde se recibe a quienes vienen de otros países y buscan llegar, principalmente, a Estados Unidos. La mayoría carece de todo y ahí reciben alimento, un lugar donde dormir y orientación legal para defenderse.



En el terremoto del 7 de septiembre de 2017, muchas personas en Oaxaca perdieron sus viviendas y sus bienes. Entre ellas, las mujeres *totoperas* (cocineras que elaboran un alimento tradicional llamado *totopo*) perdieron sus hornos (especiales y únicos). Parte de la comunidad y personas de otras tierras se unieron para reconstruir estos hornos y ayudar a que la economía de este pueblo se recuperara.

Para muchas personas y pueblos, la solidaridad ha ido de la mano de la exigencia a las autoridades, lo que ha permitido que los grupos más vulnerables de la población reciban apoyo. Estas acciones solidarias pueden ser muy diversas, por ejemplo:

1. Compartir. No se trata de una limosna o dádiva, sino de acercar o dar lo que se pueda a otros que lo necesitan. Evitar desperdicios (por ejemplo, de alimentos) puede ser un primer paso para distribuir los recursos de una mejor manera.

2. Apoyar a los pequeños comercios y proyectos productivos. Principalmente en las zonas rurales, muchas personas tienen proyectos personales o colectivos para procurar una mejor calidad de vida. Unirte, adquirir sus productos o promover que otros lo hagan es un modo de ofrecer solidaridad.
3. Levantar la voz e informar sobre situaciones de desigualdad o discriminación que suceden en el entorno. En ocasiones hace falta que alguien lo haga notar aunque esté a la vista de todos.
4. Generar acciones pequeñas, cotidianas, de apoyo a quien está en situación de desigualdad. Esto puede suceder entre los miembros de una familia o de la comunidad escolar.

Para llevar a cabo estas acciones, no se requiere de un gran proyecto, sino observar con cuidado y sensibilidad, así como estar dispuestos a actuar, incluso si eso significa renunciar a algún privilegio o beneficio. Tú puedes realizar acciones en tu entorno, por ejemplo, ayuda a un compañero que está siendo maltratado dentro de la escuela o a un adulto mayor que está en problemas. Recuerda no reproducir situaciones de desigualdad y comprométete a actuar conforme a principios éticos en tus relaciones personales.

Actividad



4. En grupo, hagan lo que se indica.

- a) Lleven a cabo una asamblea en la que hablen sobre situaciones de desigualdad que han notado en la escuela y cuáles son sus causas. Para ello:
 - Escuchen las indicaciones de su profesor sobre cómo se organiza una asamblea y qué reglas atender.
 - Siguen los pasos para dialogar sobre las situaciones y lleguen hasta la etapa de imaginar algunas acciones que podrían realizar para atenderlas (no es necesario que las detallen). Révisenlas tomando en cuenta lo que han aprendido. Pueden guiarse con esta tabla y agregar otros criterios que hayan identificado al estudiar esta secuencia:

Las acciones:	Sí	No
Tienen que ver con situaciones en las que los derechos de una persona o un grupo no han sido respetados.		
Contribuyen a que se ejerza algún derecho en igualdad de condiciones.		
Ponen en práctica la solidaridad.		

- b) Conserve sus ideas por escrito en sus carpetas. Su maestro les indicará cuándo recuperarlas.
- c) Para terminar, recuperen las frases que escribieron al inicio de esta secuencia acerca de la igualdad. Organicen una lluvia de ideas para enriquecer sus posturas individuales y recuperar lo que aprendieron.



11. Una cultura incluyente y de respeto a la diversidad

Sesión
1

■ Para empezar

Para construir una sociedad equitativa y justa, es necesario promover la igualdad ante la ley, impulsar el respeto a la diversidad humana y favorecer la inclusión y la interculturalidad. Como ciudadanos, tenemos la responsabilidad de estar conscientes de la importancia de nuestro actuar en los espacios de convivencia.



La Nueva España estaba organizada en castas, pertenecer a alguna de ellas determinaba el futuro de las personas y generaba la desigualdad social y la exclusión de grupos. Miguel Ángel Cabrera representa en su pintura a la casta zambaigo.

Responde las preguntas. En cada caso, argumenta en tu cuaderno tus respuestas.

1. ¿Qué opinas de la siguiente frase?
"Es mejor que una persona se relacione sólo con quienes piensan igual que ella; así se sentirá más cómoda y no será rechazada".
2. ¿Cuál sería tu reacción si una persona que te parece rara o diferente quisiera ser tu amiga?
3. De estas expresiones, ¿cuáles consideras que son ejemplo de inclusión?
 - a) "Aceptar que alguien entre a mi equipo, aunque me moleste su presencia".
 - b) "Dejar que cada persona sea como quiera e ignorar a quienes no son como yo".
 - c) "Hacer cambios en nuestras formas de convivencia para que todos tengamos los mismos derechos".



e) Lean en voz alta lo siguiente, reflexionen y respondan: ¿cómo se relacionan estos términos con lo que vivieron durante la actividad?

Algunos términos para analizar la inclusión y la exclusión

Discriminación. Es cualquier tipo de distinción arbitraria, injusta, irracional en el trato a las personas en lo individual o colectivo, ejercida por acción u omisión, con o sin intención, que obstaculice, niegue o impida a cualquier persona el goce o disfrute de los derechos humanos y libertades, por su identidad o las condiciones de vulnerabilidad social en las que se encuentre.

Míreya Del Pino Pacheco, "Sobre la discriminación", en *Catálogo de medidas para la igualdad*.



La discriminación se expresa mediante acciones que excluyen, dificultan o niegan derechos.

Marginación. Se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar.

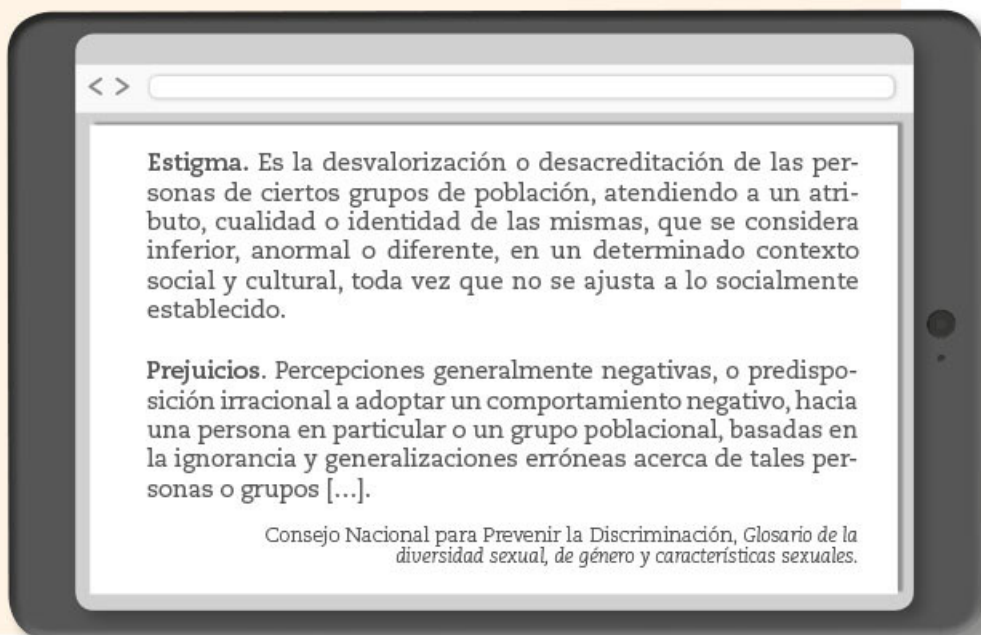
Consejo Nacional de Población, "Capítulo 1. Concepto y dimensiones de la marginación", en *Índice absoluto de marginación 2000-2010*.



Segregación. Hace referencia a apartar, separar a alguien de algo o una cosa de otra. De esta manera el segregacionismo es aquella política que separa, excluye y aparta a grupos tales, como las mayorías raciales, los hombres, los heterosexuales, las mayorías religiosas, las personas sin discapacidades, de las minorías raciales, las mujeres, los homosexuales [...], las minorías religiosas, personas con discapacidades, entre otros del resto de la población humana, con base principalmente a planteamientos de tipo racial, sexual, religioso o ideológico.

Joaquín Christiancho *et al.*, *Voces de la Bogotá afrodescendiente, raizal, palenquera, indígena y rrom*.





Observa el recurso audiovisual *Inclusión y exclusión en la vida cotidiana*, con el que aprenderás más sobre estos términos y algunas de las maneras en que se expresan. Verás que hay formas muy violentas de excluir y otras que pueden pasar desapercibidas, pero son igualmente dañinas.



■ Manos a la obra

Exclusión y discriminación

A fin de construir ambientes en los que todas las personas se sientan incluidas y aceptadas, se requiere explorar cómo funciona uno de los problemas más graves para el ejercicio de la igualdad: la exclusión.

La *exclusión social* se refiere a la ausencia de participación en la sociedad y a la falta de acceso a bienes básicos y apoyos que hacen posible el bienestar. Esto lleva a que cada vez un número mayor de personas quede fuera de la sociedad y tenga que vivir por debajo de los niveles de dignidad e igualdad a los que todos tenemos derecho.

Se trata de un fenómeno social, es decir, que es el resultado de decisiones y acciones humanas. Se expresa en los valores y las prácticas de las comunidades, así como también en las decisiones de los gobiernos.

Por mucho tiempo se asoció el término *exclusión* al de *pobreza* porque se pensaba que la población de escasos recursos económicos era la que quedaba sin oportunidades de integrarse a la sociedad y ejercer sus derechos. Pero actualmente se sabe que muchos grupos viven la exclusión no sólo por su situación económica, sino por otras razones.



La exclusión social se presenta ahí donde no hay condiciones para vivir dignamente y gozar de lo que el resto de la población dispone.

Causas de exclusión social

Ocurre cuando personas o grupos completos quedan fuera del desarrollo y el ejercicio de derechos, entre otras cosas por...

Vivir en situación de pobreza.

Tener una característica personal que se asocia con un estigma negativo o se valora como inferior (ser mujer, joven, anciano, homosexual).

Vivir con una discapacidad.

Carecer de servicios básicos, como salud y educación.

Pertenecer a una minoría cultural o religiosa.

No contar con fuentes de empleo ni salario digno.

La exclusión se profundiza cuando:

Los gobiernos no la combaten o sus decisiones la provocan.

Hay una cultura que rechaza las diferencias o es insensible a la exclusión que viven ciertos grupos.

Como puedes ver, la exclusión se asocia en parte con la forma en que se entiende *ser diferente*: pensar, vivir, elegir o ser de manera distinta a la mayoría, a la imagen que en algunas sociedades se tiene sobre lo deseable.

Es por eso que este fenómeno se ha asociado con otro término: la *discriminación*. Ésta es una forma de exclusión que, por lo general, se basa en rasgos muy específicos, como:



El sexo, el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el género, la edad, las discapacidades, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua materna, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, los antecedentes, la condición social, económica, de salud o jurídica.

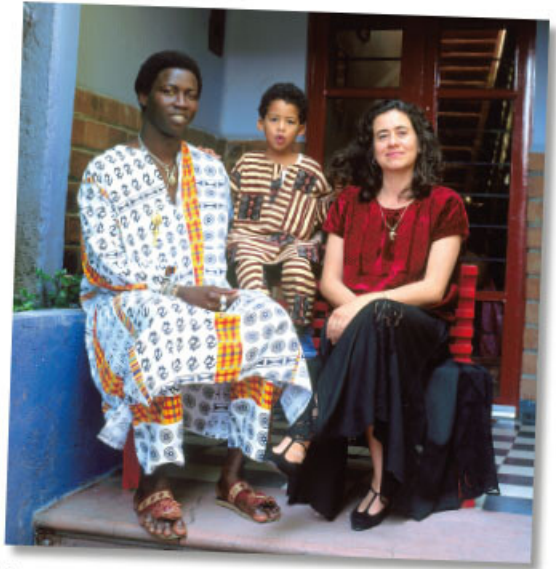


La discriminación no proviene de la naturaleza, como pudiera ser el nacimiento de un volcán o el cambio de las estaciones. Por lo tanto, no podemos decir que es *natural* excluir a una mujer de la participación en la toma de decisiones sobre asuntos de la vida nacional o dejar sin oportunidades de educación a una persona con discapacidad.

Se trata de ideas basadas en *prejuicios* que llevan a descalificar o estigmatizar a personas y a grupos. Al hacerlo se alimenta la desigualdad, sobre todo cuando no existen acciones de los gobiernos para superar esta condición y combatir abiertamente estas prácticas.

Para algunas poblaciones, la exclusión y la discriminación han sido condiciones históricas, como es el caso de las mujeres o de los pueblos originarios. Aun cuando las leyes han reconocido su igualdad de derechos, durante mucho tiempo (y aún ahora) su participación en muchos espacios ha estado limitada o ha sido imposible.

Además, cada cultura y cada pueblo pueden tener expresiones de rechazo, prejuicios y estigmas hacia ciertos grupos. Por ejemplo, en la mayoría de las culturas occidentales, se piensa injustamente que la vejez vuelve a las personas *inútiles* o *improductivas*, por lo que este grupo de población vive bajo estos estigmas y muchas veces se le deja fuera de las decisiones de las familias y hasta de la comunidad. Sin embargo, no siempre es así, en algunas culturas indígenas se valora a los adultos mayores y se les reconoce como autoridad.



El respeto a las diferencias y la no discriminación pueden aprenderse desde la infancia y pasar de una generación a otra.

Actividad



2. En casa, haz este ejercicio.

- Lee las siguientes oraciones y piensa cómo reaccionarías ante una situación así. Escríbelo en tu cuaderno sin pensarlo demasiado; sólo anota lo primero que sientas y que venga a tu mente. Hazlo de manera muy honesta (no tendrás que compartirlo con nadie).

Cómo reaccionaría si...

Hoy mi mejor amiga o amigo (piensa en su nombre) me dijera que le atrae alguien de su mismo sexo.

Nos encargaran una tarea importante y un compañero, al que le cuesta trabajo aprender, me pidiera formar parte de mi equipo.

En mi casa se pusiera en renta un cuarto y lo solicitara una persona que profesa una religión distinta a la mía.

Me enterara de que un compañero es portador del virus de inmunodeficiencia humana (VIH).

En mi casa se rentara un cuarto y quisiera vivir una persona elegante.



Actividad



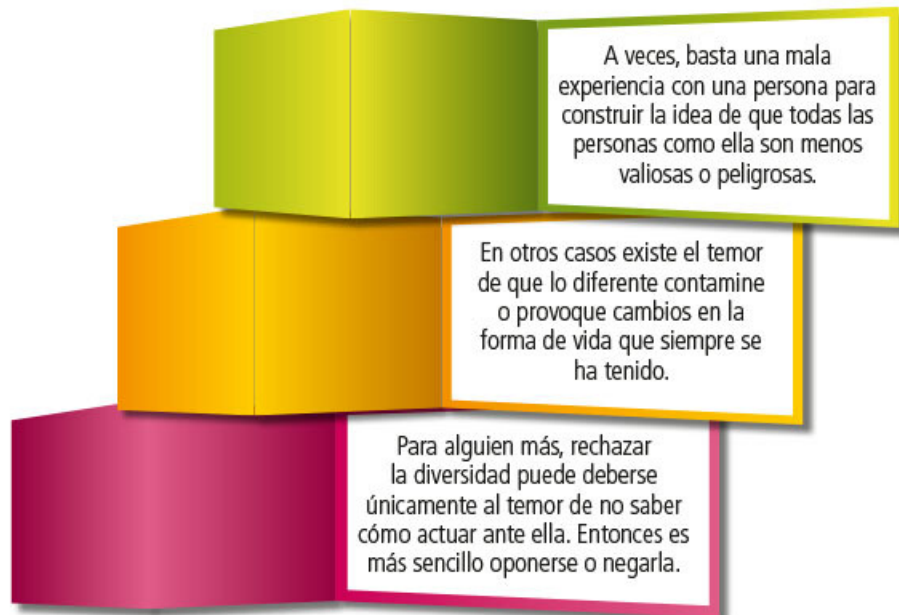
b) Lee tus respuestas y reflexiona con base en lo siguiente:

- ¿En qué ideas se basan tus reacciones? ¿Reconoces algún prejuicio? ¿Alguna de tus reacciones va en contra de los prejuicios que comúnmente existen?
- Piensa cómo has aprendido a pensar y a sentir así. Si puedes, recuerda alguna experiencia en particular.

La exclusión y la discriminación están muy ligadas con la manera en que se ha aprendido a convivir con la diferencia, así como con las ideas, los valores y los juicios a los que se han llegado a lo largo de la vida:

Todo cambia

A pesar de que en nuestro país se ratificó en 1975 la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, fue hasta 2001 cuando se incorporó la no discriminación como un derecho fundamental en nuestra Constitución. En 2003 entró en vigor la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.



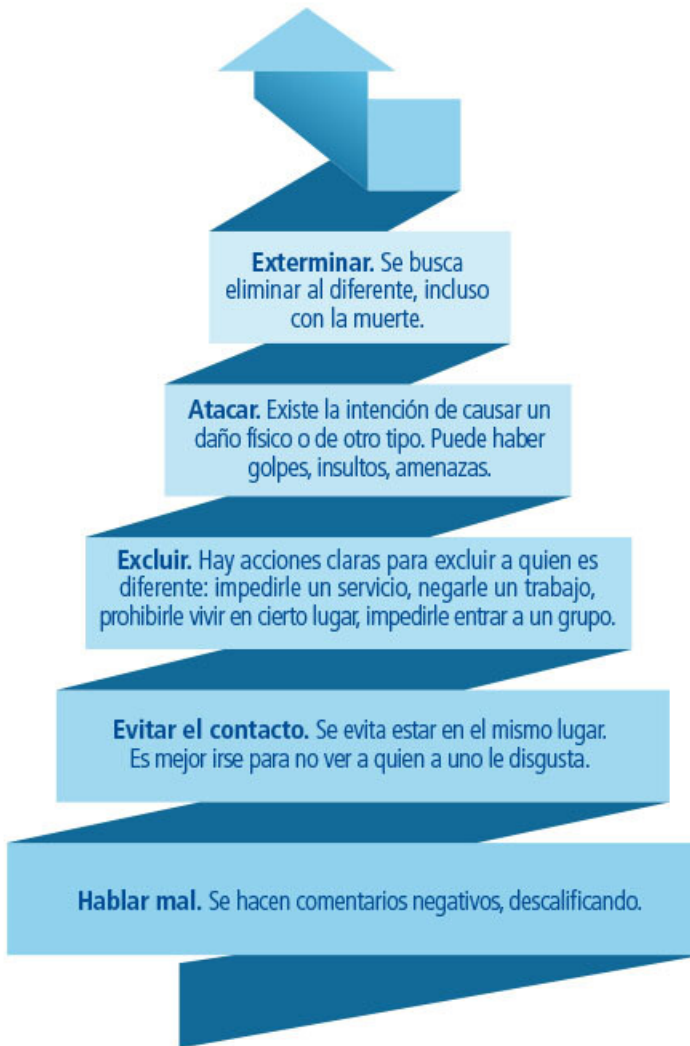
Los medios de comunicación pueden influir en la creación de estereotipos de belleza, de bondad o de éxito. Si has visto películas antiguas o de décadas pasadas, tal vez te hayas dado cuenta del tipo de mensajes que enviaban, por ejemplo, sobre cómo debía ser un hombre o una mujer. Hoy en día, la televisión, las redes sociales y otros medios presentan modelos sobre cómo debe verse y vestirse una persona. El *diferente* puede volverse alguien indeseable si no se apega a éstos.

Todo esto puede arraigarse en las ideas de la gente, no sólo de las personas en lo individual, sino en la cultura de los grupos y los pueblos. De ahí que, como viste en la secuencia anterior, incluso las leyes pueden convertirse en una herramienta para excluir.

El psicólogo norteamericano Gordon W. Allport (1897-1967) señaló distintas formas en las cuales tanto los prejuicios como el rechazo hacia quienes se consideran diferentes generan situaciones de violencia que pueden ir desde las más sencillas, como hablar mal, hasta la exclusión y el exterminio. En el siguiente esquema, puedes observar las maneras en que se manifiestan los prejuicios y las acciones que pueden combatirlos, a fin de rechazar la exclusión y favorecer la inclusión.

Los prejuicios y las acciones para combatirlos

Maneras en que se manifiestan los prejuicios



Acciones para combatir los prejuicios



Actividad



3. Realicen lo siguiente.

- Reúnanse en parejas. Uno de ustedes cubra sus ojos; el otro lo conducirá por el área de la escuela que su maestro indique. La única palabra que el guía puede pronunciar es el nombre de su pareja. Cuando su maestro lo pida, intercambien los roles.
- Al terminar, en grupo, evalúen lo ocurrido: ¿cómo se sintieron? ¿Qué les costó más trabajo? ¿Por qué?, ¿Qué acciones o situaciones les facilitaron la tarea?
- Reflexionen: si ustedes realmente fueran personas ciegas, ¿qué tan incluyente sería su escuela y su localidad? ¿A qué se enfrentarían? Argumenten sus respuestas.



Actividad



4. Organizados en dos equipos, realicen lo que se indica.

a) Discutan si alguna de las situaciones de los recuadros ocurre en su escuela o localidad. Según le corresponda a cada equipo, tomen en cuenta las principales causas de exclusión y discriminación que se han mencionado y lo que ahora saben sobre los prejuicios.

Se le deja de hablar o se le niega el saludo a alguien por algún rasgo de su persona (lo que cree, lo que le gusta, su forma de vivir).

Se excluye a alguien de un grupo porque se le considera diferente, y si entra se le maltrata.

Alguien sufre agresiones, insultos o amenazas porque su forma de ser no gusta a otros.

Se evita la convivencia con alguien, dejándolo solo o aislándolo.

Se habla mal de alguien o se le critica por ser diferente a la mayoría.

Se le niegan derechos a alguien sólo porque no gusta algún rasgo de su persona.

Se ignora a alguien que necesita apoyo por alguna característica o limitación.

- b) Ejemplifiquen con casos concretos las situaciones de los recuadros.
- c) En su cuaderno, ordenen las situaciones de mayor a menor de acuerdo con la frecuencia con la que ocurren en su escuela o su localidad.
- d) En plenaria, comparen sus resultados y utilicenlos para argumentar si se trata de situaciones de exclusión, prejuicios o discriminación.
- e) Identifiquen cuáles son las consecuencias de esas situaciones y respondan: ¿cómo afectan la convivencia?
- f) Conserve este escrito en su carpeta, a manera de diagnóstico, ya que será un insumo importante para identificar la problemática que atenderán en su proyecto de trabajo.



La inclusión: más que juntar a todos

Relacionarse con *la diferencia* o con lo diverso es parte de la convivencia humana, sobre todo en las sociedades actuales. El reconocimiento de los derechos de libertad e igualdad ha permitido que cada vez más personas se sientan libres para expresar sus diferencias y elegir su forma de vida, incluso si son criticadas.

Los medios de comunicación y la migración también han hecho que las sociedades actuales sean más diversas. Por una parte, los medios de comunicación han permitido que la información circule con mucha rapidez y hacia lugares muy distantes. Así es posible, por ejemplo, saber lo que ocurre en países con culturas muy distintas a la nuestra, sin trasladarse hasta allá.

La migración, por su parte, favorece que las comunidades y naciones sean cada vez más multiculturales; es decir, que en ellas se reúnan muchas culturas y formas de ver el mundo. Como nunca antes, los seres humanos tenemos la oportunidad de conocer a personas de otros lugares y aprender de manera directa sus formas de vivir.

Aunque lo deseable es que este encuentro suceda con respeto e inclusión, en realidad las formas de relacionarse con la diversidad han sido distintas. Observa esa variedad a continuación:



Convivir y dialogar te permite conocer lo que las demás personas sienten y necesitan. Conocerse es un paso importante para lograr la inclusión.



Negar. Aunque sea evidente, se ignora la diferencia o la atención especial que requiere. La desigualdad no se enfrenta.

Asimilar. A quien es diferente se le obliga a renunciar a su cultura o forma de vida para ser aceptado.



Segregar. Las personas consideradas como *diferentes* son apartadas y colocadas en grupos, colonias o servicios exclusivos para que no convivan con las demás.

Discriminar. Consiste en dar un trato desigual e injusto que afecta los derechos, aunque no haya segregación física.



Incluir. Las diferencias se reconocen y se valoran. Hay acciones para lograr que todas las personas se sientan respetadas y aceptadas como parte de un grupo o comunidad.

Elegir la inclusión implica mucho más que sumar o juntar a las personas (por ejemplo, aceptar a alguien dentro de tu equipo). Tiene que ver con una condición mucho más profunda: ser capaces de reconocer las diferencias y hacer lo que sea necesario para que todas las personas sean verdaderamente *parte de* una comunidad. Es comprometerse con valores como la solidaridad, el respeto a la diversidad y la empatía. Sólo así, la mirada puede afinarse para identificar en tu entorno lo que cada quien necesita, las actitudes que se han tenido hacia la diversidad y si se han generado condiciones de desigualdad.

Incluir es una palabra que llama a la acción; es decir, no se concreta sólo con creer o desear, sino que tiene que traducirse en acciones concretas para que todas las personas se integren a la vida de un grupo y puedan ejercer sus derechos. Mirar con cuidado las formas de convivencia en tu entorno puede ayudarte a reconocer cuándo los prejuicios entran en acción.



5. En grupo, hagan lo que se indica.

a) Revisen el esquema y respondan: ¿qué tipos de acciones incluyentes serían más necesarias en su escuela y su localidad? ¿Por qué?

Modificar aquello que estorba o impide que todas las personas se sientan incluidas. Por ejemplo: construir rampas para sillas de ruedas o modificar normas que no tengan en cuenta la diversidad.

Eliminar obstáculos

Hacer cambios permanentes en las relaciones y prácticas cotidianas, para eliminar aquellas que sean ventajosas sólo para algunos y provoquen exclusión. Por ejemplo: favorecer que quien habla una lengua indígena la practique y la enseñe dentro de la escuela, o evitar que haya actividades "sólo para niñas" y "sólo para niños".

Revisar las formas de convivencia y organización

Romper mitos e ideas falsas mediante información confiable y verdadera. Incluye invitar a la comunidad a reconocer sus prejuicios y revisarlos críticamente. Por ejemplo: puede ser una campaña contra la discriminación hacia los migrantes que llegan a la localidad o hacia las personas que viven con VIH.

Informar

Dar voz a quienes no la han tenido

Procurar que quienes han vivido la exclusión puedan hablar, expresar sus necesidades y ser tomados en cuenta. A

veces implica darles prioridad, no como privilegio, sino para equilibrar la desigualdad anterior. Por ejemplo: crear un foro de discusión sobre el acoso escolar a ciertos estudiantes o para escuchar las necesidades de los compañeros con alguna discapacidad.

b) Con base en el diagnóstico que realizaron en la actividad 4:

- Elijan en grupo uno de los problemas que han identificado en su escuela, y otro en su localidad.
- Confirman que realmente éstos afectan la igualdad e impiden la inclusión.

c) Mediante una lluvia de ideas, den ejemplos de las acciones incluyentes que pueden contribuir a su solución, anótenlas y guárdenlas en su carpeta para tenerlas en cuenta como posibles acciones a realizar en su proyecto.



■ Para terminar

Proyecto: acciones para la inclusión

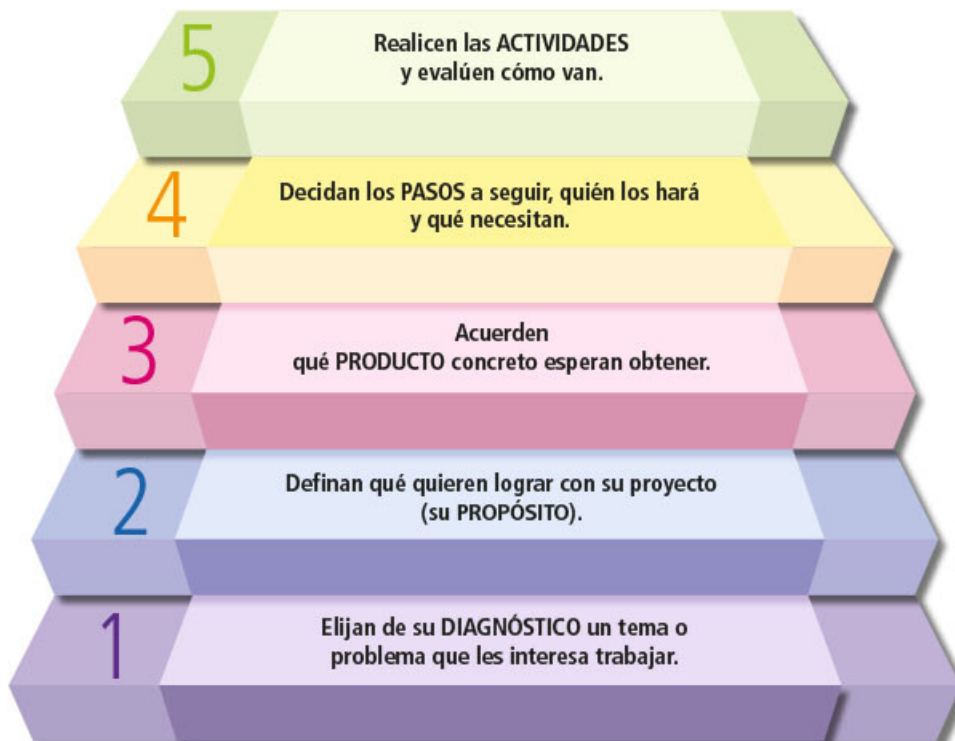
Con las herramientas que has obtenido hasta aquí, puedes planear con tu grupo algunas acciones que ayuden a construir un ambiente más incluyente, tanto en la escuela como fuera de ella (tu familia, tu colonia, un grupo al que pertenezcas). Concreta tus aprendizajes elaborando un breve proyecto de trabajo que completarás en la siguiente secuencia.

Para hacerlo, recuerda que tú y tus compañeros deben integrar:



Un proyecto pertinente será aquel que responda a las necesidades específicas de su escuela o su localidad, que incluya acciones que ustedes realmente puedan realizar (que estén dentro de su alcance y tiempo) y que contribuyan a la inclusión. Esto último puede parecer evidente, pero no lo es; por ejemplo, tal vez no les sea de mucha ayuda, aunque suene muy bien, una acción que fue decidida sin tomar en cuenta a quienes han sido excluidos y sus necesidades.

Éste será un proyecto muy breve y concreto, pero aun así conviene que tengas en mente algunos pasos básicos:



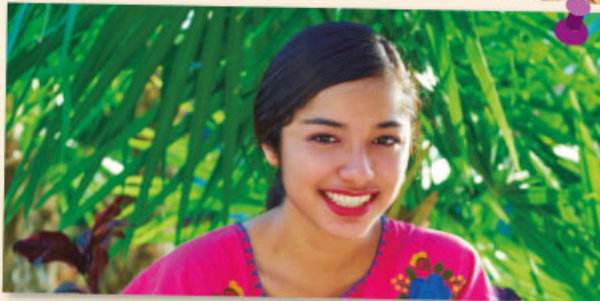
Los jóvenes se organizan para la inclusión

¡Hola! Yo soy Francisco y vivo en Puebla. En nuestra escuela se organizó un proyecto para enseñar a leer y a escribir a los adultos de nuestra comunidad, porque ellos nunca pudieron ir a la escuela. La mayoría son de nuestra familia. Yo le enseño a mi tío Genaro.

Me ha costado mucho trabajo porque nunca había hecho algo así, pero la maestra nos llevó a una persona que nos está orientando para saber cómo hacerlo mejor. Seguro a ustedes se les ocurrirá algo muy bueno. ¡Mucha suerte!



Mi nombre es Georgina. Sé que harán un proyecto y quise compartirles nuestra experiencia. Aquí hay cuatro compañeros con problemas para caminar. Les cuesta mucho trasladarse e incluso llegar a los baños porque hay banquetas altas. Pensamos en construir rampas, pero era caro y no teníamos dinero. Luego se nos ocurrió hacerlas con maderas. El papá de Julián es carpintero y nos ayudó. Empezamos con dos y han funcionado muy bien; sólo hemos batallado con quienes no entienden y las mueven. Eso es complicado y a veces desespera.



¿Cómo están? Me llamo Elena y vivo en Mexicali, Baja California. Hace unos años llegaron migrantes de Haití y como no pudieron cruzar a los Estados Unidos... ¡se quedaron! Ha sido complicado porque mucha gente los agrede y dice que les quitan trabajo o se ven mal en las calles. La verdad, nosotros sentíamos lo mismo, pero decidimos invitar a algunos a la escuela y armar un evento para conocer cómo piensan, sus gustos y sus costumbres, sus problemas. Fue increíble porque aprendimos mucho y la mayoría de nosotros cambiamos la idea negativa que teníamos. Otros siguen pensando igual, así que habrá que idear algo más. ¿Donde ustedes viven pasa algo así?



¡Qué tal! Yo soy Ignacio. Cuando nos pidieron hacer un proyecto, pensamos que lo más importante era evitar que hubiera más agresiones dentro de la escuela. Hay quienes insultan o golpean sólo porque alguien tiene sobrepeso, usa lentes, es muy serio, es de una religión distinta a la de los demás... ¡Por casi todo hay burlas y malos tratos! Hicimos una campaña con carteles para que todos reconocieramos el problema. Luego fuimos a los salones, a la junta de padres de familia y a la dirección para pedir a todos que detengamos tanta violencia y nos respetemos. Todos estuvieron de acuerdo, pero ahora no sabemos bien cómo lograrlo. Lo seguimos pensando.

Observa el recurso audiovisual *Acciones por la inclusión*, con el que conocerás la experiencia de mujeres, hombres, jóvenes y niños que se han comprometido a crear un ambiente de inclusión.



Actividad



6. Hagan lo que se indica para dar continuidad al proyecto.

a) A partir del problema elegido, definan un propósito. Pueden apoyarse en los tipos de acciones incluyentes que revisaron, por ejemplo:

- Informar.
- Eliminar obstáculos.
- Revisar sus formas de convivencia y organización.
- Crear espacios para dar voz a quienes no la han tenido.

Definan qué buscan lograr y hasta dónde pueden llegar. Consideren que el propósito debe conseguirse con lo que está al alcance de sus manos.

b) Elijan una estrategia para lograr ese propósito y los productos que esperan obtener. Algunas opciones son:



c) Una vez que han delimitado el problema y elegido una estrategia, avancen en la planeación del proyecto para lograr el propósito. Respondan:

- **¿Cómo lo van a lograr?** Definan qué acciones o tareas son necesarias para realizar lo que se propusieron. Recuperen las acciones de la sesión 3 que guardaron en su carpeta; seleccionen al menos cuatro propuestas en las que ustedes podrían participar.
- **¿Quién llevará a cabo cada acción?** Definan quién o quiénes las llevarán a cabo.
- **¿Cuándo?** Elaboren un cronograma de trabajo.



12. Acciones por una cultura incluyente e intercultural

Sesión
1

■ Para empezar

La inclusión implica construir ambientes en los que cada persona y cada grupo puedan ejercer su derecho a la igualdad, al desarrollo y a la no discriminación. Parte de ello tiene que ver con la forma en que las distintas culturas de una sociedad se reconocen, se ponen en contacto y se relacionan entre sí: ¿lo hacen con respeto? ¿Se aceptan, pero sin interactuar? ¿Buscan oportunidades para encontrarse y compartir? Responder estas preguntas permite valorar una condición más para la inclusión: la interculturalidad.

Parte fundamental de la historia humana se refiere a la relación entre culturas, donde el *encuentro* siempre transforma algo de quienes entran en contacto, como lo plasma el artista Daniel Manrique Arias en su mural.



Responde en tu cuaderno estas preguntas:

1. ¿Qué significa para ti la palabra *intercultural*? Da un ejemplo.
2. ¿Qué culturas identificas en tu localidad? ¿Qué sabes de ellas?
3. ¿Cómo te sientes y reaccionas cuando tienes que convivir con alguien que tiene ideas, costumbres y tradiciones distintas a las tuyas?

En esta secuencia, continuarán con el desarrollo de un proyecto de trabajo para promover la inclusión y la interculturalidad.

Actividad



1. En grupo, realicen esta actividad.

- a) Completen el siguiente esquema presentando en cada caso diversos elementos culturales que hay en su escuela y localidad. Pueden agregar o modificar lo que consideren necesario e incluir ejemplos.

Manifestaciones culturales que conviven en nuestra escuela y localidad

Practicamos distintos deportes o juegos:

Tenemos creencias y religiones diferentes:

Disfrutamos diferentes géneros de música:

Además del español, hablamos otras lenguas:

Tenemos costumbres distintas:

Usamos diferentes formas de vestir:

Actividad



b) Analicen en su entorno cómo es la relación entre las personas con culturas distintas. Para hacerlo, consideren estos puntos:

	Siempre	Algunas veces	Nunca
Se respeta a quienes practican costumbres y tradiciones distintas a las de la mayoría.			
Se valoran y preservan las lenguas indígenas de la localidad (en caso de que las haya).			
Hay oportunidades para compartir y aprender de quienes tienen culturas diversas.			
Si hay población migrante, se les respeta y se les invita a que compartan la cultura local sin que pierdan sus raíces.			
Hay muestras de solidaridad entre personas y grupos de culturas distintas.			
Se incluye a todas las personas en la vida comunitaria, sin discriminar por su cultura, su forma de vivir o sus creencias.			

- Identifiquen los aspectos que se presentan con menor frecuencia y comenten por qué suceden y cómo afectan la convivencia en su entorno. Respondan: ¿qué tendría que cambiar en su localidad para favorecer la interculturalidad?



Observa el recurso audiovisual *El encuentro entre culturas: un reto para la humanidad*, con el que revisarás lo que significa la interculturalidad y cómo el encuentro entre culturas ha formado parte de la historia de muchos pueblos. Verás que no ha estado libre de conflictos y tensiones.



Con la finalidad de revisar el avance de su proyecto, la próxima sesión traigan su cronograma de actividades, y atiendan las que faltan por hacer. Si lo necesitan, revisen el esquema de la página 147.

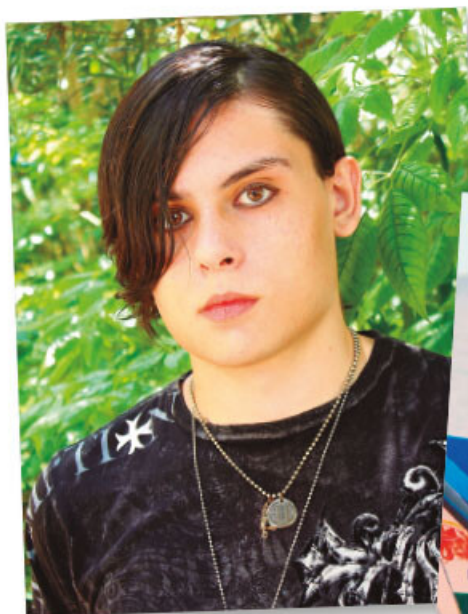
■ Manos a la obra

Más que multiculturales, interculturales

En la secuencia 1, aprendiste que la cultura es parte fundamental de la identidad de un ser humano y que ejercerla libremente es un derecho.

¿Cómo se relaciona ésta con la inclusión? Un rasgo de los grupos humanos es la diversidad de culturas. En ocasiones, esto depende de factores como el origen étnico, que nos permite reconocer a pueblos con tradiciones, lenguas, formas de alimentación y vestimentas propias. La cultura también se gesta dentro de grupos más pequeños; por ejemplo, quienes profesan una religión, los jóvenes que crean sus propias formas de vestir o de hablar, incluso quienes participan en una comunidad virtual a través de internet definen modos de ser y de relacionarse; es decir, crean su cultura.

Si lo piensas así, te darás cuenta de que, en realidad, todas las sociedades están compuestas por múltiples culturas; esto es, son multiculturales. Cada persona reúne dentro de sí una parte de las distintas culturas con las que ha convivido. Tan sólo en lo que comes o en la música que escuchas, distinguirás que los ingredientes o los ritmos son herencias de otros pueblos.



Todas las sociedades reúnen dentro de sí distintas formas de vivir, creencias, valores y tradiciones.



Reconocer nuestra diversidad cultural no siempre es suficiente para combatir las desigualdades.

Sin embargo, esto no siempre se ha reconocido. En muchos casos, este tipo de diversidad se ha visto como una condición indeseable que hay que atacar, por creer que pone en peligro la cultura que predomina o la unidad de un pueblo o nación. Por ejemplo, durante años, en México se prohibió el uso y enseñanza de las lenguas indígenas dentro de las escuelas. Se decía que aprender sólo español permitiría que la población indígena se integrara a la vida del país y que se lograra la igualdad entre los ciudadanos. Por eso, si vives en una comunidad indígena, tal vez notes que una parte de la población adulta (por ejemplo, tus padres o tus tíos) dejó de hablar su lengua o nunca la aprendió.

Esta negación y rechazo de la diversidad cultural ha generado discriminación y exclusión, porque se asume que hay culturas superiores o *mejores*, y otras que no merecen aprecio o deben someterse a las que predominan. Por eso es que un paso histórico importante para lograr la igualdad de derechos ha sido el reconocimiento de la multiculturalidad; es decir, aceptar nuestra condición de diversidad cultural.

Pero, aun cuando sea valioso, aceptar que la diversidad cultural existe e incluso respetarla no es suficiente para lograr sociedades incluyentes, porque con frecuencia es una mirada que deja fuera problemas como la discriminación o las desigualdades. No sólo basta con reconocer que existe alguien más que es culturalmente diverso. Por eso, actualmente, se habla de un concepto más amplio y exigente para las sociedades: la interculturalidad. La palabra *intercultural* significa literalmente "entre culturas" y es una invitación a relacionarse entre personas y grupos con distintas culturas. Más que sólo aceptarse, es establecer vínculos que enriquezcan a todos los involucrados y construir condiciones de inclusión e igualdad. A continuación, se distingue entre multiculturalidad e interculturalidad:

Multiculturalidad

Sabemos de la existencia de culturas diversas que comparten un mismo espacio.

Toleramos su existencia.

Nos relacionamos con ellas, evitando influir o que nos influyan.

Se respetan las diferencias aun cuando sean desfavorables.

Interculturalidad

Reconocemos y respetamos la existencia de culturas diversas.

Buscamos el encuentro respetuoso entre culturas distintas para enriquecernos.

Identificamos y combatimos actitudes y prácticas que provocan desigualdad.

Incluimos a todos en las decisiones y la vida de la comunidad o grupo.



2. Distribuyan en equipos las notas y hagan lo que se indica.

En Tijuana 'se habla y come haitiano'



En septiembre del pasado año, Tijuana sufrió una aguda crisis migratoria cuando cientos de haitianos quedaron varados en el lugar; a la fecha, muchos de ellos han logrado integrarse a la vida productiva de esta ciudad del norte de México, donde a su vez han llevado su propia cultura. [...]

Sin embargo, todavía se necesitan apoyos para conseguir insumos básicos. Con esta idea, en el comedor “Cielo sin fronteras” comenzó hace unos meses la iniciativa “Tijuana con trenzas”.

Con ella, mujeres haitianas hacen trenzas naturales o de colores a los lugareños, a cambio de productos como aceite, atún, azúcar, jabón o mantequilla.

Este es un ejemplo de cómo la ciudad “ha sido muy solidaria” en la recepción de los migrantes. Si ha habido algún gesto de discriminación “ha sido mínimo, el granito negro en el arroz”, destaca Claudia Portela, coordinadora del Desayunador Padre Chava. [...]

Para José Luis Bernabé, la inserción de estas personas le dio, al mismo tiempo, una oportunidad para dar un giro a su propio negocio.

Propietario de un negocio de comida mexicana, empezó a recibir a muchos migrantes haitianos a quienes no les convencían los productos que ofrecía: “Llegó un momento en el que unas chicas haitianas nos pidieron permiso para cocinar y hacer su comida”, relata.

Ahora, el pequeño restaurante de José Luis, en cuya fachada ha pintado una bandera haitiana, se dedica exclusivamente a la comida de ese país, y actualmente da empleo a dos cocineras. [...]

Además de ser un punto de encuentro para los haitianos de la zona, el local también atrae a muchos clientes mexicanos, y la iniciativa ha sido replicada en otros lugares de la ciudad.

“Pues qué bueno, que no falte”, comenta José Luis sobre este último aspecto, que se puede constatar cuando, al pasear por la ciudad, se ven carteles en otros negocios con el texto “aquí se come haitiano”.

EFE, “En Tijuana ‘se habla y come haitiano’”, en *Chicago Tribune*.



Sacerdotes y pastores unidos contra la intolerancia religiosa

En el marco del Día Internacional para la Tolerancia —que se celebró el 16 de noviembre—, los sacerdotes católicos y pastores evangélicos de Chiapas (entidad que registra la mayor diversidad religiosa del país) se reunirán con eclesiásticos de diferentes credos, diputados y presidentes municipales para evitar que se repitan los conflictos y expulsiones por diferencias religiosas que tienen una larga y trágica historia en el estado. [...]

Ante la pluralidad religiosa que caracteriza a Chiapas, monseñor Felipe Arizmendi Esquivel, obispo emérito de San Cristóbal y expresidente del Cich [Consejo Interreligioso de Chiapas], preguntaba: ¿Esto es una riqueza y una fuerza positiva, o una debilidad y un problema? ¿Esto ayuda al progreso, a la paz y a la convivencia so-



cial, o es un factor de división y de enfrentamiento en las comunidades?

“La pluralidad religiosa en Chiapas debe ser, en verdad, una riqueza, y no fuente de tensiones y conflictos” [...].

Ricardo del Muro, “Sacerdotes y pastores unidos contra la intolerancia religiosa”, en *El Heraldo de Chiapas*.

- a) A partir de la lectura, comenten:
 - ¿Cómo enfrentaron en esas comunidades la diversidad cultural?
 - En los casos presentados, ¿se logró un ambiente intercultural y de inclusión?
 - ¿Qué actitudes y acciones contribuyeron a ello?
- b) Retomen lo que discutieron en la actividad 1 y respondan: ¿qué actitudes, valores y acciones serían más necesarios en su escuela y en la localidad donde viven para lograr un ambiente intercultural? ¿Quiénes tendrían que llevar a cabo dichas acciones?

<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>



- c) Avancen en la realización de su proyecto.
- Revisen el avance de las acciones o tareas que definieron al final de la secuencia anterior.
 - Pidan apoyo a su maestro para trabajar sobre el contenido de su propuesta y confirmar que es acorde con lo que han estudiado. Por ejemplo, si harán una campaña con folletos, muéstrenle qué mensajes han pensado colocar; si propondrán un cambio o agregado al reglamento escolar, platíquenle cuál y por qué creen que esa norma es necesaria para lograr inclusión. Pueden apoyarse en sus clases de Lengua Materna. Español, y retomar el tema de cómo elaborar folletos para una campaña.
 - Tengan en cuenta que ambas acciones, tanto el proyecto como la actividad anterior, aunque pueden ser diferentes están relacionadas, ya que la interculturalidad es una forma de lograr la inclusión. De hecho, algunos de los problemas que reconocieron en su diagnóstico tal vez se relacionen con la convivencia entre culturas. Si lo desean, pueden integrarlas para que sean parte de un solo mensaje.



Valorar y defender la cultura y la lengua propias son formas de promover la interculturalidad.

Valorar lo propio, valorar al otro

Relacionarnos bajo un enfoque incluyente e intercultural forma parte de un proyecto de sociedad; es decir, algo que es necesario construir si se busca mayor igualdad y justicia. Hacerlo implica reconocer que existen desequilibrios en el poder que las personas y los grupos tienen, y que estos desequilibrios provocan desigualdad. Por lo tanto, es necesario hacer cambios en los valores, las formas de organización, la vida comunitaria e incluso las leyes que rigen a cada sociedad.

Un principio importante para esta labor es valorar la propia cultura y defenderla, al mismo tiempo que se valoran y se defienden las de otros. Se debe aceptar que ninguna persona o grupo es superior a otro y que ninguna cultura debería someterse o desaparecer por ser minoría o tener menos poder.

Algunas formas de hacerlo son las siguientes:



Conocer, apreciar y preservar la cultura a la que se pertenece

Ser parte de una cultura no siempre es igual que conocerla y esto es indispensable para apreciarla. Una forma de hacerlo es acercándose a quienes conocen las tradiciones del lugar; preguntar, informarse y participar en experiencias que te permitan involucrarte y comprender su significado e importancia. En ocasiones, se puede promover la interculturalidad al no renunciar a tu cultura, ni menospreciarla o avergonzarte de ella.

Construir una cultura solidaria y responsable

La exclusión es una creación humana; es por ello que también es responsabilidad humana subsanarla. Una forma de hacerlo es reconociendo cuando se han agregado al problema prejuicios, acciones excluyentes y menosprecio hacia ciertos grupos. La solidaridad y la empatía hacen posible que esto se combata porque invitan a ponerse en el lugar del otro; piensa, por ejemplo: ¿cómo sería tu vida si hoy te mudarás a un lugar extraño y te prohibieran hablar tu lengua, practicar tus costumbres, escuchar la música de tu tierra o vivir libremente tus creencias?

Demandar acciones de gobierno que favorezcan la inclusión de grupos culturales

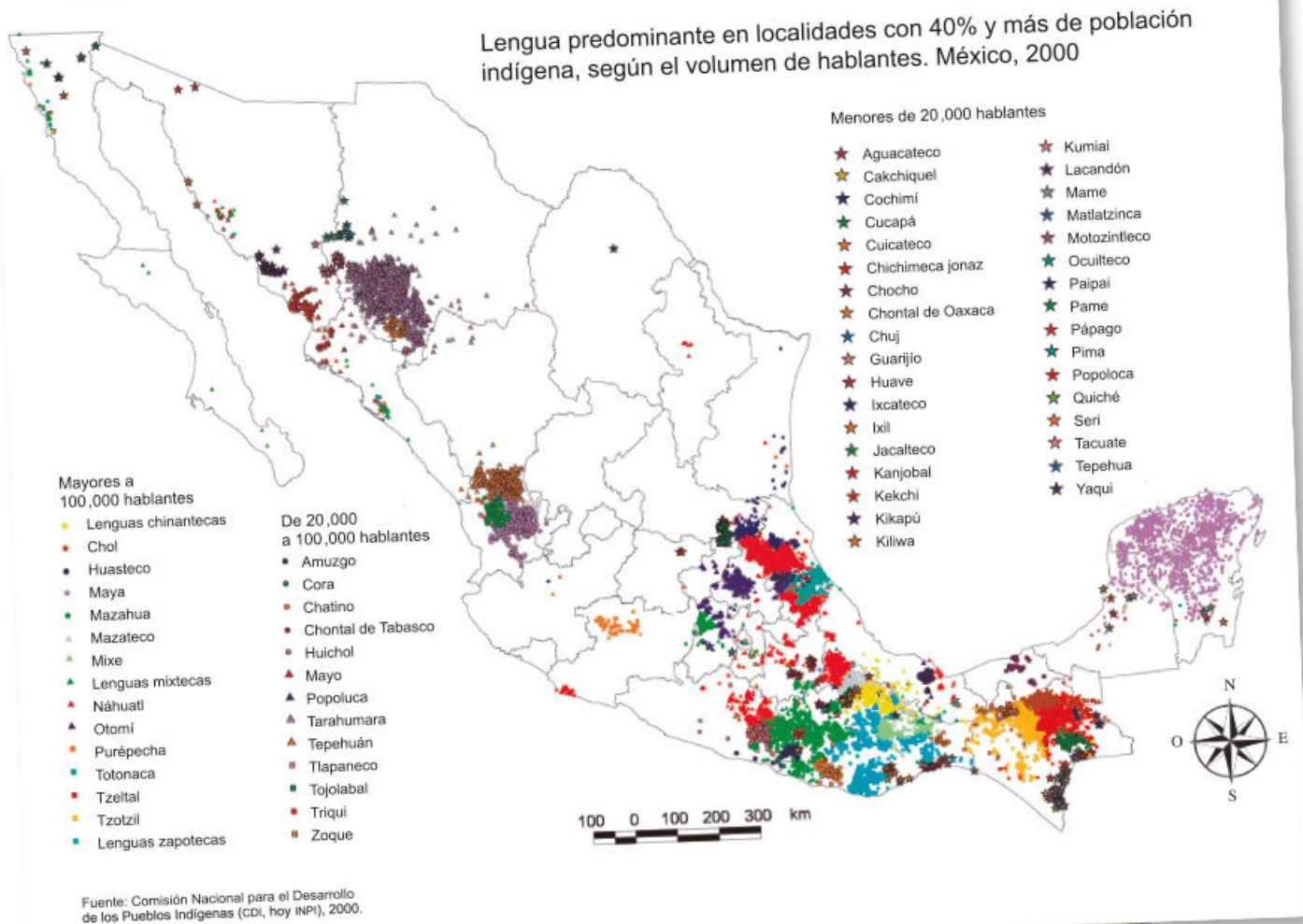
Como lo has visto antes, los Estados tienen la obligación de garantizar la vigencia de todos los derechos humanos. En este caso, su labor es hacer que las instituciones, las normas y las acciones de gobierno combatan prejuicios y generen condiciones de inclusión para todos los grupos culturales.

Defender el uso de las lenguas maternas

La lengua es una de las vías más importantes para construir identidad cultural porque a través de ella las personas entran en contacto con sus grupos de pertenencia, construyen y comunican una forma de ver el mundo y participan en una cultura compartida. En México, existen más de 360 variantes lingüísticas; sin embargo, otras muchas se han perdido debido a prejuicios y políticas públicas que obstaculizan el uso de lenguas distintas al español y niegan derechos a quienes las hablan.

Nuestras leyes

El artículo 2º de la Constitución Política reconoce el derecho de los pueblos indígenas de México a decidir sus formas de organización; a aplicar normas y resolver sus conflictos con base en sus costumbres y su cultura, siempre y cuando no vayan en contra de los derechos reconocidos en la Constitución; a preservar y enriquecer su lengua, y a elegir autoridades tradicionales que ayuden a organizar su convivencia.



Aprender tu lengua o enseñarla a otros contribuye a generar un ambiente intercultural e incluyente.

Llevar a cabo estas acciones no siempre es sencillo. Aun cuando haya la intención de hacerlo, el encuentro entre culturas puede provocar tensiones y conflictos; algunas veces entre personas y otras con las instituciones o las normas establecidas. Enfrentarlo teniendo como criterios el respeto a la diversidad y la búsqueda de inclusión es lo que distingue a quienes adoptan una mirada intercultural. Conoce los siguientes ejemplos:



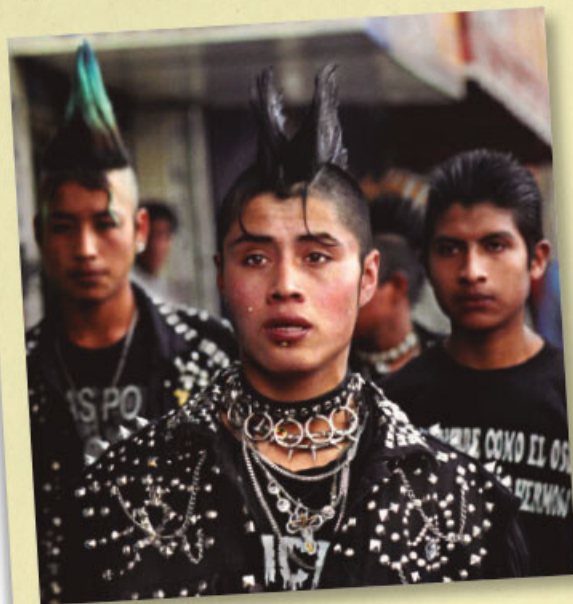
En 2016, un artículo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (Ley Telecom) generó polémica, ya que artistas y expertos aseguraron que su contenido violaba el derecho de pueblos indígenas a expresarse en sus lenguas maternas a través de la radio. Una parte del artículo sugería que los programas debían realizarse en español, considerándola como lengua nacional.

Mardonio Carballo, poeta y comunicador indígena nahua, interpuso una demanda de amparo en la que argumentaba que se violaba el derecho de los pueblos y se desconocía la diversidad lingüística de México.

Sus acciones y las de otros más que se unieron hicieron posible que la ley se cambiara, a fin de respetar el derecho de los pueblos indígenas a difundir ideas y recibir información en sus lenguas maternas.



Federico Gama es un fotógrafo mexicano. Uno de sus proyectos consiste en mostrar las culturas juveniles. Esto lo ha llevado a explorar entre los jóvenes cómo se perciben unos a otros. Muchos de los grupos a los que fotografía son considerados como raros: punks, cholos, darketos... A su vez, éstos suelen ver a otros jóvenes como fresas o conservadores. Finalmente, su intención es mostrar por medio de la imagen que hay múltiples formas de ser joven y no una sola; además, que vale la pena conocerse.



Respetar la diversidad cultural y promover la interculturalidad no significa aceptar cualquier costumbre o tradición. En ocasiones, éstas pueden implicar la violación a un derecho humano o un daño a la integridad de las personas. En esos casos, es necesario poner en práctica el juicio crítico y optar por valores que protejan la dignidad. Todas las culturas son cambiantes y pueden evaluarse para decidir lo que se conserva y lo que se debe cambiar.

Actividad



3. Avancen en el desarrollo de las acciones que conforman su proyecto.

- a) Cada equipo realice un balance de las acciones implementadas hasta el momento, considerando lo siguiente: ¿se concluyeron cada una de las actividades que se propusieron? De no ser así, integren lo que les falta para que se cumpla el propósito del proyecto.
- b) Con apoyo de su maestro, realicen los ajustes necesarios para concluir sus productos.
 - Afinen el mensaje que darán a través de su producto final. Presenten un avance al grupo y enriquezcan con ideas para mejorar; incluyan reflexiones que se hayan generado a lo largo de las clases.
 - Tomen acuerdos finales para concluir. Por ejemplo, si elaboran una carta a autoridades escolares o municipales, redacten una primera versión y luego hagan varias revisiones. Recuperen lo aprendido en Lengua Materna. Español. También apóyense de los otros: pídanle a alguien más que lea su carta y les diga si su mensaje es claro. Hagan ajustes para tener una versión final. Elijan colectivamente cómo se entregará o cómo se hará llegar.



Observa con tu grupo el recurso audiovisual *Solidaridad y empatía para una convivencia intercultural*, con el que profundizarás sobre actitudes y valores que hacen posible una relación respetuosa y solidaria entre culturas.



■ Para terminar

Desafíos globales y acciones particulares

Trabajar en favor de la inclusión y la interculturalidad es un compromiso permanente; va más allá de una acción momentánea y debe extenderse a toda la vida y los espacios de convivencia. Se trata de una tarea que toca atender desde lo personal, lo colectivo y los gobiernos. Por eso muchas de las naciones del mundo han reconocido que existen desafíos compartidos y han firmado acuerdos internacionales en los que se comprometen a combatir, entre otros, los siguientes problemas:



Para combatir estos problemas y superar las desigualdades, hay un plano fundamental de acción: el de todos los días. Es necesario involucrar a todas las personas y obligarse a preguntar de manera particular cómo se expresan estos grandes problemas (y otros) en cada grupo, comunidad y pueblo en el que participamos.



El holocausto nazi y las guerras en países como Bosnia y Armenia han sido escenarios para el genocidio. Evitar que esto se repita es uno de los desafíos de la humanidad.

Usa el recurso informático *Conflictos de la diversidad*, con el que pondrás en práctica lo que has aprendido al enfrentar situaciones donde se pone en juego el respeto a la diversidad y la convivencia intercultural.



Las acciones que tú y el grupo han preparado y desarrollado durante estas semanas son formas de contribuir a este plano. Finalicen este bloque compartiendo lo que realizaron y asumiendo compromisos para construir un ambiente incluyente e intercultural.

Actividad



4. En grupo, hagan lo que se indica.

- a) Presenten ante la escuela los logros obtenidos con el desarrollo de su proyecto. Consideren:
 - Hacerlo durante la ceremonia de los lunes, en una reunión con los padres de familia y maestros o en una reunión especial.
 - Explicar primero por qué realizaron estas acciones. Incluyan las ideas principales que han aprendido en el bloque sobre libertad, igualdad, inclusión e interculturalidad.
- b) Una vez que concluyan su presentación, dediquen unos minutos a valorar su experiencia. Comenten cómo se sintieron al realizar las actividades, qué piensan del resultado y escriban en una frase lo que aprendieron durante el proceso.

Evaluación

I. Apreciación personal sobre contenidos y actividades

Como en el bloque 1, la primera parte de tu evaluación será elaborar un mapa mental con los principales contenidos y aprendizajes de este segundo bloque. Procura que sea más completo que el primero. Sé creativo, puedes usar colores, dibujos o recortes.

1. Para hacer el mapa mental:

- Escribe al centro una frase que represente para ti la idea principal de los temas que se trataron en el bloque 2.
- Identifica los contenidos, las ideas y los aprendizajes que te parecieron más relevantes, y ubícalos como si se tratara de ramas, de forma que en las grandes registres los generales y en las pequeñas, los más puntuales.

2. Reúnete con al menos dos compañeros y expliquen el contenido de sus mapas. A partir de sus explicaciones, agreguen o eliminen elementos de forma que al final éste sea una muestra gráfica de lo que estudiaron y aprendieron. Consérvenlo en su carpeta.

3. De los elementos que integraste en tu mapa, elige los que te parecen interesantes y útiles para mejorar la convivencia en tu entorno. En tu cuaderno, regístralos en una tabla como ésta y argumenta tus razones:

Contenidos	Razones
Temas	
Actividades	

Comparte tus razones con el grupo y escucha las de los demás. Pueden mencionar también lo que no les pareció relevante para su vida o que les hubiera gustado abordar de forma diferente. Hagan sugerencias a su maestro para mejorar el tratamiento de estos contenidos con las próximas generaciones.

II. Manejo de conceptos e información clave del bloque

Repasa los principales contenidos que estudiaste y tu comprensión sobre ellos.

4. ¿Cuáles de las siguientes posturas ante un conflicto te permitirían lograr tus objetivos sin dañar a otros?
- "No me gustan las discusiones, así que mejor hagamos lo que tú quieres".
 - "Veamos qué quieres tú y qué quiero yo; a lo mejor llegamos a un acuerdo".
 - "Lo siento, pero conseguir este objetivo es muy importante para mí; tengo que hacerlo como sea".
 - "¿Qué te parece si te ayudo a lograr lo que quieres y luego tú me ayudas con lo mío?".

¿Por qué elegiste esas opciones y descartaste las demás? Argumenta.

5. Observa las imágenes. Marca la que para ti refleja mejor lo que significa la cultura de paz.



Explica por qué escogiste esa imagen.


6. Con base en lo que aprendiste en este bloque y tus opiniones, completa en tu cuaderno estas frases:

- Una condición para que la igualdad ante la ley sea una realidad es...
- La frase "Nadie debe estar por encima de la ley" quiere decir que...
- Una forma de ejercer responsablemente mi libertad es...
- Para combatir la discriminación y lograr la igualdad, propondría que en mi escuela...
- Una forma de promover la interculturalidad en México sería...

En grupo, comparte tu trabajo. Identifiquen qué distintas ideas se les ocurrieron y si éstas coinciden con lo que estudiaron.

■ III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

7. En equipo, revisen este caso y respondan las preguntas.



Un choque frontal, los dos jugadores caen al suelo. Francis Koné, de 26 años, se levanta. Martin Berkovec, jugador de 28 años del equipo Bohemians 1905, no se levanta: está inconsciente. El togoalés del Zbrojovka Brno enseguida se da cuenta, introduce los dedos en la boca del portero rival y consigue impedir que Berkovec se trague fatalmente su propia lengua. Antes de este gesto, la grada del Bohemians 1905 resonaba de cánticos racistas contra Francis Koné. Cuando el togoalés del Zbrojovka Brno salvó la vida a Martin Berkovec, los insultos cesaron.

A partir de ese partido de un día de febrero del año 2017, Koné se convirtió en el héroe del campeonato checo de fútbol. [...]

Francis Koné nació en Bondoukou, Costa de Marfil, y se nacionalizó en Togo, en el noreste de África. [...] "Cuando eres africano, un hombre negro, y juegas en un país como este, no es como jugar en Francia o Bélgica. Aunque las cosas están mejorando, aún hay mucho racismo. Cuando estoy en el campo trato de no prestarle atención. Pero es difícil. El racismo me pone enfermo. Duele. Para nosotros, como jugadores africanos, es frustrante escuchar cosas como 'mono' o 'negro' [...]".

"El estremecedor momento en que Francis Koné salvó a un rival de morir en el campo", en *PlayGround*.

- ¿Por qué creen que Francis Koné decidió ayudar a su rival a pesar de ser insultado?
- ¿Cómo explicarían lo que ocurre en este caso aplicando lo que aprendieron en este bloque sobre la dignidad, igualdad, libertad, inclusión e interculturalidad?
- ¿Qué acciones podrían realizar las autoridades, el público y los jugadores en un caso así?

■ IV. Integración y conocimiento del grupo

A lo largo de este bloque, han aprendido la importancia de construir un ambiente en el que se respete la libertad de elección de cada persona, se resuelvan los conflictos sin violencia y sea posible convivir sin discriminación.

8. Para avanzar en su integración como grupo, hagan lo que se indica:

- Cada integrante divida una hoja de papel en dos. En la primera mitad, escriban algo que *quieran que ocurra dentro de su grupo* para que haya una convivencia más respetuosa e incluyente. En la segunda, algo que *no quieran que vuelva a ocurrir* porque entorpece la buena relación entre ustedes. Para hacerlo, reflexionen sobre lo que han observado y vivido, y expresen sus ideas con honestidad.
- Coloquen sus hojas dobladas en una bolsa oscura, de modo que no sepan de quién es cada una.
- Saquen algunas y léanlas. A partir de lo que lean, hagan compromisos para cuidar que nadie se sienta agredido o excluido durante el curso.

■ V. Para conocerme y valorarme más

9. Practica lo que aprendiste para valorar tu propia cultura.

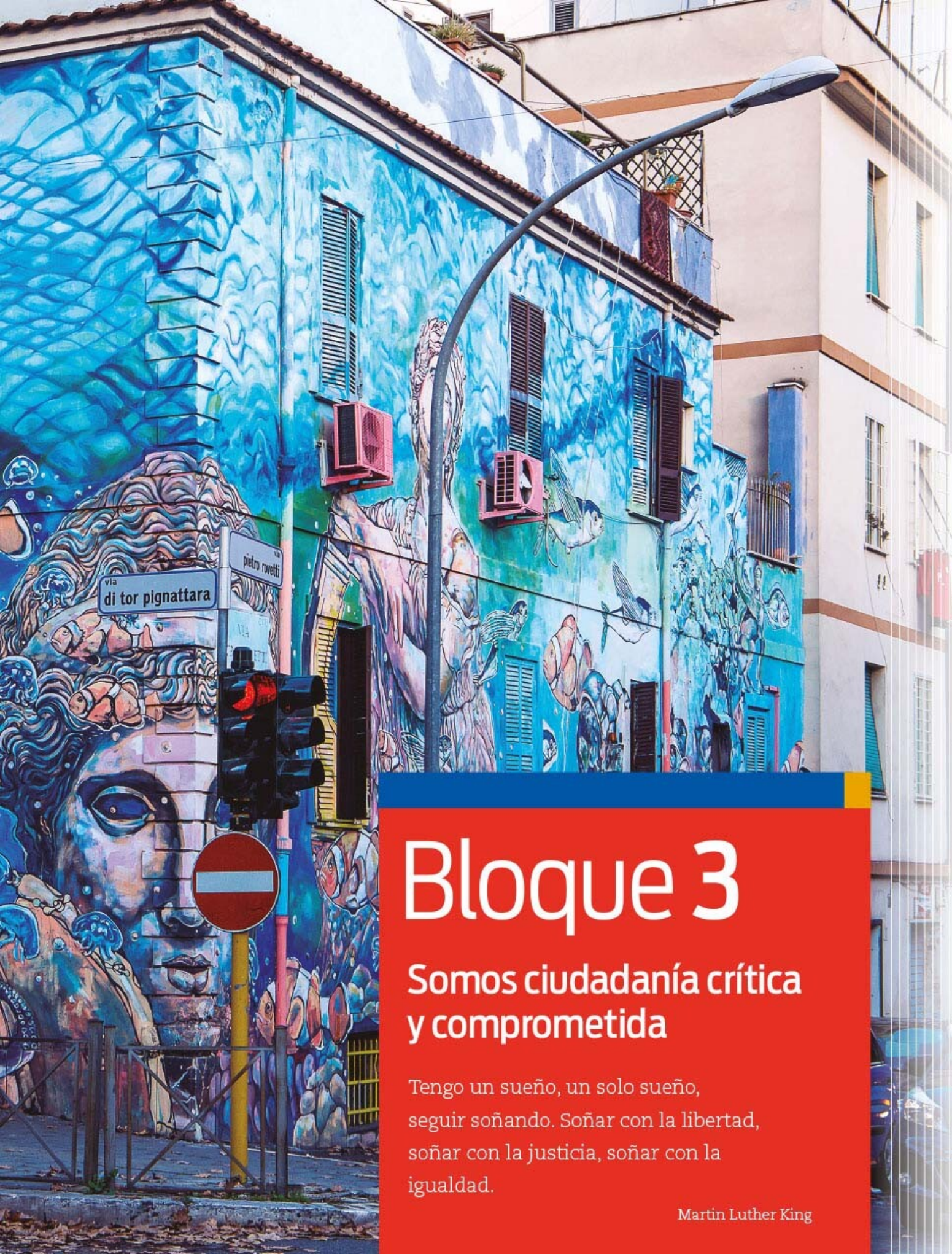
- a) Piensa en una tradición, una costumbre, una comida, la lengua de tu localidad u otro elemento de tu cultura que conozcas poco. Indaga sobre él y responde: ¿de dónde viene?, ¿qué significa?, ¿cómo se prepara? (si es un guiso). Si tu familia forma parte de un pueblo indígena, pregunta por su lengua originaria y aprende algunas palabras (si no las sabes aún).
- b) En grupo, comparte tu trabajo y cuenta qué te gusta del elemento que elegiste y cómo enriquece la vida de tu familia.

■ VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

10. Responde con honestidad con qué frecuencia practicas lo siguiente. Identifica en qué aspectos tienes que trabajar más para avanzar en tu aprendizaje.

Aspectos a valorar	Frecuencia	Casi siempre	Con frecuencia	Algunas veces	Nunca	Aspectos en los que debo trabajar
Practico la negociación y la cooperación para no dañar a otros al tratar de lograr mis objetivos.						
Enfrento mis conflictos sin violencia.						
Reconozco situaciones que impiden una paz con justicia.						
Respeto las libertades de otras personas y exijo respeto para las mías.						
Reconozco y trato a los demás como mis iguales en dignidad y derechos.						
Combato situaciones de discriminación.						
Me relaciono respetuosamente con quienes piensan, viven y tienen una cultura distinta a la mía.						
Promuevo en mi entorno una convivencia basada en la paz y la inclusión.						





via
di tor pignattara

via
pietro rovetto

Bloque 3

**Somos ciudadanía crítica
y comprometida**

Tengo un sueño, un solo sueño,
seguir soñando. Soñar con la libertad,
soñar con la justicia, soñar con la
igualdad.

Martin Luther King

13. El sistema político mexicano, ¿cómo funciona?

Sesión
1

■ Para empezar

El sistema político mexicano actual es resultado de diversos hechos y acontecimientos pasados. El que ahora conoces no tiene las mismas instituciones, leyes ni procedimientos que el de otros momentos de la historia de México, por ejemplo, el del Porfiriato (1876-1911).

Para valorar las ventajas de vivir en una sociedad que quiere ser democrática, es necesario conocer los avances logrados como país en la consolidación de un Estado de derecho democrático.



Este mural de Juan O'Gorman representa parte del contexto social y político de la época porfirista.

Reflexiona sobre estas preguntas:

1. ¿Qué es el sistema político?
2. ¿Cuáles son los elementos centrales del sistema político mexicano actual?
3. ¿Cuál puede ser la importancia de conocer los elementos del sistema político?

En grupo, compartan sus primeras reflexiones.

Para iniciar el trabajo en esta secuencia, analizarás con sentido crítico cómo funciona el sistema político mexicano, de acuerdo con los principios, mecanismos y procedimientos de la democracia.



1. En parejas, revisen los siguientes conceptos y frases.

Concentración del poder

Sólo opinan los que saben más

Derechos de la persona frente al poder público

Dictadura

Distribución o división de poderes

Rendición de cuentas por parte de los gobernantes

Monarquía

Uso abusivo de la fuerza

Violación de los derechos ciudadanos

Elección libre de los gobernantes

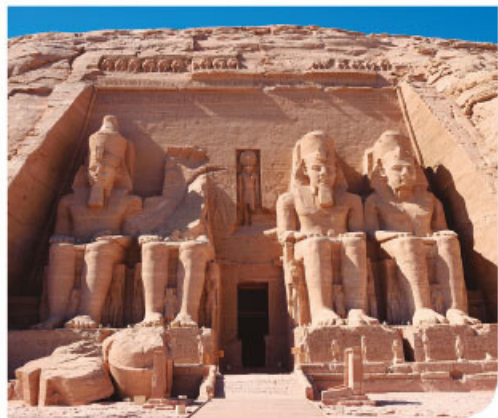
Participación ciudadana

Fraude electoral y manipulación del voto

- Identifiquen los conceptos o frases que se refieren a características de la democracia. Márquenlos para distinguirlos.
- Verifiquen con otros compañeros del grupo que su selección sea correcta.
- Distribuyan en equipos las características de la democracia y elaboren una cápsula informativa que dure entre 3 y 5 minutos. Para hacerla consideren:
 - Definir o explicar el concepto o frase seleccionado.
 - ¿Por qué es importante para que la democracia pueda existir?
 - ¿Qué les toca hacer a las autoridades y qué a los ciudadanos para que ese concepto o frase se pueda llevar a la práctica?
 - ¿Cómo se llevaría a cabo para el beneficio de los ciudadanos?
 - Grabar la cápsula con un teléfono u otro dispositivo.
 - Difundirla en sus redes sociales (de ser posible).

■ Manos a la obra

¿Qué es un sistema político?



En el antiguo Egipto existió un sistema político de tipo teocrático. Se creía que los gobernantes eran elegidos y guiados por los dioses.

Un sistema es un conjunto de piezas o elementos que se organizan y se relacionan para cumplir una función. Por ejemplo, nuestro sistema circulatorio tiene la función de transportar la sangre por todo el cuerpo para llevar nutrientes y eliminar desechos. Está integrado por distintos elementos con funciones específicas: el corazón bombea la sangre, mientras que las venas y arterias la transportan. Cada pieza cumple una función para que el sistema en su conjunto logre sus objetivos.

Cuando se habla del sistema político, se hace referencia a cómo se organiza el Estado para ejercer el poder público y tomar decisiones sobre asuntos que afectan a la sociedad.

Un sistema político es un conjunto de instituciones y normas que definen la manera como se alcanza el poder público para gobernar una sociedad, así como la forma de distribuirlo y ejercerlo entre los órganos del Estado.

El sistema político define también el modo en que se relacionan la población y las autoridades al establecer los mecanismos de participación ciudadana y los derechos que los habitantes tienen frente al poder público.



Observa el recurso audiovisual [Características del sistema político mexicano](#), en él encontrarás información proporcionada por personas que se desempeñan como servidores públicos.

La democracia y los sistemas políticos

Existen sistemas políticos democráticos y otros que no lo son. El sistema democrático nació en Atenas, en la antigua Grecia, a finales del siglo VI antes de nuestra era; la palabra *democracia* proviene del griego *demos* "pueblo" y *kratos* "gobierno o poder", es decir, significa "gobierno o poder del pueblo". En aquel entonces, la democracia era directa, esto es, los ciudadanos se reunían en persona para discutir los asuntos públicos y tomar las decisiones necesarias para el buen funcionamiento de las polis o ciudades griegas.



La democracia nació en la antigua Grecia: los ciudadanos se reunían en asambleas y tomaban decisiones.

En la actualidad, por la complejidad de las sociedades y el tamaño de las poblaciones, las democracias son representativas y también participativas. Una *democracia representativa* es aquella en la que los ciudadanos eligen a sus gobernantes o representantes para que tomen decisiones y ejecuten actos de autoridad en nombre del pueblo, buscando el bien general. En las *democracias participativas*, los ciudadanos también eligen a sus gobernantes, pero después de hacerlo continúan activos, expresándose sobre los asuntos públicos y vigilando a las autoridades por medio de los mecanismos creados para ello.

Los sistemas políticos democráticos se basan en estos principios:

- Cada persona tiene el mismo valor ante la ley y se le reconocen derechos fundamentales.
- El pueblo es soberano y es el que elige a sus dirigentes para que gobiernen por un periodo.
- Las decisiones se toman por medio de la regla de la mayoría, respetando siempre los derechos de las minorías.
- Las autoridades reciben el poder de los ciudadanos y lo ejercen en beneficio de éstos.
- Los organismos del Estado participan en la elaboración de las leyes y las aplican.
- El Estado está organizado para equilibrar la distribución de poder. Unos poderes funcionan como **contrapeso** de los otros.
- El Estado debe promover y proteger la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.
- Los ciudadanos se organizan para participar en la vida política y exigir a las autoridades la **rendición de cuentas**.

En los sistemas políticos democráticos, el Estado y sus autoridades ejercen el poder público, sin embargo, existe también un poder ciudadano, porque la democracia no se limita a la elección de los gobernantes, sino que los gobernados se mantienen activos, defendiendo y ejerciendo sus libertades y derechos fundamentales, así como supervisando que el gobierno cumpla eficazmente con sus obligaciones.

Orígenes del sistema político mexicano

Para hacer un análisis del sistema político mexicano, es necesario comprender su origen y evolución, cómo se formó y cómo ha ido transformándose con el tiempo. Una vez consumada la Independencia de México en 1821, los mexicanos iniciamos un largo proceso de construcción de nuestras instituciones, el cual todavía no se termina. Desde la Constitución de 1824, quedaron plasmadas algunas ideas que están en la base de nuestro actual sistema político. En la Constitución de 1857, se precisa que el Estado mexicano tiene el carácter de una *república democrática federal* y que los poderes se separan en *Ejecutivo, Legislativo y Judicial*.



La Constitución de 1857 estableció algunas de las bases del sistema político mexicano.

Glosario

Contrapeso: en democracia, significa que un poder actúa para evitar que otro cometa abusos.

Rendición de cuentas:

las autoridades están obligadas a informar a los ciudadanos sobre sus acciones y a transparentar el manejo de los recursos públicos.



A continuación, se presentan de manera sintética los elementos centrales de nuestro sistema político:



República significa "la cosa pública". Los asuntos públicos son de interés para todos los ciudadanos. El pueblo tiene el derecho a votar y a participar activamente en la vida política.



Los estados de la federación son soberanos y están unidos mediante un pacto federal.
Los estados tienen libertad para decidir sobre sus asuntos.



Los poderes se separan en Ejecutivo, Legislativo y Judicial para evitar abusos y lograr equilibrios.

Actividad



2. En grupo, lean este texto y realicen lo que se indica.

De acuerdo con el Índice de Democracia Mundial 2018, de The Economist Intelligence Unit, sólo hay 20 países donde es posible afirmar que hay *democracias plenas* o *completas*. De ellos, solamente dos se encuentran en América Latina: Uruguay, que se ubica en el lugar número 15, y Costa Rica, en el 20. ¿Qué evalúa este índice?

The Economist: Índice de Democracia Mundial 2018.
Costa Rica una de las únicas 20 democracias plenas en todo el mundo.

Basándose en cinco categorías de medición; procesos electorales, funcionamiento del gobierno, participación política, cultura política y libertades civiles, el índice analiza y clasifica a 165 países y dos territorios en democracias plenas, democracias imperfectas, regímenes híbridos y regímenes autoritarios. El estudio abarca casi toda la población mundial, dejando por fuera solamente a los microestados.

Esta es la undécima edición que The Economist publica y según los resultados, por primera vez en los últimos tres años el puntaje general para la democracia se mantuvo estable.

4.5% de la población mundial vive en un territorio calificado como democracia plena, 43.2% en una democracia imperfecta, 16.7% habitan en un régimen híbrido y 35.6% se encuentran bajo un régimen autoritario, un poco más de un tercio de la población mundial.

Luis Freer Ibarra, "The Economist: Índice de Democracia Mundial 2018. Costa Rica una de las únicas 20 democracias plenas en todo el mundo", en *Hablando Claro*.

Actividad

- a) Observen el mapa y respondan: ¿en qué tipo de democracia quedó ubicado México en el año 2018? ¿Por qué?

Democracias plenas

9.0–10.0

8.0–8.99

Democracias imperfectas

7.0–7.99

6.0–6.99

Regímenes híbridos

5.0–5.99

4.0–4.99

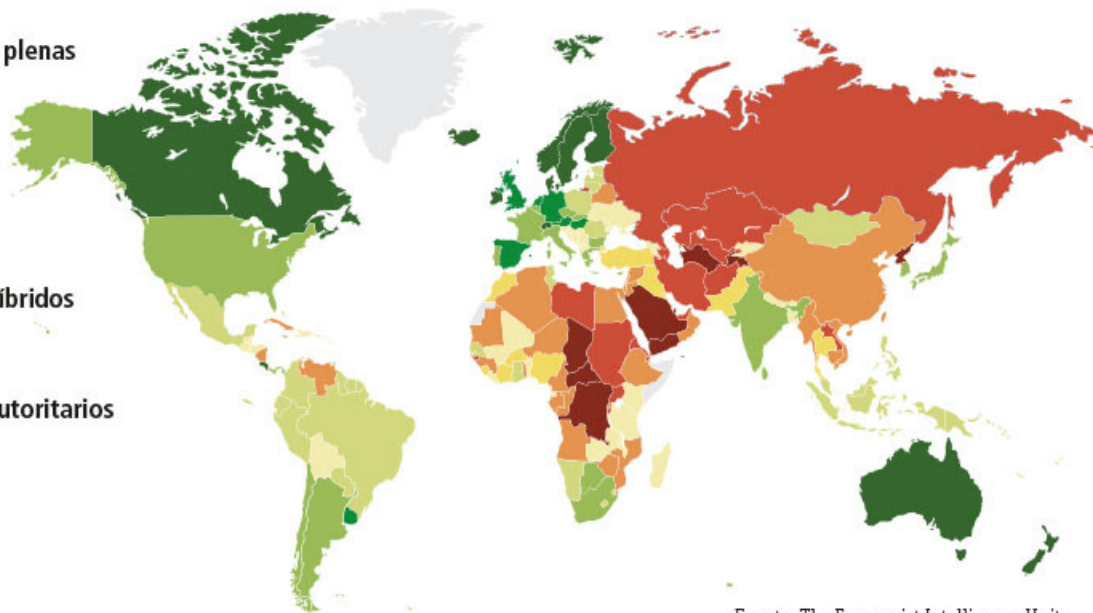
Regímenes autoritarios

3.0–3.99

2.0–2.99

0–1.99

Sin datos



Fuente: The Economist Intelligence Unit.

- b) Para contar con más información y poder opinar sobre los sistemas políticos, investiguen el significado de *democracia plena*, *democracia imperfecta* o *defectuosa*, *régimen híbrido* y *régimen autoritario*.

- c) Respondan:

- ¿Cuáles son las características de los sistemas políticos donde vive la mayor parte de la población mundial?
- ¿Qué significa saber que 4.5% de la población mundial vive en un territorio calificado como democracia plena?

La Revolución Mexicana de 1910 y la promulgación de la Constitución de 1917 no sólo marcaron el inicio de una nueva etapa del país, sino que añadieron nuevos elementos a nuestro sistema político que continúan vigentes en la actualidad. El movimiento revolucionario fue una respuesta a las condiciones sociales y políticas que prevalecieron durante el Porfiriato, es decir, durante el periodo de más de treinta años que el país estuvo bajo el control político y militar de Porfirio Díaz, en el que se generó una gran concentración de la tierra y las riquezas en pocas manos, así como la **pauperización** del pueblo.

Bajo el lema “Sufragio efectivo, no reelección”, el movimiento revolucionario se opuso a la perpetuación de los gobernantes en el poder y pugnó por el igual derecho de todos a participar en elecciones limpias, periódicas y universales. Se creó un sistema electoral que reconoció el derecho de los ciudadanos a formar partidos políticos, es decir, grupos con formas de pensar y propósitos afines que compiten en las elecciones por cargos públicos.

Glosario

Pauperización:

empobrecimiento de la población.



Mural titulado *Sufragio efectivo, no reelección*, del artista Juan O'Gorman. La obligación del Estado de garantizar elecciones justas es un elemento fundamental del sistema político mexicano.

Nuestras leyes

El artículo 35 de la Constitución Política reconoce los siguientes derechos de los ciudadanos: votar en las elecciones populares, ser votado para todos los cargos de elección popular y asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país.

Otras características de nuestro sistema político

Voto universal



Toda persona puede participar en los asuntos públicos. A partir de los 18 años, los mexicanos tenemos la calidad de ciudadanos y podemos votar y ser votados.

Competencia electoral por medio de partidos políticos



Los ciudadanos pueden formar partidos y participar en ellos a fin de promover un programa político y ocupar cargos públicos.

Obligación del Estado de organizar elecciones libres y justas



En nuestro país, las elecciones son realizadas por organismos autónomos especializados, como el Instituto Nacional Electoral (INE), con el respaldo de los ciudadanos.

La construcción del sistema político mexicano fue resultado de un largo proceso histórico. Primero se establecieron las bases para que el poder público no estuviera concentrado en unas cuantas manos ni sólo en ciertas regiones del territorio nacional. Se reconoció la igualdad de todos los ciudadanos para elegir a sus autoridades y participar con idénticos derechos en la vida pública. Posteriormente, se impidió que los gobernantes se perpetuaran en el poder, lo cual obligó al Estado a organizar elecciones limpias, confiables y en las que existiera una competencia real para acceder al poder entre partidos y proyectos de gobierno.

Actividad



3. En parejas, entrevisten a personas adultas para conocer sus opiniones sobre el sistema político de México.

- a) Pueden entrevistar a sus familiares, vecinos u otros conocidos.
- Recuerden llevar una grabadora, cámara o teléfono para registrar las respuestas de los entrevistados. Si no cuentan con dichos dispositivos, pueden tomar notas durante las entrevistas.
 - Consideren como base estas preguntas (pueden modificarlas o agregar otras):

- En su opinión, ¿nuestro sistema político es más democrático actualmente o hace diez años? ¿Por qué?
- ¿Para qué sirve la división de poderes en México? ¿Se respeta en nuestro país?
- ¿Cuándo considera usted que participaban más los jóvenes en las elecciones: actualmente o hace 15 años? ¿A qué cree que se debe?
- ¿En qué momento de la historia del país no se respetó el derecho al voto ciudadano? ¿Podría describir brevemente la situación?
- ¿Qué debe cambiar en México para que la ciudadanía tenga confianza en sus gobernantes?
- ¿Qué importancia tiene la participación de los ciudadanos para que las elecciones sean justas y confiables?

- b) Una vez concluidas las entrevistas, **transcribanlas** en su cuaderno.
- c) En equipo, comparen sus respuestas. Organícenlas identificando diferencias y similitudes entre sus entrevistados.
- d) Conserve su trabajo en su carpeta, ya que lo utilizarán más adelante.

Glosario

Transcribir:

poner por escrito textualmente algo que se expresa o comunica oralmente.

Observa el recurso audiovisual *La competencia electoral y los partidos políticos*, en él encontrarás algunas entrevistas con dirigentes o integrantes de partidos políticos, en las que explican la importancia de éstos y el papel que tienen en nuestro sistema político.

El sistema político mexicano ha experimentado desviaciones. A continuación, se explican de manera breve cuatro de ellas:

El centralismo mexicano

Es la práctica política de concentración del poder, de la toma de decisiones en pocas instancias, instituciones o personas y, con ello, en una parte limitada del territorio nacional. Por ejemplo, durante la Colonia o el Virreinato no existían en nuestro territorio estados soberanos. El poder político estaba concentrado o centralizado en la capital, de tal manera que las personas que habitaban en otras regiones no gozaban de los mismos derechos para tomar decisiones y resolver los problemas que los afectaban, sino que dependían de las autoridades centrales.

El fraude electoral

México también padeció durante mucho tiempo de procesos electorales poco transparentes y confiables. Incluso, en distintas elecciones se habló de fraude electoral: robo de urnas, compra de votos, acarreo de personas, alteración de actas, amenazas, manipulación de la información, alteración de los sistemas electrónicos de votos, propaganda ilegal y otras irregularidades que no permitían a los ciudadanos expresar libremente su voluntad ni asegurar el ejercicio libre del voto.

El partido único o hegemónico

Durante buena parte del siglo xx, en México existió un partido oficial dominante o partido de Estado, en otras palabras, era un partido que competía con ventajas sobre los demás partidos, porque era apoyado desde el poder. De esa manera, ganaban siempre los mismos o personas subordinadas a ellos, por lo que no existía una verdadera alternancia política, es decir, no había un cambio auténtico ni una renovación de los grupos que controlaban el gobierno.

El presidencialismo

Nuestro país tiene una larga tradición en la que el poder político tiende a concentrarse en una sola persona o en grupos muy pequeños de personas. Desde la formación de la República en 1824, el presidente de la nación se consideró el elemento más importante del sistema político. Controlaba el territorio, los recursos y la toma de decisiones, de modo que los otros poderes, el Legislativo y el Judicial, no representaban un contrapeso real al Poder Ejecutivo. Un logro de la Revolución de 1910 fue prohibir la reelección presidencial.

Antonio López de Santa Anna gobernó México en varias ocasiones. En la última de ellas (1853-1855), sostuvo un gobierno centralista que dañó el sistema federal, estableciendo una dictadura que censuró a la prensa.



■ Para terminar

Democratizar nuestro sistema político

En esta secuencia, has estudiado que el sistema político es un conjunto de instituciones y mecanismos que tienen relación con la manera en que se accede al poder público y la forma en la que se ejerce, así como las vías que los ciudadanos tienen para involucrarse en los asuntos de gobierno y en la vida pública en general.

Nuestro sistema político aspira a ser democrático porque parte de la base de que todos los ciudadanos, sin distinción, tienen igual derecho a votar y ser votados, a participar en elecciones libres y a competir por cargos públicos. Somos una república porque los asuntos públicos incumben a todos. En ese sentido, puede hablarse de que en nuestro sistema existe, al lado del poder de las autoridades, un poder ciudadano, que se ejerce mediante el voto universal y la participación activa de los gobernados en los asuntos de interés general.

El Estado está obligado a garantizar el derecho al voto libre y sin presiones de distinto tipo, así como la competencia entre los partidos políticos en condiciones de igualdad. Sólo con la existencia de una diversidad de organizaciones políticas puede expresarse la pluralidad de la sociedad mexicana.

Actividad



4. En parejas, elaboren un esquema en el que muestren cómo está formado el sistema político mexicano. Consideren lo aprendido y la información de las entrevistas y fuentes documentales.

- a) Respondan: ¿de qué manera beneficia a los mexicanos el federalismo, es decir, que el poder no esté concentrado en unas cuantas regiones del país?

- b) Mencionen una desventaja del presidencialismo y una ventaja de la división de poderes.

- c) De acuerdo con lo estudiado hasta el momento, ¿en qué otros aspectos tendría que mejorarse el funcionamiento del sistema político mexicano para ser democrático?



14. Las atribuciones y responsabilidades en el servicio público

Sesión
1

■ Para empezar

Como ahora sabes, existen diversos sistemas políticos. El de México, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de nuestro país, se denomina *democracia*. En ésta, el pueblo elige a sus representantes y gobernantes por medio de procesos electorales. Las autoridades reciben el poder de la ciudadanía y deben ejercerlo en su beneficio.

Los maestros y las maestras de educación básica son servidores públicos que contribuyen a que niños, niñas y adolescentes ejerzan su derecho a la educación.



Para avanzar en la reflexión, responde:

1. ¿Quiénes son los representantes populares y quiénes los servidores públicos?
2. ¿En qué tipo de instituciones trabajan?
3. ¿Qué actos realizan en beneficio de tu familia, de tu comunidad y del país?

En esta secuencia, reconocerás cuáles son las atribuciones y responsabilidades de los representantes populares y los servidores públicos en un sistema político que se caracteriza como democrático. Con base en la información que obtengas como parte de este trabajo, analizarás cómo debe ser el desempeño de éstos de acuerdo con lo que establecen las leyes.



1. Lee las oraciones y complétalas. Reúnete con un compañero y compartan sus respuestas.

Un representante popular de nuestra localidad es _____

y se dedica a _____

Un servidor público que conozco se llama _____

y trabaja en _____

Lo que más valoro de los representantes populares y los servidores públicos es _____

Porque _____

■ Manos a la obra

¿Quiénes son los servidores públicos?

El Estado mexicano está integrado por un conjunto de instituciones cuyo objetivo es atender las necesidades y solicitudes de la población en general, así como resolver problemas concretos que afectan a grupos o localidades específicos.

Los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno (federales, estatales y municipales) y de los distintos poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) están obligados a realizar las acciones que las leyes les encomiendan, procurando siempre el bienestar de la población, y lo hacen trabajando de manera organizada para las instituciones del Estado.

A quienes fueron elegidos en procesos electorales para ocupar puestos como Presidente de la República, senadores, diputados, gobernadores, alcaldes, legisladores locales, se les conoce como *representantes de elección popular*. A ellos y a las personas que son contratadas por las instituciones para prestar servicios en beneficio de la población, se les denomina *servidores públicos*.

Todos los que laboran en instituciones públicas deben contar con las capacidades y habilidades requeridas para realizar las funciones que se les asignan, por lo que los responsables de contratar a los nuevos servidores públicos tienen la obligación de seleccionar a las personas que se encuentren mejor preparadas, así como de ofrecerles oportunidades de profesionalización para que se desempeñen con eficiencia.



Los servidores públicos deben atender las necesidades de la población y auxiliarla en casos de emergencia.





Personas electas mediante el voto ciudadano para ocupar cargos públicos.

Individuos que prestan servicios en instituciones del Estado.

Todos reciben un salario que se paga con dinero del presupuesto público de nuestro país.



Actividad



2. En parejas, hagan lo que se indica.

- Lean con atención la nota periodística. Tomen apuntes o subrayen lo que les llame la atención.

Estados

Autoridad aplica ley... y su lado humano

Ángel Ramos y Leonardo González

Monterrey, México (08 septiembre 2018).- Las corporaciones estatales y federales aplicaron la ley el miércoles al detener en General Bravo la travesía de 336 migrantes centroamericanos que se dirigían a suelo estadounidense.

Pero las autoridades también mostraron su lado humano al ofrecer comida, ropa, zapatos y albergue a las personas rescatadas, que viajaban hacinadas en cajas de tres tráileres.

“Ellos tenían temor a nosotros”, narró ayer el policía primero Jorge Israel Rivera, quien participó en el rescate de migrantes que se escondieron en el monte, donde fueron abandonados el miércoles por la noche.

“(Estaban) pensando que les íbamos a hacer algo, truncar su sueño, sin embargo, nuestra intención siempre fue apoyarlos.

En las camionetas traíamos alimento y agua para nosotros mismos, pero no se puede tener hambre ni sed cuando ves ese tipo de carencias”.

Hombres, mujeres y niños que escucharon el mensaje de los policías salieron de entre los matorrales y aceptaron el auxilio.

“Había gente que no había consumido alimentos ni bebido agua en cinco, seis días, que ya se estaba desmayando”, expuso el suboficial José Raymundo Hernández, “niños de 2 o 3 años que tenían miedo, que estaban en los espineros, tuvimos que meternos”.

“Yo tengo hijos”, agregó, “y al ver a tantos niños uno no puede evitar recordar a su familia”.

Al oficial Lucio del Ángel, con 30 años de carrera como policía y experiencia en operativos de migración, lo conmovió este caso.

“Es muy triste la condición humana”, lamentó, “es muy triste el abuso que hacen las personas hacia sus semejantes, el vivir de ellos”.

Los migrantes han encontrado momentos de calma al recibir hospedaje en el Centro Comunitario Bicentenario, en la Colonia Independencia, mientras 31 menores no acompañados fueron acogidos en DIF Capullos y el Albergue Fabriles.

La Secretaría de Desarrollo Social estatal y el DIF les proporcionaron camas, cobijas, pañales, kits de higiene personal, toallas nuevas, tres comidas al día, acceso a baños y regaderas.

Con una brigada médica, la Secretaría de Salud instaló módulos para detectar y atender diabetes, hipertensión arterial, además de realizar pruebas rápidas de VIH y sífilis.

Ángel Ramos y Leonardo González, “Autoridad aplica ley... y su lado humano”, en El Norte.

Actividad



- b) Respondan las preguntas:
- ¿Por qué los migrantes se escondieron al ver a los policías?
 - ¿A qué se refieren los reporteros cuando afirman que las autoridades mostraron su lado humano?
- c) Comenten casos de servidores públicos con actitudes similares a las de estos policías.
- d) Compartan sus respuestas con el grupo y respondan: ¿qué es lo que más valoran de los servidores públicos? ¿Cuáles son sus obligaciones?

Observen en el recurso audiovisual [Para conocer a los servidores públicos](#), con él reconocerán la diversidad de funciones y actividades que desempeñan las personas que trabajan en beneficio de la población de nuestro país.



Nuestras leyes

La Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que se entiende por servidores públicos a "Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito federal y local [...]".

A continuación, se enuncian algunos de los servidores públicos:

Servidores públicos en los distintos poderes y organismos autónomos

Ejecutivo

Presidente de la República, secretarios de Estado, gobernadores, presidentes municipales, alcaldes, administrativos de las empresas e instituciones del Estado, policías, soldados, marinos, médicos del sistema de salud, maestros y profesores del sistema educativo nacional.

Legislativo

Diputados, senadores, personal técnico y administrativo de las cámaras y los congresos locales.

Judicial

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados y jueces federales, magistrados y jueces locales, personal de los poderes judiciales o tribunales.

Organismos autónomos

Integrantes de los organismos autónomos nacionales y locales, como el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y los organismos similares en las entidades federativas.

Las instituciones públicas con más servidores públicos son las que pertenecen a los poderes ejecutivos de gobierno. En el ámbito federal, un gran número de personas presta sus servicios a las distintas secretarías de Estado (entre ellas la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública) o a organismos y entidades del Poder Ejecutivo (como Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad), cuyo propósito es el de administrar los bienes y las riquezas de la nación, la prestación de servicios públicos para la población y la construcción de obras públicas.

Los trabajadores de empresas del Estado, como Petróleos Mexicanos (Pemex), son servidores públicos. Con su labor, contribuyen al bienestar de México.



Sesión
3

Las atribuciones de los servidores públicos

Nuestro país está organizado como un Estado de derecho; eso significa que tanto los ciudadanos como los gobernantes tienen que actuar de acuerdo con lo establecido en las leyes. En el caso de los servidores públicos, cuando actúan en el ejercicio de su función, sólo pueden realizar aquello para lo que están autorizados por la ley. En otras palabras, si la ley no les ordena llevar a cabo una acción o no los faculta para ello, esa acción sería contraria a la ley. Para que realicen sus labores en beneficio de los habitantes, la ley les otorga una serie de atribuciones, poderes o facultades, que los autorizan para actuar y al mismo tiempo los obligan a ceñirse estrictamente a lo ordenado. Esto es, las atribuciones de los servidores públicos son las acciones que las leyes les ordenan realizar o les permiten llevar a cabo para servir a los ciudadanos.

A continuación, encontrarás algunos ejemplos:



Glosario

Promulgar: acto de publicar como oficial una disposición legal.

Presidente de la República

Promulgar y ejecutar las leyes en la esfera administrativa.
Preservar la seguridad en el territorio nacional.
Dirigir la política exterior.

Legisladores

Proponer, discutir y aprobar las leyes.
Aprobar el presupuesto de egresos.
Conceder amnistías por delitos de orden federal.

Funcionarios del Poder Judicial

Resolver controversias mediante la aplicación de la ley.
Impartir justicia.
Proteger las garantías constitucionales y los derechos humanos.



3. En equipo, realicen un cartel que muestre acciones realizadas por servidores públicos en distintas actividades de gobierno, ya sea a nivel federal o local (estatal o municipal).

- Consigan un pliego de papel, tijeras, revistas, periódicos y plumones.
- Busquen en las revistas y los periódicos imágenes de servidores públicos realizando sus tareas. También pueden imprimir imágenes que consigan en medios digitales o elaborar dibujos.
- Acompañen cada imagen con una breve explicación que incluya el tipo de servidor público, su función principal y los beneficios de su labor, por ejemplo: "Los bomberos protegen a las personas y el patrimonio de todos combatiendo incendios y apoyando en tareas de protección civil". Para enriquecer su cartel, consideren e incluyan las características que de éste se analizan en Lengua Materna. Español.
- Cuando concluyan su trabajo, péguenlo en la pared para que todos puedan verlo. Compartan lo que piensan acerca de la labor de los servidores públicos y su beneficio para la población.



Principios que rigen la actuación de los servidores públicos

Para realizar adecuadamente su función, los servidores públicos deben contar con la experiencia y las habilidades necesarias. Es muy importante que tengan vocación de servicio hacia los demás, así como un claro compromiso con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población; además, deben conocer las leyes relacionadas con su actividad.



La Constitución Política y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, entre otros ordenamientos, establecen principios de actuación que los servidores públicos están obligados a observar, es decir, a cumplir en el desempeño de su función. Estos principios deben ser conocidos por todos los ciudadanos, porque sirven como guías o referentes para evaluar la actuación de las autoridades y para exigir el cumplimiento de sus obligaciones y el respeto de los derechos humanos.



Dato interesante

De acuerdo con la CNDH, más de 50% de las personas que trabajaban hasta 2017 en la Administración Pública Federal eran mujeres, pero tenían menor participación en cargos donde se perciben mayores salarios.

Los servidores públicos deben conocer los problemas de la comunidad, escuchar a los ciudadanos y mantener contacto con ellos.





Glosario

Probidad: en la función pública, se refiere al comportamiento de una persona que cumple con la ley de manera honrada.

Principios que rigen la actuación de los servidores públicos

Profesionalismo	Capacitarse para hacer bien las cosas, esforzarse y actuar con compromiso.
Honradez	Desempeñar su función con honestidad y rectitud.
Legalidad	Obedecer las leyes. Sólo pueden hacer aquello ordenado o autorizado por las leyes.
Imparcialidad	No dar ventajas o privilegios indebidos a persona alguna en el ejercicio de su función.
Objetividad	No involucrar prejuicios personales al ejercer su función.
Integridad	Actuar de manera irreprochable, con justicia y probidad .
Rendición de cuentas	Mantener informados a los ciudadanos sobre las acciones de gobierno y los asuntos públicos.
Lealtad	Tener fidelidad a la nación y al pueblo.
Disciplina	Acatar las órdenes de los superiores, siempre que estén apegadas a las leyes.
Eficacia y eficiencia	Alcanzar los objetivos que tienen trazados mediante el uso adecuado de los recursos que tienen a su disposición.

Actividad



4. Con el apoyo de su maestro, dividan su grupo en dos subgrupos.

- Asignen a cada subgrupo uno de los siguientes casos. Léanlos y, si hay alguna frase que no comprendan, pídanle a su maestro que se las explique.



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió una recomendación a autoridades del sistema de salud con motivo de una atención médica inadecuada en perjuicio de un adulto mayor.

[...] el 5 de julio de 2013, [...] [una persona] de 77 años de edad [...] arribó al área de urgencias de [una clínica] del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en Guanajuato, donde se le practicó cirugía de emergencia por una hernia con resultados aparentemente favorables; sin embargo, el día 7 del mismo mes y año, el agraviado comenzó con fiebre, permaneciendo así por más de una semana, indicándole el personal médico que era normal; fue hasta que le realizaron un ultrasonido que se percataron de que se trataba de una infección derivada del desprendimiento de la malla gástrica colocada durante el procedimiento quirúrgico previo, siendo necesario intervenirlo nuevamente, habiendo tenido que extraerle la vesícula y un testículo.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “Recomendación no. 57/2015”.

ECONOMÍA

21 de febrero de 2019

La SCT reparó el socavón del Paso Exprés con materiales de mala calidad

La obra del Paso Exprés de Cuernavaca no sólo fue una obra mal construida. El colmo es que la rehabilitación del socavón que se abrió a la mitad de esta carretera, y que provocó la muerte de un padre y su hijo, también estuvo mal hecha, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

El órgano fiscalizador de México revisó los tres contratos que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó para la rehabilitación del socavón, por un monto global



de 76 millones 507 mil pesos, y detectó que los trabajos fueron de “mala calidad”.

Francisco Sandoval, “La SCT reparó el socavón del Paso Exprés con materiales de mala calidad”, en *Animal Político*.

- b) Con base en los principios de actuación de los servidores públicos, en grupo respondan las preguntas y hagan lo que se indica:
- ¿Qué tipo de actividad realizan los servidores públicos mencionados en el primer caso? ¿Cuáles son las tareas de los servidores públicos del segundo?
 - Mencionen tres principios de actuación que debían ser observados por los servidores públicos de su caso.





- Identifiquen un principio de actuación ignorado por los médicos del primer caso o uno desatendido por los servidores públicos del segundo. Expliquen sus respuestas.
- ¿Qué les sugerirían a los servidores públicos para evitar situaciones como las descritas?

■ Para terminar

Los servidores públicos responden por sus actos

El trabajo y compromiso de los servidores públicos hacen posible el funcionamiento del Estado. Sin embargo, como todas las personas, éstos pueden cometer equivocaciones en el ejercicio de sus funciones, incurrir en faltas o actos ilegales e, incluso, en delitos y actos de corrupción. Las leyes no sólo establecen las obligaciones y atribuciones de los servidores públicos, sino que prevén las sanciones que deben recibir cuando incumplen o se apartan de lo ordenado por las leyes.

En una sociedad democrática, los ciudadanos colaboran con las autoridades vigilando la actuación de los servidores públicos y activando los mecanismos para impedir que su desempeño se aleje de la ley, por ejemplo, denunciando las conductas ilegales y exigiendo la rendición de cuentas.

Nuestras leyes

En el artículo 108, la Constitución Política establece que los servidores públicos “serán responsables por los actos u **omisiones** en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones”.



Glosario

Omisión: es cuando se deja de hacer algo a lo que se está obligado.

Si un servidor público actúa arbitrariamente, de manera negligente, incurre en omisiones o incumple las leyes, debe asumir las responsabilidades previstas en las leyes, lo que significa, por un lado, que está obligado a la reparación de los daños causados y, por otro, que debe recibir las sanciones establecidas en la ley para esa conducta específica. Con esto, se busca tanto evitar que los servidores públicos repitan prácticas ilegales como impedir que esos actos queden impunes, es decir, sin las sanciones correspondientes.

Son muy variadas las faltas y conductas ilegales en las que pueden caer los servidores públicos, desde realizar con descuido sus labores, hasta hacer mal uso de los recursos públicos de los que disponen, violar los derechos humanos de las personas o pedir o recibir dinero u otros beneficios a cambio de cumplir con sus obligaciones (a esto se le conoce como *cohecho* o *soborno*). Los servidores públicos también pueden incurrir en el desvío de recursos públicos y en abusos de autoridad.

A continuación, se presentan los diversos tipos de sanciones que se aplican a los servidores públicos que cometen faltas o irregularidades en el ejercicio de su función. Las menos severas son las amonestaciones, mientras que las más enérgicas son la suspensión y la inhabilitación. Cuando los servidores públicos cometen delitos, se hacen acreedores a multas y otras penas; en casos graves se les puede imponer la pena de prisión.



Observa el recurso audiovisual *Responsabilidades de los servidores públicos*, con él tendrás más elementos para valorar críticamente su desempeño y las sanciones previstas en caso de que no respeten lo establecido en las leyes.



Actividad



5. Recapitulen lo visto en esta secuencia.

- a) Retomen las respuestas de las preguntas del inicio de la secuencia y respondan: ¿qué significa ser servidor público? ¿Cuáles son las atribuciones y responsabilidades que tienen?

En esta secuencia aprendiste que, para su funcionamiento, el Estado requiere de la labor de personas o individuos conocidos como servidores públicos, quienes deben tener una vocación de servicio hacia la comunidad y conocimientos que les permitan realizar adecuadamente sus funciones, y que laboran en tareas especializadas en los tres poderes de gobierno y en los organismos públicos autónomos. Con base en lo anterior, los servidores públicos:

1. Cumplen sus labores prestando servicios, ejecutando obras, atendiendo trámites, proporcionando servicios de salud, de educación, impartiendo justicia y, en general, realizando todas las tareas que el Estado está obligado a realizar en beneficio del pueblo.
2. Están obligados a desempeñar su trabajo poniendo en práctica los principios de profesionalismo, honradez, legalidad, imparcialidad, objetividad, integridad, rendición de cuentas, lealtad, disciplina, eficacia y eficiencia.

15. Las autoridades y la aplicación imparcial de las leyes

Sesión
1

■ Para empezar

Una de las funciones de las autoridades y los representantes populares consiste en realizar acciones de gobierno en beneficio de la población, sin hacer ningún tipo de distinción o dar privilegios a alguien. También tienen la obligación de aplicar las leyes con base en principios que has revisado en la secuencia anterior.



En el año 2015, el Comité Internacional de la Cruz Roja exhibió, en diferentes países latinoamericanos, siete obras de arte que plasman los principios fundamentales que orientan su acción, entre ellas *Imparcialidad*, de David Berrios.

Reflexionen con base en estas preguntas:

1. ¿Por qué es necesario para las instituciones públicas dar a conocer los principios que orientan sus acciones o su desempeño?
2. ¿Qué entienden por *imparcialidad*?
3. ¿Qué sucede en nuestro país cuando no se brindan servicios ni se aplican las leyes con imparcialidad?

En grupo, compartan sus primeras reflexiones.

En esta secuencia, recuperarás lo que sabes sobre las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos, con ello profundizarás en lo que significa aplicar las normas y leyes con imparcialidad. Para tener un panorama de lo que sucede en México, analizarás situaciones en las que no se cumple ese criterio.

¿Qué es la imparcialidad?

Ser imparcial significa actuar de manera equitativa, sin tomar partido por una persona en perjuicio de otra. Si bien es cierto que casi siempre buscamos lo mejor para nosotros y para nuestros seres queridos, cuando no somos imparciales, podemos cometer injusticias contra los demás y lastimar nuestra relación con ellos. En la convivencia escolar, pueden darse casos en los que no se actúa de manera imparcial, por ejemplo, cuando un profesor tiene un alumno consentido o preferido, a quien le exige menos o le pone calificaciones altas sin merecerlo. O cuando un grupo de compañeros no trata con igualdad a un alumno sólo porque no les parece simpático o no les agrada su forma de ser.



Cuando se actúa sin el principio de imparcialidad, se da un trato desigual, se perjudica a alguien y se le excluye.

Actividad



1. En parejas, lean la nota y realicen lo que se indica.

¿Por qué es tan difícil ser árbitro de fútbol?

La del árbitro es, posiblemente, el rol más difícil de desempeñar en el fútbol. Es muy difícil que un arbitraje deje contento a ambos equipos. [...]

[...] se puede decir que en la personalidad de un árbitro existen cuatro aspectos fundamentales que dirigirán su manera de actuar y arbitrar.

El primero, y más obvio, es el reglamentario. Si bien es cierto que se le presupone un alto conocimiento de las reglas y normas que debe aplicar durante un encuentro, el mismo reglamento le concede cierto margen para interpretar, en cada situación y en función de las circunstancias, dichas normas.

El segundo es el aspecto moral. Se da por hecho que una persona que imparte justicia debe poseer una serie de valores que le otorguen esa superioridad moral necesaria para ser imparcial. Valores como la honradez, la lealtad o la firmeza, entre otros, son valores sin los cuales el árbitro no estaría legitimado para aplicar las reglas para las que ha sido designado.

En tercer lugar, el árbitro [...] debe tener capacidad de juicio, decidir bajo presión, anticiparse a las consecuencias de algunas jugadas, ser **templado** en su relación con los futbolistas y calificar y sancionar situaciones que cambian en milésimas de segundos. Además, [en cuarto lugar] para ser considerado como un buen árbitro habrá que destacar por tener dotes de liderazgo sobre el terreno de juego.

[...] A todo ello, hay que añadir las continuas críticas y presiones mediáticas de los distintos medios de comunicación.

Carlos Sánchez-Lafuente, "¿Por qué es tan difícil ser árbitro de fútbol", en Besoccer.



Glosario

Templado: capaz de controlarse, no dejarse llevar por las emociones y actuar con moderación ante situaciones inesperadas.



Actividad



- Respondan: ¿qué pasaría si un árbitro de fútbol realizara su trabajo sin basarse en un reglamento? ¿Es posible ser árbitro sin seguir ciertos lineamientos? Expliquen sus respuestas.
- Considerando que en la nota se señala que la imparcialidad tiene un aspecto moral y se menciona la honradez como un valor, den un ejemplo de la decisión de un árbitro que ustedes consideren contraria a ésta y respondan: ¿de qué manera esa actitud negativa del árbitro deteriora su imagen y afecta a otras personas? ¿Se le puede reconocer autoridad y tener confianza a alguien deshonesto? Argumenten sus respuestas.
- Tomando en cuenta que los árbitros toman decisiones polémicas, como la expulsión de jugadores que cometen faltas graves, y que éstas pueden provocar enojos y reclamos de los equipos y de sus seguidores, respondan: ¿el árbitro debe hacer caso de esas inconformidades cuando son muy fuertes? ¿Por qué?

Sesión
2

■ Manos a la obra

El valor de la aplicación imparcial de las leyes y normas



Las autoridades aplican las leyes al atender y resolver peticiones de los ciudadanos.

Una función esencial de las autoridades políticas es aplicar las leyes y, en general, todas las normas contenidas en la Constitución Política, los tratados internacionales y los demás textos normativos vigentes. Aplicar las leyes significa llevarlas a la realidad o hacerlas efectivas en el terreno práctico.

Quienes trabajan en las instituciones del Estado, es decir, los servidores públicos, están obligados no sólo a hacer cumplir las leyes, sino a cumplirlas en el ejercicio de su función. Como lo aprendiste, esto es conocido como *principio de legalidad*.

De acuerdo con el principio de división de poderes, corresponde al Poder Legislativo elaborar las leyes; mientras que la aplicación de éstas corresponde básicamente a los otros dos poderes, el Ejecutivo y el Judicial. Al redactar las leyes, los legisladores establecen las normas de comportamiento para toda la población, pero también las pautas de actuación que deben observar las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

Autoridades encargadas de aplicar las leyes

Poder Ejecutivo (autoridades administrativas)

Ejecutan las leyes mediante actos concretos de gobierno

Funciones de seguridad, cobro de impuestos, programas sociales, trámites en secretarías de Estado, entre otros.

Se encargan de la prestación de los servicios públicos

Educación pública, seguridad, salud, limpia, vías de comunicación, etcétera.

Resuelven controversias o conflictos

Conflictos entre particulares en materia civil o familiar, asuntos laborales y penales, etcétera.

Protegen los derechos humanos de las personas

Conceden amparos en caso de abusos por parte de las autoridades, entre otras funciones.

Poder Judicial (jueces, magistrados y ministros)



Las autoridades encargadas de aplicar las leyes tienen la obligación de actuar de acuerdo al principio de imparcialidad, de manera neutral, justa y equitativa, sin conceder privilegios indebidos ni discriminar a persona alguna. El desempeño imparcial de las autoridades da a los ciudadanos la certidumbre de que serán tratados como iguales.

Aplicar las leyes imparcialmente significa que las autoridades:

1. No conceden ventajas injustas al prestar los servicios públicos o al distribuir los beneficios de las acciones de gobierno.
2. No toman partido ni tienen predilección por alguna de las partes en un conflicto o **controversia**.
3. Resuelven los asuntos con objetividad, haciendo a un lado sus simpatías, antipatías y prejuicios.

La justicia suele ser representada con una venda en los ojos, porque trata a todos por igual, imparcialmente.

Glosario

Controversia: se genera cuando existen desacuerdos u opiniones diferentes o cuando las personas tienen intereses opuestos en un asunto o situación.

Actividad



2. En equipo, observen las imágenes y hagan lo que se indica.



a) Respondan:

- En las imágenes, ¿las autoridades actúan con imparcialidad? ¿Por qué?
- ¿Cómo debe actuar la autoridad para asegurar que todos tengan los mismos derechos y oportunidades? Elaboren un dibujo en el que esto se muestre.
- ¿Qué beneficios tiene para la población la actuación imparcial de las autoridades?

b) Compartan su trabajo con el grupo y encuentren puntos de coincidencia.



Observa el recurso audiovisual *Las autoridades, los servidores públicos y la aplicación imparcial de la ley*, en él reconocerás buenas prácticas que éstos llevan a cabo.

El ejercicio de la autoridad con imparcialidad

Como sabes, en la convivencia pueden originarse diferencias y conflictos que se afrontan y resuelven mediante el diálogo y la negociación. Pero en ocasiones las personas involucradas no se ponen de acuerdo, por lo que se hace necesaria la intervención de las autoridades o personas ajenas al conflicto.

Prácticamente, todas las autoridades trabajan para solucionar conflictos, sin embargo, los poderes judiciales o tribunales son instituciones especializadas para resolverlos mediante la aplicación de las leyes. Los jueces que laboran en dichas instituciones son funcionarios cuya labor consiste en escuchar a los involucrados, estudiar los casos concretos y decidir quién tiene la razón conforme a la ley. Al impartir justicia, los jueces están obligados a garantizar el equilibrio o la equidad de las partes en conflicto.

La imparcialidad también resulta importante cuando las autoridades administrativas, que pertenecen al Poder Ejecutivo, cumplen su función de prestar servicios y distribuir beneficios entre la población. El gobierno obtiene recursos por medio del cobro de impuestos y administra bienes que pertenecen al Estado. Sin estos recursos y bienes, no podría cumplir su obligación de atender las demandas de la población ni poner en funcionamiento los servicios públicos necesarios para garantizar su bienestar. Las autoridades están obligadas a ser imparciales en la prestación de estos servicios, lo que significa que los beneficios deben extenderse a todos, sin privilegios ni exclusiones.

Conforme al principio de imparcialidad, las autoridades tienen prohibido ceder ante las presiones o las amenazas, así como pedir o aceptar dinero para resolver los conflictos en un determinado sentido o prestar los servicios de manera inequitativa.



Los jueces son imparciales cuando permiten a los involucrados en un conflicto dar su versión de los hechos.



La corrupción es contraria al principio de imparcialidad.

Nuestras leyes

En la fracción III del artículo 109 de la Constitución Política, se hace referencia a la obligación de los servidores públicos de desempeñarse conforme al principio de imparcialidad y se establece que las leyes deben sancionar con amonestación, suspensión, destitución, inhabilitación o económicamente a quienes violen dicho principio.



Actividad



3. En equipo, elaboren un cartel sobre los servicios públicos en su comunidad.

- a) De los siguientes servicios públicos, seleccionen tres que consideren indispensables para el bienestar de su comunidad.



- b) Consigan un pliego de papel, colores, pegamento e imágenes o recortes referentes a los servicios que seleccionaron y acompañenlos con letreros en los que se indique su nombre.
- c) Reflexionen: ¿qué beneficios tiene que las autoridades de su localidad actúen de manera imparcial?
- d) Incluyan en su cartel una reflexión sobre la importancia de que las autoridades presten estos servicios de manera imparcial a la comunidad.
- e) Coloquen sus carteles donde puedan ser observados por el grupo. Intercambien puntos de vista sobre el contenido de éstos.

Prácticas de la autoridad contrarias a la imparcialidad

En ocasiones, los servidores públicos realizan sus funciones sin respetar el principio de imparcialidad, privilegiando a algunos ciudadanos en perjuicio de otros. A continuación, se explican algunas de las prácticas más comunes de aplicación parcial o inequitativa de la ley.

1

Pago de dádivas o mordidas. Es una práctica en la que la autoridad solicita o acepta dinero a cambio de no hacer cumplir la ley o de aplicarla de manera arbitraria para beneficiar o no perjudicar a un ciudadano o a un grupo que le entrega el dinero. Esta forma de proceder es sancionada por la ley porque le da a los involucrados una ventaja injusta sobre el resto de los ciudadanos, además es contraria a la obligación de los servidores públicos de garantizar el interés general.

2

Amiguismo. Se trata de una práctica nociva con la que los servidores públicos violan el principio de imparcialidad al dar un trato preferente a sus conocidos, allegados o amigos. Quienes resultan afectados son los ciudadanos que no tienen contactos o vínculos con los funcionarios.

3

Nepotismo. Es similar al amiguismo, pero en este caso se favorece a los familiares o parientes, colocándolos en puestos de gobierno, posición desde la que hacen negocios ventajosos o se les beneficia.

4

Influyentismo. Las personas poderosas o adineradas presionan a los servidores públicos de distintas maneras: les ofrecen beneficios a cambio de que apliquen a su favor la ley o de que no se les sancione cuando la violan.

5

Partidismo. En ocasiones, los servidores públicos ejercen su función distorsionando la ley para favorecer a quienes son de su mismo partido o grupo político, o bien para perjudicar a sus adversarios políticos.

6

Conflicto de interés. Ocurre cuando el servidor público interviene en un asunto a sabiendas de que él o su círculo inmediato resultarán beneficiados. Lo correcto en estos casos es que el servidor público se excuse, es decir, se abstenga de intervenir en esos asuntos.

7

Sesgo judicial y policial. Sucede cuando los jueces incumplen su deber de ser imparciales, por ejemplo, cuando no le reciben pruebas a una de las partes en conflicto o dan la razón a quien no la tiene a cambio de algo. La policía también puede actuar sin observar el principio de imparcialidad en aquellos casos en los que maltrata a una persona por su apariencia física o su condición social.



Dato interesante

De acuerdo con el estudio "El Poder Familiar de la Federación", se estima que más de 100 magistrados habrían utilizado sus facultades para conseguir empleo a su esposa o pareja, 180 a sus hijos, 136 a sus hermanos y 27 a sus papás.



Cuando las autoridades no persiguen los delitos a cambio de dinero, se propicia la impunidad.





La Secretaría de la Función Pública debe vigilar que los servidores públicos apliquen la ley de manera imparcial.

Cuando un funcionario o servidor público incurre en alguna de las prácticas señaladas, contrarias al principio de imparcialidad, los ciudadanos pueden activar mecanismos para que los hechos sean investigados y sancionados, por ejemplo, denunciar ante los órganos internos de control de las dependencias de gobierno y ante el Ministerio Público cuando se trata de delitos. En los casos en los que se cometen abusos y se violan los derechos de una persona, se pueden interponer quejas ante los organismos públicos de protección de los derechos humanos, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

■ Para terminar

Actividad



4. En parejas, lean la nota periodística y hagan lo que se indica.

CIUDAD

13 de marzo de 2019

En operativo influye el amiguismo; mano dura a unos cuantos

Ciudadanos eran testigos de cómo a unos sí y a otros no, incluso uno pidió que lo dejaran ir porque en su casa le quitaría los polarizados. Tránsito le autorizó; más tarde la unidad seguía en las mismas condiciones.

■ El operativo de coordinación entre Seguridad Pública del Estado, Policía Municipal y Tránsito y Seguridad Vial del Estado, no salió del todo bien y hubo sus confrontaciones entre propios agentes, pues mientras los policías cumplían con parar a ciertos infractores de la ley por traer vidrios polarizados, mallas o algún otro aditamento no autorizado, los agentes de vialidad simplemente 'por amistad' les dejaban seguir su camino.

[...] un caso específico ocurrió en la avenida 20 de Noviembre, a la altura del punto conocido como 'el campesino', donde un sujeto fue intervenido por traer su auto con todos los cristales polarizados.

Los agentes de la policía le pidieron al conductor que, al igual que los demás automovilistas, cumpliera con retirárselo, pero se opuso y dijo que en su casa lo haría; "yo trabajo para

la CTM, no ando haciendo nada malo", repetía, entonces intervino el delegado de tránsito, [...] y le dijo que se retirara, "con la confianza de que en su casa se lo quitara".

A los pocos minutos, el vehículo circulaba igual con los cristales negros, más tarde fue visto afuera de las oficinas de los volqueteros de la CTM en las mismas condiciones.

Otro taxista, pidió que cuando menos le dejaran la malla del medallón porque a los pasajeros les pega el sol por la espalda, pero el delegado de tránsito se acercó y le dijo: "Lo siento, lamentablemente estamos aplicando el 'operativo cero tolerancia'", y le retiraron los tapasoles [...].

Hernán Villarreal, "En operativo influye el amiguismo; mano dura a unos cuantos", en *Presencia. El diario digital de Veracruz*.

Actividad



- a) Subrayen las ideas que más llamen su atención.
- b) Elaboren una historieta con base en la nota, para ello consideren lo que han aprendido en Lengua Materna. Español.
 - Redacten un guion que incluya información sobre los hechos: ¿qué ocurrió?, ¿quiénes son los protagonistas?, ¿cuáles eran las circunstancias?
 - Incluyan una breve reflexión acerca de por qué el comportamiento de las autoridades es contrario al principio de imparcialidad en la aplicación de la ley.
- c) Respondan: ¿qué mecanismos aconsejarían ustedes utilizar a los ciudadanos afectados por este tipo de prácticas?



Two sets of horizontal lines for writing, each set preceded by a small circle on the left side.

En esta secuencia aprendiste que las autoridades, en el cumplimiento de su función de aplicar las leyes, están obligadas a respetar el principio de imparcialidad, el cual fundamenta que las decisiones y los actos de los servidores públicos deben realizarse sin conceder privilegios, sin favoritismos, de manera objetiva, neutral y equitativa.

Los ciudadanos tienen el deber ético de no participar en prácticas que les den ventajas indebidas frente a otros ciudadanos o que les permitan burlar las leyes. Cuando enfrentan situaciones en las que las autoridades se apartan del principio de imparcialidad, como la corrupción, el amiguismo, el nepotismo, el influentismo o el partidismo, deben activar los mecanismos que la ley les otorga (la denuncia, las quejas, entre otros) para que esos hechos sean investigados y se sancione a los servidores públicos involucrados.

Observa el recurso audiovisual [Los desafíos de los servidores públicos en la aplicación de la ley](#), en el que encontrarás experiencias y reflexiones sobre los retos que éstos enfrentan en el desempeño de su labor.



Actividad



5. Retomen las preguntas con las que iniciaron esta secuencia. Organicen una lluvia de ideas para enriquecer sus posturas individuales y recuperar lo que aprendieron.



16. El sentido de la participación en la democracia

Sesión
1

■ Para empezar

Para que un régimen democrático funcione, no basta con tener autoridades y servidores públicos que respeten las leyes y trabajen de manera imparcial en beneficio de la sociedad. También se requiere la organización de los ciudadanos para hacer visibles los problemas que enfrentan en la vida diaria y que se trabaje comprometidamente en su resolución.

El 8 de marzo de 1857, en la ciudad de Nueva York, trabajadoras de la industria textil organizaron una huelga en contra de los bajos salarios que percibían. Ese mismo día, pero de 1908, se manifestaron otras mujeres para exigir un horario laboral más reducido, un mejor salario, el derecho al voto y el fin del trabajo infantil. Así lo muestra el fotógrafo Lewis Hine.



Para avanzar en la reflexión, responde:

1. ¿Por qué es necesaria la acción ciudadana?
2. ¿Cómo debe ser la participación en una sociedad democrática?
3. ¿Qué significa defender la dignidad humana?

El contenido de esta secuencia te ayudará a comprender que la organización con otras personas es fundamental para resolver necesidades colectivas y defender la dignidad humana.

La democracia como base para la participación

La democracia se caracteriza porque el poder político surge del pueblo; ésta necesita la participación de los integrantes de la sociedad para funcionar. En una democracia, los ciudadanos tienen la responsabilidad de elegir de manera directa, mediante el voto universal, libre y secreto, a sus gobernantes, y éstos tienen la obligación de ejercer las funciones asignadas en beneficio del pueblo, procurando siempre el interés general.

De esta manera se evita la imposición de la voluntad de una persona o de un pequeño grupo, como en las tiranías o las oligarquías. Lo que debe prevalecer es la voluntad del conjunto de los ciudadanos, expresada en las leyes aprobadas conforme a la Constitución Política.

En la democracia, los ciudadanos deben colaborar en la solución de los problemas, sin reemplazar al Estado en sus obligaciones, sino colaborando con él y complementándolo.

Para que la participación democrática sea posible, es necesario que las libertades fundamentales (de reunión, asociación y expresión) estén garantizadas. En otras palabras, que los ciudadanos tengan condiciones para agruparse libremente, comunicarse entre sí, coordinarse y manifestarse. Sin embargo, no basta que los ciudadanos tengan garantizados esos derechos, es indispensable que los ejerzan, se organicen y actúen, haciendo a un lado la apatía, el desinterés y el **individualismo**.

En la democracia, los ciudadanos deben actuar con base en un conjunto de valores que favorezcan la convivencia pacífica, la justicia, el bienestar general, así como el respeto de los derechos y la dignidad de cada una de las personas que integran la sociedad. Por eso se dice que los principios y procedimientos de la democracia deben asumirse como forma de vida.



La participación organizada fortalece los lazos entre los integrantes de la comunidad y la confianza mutua.

Glosario

Individualismo: una manera de pensar y de actuar en la que prevalecen los objetivos personales ante los intereses colectivos o comunitarios.

Valores compartidos en la democracia





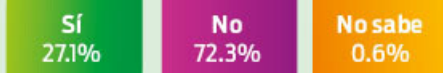
Observa el recurso audiovisual *La participación organizada*, en el que conocerás un conjunto de principios éticos y procedimientos que son claves para el ejercicio de la ciudadanía.

Actividad



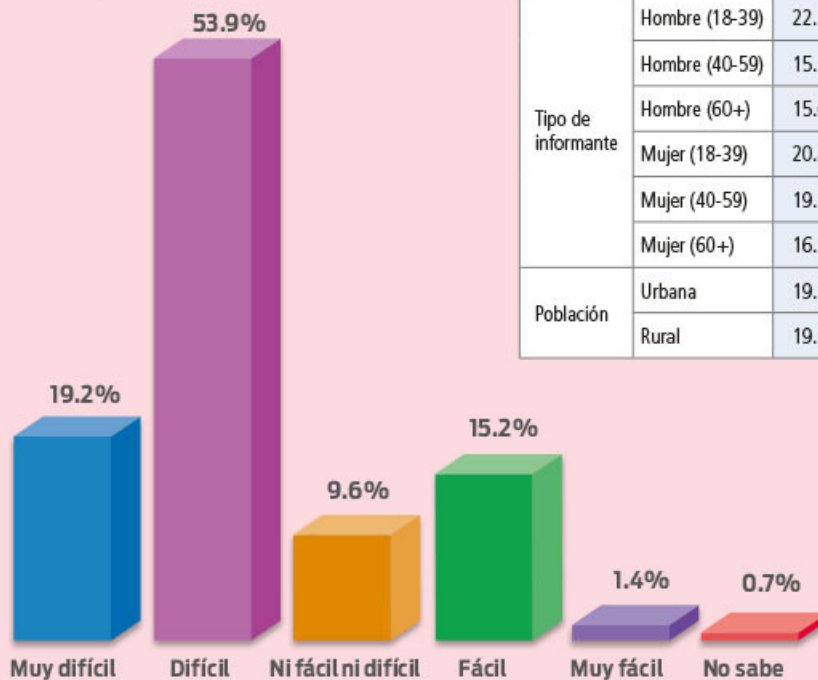
1. En grupo, observen las gráficas y hagan lo que se indica.

Para resolver algún problema que afecta a usted y a otras personas, ¿alguna vez se ha organizado con otras personas afectadas?



		Sí	No
Tipo de informante	Hombre (18-39)	27.3%	71.8%
	Hombre (40-59)	29.7%	70.3%
	Hombre (60+)	24.7%	74.0%
	Mujer (18-39)	22.9%	76.3%
	Mujer (40-59)	29.1%	70.9%
	Mujer (60+)	33.8%	66.2%
Población	Urbana	26.6%	72.8%
	Rural	29.0%	70.7%

¿Qué tan fácil o difícil cree que es organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común?



		Muy difícil	Difícil	Ni fácil ni difícil	Fácil
Tipo de informante	Hombre (18-39)	22.1%	51.5%	11.0%	13.4%
	Hombre (40-59)	15.3%	53.3%	8.7%	21.0%
	Hombre (60+)	15.6%	49.4%	9.1%	20.8%
	Mujer (18-39)	20.4%	58.4%	8.7%	10.6%
	Mujer (40-59)	19.3%	53.3%	11.9%	14.3%
	Mujer (60+)	16.2%	52.7%	5.4%	21.6%
Población	Urbana	19.1%	54.7%	9.5%	15.0%
	Rural	19.2%	50.7%	9.9%	15.9%

Fuente: Cámara de Diputados LXIII Legislatura y Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Encuesta territorial nacional: Seguridad y Participación Ciudadana", 2016.



- a) Con el apoyo de su maestro, lean las preguntas y los resultados que acompañan a las gráficas. Aclaren juntos las dudas que surjan.
- b) Analicen la información a partir de estas preguntas:

- De acuerdo con la edad, ¿a quiénes les cuesta más trabajo organizarse?
- ¿Por qué consideran que es así?
- ¿Qué puede ocurrir en una sociedad cuando no hay disposición para organizarse o los ciudadanos no tienen interés por el bien común?

■ Manos a la obra

En la democracia, los ciudadanos deben participar no sólo porque es un deber cívico o una responsabilidad hacia la comunidad, sino porque con la unión de voluntades y esfuerzos se pueden alcanzar los cambios y mejoras que necesitan sus comunidades. Al participar se puede buscar satisfacer intereses personales, pero, cuando se procura el interés general, los beneficios se extienden a más personas.

Lo deseable es que la participación democrática contribuya de una u otra forma al mejoramiento de la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad.



La participación comunitaria tiene un impacto tanto en el bienestar individual como en el colectivo.

Actividad



2. En parejas, realicen lo que se indica.

a) Entrevisten a jóvenes y adultos de su familia o conocidos:

¿Alguna vez te has organizado con otras personas para atender o dar solución a una necesidad colectiva? Sí () No ()

Describe la situación:

¿Qué fue lo que te motivó a participar de manera organizada?

¿Qué necesidad se atendió?

¿Qué lograron al organizarse?

¿Qué cosas positivas recuerdas de la experiencia?

¿Fue fácil organizarse? Sí () No () ¿Por qué?

¿Qué aprendiste de esa experiencia?

b) En grupo, organicen en una tabla la información obtenida. Consideren estos aspectos:

Motivos y razones por los que se organizaron	Dificultades enfrentadas	Alternativas de solución a las dificultades	Logros y aprendizajes

- Respondan: ¿qué valores y actitudes son indispensables para resolver problemas de manera colaborativa?

Uno de los objetivos fundamentales de la participación democrática es la solución de necesidades, tanto individuales como colectivas. Con la palabra *necesidad* nos referimos a aquello que las personas requieren para desarrollarse plenamente. Esto significa que, cuando las necesidades fundamentales no están satisfechas, la dignidad de las personas puede estar amenazada.

Es fácil enumerar las principales necesidades, sin embargo, a veces caemos en el error de identificarlas como indispensables cuando realmente no lo son; por ejemplo, las llamadas *falsas necesidades* o *necesidades creadas* son deseos que la publicidad nos produce y nos hacen caer en el *consumismo*. Así, para identificar las necesidades personales y comunitarias, podemos partir de este esquema:



Todo cambia

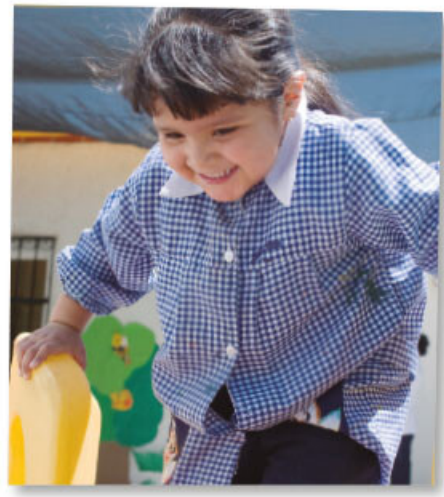


De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (onu), la industria de la moda es más contaminante que todos los vuelos y envíos marítimos internacionales. Hoy prevalece un modelo conocido como *fast fashion* "moda rápida" que estimula la compra y el desecho de ropa con mayor frecuencia.

Como puedes observar, en la base de la pirámide están las necesidades biológicas o físicas, que se refieren a las que los seres vivos tenemos para asegurar nuestra subsistencia, como alimentarnos, respirar aire limpio y tener acceso al agua. En el siguiente nivel se ubican las necesidades económicas, entre las que se encuentran aquellas que nos permiten proveernos de los recursos necesarios para vivir, como el empleo o trabajo, y la adquisición de bienes y servicios.

Entre las necesidades sociales destaca la de cada persona de pertenecer a un grupo humano, a una comunidad o nación, e incluso reconocerse como parte de la especie humana, sentirse aceptado por los demás, tener la posibilidad de participar, compartir con otros tiempo, bienes y afecto: dar y recibir. Las necesidades culturales se relacionan con los valores, costumbres y tradiciones de un pueblo, así como con la educación, el conocimiento, el arte. Son bienes culturales que toda persona requiere para desarrollarse e interactuar con su comunidad.

También es fundamental para las personas satisfacer sus necesidades políticas, es decir, tener el derecho a participar en los asuntos colectivos, en la toma de decisiones, en la elección de sus gobernantes y en el ejercicio mismo de las funciones de gobierno. Sin lo anterior, ningún ciudadano puede ser plenamente dueño de su destino. Por último, las necesidades trascendentales se refieren a la necesidad de la persona de ser feliz, mediante el amor, la justicia, la belleza, lo espiritual y todo aquello que llena de significado la existencia. Esto se relaciona con alcanzar logros y realizar sueños.



A diferencia de los demás seres vivos, los humanos tenemos la necesidad de crear, conocer, imaginar, disfrutar el arte, ser felices y, en general, experimentar lo trascendente.

Observa el recurso audiovisual *Los adolescentes y la participación organizada*, en él encontrarás ejemplos de buenas prácticas desarrolladas por la población infantil y juvenil de nuestro país. Seguramente te inspirarán para involucrarte en acciones que beneficien a tu localidad.



Actividad



3. En equipo, identifiquen necesidades colectivas.

a) Con ayuda de su maestro, revisen lo siguiente:

Cuatro técnicas para obtener información



Observación directa

Una manera de conocer las necesidades de nuestra comunidad es observando o inspeccionando "con nuestros propios ojos" algunos de sus lugares: calles, construcciones, clínicas, escuelas, parques, mercados, plazas, etcétera.

Pueden organizar un recorrido en compañía de un adulto y tomar nota de las necesidades que saltan a la vista.



Realización de entrevistas

Se aprende mucho sobre lo que requiere la comunidad y de sus problemas hablando con la gente, escuchando sus opiniones y experiencias. En compañía de un adulto, entrevisten a personas que encuentren haciendo su trabajo o atendiendo un comercio. Preparen algunas preguntas, por ejemplo: "En su opinión, ¿cuáles son las principales necesidades de la comunidad?". No olviden grabar las respuestas o tomar las notas correspondientes.



Lectura de noticias

Escojan algunos medios de información: periódicos, programas de noticias, revistas, canales digitales, etcétera.

Apliquen su juicio crítico para seleccionar fuentes confiables y diversas que proporcionen información de calidad.

Recorten las notas en las que se expongan necesidades de la comunidad o tomen notas.



Consulta de informes de instituciones y autoridades

Las autoridades locales y federales, así como los organismos autónomos y las organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, publican periódicamente informes sobre las necesidades en el país y en las comunidades. Muchos de esos informes están disponibles en internet.



Actividad



Los adolescentes en...

En Yucatán, durante los Encuentros de las Niñas, Niños y Adolescentes DIFusores de los Derechos 2019, los temas centrales que se presentaron fueron la prevención de la violencia, el correcto uso de la tecnología, la inclusión, la promoción de los valores y el cuidado del medio ambiente.

- b) Identifiquen algunas necesidades de su comunidad. Para hacerlo, dividan al grupo en dos. El primero deberá obtener información mediante la observación directa; y el segundo, con la lectura de noticias.
- c) Con base en la información que obtengan, respondan:
 - ¿Qué necesidades identificaron?
 - ¿Qué problemas provoca la falta de atención de estas necesidades? Anótenlos y descríbanlos en su cuaderno.
 - De los problemas que identificaron, ¿cuáles consideran que deben atenderse primero?
 - ¿Por qué consideran que éstos deben atenderse o resolverse?
 - ¿Qué beneficios tendría para la mayoría de las personas de su escuela o comunidad si se atienden?
- d) De los problemas que anotaron, elijan uno que consideren de mayor interés y elaboren un texto en el que describan la necesidad identificada y expliquen de qué manera la insatisfacción de ésta afecta la dignidad o los derechos de las personas. El escrito servirá para realizar una cápsula informativa que pueda ser enviada por un chat, una plataforma de internet, una red social o expuesta en un cartel. Por ejemplo:

#NecesidadesDeMiComunidad

La comunidad de El Salto está cerca del mar. Los pescadores de la zona están preocupados porque cada vez encuentran más bolsas y plásticos en el agua; y por ello los peces se están muriendo. Esta situación afecta el medio ambiente y el derecho al trabajo de los pescadores.

#NecesidadesDeMiComunidad

En Las Cruces hay un problema de transporte público. Los camiones tardan mucho, pasan llenos y no respetan las tarifas. Esto daña la economía de la gente, que tiene derecho a un transporte eficiente.



- e) Conserve una copia de esta cápsula informativa, porque la utilizarán en la siguiente secuencia.

Cuando en una comunidad o sociedad existen necesidades graves o apremiantes, como la falta de agua potable, alimentos, medicamentos, servicios, empleo y seguridad, significa que las personas difícilmente tienen acceso a las garantías y satisfactores básicos para vivir con la dignidad que se merecen como seres humanos. Tanto las instituciones del Estado como los ciudadanos organizados deben impedir que la falta de atención de esas necesidades derive en atropellos a la dignidad humana.

■ Para terminar

Organizarse para defender la dignidad y atender las necesidades

Somos parte de un grupo social y compartimos tanto necesidades y desafíos como los beneficios que ofrece la vida en sociedad. Para solucionar los problemas comunes se requiere de la acción concertada de los ciudadanos, de su participación y su compromiso, así como de la unión de sus conocimientos y experiencias.

Los ciudadanos conocen las necesidades colectivas que los afectan porque las enfrentan y las padecen. A veces, por desesperación, las personas responden impulsivamente ante los problemas de la comunidad, pero la solución de éstos requiere de la autorregulación y la reflexión, de acciones basadas en información, analizadas con sentido crítico y bien planificadas.

Toda persona tiene la responsabilidad de participar en las iniciativas comunitarias para atender las necesidades colectivas que se identifican, y el derecho a ser tomada en cuenta en éstas. Este esquema te permitirá recordar las características de la participación organizada en una sociedad democrática.



Actividad



4. En parejas, realicen lo que se indica.

- a) Revisen las respuestas a las preguntas del inicio de la secuencia y completen estas oraciones:

Para resolver los problemas colectivos y satisfacer nuestras necesidades, se requiere...

La organización con otras personas es indispensable para...

Aunque tengamos representantes populares y servidores públicos, en la democracia los ciudadanos...

Defender la dignidad humana quiere decir...

- b) Con base en lo que aprendieron en esta secuencia, respondan: ¿cómo se organizarían para atender las necesidades de su grupo escolar?

17. La participación ciudadana y sus dimensiones política, civil y social

Sesión
1

■ Para empezar

El ejercicio de la ciudadanía no debe reducirse a la participación en procesos electorales, esto significaría asumir una postura limitada ante las responsabilidades que tienen quienes pertenecen a una nación con aspiraciones democráticas. Las posibilidades de involucrarse en los asuntos de la vida pública son múltiples y no es necesario esperar a ser mayor de edad para empezar.

Existen diversas maneras de mostrar interés por los problemas que se viven en una sociedad. Una estrategia consiste en aprovechar nuestra preparación y capacidades para mirar críticamente lo que sucede alrededor y actuar frente a lo que afecta los derechos humanos.



El arte callejero es un movimiento que invita a la reflexión y en muchos casos busca expresar pensamientos de la lucha social y cultural. El mural titulado *Mantra* es muestra de la participación social.

Organicen una lluvia de ideas para responder de manera colectiva estas preguntas:

1. ¿Qué formas de participación ciudadana conocen?
2. ¿En qué acciones han participado ustedes? Consideren lo que han trabajado en este curso.

En tu cuaderno, escribe tres razones clave que consideres que pueden servir para promover la participación. Guarda tu escrito en tu carpeta. Lo emplearás al final de la secuencia.



Con los contenidos y actividades de esta secuencia, construirás una visión crítica de las dimensiones política, civil y social de la participación ciudadana; además, contarás con mayores elementos para analizar problemas comunitarios y pensar en posibles alternativas de solución.

Dimensiones de la participación ciudadana

En términos generales, la participación ciudadana es una vía para influir en los asuntos de la vida pública. Las formas de intervenir e involucrarse en la solución de los problemas colectivos son tan amplias y diversas como los retos y necesidades de la vida en sociedad; por eso resulta fundamental conocer las distintas dimensiones de la participación ciudadana e identificar en qué es posible intervenir según la edad y las posibilidades de cada quien. También es necesario conocer y mirar con sentido crítico las experiencias previas y los proyectos en los que han participado adolescentes, jóvenes y adultos, a fin de reconocer las buenas prácticas con las que se ha logrado emplear la imaginación y creatividad para construir alternativas novedosas de participación.

Actividad



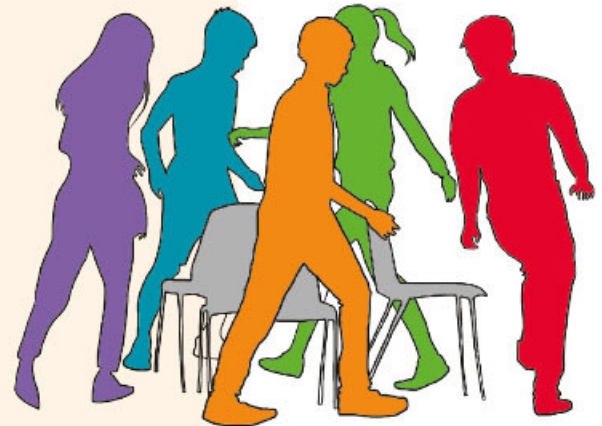
1. En grupo, conversen sobre la participación ciudadana en democracia. Háganlo con base en lo que hasta ahora saben de ésta.

a) Jueguen al juego de las sillas.

- Su maestro indicará cuándo deben dar vueltas alrededor de las sillas y cuándo parar, para esto empleará música o aplausos.
- A quien se quede sin silla, el maestro le mostrará tarjetas con estas preguntas para que escoja una y la responda argumentando su punto de vista:

¿Por qué es importante que las personas participen en acciones a favor de su comunidad?

¿Qué sucede en las sociedades donde la ciudadanía no se interesa por lo que pasa en su país?



En caso de no saber la respuesta, el estudiante podrá pedir el apoyo de otro compañero. Sólo tienen tres minutos para responder.



Actividad



- Cuando la pregunta se haya respondido y el maestro lo indique, volverán a dar vueltas alrededor de las sillas, y el juego se repetirá con otros jugadores.
- Para finalizar, comenten qué formas o tipos de participación ciudadana se han llevado a cabo en su comunidad.

Sesión
2

■ Manos a la obra

La participación es una forma de ejercer nuestros derechos para influir en el rumbo de nuestra vida colectiva; exige tomar conciencia de nuestra responsabilidad en el logro de objetivos comunes, unir fuerzas y organizarnos para modificar situaciones que afectan o deterioran nuestra calidad de vida. Debemos aplicar nuestro sentido crítico para valorar nuestra propia participación y la de otros. Para ello es importante considerar lo siguiente:



En un régimen democrático, los ciudadanos colaboran con las autoridades, sin sustituirlas en sus funciones.



Tener un punto de vista crítico sobre la participación significa ser capaces de establecer si ésta cumple con principios éticos, busca el bien común y respeta los derechos humanos de todos.

Los ciudadanos en la vida pública: la participación política

Cuando se habla de política, generalmente se hace referencia a lo relacionado con el poder público y el gobierno, en cualquiera de sus tres órdenes (municipal, estatal y federal). Recuerda que la palabra *política* proviene del vocablo griego *pólis*, que significa "ciudad" y alude a los asuntos que interesan o afectan a la comunidad en su conjunto. La participación política es la intervención de los ciudadanos en la elección de los gobernantes, la toma de decisiones sobre los asuntos públicos y la vigilancia de las autoridades; tiene como fin incidir en el poder público.

Lo que ocurre en el espacio público impacta en nuestras vidas, tanto en lo colectivo como en lo individual. Decisiones como el uso de los recursos naturales o el contenido de las leyes generan las condiciones de las que depende la satisfacción de nuestras necesidades y el ejercicio de los derechos.

En un régimen democrático, los ciudadanos tienen el deber y el derecho de participar en la vida pública, lo que incluye votar y ser votados para los cargos públicos, conformar organizaciones y partidos políticos, deliberar y votar en las consultas públicas y **plebiscitos**, exigir a los servidores públicos la rendición de cuentas y vigilar el manejo de los recursos públicos, así como dialogar, llegar a acuerdos y colaborar con las autoridades para la solución de los problemas.

Mediante la participación política, los ciudadanos se aseguran de estar debidamente representados por autoridades que ejerzan las funciones de gobierno procurando el interés general. En la democracia, las autoridades están para servir al pueblo; los ciudadanos tienen derecho a exigir resultados e incluso a remover o reemplazar a los malos gobernantes.

La participación es algo que se aprende, no se nace sabiendo participar; debemos aprender a hacerlo de manera democrática, porque no cualquier tipo de participación colectiva busca el bien común y la vigencia de los derechos humanos. Tú puedes comenzar a participar en proyectos que estén a tu alcance. Las acciones que emprendas, por sencillas que parezcan, te permitirán enriquecer tus vivencias y te servirán como aprendizaje para ejercer a plenitud tus derechos ciudadanos cuando cumplas los 18 años.



Glosario

Plebiscito:

es un mecanismo democrático por medio del cual el Estado consulta a los ciudadanos una ley o un asunto de interés general.



Los niños, las niñas y los adolescentes pueden participar en las consultas del Instituto Nacional Electoral y otras instituciones para dar a conocer su opinión.

Observa el recurso audiovisual [La vida ciudadana y el derecho a la participación](#), con él profundizarás en el significado de este derecho y la relevancia de su ejercicio en una sociedad con régimen democrático.



Actividad



2. En parejas, respondan:

- Si en nuestro país se elige presidente de la República cada seis años, ¿en cuál elección ustedes serán mayores de edad y podrán ejercer su voto?
- ¿Qué importancia tiene para ustedes votar para elegir a sus representantes y gobernantes?
- ¿A ustedes les gustaría ocupar un cargo público mediante el voto ciudadano? ¿Por qué?
- ¿Qué alternativas de participación política tienen aunque no hayan cumplido la mayoría de edad?



Al igual que en los espacios amplios de la vida pública, como los municipios, los estados y la Federación, los ciudadanos pueden participar políticamente en espacios inmediatos o directos, como son las pequeñas comunidades locales, las colonias, los barrios, las escuelas, los lugares de trabajo y, en general, todos los espacios de convivencia. En estos lugares muchas veces es necesario elegir líderes y representantes, así como deliberar, tomar decisiones y emprender acciones en beneficio de esas comunidades. En la escuela, las sociedades de alumnos y otras formas de participación política favorecen la solución de los problemas comunes de una manera organizada.

Actividad



3. En equipo, consulten la actividad 3 de la secuencia 16 para recordar tanto las reflexiones del grupo como el problema de la comunidad que identificaron.


- Comenten si la resolución de ese problema contribuye efectivamente a la satisfacción de una de las necesidades importantes para su comunidad.
- Reflexionen si este problema podría atenderse mediante la organización política de los miembros de la comunidad y señalen cuál de las formas de participación política resultaría útil. Por ejemplo: llegar a un acuerdo con las autoridades, organizar una consulta o formar una organización política.
- Evalúen con sentido crítico la forma de participación seleccionada: ¿respeta los principios éticos y democráticos? Justifiquen su respuesta.
- Anoten sus respuestas en una hoja en blanco y guárdenla en sus carpetas.



A través de sus obras, el artista filipino Federico Boyd Sulapas Dominguez expresa su postura sobre la situación de los grupos étnicos de su país y los esfuerzos colectivos para proteger sus tierras ancestrales.

La segunda dimensión de la participación ciudadana es la participación civil, que está relacionada con el uso de los mecanismos con los que cuenta la población para hacer valer sus derechos y libertades, así como para defenderse de los abusos de los servidores públicos.


Cuando la autoridad comete arbitrariedades, como la violación de las libertades de expresión, de reunión o de pensamiento, cuando atropella la dignidad humana deteniendo personas de manera ilegal, maltratándolas o torturándolas, o cuando es negligente y no cumple con sus funciones ni presta los servicios públicos con eficiencia, los ciudadanos deben activar los mecanismos jurídicos de los que disponen:




La presentación de peticiones y quejas ante organismos protectores de los derechos humanos, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). También pueden acudir a organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).



La formulación de denuncias ante el Ministerio Público y las fiscalías de justicia encargadas de investigar y perseguir los delitos como el robo, el homicidio o contra el medio ambiente.



La interposición de demandas en los órganos judiciales conocidos como tribunales de amparo, encargados de la protección de los derechos humanos.



La presentación de escritos o peticiones a todo tipo de autoridades para que cumplan su función de servir a los ciudadanos y proteger sus derechos.

Actividad



4. En equipo, realicen lo que se indica.

- Lean con atención la nota y respondan las preguntas.

CIUDAD

9 de mayo de 2019

El corte de cabello no afecta el aprendizaje: resuelve un juez al amparar a estudiante de Chihuahua

■ Un estudiante de secundaria en Chihuahua obtuvo un amparo contra el reglamento de su escuela, la cual le negó el ingreso a clases y le impuso medidas disciplinarias por su corte de cabello.

Luego de que el padre del menor promovió una demanda de amparo por discriminación, el juez resolvió que el reglamento escolar que impone a los estudiantes hombres “el corte de pelo natural oscuro” es inconstitucional, pues viola el derecho a la educación y al libre desarrollo de la personalidad.

“Llevar el cabello de cierta forma no aporta ni afecta el aprendizaje y convivencia escolar [...]. Medidas disciplinarias, como la analizada, es discriminatoria y atenta contra la dignidad humana”, expuso la sentencia, de acuerdo con un comunicado del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

“El corte de cabello no afecta el aprendizaje: resuelve un juez al amparar a estudiante de Chihuahua”, en *Animal Político*.



Los adolescentes en...

Ciberactivismo

Según el estudio "Jóvenes comprometidos en la Red: El papel de las redes sociales en la participación social activa", cada vez más jóvenes participan en las redes con fines cívicos o solidarios, en lugar de orientarse sólo a sus intereses personales.

Actividad



- ¿Qué derechos consideró el juez que se violaron en este caso?
 - El padre del estudiante utilizó un mecanismo jurídico para defender a su hijo. ¿La acción de ese ciudadano beneficia a otros estudiantes en todo el país? ¿De qué manera?
- b) Identifiquen un derecho que en su comunidad es afectado por las autoridades de cualquier orden de gobierno (municipal, estatal o federal). Por ejemplo: derecho al agua, a la libertad de expresión, a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.
- c) Redacten un breve escrito en el que soliciten a alguna autoridad protectora, como la CNDH, que intervenga para que deje de ser afectado ese derecho. El escrito debe contener:
- Una descripción de la situación o de la violación del derecho humano.
 - Una reflexión sobre la manera en que esa situación afecta la dignidad de una o más personas.
 - Una solicitud a la institución protectora para que intervenga y evite que se viole ese derecho.

- Revisen su escrito con sentido crítico: ¿promueve los principios éticos y democráticos?
- d) De manera voluntaria o al azar, compartan con el grupo el escrito elaborado.



La Suprema Corte de Justicia de la Nación es nuestro máximo tribunal protector de los derechos humanos. Una de sus funciones es la de amparar a los ciudadanos contra los abusos de autoridades.



Dato interesante

De acuerdo con el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC), en 2017 se estimaba que en México existían alrededor de 35 mil organizaciones de la sociedad civil (osc) u organizaciones no gubernamentales que trabajan en temas de pobreza, migración, educación, infancia, entre otros.

■ Para terminar

Mejorar la comunidad con la participación social

La participación social es otro tipo de participación ciudadana que tiene como finalidad el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y el fortalecimiento de los lazos comunitarios. Si bien la participación social tiene como objetivo trabajar por el bienestar de todos los miembros de la comunidad, pone un especial énfasis en aquellas poblaciones o grupos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad; por ejemplo: las personas excluidas o discriminadas a causa de su nacionalidad, origen étnico, edad, apariencia física, idioma, condición económica, forma de pensar, orientación sexual o identidad de género, así como por su condición de embarazo, tener alguna discapacidad o padecer alguna enfermedad, etcétera.

Entre las formas de participación social destacan la creación de proyectos comunitarios, el impulso de iniciativas y organizaciones ciudadanas para atender las necesidades y problemas colectivos, las campañas informativas sobre temas de interés general, las acciones concretas para responder a emergencias y desastres, así como la impartición de cursos y talleres para formar y capacitar a la población.



La participación en las fiestas y tradiciones culturales es una oportunidad para conocer a los demás, compartir retos y logros, así como fortalecer la confianza mutua.

Nuestras leyes

En el año 2004 se expidió la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, que tiene entre sus objetivos el fomento de las organizaciones dedicadas a apoyar la alimentación popular, la promoción de la participación cívica, la asistencia jurídica, la equidad de género, la atención a personas con discapacidad, la defensa de los derechos humanos, la promoción del deporte, la defensa de los consumidores, etcétera.

Actividad



5. En equipo, diseñen un proyecto de participación social.

- Recuperen sus reflexiones y la cápsula informativa que elaboraron en la actividad 3 de la secuencia 16, y hagan lo que se indica:
 - Elaboren una lista de acciones que puedan contribuir a solucionar el problema que identificaron y elijan las acciones en las que les interesaría participar. ¿En cuáles podrían aportar más? Argumenten sus respuestas.
- Consulten las tres razones clave que guardaron en sus carpetas para promover la participación que escribieron al inicio de la secuencia y enriquezcanlas con lo trabajado hasta ahora.
- Formulen entre todos el propósito de este proyecto. Y guarden su trabajo en las carpetas.



Observa el recurso audiovisual *Dimensiones de la participación ciudadana*, con él podrás tener un panorama general de lo que implica asumir un compromiso con lo que sucede en nuestro país y promover la organización ciudadana.

Lo trabajado en esta secuencia te permitió conocer las distintas dimensiones de la participación ciudadana: política, civil y social. Todas tienen como propósito el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y la solución de problemas y necesidades. La primera está relacionada con la vida pública, la toma de decisiones, los gobernantes y el cumplimiento de sus deberes hacia los ciudadanos, aunque también se hace política en los espacios inmediatos, por ejemplo, al elegir líderes y representantes.

La participación en la dimensión civil consiste en el uso de los mecanismos con los que contamos para la defensa de nuestros derechos ante **omisiones** y abusos de las autoridades. Entre estos mecanismos están la presentación de escritos, quejas, peticiones y demandas ante todo tipo de autoridades, incluidas las que protegen los derechos, como la CNDH y los tribunales de amparo.

Por último, en la dimensión social, la participación implica trabajar conjuntamente con otros ciudadanos para mejorar las condiciones de la comunidad y asegurar que todos puedan vivir con dignidad.

Los proyectos participativos inician con la identificación de necesidades, así como con el diagnóstico del problema y la definición de objetivos y actividades concretas a realizar. La participación social está dirigida a cambiar prácticas, generar conciencia y fortalecer la organización ciudadana.

Glosario

Omisión: dejar de hacer algo a lo que se está obligado, como cuando una autoridad no lleva a cabo acciones en beneficio del pueblo.



Actividad



6. Revisa las respuestas a las preguntas que aparecen al inicio de la secuencia y haz lo que se indica:

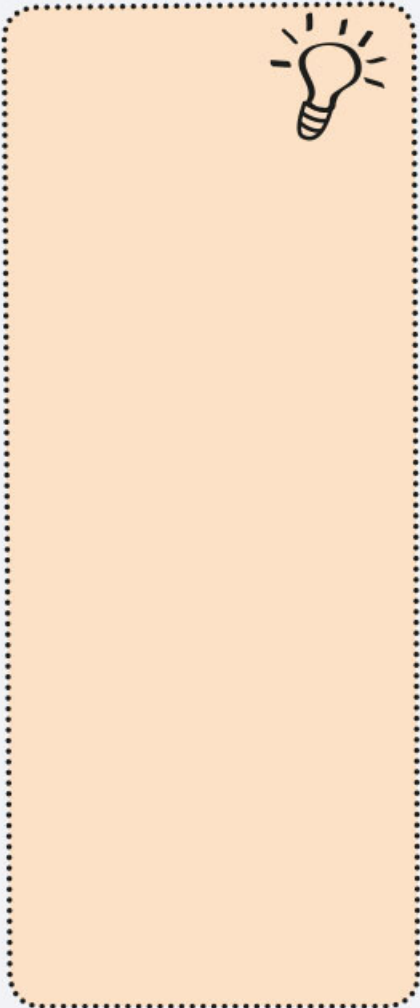
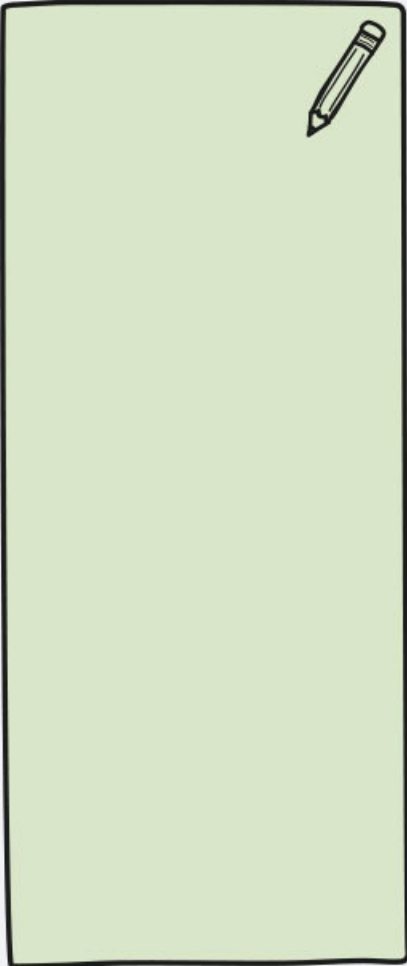
- Identifica ideas erróneas o argumentos que ahora consideres insuficientes y agrega la información que complementa tus respuestas.
- Completa el esquema describiendo lo que entiendes por cada una de las dimensiones de la participación ciudadana.

Dimensiones de la participación ciudadana

Política

Civil

Social



18. Participación ciudadana y corresponsabilidad con las autoridades

Sesión

1

■ Para empezar

Estás a punto de concluir este ciclo de tu formación cívica y ética. Cuentas ya con una serie de elementos para comprender que la participación democrática resulta indispensable en la construcción de una sociedad libre e igualitaria. Los ciudadanos participan no sólo eligiendo a sus gobernantes, sino supervisando el funcionamiento de las instituciones públicas y colaborando con las autoridades en la atención de las necesidades colectivas.

A lo largo de la historia de México, es posible encontrar expresiones de solidaridad y corresponsabilidad entre gobernantes y gobernados para afrontar problemas comunes. La corresponsabilidad de la ciudadanía en general implica su participación para contribuir a la solución de los problemas, sin reemplazar o sustituir las obligaciones y funciones de las autoridades.



Con modestas aportaciones (incluidos gallos y gallinas), la gente del pueblo también contribuyó al pago de la deuda por la expropiación petrolera, decretada por el presidente Lázaro Cárdenas en 1938.

En grupo, respondan estas preguntas:

1. ¿De qué forma pueden colaborar para que las leyes sean respetadas por todos los ciudadanos?
2. ¿Cómo pueden los ciudadanos apoyarse en las instituciones públicas para promover la convivencia democrática?

En esta secuencia, reconocerás el valor que tiene participar conjuntamente con la autoridad en asuntos que fortalecen el Estado de derecho y la convivencia democrática.

Responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados

Actividad



1. En grupo, realicen lo que se indica.

- Dividan al grupo en tres equipos y asignen estos enunciados:
Equipo 1: Los problemas sociales deben ser resueltos con la participación conjunta de la ciudadanía y el gobierno.
Equipo 2: Los problemas de la sociedad deben ser resueltos por el gobierno y no por la sociedad, para eso tenemos autoridades.
Equipo 3: La sociedad debe resolver sus propios problemas sin esperar nada del gobierno.
- Cada equipo trabaje en la construcción de argumentos a favor del enunciado que les corresponde. Para hacerlo, pregúntense, por ejemplo, ¿qué argumentos daría alguien que apoya esta idea?
- En plenaria, realicen un debate en el que cada equipo exponga los argumentos que respaldan su enunciado. Recuerden que en un debate es válido objetarlos o cuestionarlos, es decir, señalar las razones por las que se consideran poco sólidos o fundamentados, pero de manera respetuosa y constructiva.
- Por último, voten libremente por el enunciado con el que estén de acuerdo.

Las facultades y obligaciones de las autoridades están establecidas en las leyes. En general, las tareas del Estado corresponden de manera exclusiva a las instituciones públicas; los ciudadanos no están autorizados para realizarlas. Por ejemplo, el cobro de impuestos, la administración del presupuesto público, la impartición de justicia y la elaboración de las leyes son actividades de interés general que sólo las instituciones del Estado pueden llevar a cabo, ya que cuentan con la **legitimidad** para hacerlo.

No obstante, los gobernantes y los gobernados pueden sumar fuerzas para atender los problemas que afectan a la sociedad, así como para generar condiciones de bienestar y fortalecer a las instituciones del Estado.

Los ciudadanos deben asumir el compromiso de permanecer activos y no dejarle al gobierno toda la responsabilidad en la atención de las necesidades comunes.



Dato interesante

Según la Encuesta nacional: Seguridad y Participación Ciudadana 2018, realizada por la Cámara de Diputados y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 86% de las personas considera que los problemas de la sociedad deben ser resueltos con la participación de la sociedad y el gobierno.



Glosario

Legitimidad: rasgo de una autoridad que surge de la representatividad y el respaldo que le da el pueblo. Esto ocurre cuando su desempeño se basa en las leyes.

La seguridad pública es una función que realizan servidores públicos capacitados y obligados a respetar los derechos humanos.

Los ciudadanos pueden colaborar en:



Experiencias de responsabilidad compartida entre gobernantes y gobernados

Sesión
2

■ Manos a la obra

Autoridades y ciudadanos hacia un Estado de derecho

En la democracia, toda persona está obligada a obedecer las leyes, tanto los ciudadanos como los servidores públicos. Quienes cometen actos ilegales deben afrontar las sanciones previstas en las propias leyes, de lo contrario, se produciría la llamada **impunidad**. Recuerda que las leyes son normas jurídicas de carácter obligatorio, elaboradas por los legisladores en representación del pueblo, que tienen el objetivo de garantizar la paz, la seguridad, un orden democrático y los derechos de todos. Si bien a las autoridades les atañe hacer cumplir las leyes y, en general, hacer valer el principio de legalidad en la convivencia, los ciudadanos pueden colaborar activamente en dicha tarea.

Glosario

Impunidad: ocurre cuando quedan sin sanción las conductas contrarias a la ley.

En un Estado de derecho, las autoridades hacen cumplir las leyes, pero también deben respetarlas, evitando abusos e injusticias contra los ciudadanos en el ejercicio de sus funciones.



¿A qué se hace referencia cuando se habla de *Estado de derecho*? A una forma de organización política en la que predomina el respeto a las leyes, debido a que todas las personas (gobernados y gobernantes) están obligadas a conducirse con apego a derecho. Antiguamente, existían los llamados *estados absolutistas*; en ellos un soberano o monarca concentraba todo el poder político; no estaba sujeto a las leyes y las podía modificar a su voluntad. Tampoco existían contrapesos ni división de poderes. El Estado de derecho tiene como propósito impedir ese tipo de concentración de poder, así como los abusos que se generan cuando los gobernantes no están sometidos a leyes ni contrapesos.

Colaboración entre autoridades y ciudadanos para fortalecer el Estado de derecho

Cultura de la legalidad	Los ciudadanos pueden emprender proyectos con el apoyo de las autoridades para promover la cultura de la legalidad, que consiste en que las personas comprendan la importancia de cumplir con las leyes, así como en conocer las alternativas con las que cuentan cuando sufren un acto ilegal.
Límites y contrapesos del poder	Ciudadanos y autoridades pueden colaborar en la creación y supervisión de mecanismos que limiten el ejercicio del poder público, por ejemplo, organismos que reciban y estudien casos de abusos de servidores públicos.
Lucha contra la corrupción	En materia de corrupción, los ciudadanos y las autoridades pueden llevar a cabo campañas conjuntas de sensibilización sobre esa práctica y también colaborar en el mejoramiento de las instituciones encargadas de castigarla.
Transparencia	En la medida en que los ciudadanos exigen información sobre las actividades de las autoridades, éstas se saben vigiladas y se sienten obligadas a mejorar su desempeño y a evitar actos ilegales.
Respeto a los derechos humanos	Una ciudadanía que se informa sobre sus derechos y que los ejerce de manera activa contribuye al fortalecimiento del Estado de derecho, porque obliga a la autoridad a apearse a la Constitución y a no cometer arbitrariedades.
Seguridad y justicia	El fortalecimiento del Estado de derecho exige que los ciudadanos denuncien los delitos, es decir, que den a conocer a las autoridades cuando ocurre un robo, un delito sexual o cualquier otra conducta que deba ser sancionada. También pueden colaborar con las autoridades en mecanismos para vigilar que esas denuncias sean bien investigadas y que los responsables reciban la sanción correspondiente.

Glosario

Sanción: se refiere a las consecuencias que prevén las leyes para quienes las violan, tales como la obligación de hacer algo o la limitación de ciertos derechos.



2. En parejas, hagan lo que se indica.

a) Lean la información y respondan las preguntas.

En algunas poblaciones de nuestro país, cuando un tráiler o camión de carga se accidenta, se voltea o sufre una descompostura, los pobladores de la zona acuden al lugar (a veces en grupos numerosos) y roban la mercancía que transporta el vehículo, por ejemplo, electrodomésticos, cerveza, azúcar, vacas, etcétera, cometiendo un acto de rapiña.

- Si fueran ustedes quienes sufrieran un percance de este tipo, ¿qué esperarían de las personas que se acercaran al lugar del incidente?
 - ¿Es ético sacar ventaja de una persona que ha sufrido una desgracia? ¿Qué trata de expresar la frase “Hacer leña del árbol caído”?
 - ¿Qué les corresponde hacer a las autoridades en los casos de rapiña?
 - ¿Qué harían ustedes si presenciaran algo así?
- b) Lean la nota y contesten las preguntas.

Vecinos de Ixtlahuaca, Edomex, dan ejemplo: ayudan a rescatar mercancía de tráiler volcado



Los ciudadanos contribuyen al fortalecimiento del Estado de derecho cada vez que cumplen la ley, se abstienen de participar en actos ilegales y denuncian los delitos ante las autoridades competentes.

Un video muestra el momento en que varios habitantes, en lugar de hacer rapiña, recogen y devuelven la mercancía de un tráiler volcado en Ixtlahuaca, Estado de México.

En esta ocasión no hubo rapiña y vecinos no dudaron en ayudar al conductor de un tractocamión [...] tras sufrir un accidente.

En el video se observa cómo los habitantes forman una cadena humana y se pasan las cajas una a una para subirlas a otro camión.

Las cajas fueron resguardadas primero en una vivienda de la zona, en tanto acudía otra unidad de la empresa, de acuerdo con los testimonios de los testigos.

“Vecinos de Ixtlahuaca, Edomex, dan ejemplo: ayudan a rescatar mercancía de tráiler volcado”, en *Sin Embargo*.

- ¿Qué pudo motivar a los pobladores a actuar de esa manera? ¿Su forma de actuar produce algún beneficio?
- ¿Qué hubieran hecho ustedes? ¿Por qué?

Los seres humanos tenemos la capacidad para elegir cómo actuar. Hay personas que deciden cumplir las leyes y otras optan por violarlas.

¿Cómo convencerías a alguien de que es mejor respetar las leyes que incumplirlas? Entre las razones que podrías darle están las siguientes:

Todas las personas tienen la misma dignidad. Cada persona es valiosa y merecedora de respeto. Cualquier acto que afecte a otro, y que esté prohibido por las leyes, debe ser evitado en consideración a esa dignidad.

El cumplimiento de las leyes favorece la organización y convivencia entre las personas y los grupos. La existencia y cumplimiento de las normas son la clave para asegurar el bienestar común y el respeto a la dignidad humana.

Cada vez que se viola una ley se produce un daño, ya sea a la persona o personas directamente afectadas, o a la comunidad en general. A veces se daña el cuerpo de alguien, a veces su integridad física o psicológica, o sus bienes, pero toda violación a la ley afecta la confianza entre las personas, la paz y la tranquilidad.

Debemos actuar hacia los demás tal como esperamos que los demás lo hagan hacia nosotros. Si no queremos que nos hagan daño, no debemos dañar, si deseamos que respeten lo que hemos ganado con nuestro esfuerzo, también debemos respetar los bienes ajenos.

Convivencia democrática con la colaboración de gobierno y sociedad

Somos parte de la sociedad y lo que ocurra en ella nos afecta, ya sea positiva o negativamente. El ejercicio de la ciudadanía implica interesarse en los problemas colectivos e involucrarse en la atención y solución de éstos, en lugar de pensar que toda la responsabilidad es del gobierno o de los demás. Cada persona puede aportar algo, según sus posibilidades, en el mejoramiento de la calidad de vida de su comunidad, sin importar su edad u otras consideraciones. Por ejemplo, a tu edad, como estudiante de secundaria, puedes organizarte y participar en la atención de un problema concreto de tu entorno.



Tanto en las comunidades rurales como en las urbanas, la convivencia entre las personas ofrece diversos beneficios, así como desafíos que deben ser atendidos por autoridades y ciudadanos.

Los ciudadanos y las autoridades también pueden colaborar en la atención de asuntos comunitarios, como los relacionados con la convivencia de los habitantes. En un régimen democrático, la interacción entre las personas en los espacios comunitarios debe responder a diversos principios, como el respeto a la dignidad humana y a los derechos de los demás, el bien común, la paz y la justicia. Los problemas que surgen en la convivencia deben ser atendidos conforme a mecanismos democráticos, como el diálogo, la negociación y la intervención de las autoridades para resolver los conflictos.

Actividad



3. En equipo, hagan lo que se indica.

a) Lean la siguiente nota:

■ El ruido, principal conflicto vecinal

Es la mayor problemática entre colonos, por encima de la basura, estacionamiento, pandillas, personas alcoholizadas, mascotas o chismes.

Son las cinco de la mañana y el techo comienza a cimbrarse. Tres ollas grandes son arrastradas por el suelo y los pasos suenan con insistencia. El sueño va y viene por instantes, pero desaparece por completo cuando las aspas de la licuadora comienzan a triturar tomates y chile. Ya no hay forma de dormir cuando el vecino de arriba prepara las salsas con las que acompaña los tacos que vende a diario por la zona del Zoológico de Guadalajara.

En otro punto de la ciudad, en la colonia Independencia, un profesor retirado lucha por reducir la ansiedad de su esposa cada vez que ambos sienten vibraciones en su hogar. ¿La causa? Golpes propinados a una perilla de boxeo en la escuela que se instaló al lado.

Otro habitante de la Colonia San Marcos levanta queja tras queja contra su vecino: recientemente instaló una ruidosa alarma en su auto y ésta suena cada vez que pasa un vehículo.

En Madero, cerca de Federalismo, la música de los bares es otra problemática para los residentes.

“El ruido, principal conflicto vecinal”, en *Informador.mx*





b) Complementen la lectura anterior con esta información:

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), primer trimestre, 2019, 34.7% de la población de 18 años y más tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana durante los últimos tres meses. Los más frecuentes fueron los relacionados con el ruido (12.1%), la basura tirada o quemada por los vecinos (11.1%), los problemas de estacionamiento (10.1%) y los animales domésticos (8.3%).

También se generaron enfrentamientos por conflictos en el transporte público, chismes o malos entendidos, presencia de borrachos, drogadictos o pandillas, problemas con trámites o servidores públicos, grafitis o pintas a casas, ambulanteo e incumplimiento de cuotas vecinales, entre otras causas.

c) Identifiquen y escriban en una hoja tres problemas de la convivencia en su comunidad (en su escuela, su calle, su colonia o su localidad). Consérvenla en su carpeta.



Es normal que en la convivencia surjan conflictos. Esto se debe a que cada persona tiene pensamientos e intereses propios que no siempre coinciden con los de los demás. También se dan conflictos entre grupos que pueden convertirse en problemas graves cuando en una comunidad éstos se afrontan de manera inadecuada.



La colaboración entre las autoridades y los involucrados en un conflicto favorece la convivencia democrática.



Para propiciar la convivencia democrática en una comunidad es necesario:



■ Para terminar

Actividad



4. Con el equipo que trabajaron en la actividad anterior, realicen lo que se indica.

- Elaboren en un pliego de papel un cuadro en el que:
 - Escriban los tres problemas de convivencia que identificaron en su comunidad.
 - Propongan una alternativa de colaboración entre los ciudadanos y las autoridades para atender cada problema. Separen las acciones que haría cada uno. Guíense con este ejemplo:

Problema de convivencia en la comunidad	Alternativa de colaboración entre ciudadanos y autoridades	
	Acciones de los ciudadanos	Acciones de las autoridades
En la calle principal se reúnen con frecuencia hombres que beben alcohol hasta tarde. Hacen mucho ruido, no dejan dormir y generan basura. También molestan a las personas que pasan por ahí. Algunos vecinos enojados han amenazado con golpear a esos hombres.	Los vecinos pueden organizarse para hablar con esas personas y pedirles que dejen de hacer eso, haciéndoles ver lo que provocan. También pueden hablar con los vecinos enojados para explicarles que, en lugar de recurrir a la violencia, pueden acudir ante la autoridad competente para hacerle saber el problema y pedir ayuda.	Las autoridades pueden enviar a agentes de la policía para que hablen con las personas que están afectando con sus actos a los vecinos. En caso de que estén cometiendo faltas a la ley, la autoridad debe actuar para impedir que eso siga ocurriendo y sancionarlos. Las autoridades pueden emprender campañas para sensibilizar sobre la necesidad de respetar el espacio público y a los demás miembros de la comunidad.

Actividad



- b) Peguen los pliegos de papel en donde todos puedan verlos. En plenaria, expóngalos a sus compañeros e intercambien puntos de vista sobre los problemas abordados y las alternativas de cooperación entre ciudadanos y autoridades.

Observa el recurso audiovisual *Para fortalecer el Estado de derecho y la convivencia democrática*, éste te ayudará a recapitular acerca del sentido de la participación ciudadana y el tipo de ciudadanía que México requiere para avanzar en el camino hacia la democracia.



En esta secuencia aprendiste que, si bien los ciudadanos y las autoridades pueden trabajar por separado en la atención de las necesidades y problemas comunitarios, resulta mucho más eficaz el trabajo coordinado, ya que unos y otros se complementan. Hay ciertos asuntos que son de competencia exclusiva de la autoridad, porque se trata de actividades que deben ser desarrolladas por personal capacitado y con las facultades y recursos necesarios. No obstante, incluso en esos casos, los ciudadanos pueden colaborar supervisando a las instituciones públicas y exigiéndoles que cumplan adecuadamente con sus funciones.

Los ciudadanos pueden participar en proyectos de colaboración con el gobierno para combatir la corrupción, promover el respeto de los derechos humanos y la cultura de la legalidad, asegurar que las autoridades castiguen los actos ilegales y garantizar la rendición de cuentas de los gobernantes, entre otras alternativas. Del mismo modo, autoridades y ciudadanos pueden colaborar en la promoción de la convivencia, los valores democráticos, el bien común, la paz y el respeto a los derechos humanos.

Actividad



5. Revisen las respuestas a las preguntas ubicadas al inicio de la secuencia y completen las oraciones.

La participación ciudadana es indispensable en mi país porque...

Ser corresponsable significa...

Como adolescente, yo participo al...

Al ser parte de México, yo tengo la responsabilidad de...

Observen el recurso informático *La escalera de la participación* para evaluar las características del tipo de participación que se promueve en su escuela y en qué nivel se ubica, de acuerdo con los peldaños que señaló hace mucho tiempo el especialista en participación infantil y juvenil Roger Hart.



Evaluación

I. Apreciación personal sobre contenidos y actividades

Como en los trimestres anteriores, inicia tu evaluación con un mapa mental en el que representes los conceptos centrales del bloque. Esto te permitirá sintetizar lo estudiado y reconocer las ideas clave de los temas trabajados.

1. Para elaborarlo, usa una hoja en blanco y sigue estas indicaciones:
 - a) Revisa el nombre del bloque y los temas que se abordaron. Elige la frase o idea que podría aparecer en el centro del mapa mental.
 - b) Identifica los subtemas más relevantes. Ubícalos de tal modo que se desprendan de la idea central como si fueran ramas.
 - c) Agrega a ellos ideas específicas o aprendizajes que te parecen importantes, hasta completar tu mapa.
 - d) Consulta tus apuntes y pide apoyo a tu maestro.
2. Observa tu mapa mental y da una opinión sobre lo que trabajaste. Escribe en tu cuaderno los temas y actividades que te parecieron más interesantes y útiles. Argumenta tus razones. Toma como ejemplo el siguiente cuadro:

Contenidos	Razones
Temas	
Actividades	

Comparte tus razones con el grupo y escucha las de los demás.

II. Manejo de conceptos e información clave del bloque

Verifica y aplica lo aprendido. De ser necesario, consulta el libro y tus apuntes.

3. Lee las oraciones; indica si son ciertas o falsas y justifica tu respuesta.

	Es cierto	Es falso	Lo pienso porque...
En un sistema político democrático, el poder está concentrado en una sola persona.			
Un verdadero servidor público trabaja sólo por gusto. No cobra por sus servicios.			

	Es cierto	Es falso	Lo pienso porque...
El nepotismo y el influyentismo son prácticas contrarias al principio de imparcialidad.			
Cuando una comunidad carece de un servicio básico, como agua potable, se afecta la dignidad de sus habitantes.			
La participación política no es exclusiva de los adultos, también niñas, niños y adolescentes deben involucrarse en los asuntos de la comunidad.			
Cuando el gobierno hace bien su trabajo, y atiende los problemas, no es necesario que los ciudadanos participen.			

4. En cada caso, completa la oración con la opción que consideres correcta. Argumenta tus respuestas.

En la democracia, las decisiones se toman mediante la regla de la mayoría...

- a) pero siempre se respetan los derechos de las minorías.
- b) y las minorías tienen que obedecer.
- c) porque ésta siempre tiene la razón.

Elegí esa opción porque...

Los servidores públicos de nuestro país prestan sus servicios...

- a) en empresas y bancos privados.
- b) a los órganos e instituciones del Estado (poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial).
- c) en gobiernos de otros países.

Elegí esa opción porque...

Una de las formas de participación civil consiste en defender los derechos humanos. Entre los mecanismos con los que cuentan los ciudadanos está...

- a) el ejercicio del voto.
- b) la participación en fiestas cívicas.
- c) la presentación de quejas y peticiones ante las autoridades y organismos, como la CNDH y el Conapred.

Elegí esa opción porque...

■ III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

5. En parejas, revisen el caso y hagan lo que se pide.

En las calles de mi colonia circulan cada vez más motocicletas. Muchos de los conductores son alumnos de mi telesecundaria. Hacen mucho ruido, contaminan el aire y ponen en riesgo la seguridad de los peatones porque transitan en sentido contrario, sobre las banquetas y a exceso de velocidad. La mayoría de los conductores también se arriesgan, ya que no utilizan el casco y algunos han sufrido accidentes.

En mi comunidad no hay policías para vigilar el tránsito, y a los padres de familia parece que no les importa el problema, puesto que les permiten a sus hijos pasear en las motos por la tarde e incluso por la noche.

Muchos dicen que incrementó el número de motocicletas debido a que es una forma económica de desplazarse, además de que el transporte público funciona muy mal en la comunidad.

- a) Propongan una actividad que contribuya a concientizar a los estudiantes acerca del problema.
 - ¿Piensan que alguna autoridad debería actuar para atender esta situación? ¿Por qué?
- b) Escriban una breve petición a la autoridad para que actúe en beneficio de la comunidad. Señalen lo que, en su opinión, debe hacer en uso de sus facultades y recursos.
 - ¿Ante qué institución denunciarían a las autoridades si no hicieran nada para atender el problema y ayudar a la comunidad? ¿Qué le pedirían?
 - ¿De qué manera podrían colaborar autoridades y ciudadanos para atender el problema?

■ IV. Integración y conocimiento del grupo

6. Para valorar sus habilidades de comunicación y enfrentar un reto colectivo, realicen la siguiente actividad:

- a) Salgan al patio de su escuela. Si no es posible, coloquen sus sillas pegadas a la pared, de manera que dejen libre el centro de su salón.
- b) Imaginen que no pueden hablar, se han quedado mudos y solamente pueden comunicarse mediante señas y gestos.
- c) Sin decir nada, formen una fila bien organizada de acuerdo con las indicaciones que les proporcione su maestro, él les indicará el tiempo del que disponen para hacerlo. Todos deben participar.
- d) Cuando consideren que han finalizado la tarea, hagan una señal a su maestro para que revise si lograron superar el reto planteado.
- e) Finalmente, evalúen en grupo la actividad:
 - ¿Lograron organizarse respetando los criterios establecidos por su maestro?
Sí () No ()

- ¿Por qué?
- ¿Qué actitudes personales y colectivas facilitaron el desarrollo del ejercicio?
- ¿Qué dificultades se presentaron durante la actividad?
- ¿Cómo consideran que fue el desempeño del grupo? ¿Por qué? ¿En qué podrían mejorar para enfrentar retos colectivos?

■ V. Para conocerme y valorarme más

7. En una hoja blanca, haz un esquema de los valores democráticos. Considera los puntos que has analizado en esta asignatura.
 - a) Asigna una marca a los valores que se practican en tu comunidad, y señala o agrega los valores con los que te guías.
 - b) Proporciona algunos ejemplos de las acciones y comportamientos de las personas que te rodean y que se rigen con esos valores.
 - c) Anota: ¿qué valores para la vida ciudadana hacen falta promover en el lugar donde vives? ¿Qué estarías dispuesto a hacer para lograr mejores condiciones de vida en tu localidad?

■ VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

8. Responde con honestidad con qué frecuencia practicas lo siguiente. Identifica en qué aspectos tienes que trabajar más para avanzar en tu aprendizaje.

Aspectos a valorar	Nivel de logro	Sí	No	Por qué
Reconozco algunos elementos centrales del sistema político mexicano.				
Comprendo que la participación ciudadana es clave en una sociedad que aspira a ser democrática.				
Reconozco que la organización con otras personas contribuye a resolver necesidades colectivas y a defender la dignidad humana.				
Valoro la importancia de participar con la autoridad para fortalecer el Estado de derecho democrático.				
Reconozco las atribuciones y responsabilidades de los representantes y servidores públicos.				
Comprendo los principios que guían el desempeño de los servidores públicos y soy capaz de analizar, conforme a ellos, su desempeño.				
Comprendo lo que significa aplicar con imparcialidad las normas y leyes por parte de las autoridades.				
Reconozco situaciones de la vida diaria en las que las autoridades no son imparciales en la aplicación de las leyes.				

- Allport, Gordon W. (1992). *La naturaleza del prejuicio*, Buenos Aires, Eudeba.
- Ávila, Jesús, coord. (2010). *Diario de la Independencia*, México, SEP / Club Promocional del Libro.
- Bauman, Zygmunt (2007). *Identidad*, Buenos Aires, Losada.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2014). "Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". Última reforma DOF 04-12-2014, México.
- _____. (2016). "Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación". Última reforma DOF 01-12-2016, México.
- _____. (2017). "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia". Última reforma DOF 22-06-2017, México.
- _____. (2017). "Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". Última reforma DOF 23-06-2017, México.
- _____. (2018). "Código Civil Federal". Última reforma DOF 09-03-2018, México.
- _____. (2018). "Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil". Última reforma DOF 24-04-2018, México.
- _____. (2018). "Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas". Última reforma DOF 20-06-2018, México.
- _____. (2018). "Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". Última reforma DOF 20-06-2018, México.
- _____. (2018). "Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad". Última reforma DOF 12-07-2018, México.
- Christancho, Joaquín et al. (2014). *Voces de la Bogotá afrodescendiente, raizal, palenquera, indígena y rrom. Caracterización de los grupos étnicos residentes en el Distrito Capital, Bogotá*, Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá / Corporación Viva la Ciudadanía / Programa Bogotá Humana.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*, México, Conapred.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019). "Artículo 1º". Última reforma DOF 06-06-2019.
- _____. (2019). "Artículo 2º". Última reforma DOF 06-06-2019.
- _____. (2019). "Artículo 6º". Última reforma DOF 15-05-2019.
- _____. (2019). "Artículo 17". Última reforma DOF 06-06-2019.
- _____. (2019). "Artículo 35". Última reforma DOF 06-06-2019.
- _____. (2019). "Artículo 108". Última reforma DOF 06-06-2019.
- _____. (2019). "Artículo 109". Última reforma DOF 06-06-2019.
- Echeverría, Bolívar (2010). "La dimensión cultural de la vida social", en *Definición de la cultura* [2001], 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica / Itaca (Breviarios, 568), pp. 16-41.
- Fromm, Erich (1968). *El miedo a la libertad*, Gino Germani, trad., Buenos Aires, Paidós.
- Galeano, Eduardo (2015). *El libro de los abrazos*, Montevideo, Siglo XXI.
- Gómez, Javier Augusto (2008). *Sexualidad en la adolescencia. Guía práctica para una vivencia sana y gratificante*, 3ª ed., Manizales, Colombia, Artes Gráficas Tizán.
- Gómez Benet, Nuria (2005). *Frisco, con F de fuego*, México, Conapred (Kipatla).
- Instituto Aguascalentense de las Mujeres (s. f.). *Manual del taller: No-viazo entre adole[sc]entes*, Aguascalientes, IAM.
- Instituto Jalisciense de las Mujeres (2008). *Mujeres y hombres: ¿qué tan diferentes somos? Manual de sensibilización en perspectiva de género*, 3ª ed., México, IAM.
- Instituto Nacional de las Mujeres (s. f.). *Construcción de identidades y género en la escuela secundaria. Material del participante*, México, SEP.
- Lederach, John Paul (2000). *El abecé de la paz y los conflictos. Educación para la paz*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*, Ginebra, ONU.
- _____. (2008). *La educación inclusiva: El camino hacia el futuro*, Ginebra, Unesco.
- Pino Pacheco, Mireya Del (2015). *Catálogo de medidas para la igualdad*, México, Conapred.
- Poveda Carreño, Claudia Liliana (2011). *Transparencia: una puerta hacia la democracia. Lecturas para docentes de secundaria de las asignaturas Adolescentes chihuahuenses por una cultura de la legalidad y Formación Cívica y Ética I y II*, 2ª ed., Chihuahua, Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Sánchez Vázquez, Adolfo (2009). *Ética* [1969], 4ª reimp., México, Debolsillo.
- Savater, Fernando (2003). *Ética para Amador* [1991], México, SEP / Planeta.
- Secretaría de Gobernación (2012). *Resultados de la Quinta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas, ENCUP 2012*, México, Segob.
- Seminario de Educación para la Paz de la Asociación Pro Derechos Humanos (2000). *La alternativa del juego II. Juegos y dinámicas de educación para la paz*, Madrid, Los Libros de la Catarata.
- Solar, Silvia del y Nora Gatica (2010). "Autonomía, heteronomía y educación", en Bernardo Toro y Alicia Tallone, coords., *Educación, valores y ciudadanía. Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios*, Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura / Fundación SM, pp. 135-153.
- Toro, Bernardo (2010). "Participación y valores ciudadanos. Tesis para la formación política del ciudadano", en Bernardo Toro y Alicia Tallone, coords., *Educación, valores y ciudadanía. Metas Educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios*, Madrid, OEI / Fundación SM, pp. 23-28.

Referencias electrónicas

- ACNUR (19 de junio de 2018). "Con 68 millones de personas desplazadas, es urgente un pacto mundial sobre refugiados", en ACNUR. *La Agencia de la ONU para los Refugiados. México*. Disponible en <https://www.acnur.org/noticias/press/2018/6/5b29091d4/con-68-millones-de-personas-desplazadas-es-urgente-un-pacto-mundial-sobre.html>
- ACNUR. Comité Español (octubre, 2018). "Países en guerra actualmente en 2018", en ACNUR. *La Agencia de la ONU para los Refugiados. Comité Español*. Disponible en <https://eacnur.org/blog/paises-en-guerra-actualmente-en-2018/>
- "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública", en *Diario Oficial de la Federación* (12 de febrero de 2016). Acuerdo Act-Pub/05/11/2015.08, México. Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5425536&fecha=12/02/2016 (Consultado el 16 de septiembre de 2018).
- Amnistía Internacional (24 de agosto de 2015). "Datos que matan: Magnitud del mercado mundial de armas". Disponible en <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2015/08/killer-facts-the-scale-of-the-global-arms-trade/> (Consultado el 16 de mayo de 2019).
- Asociación Chicos.net. (s. f.). *Informe "Niñas, niños y adolescentes y sus vínculos con las Tecnologías de la Información y la Comunicación en países de América Latina"*. Disponible en <http://tecnologia.si.org/informe-regional2015.pdf> (Consultado el 29 de octubre de 2018).
- Asociación de Internet.mx (17 de mayo de 2018). *14º Estudio sobre los hábitos de los usuarios de Internet en México 2018*. Disponible en <https://www.asociaciondeinternet.mx/es/component/remository/Habitos-de-Internet/14-Estudio-sobre-los-Habitos-de-los-usuarios-de-Internet-en-Mexico-2018/lang.es-es/?Itemid=> (Consultado el 20 de septiembre de 2018).

- Broche Pérez, Yunier y Denisse Cruz López (2014). "Toma de decisiones en la adolescencia: Entre la razón y la emoción", en *Ciencia Cognitiva*, vol. 8, núm. 3, pp. 70-72. Disponible en <http://www.cienciacognitiva.org/files/2014-21.pdf> (Consultado el 25 de agosto de 2018).
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2010). "Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares". Nueva ley DOF 05-07-2010, México. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf> (Consultado el 24 de mayo de 2019).
- _____. (2015). "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública". Nueva ley DOF 04-05-2015, México. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf> (Consultado el 24 de mayo de 2019).
- _____. (2017). "Ley General de Cultura y Derechos Culturales". Nueva ley DOF 19-06-2017, México. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_190617.pdf (Consultado el 10 de octubre de 2018).
- _____. (2017). "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados". Nueva ley DOF 26-01-2017, México. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPD PPSO.pdf> (Consultado el 24 de mayo de 2019).
- _____. (2018). "Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". Última reforma DOF 20-06-2018, México. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_200618.pdf (Consultado el 17 de septiembre de 2018).
- _____. (2018). "Ley General de Salud". Última reforma DOF 12-07-2018, México. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_120718.pdf (Consultado el 11 de septiembre de 2018).
- _____. (2018). "Sumario de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por decreto en orden cronológico". Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/sumario/CPEUM_sumario_crono.pdf (Consultado el 1 de octubre de 2018).
- _____. (2019). "Código Penal Federal". Última reforma DOF 12-04-2019, México. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_120419.pdf (Consultado el 20 de junio de 2019).
- _____. (2019). "Ley General de Responsabilidades Administrativas". Última reforma DOF 12-04-2019, México. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_120419.pdf (Consultado el 26 de junio de 2019).
- _____. (2019). *Leyes federales vigentes*. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Cámara de Diputados LXIII Legislatura y Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2016). "Encuesta territorial nacional: Seguridad y Participación Ciudadana". Disponible en <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Opinion-Publica/Encuestas/Encuesta-territorial-nacional-Seguridad-y-Participacion-Ciudadana> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- _____. (2018). "Encuesta nacional: Seguridad y Participación Ciudadana 2018". Disponible en <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Opinion-Publica/Encuestas/Seguridad-y-Participacion-Ciudadana-2018> (Consultado el 20 de junio de 2019).
- Cascón Soriano, Paco (2000). "¿Qué es bueno saber sobre el conflicto?", en *Cuadernos de Pedagogía*, núm. 287, pp. 57-79. Disponible en http://pacoc.pangea.org/documentos/_Cuadernos_completo.pdf (Consultado el 24 de marzo de 2019).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (11 de noviembre de 2014). "Cerca de 28,5 millones de latinoamericanos y caribeños viven fuera de sus países de origen". Disponible en <https://www.cepal.org/es/comunicados/cerca-de-285-millones-de-latinoamericanos-y-caribenos-viven-fuera-de-sus-paises-de> (Consultado el 4 de septiembre de 2018).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2015). "Recomendación no. 57/2015". Disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2015/Rec_2015_057.pdf (Consultado el 23 de abril de 2019).
- _____. (2016). *Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes*, 2ª ed., México. Disponible en <http://familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx/pdf/cartillajovenes2016.pdf> (Consultado el 10 de septiembre de 2018).
- _____. (2016). *Los derechos humanos culturales*, México, CNDH. Disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/26-DH_Culturales.pdf (Consultado el 18 de agosto de 2018).
- _____. (2018). *Estudio sobre la igualdad entre mujeres y hombres en materia de puestos y salarios en la Administración Pública Federal (APF) 2017*, México, CNDH. Disponible en <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Estudio-igualdad-20180206.pdf> (Consultado el 30 de abril de 2019).
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2000). *Lengua predominante en localidades con 40% y más de población indígena, según el volumen de hablantes. México, 2000*. Disponible en http://www.cdi.gob.mx/identifica/mapa_nacional_lenguas_indigenas_cdi.jpg (Consultado el 4 de julio de 2019).
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2014). "Embarazo adolescente". Disponible en <https://centrosconacyt.mx/objeto/embarazo-adolescente/> (Consultado el 9 de septiembre de 2018).
- Consejo Nacional de Población (2013). "Capítulo 1. Concepto y dimensiones de la marginación", en *Índice absoluto de marginación 2000-2010*, México, Conapo, pp. 11-15. Disponible en <http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1755/1/images/01Capitulo.pdf> (Consultado el 10 de mayo de 2019).
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México □ Enadis 2010. Resultados sobre diversidad sexual*, México, Conapred. Disponible en <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-DS-Accss-001.pdf> (Consultado el 19 de agosto de 2018).
- _____. (2017). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Principales resultados*, México, Conapred / CNDH / UNAM / Conacyt / Inegi. Disponible en https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/PticionENADIS2017_08.pdf (Consultado el 19 de abril de 2019).
- "Diego Luna exhorta a usar las redes sociales con responsabilidad" (13 de octubre de 2017), en *Economiahoy.mx*. Disponible en <http://www.economiahoy.mx/ocio/noticias/8673266/10/17/Diego-Luna-exhorta-a-usar-las-redes-sociales-con-responsabilidad.html> (Consultado el 16 de agosto de 2018).
- Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas (2019). "Día del Artesano. De oficio, tejedor en telar de cintura: Pedro Martín", boletín 547. Disponible en <https://www.culturaspopularesindigenas.gob.mx/index.php/2011-11-25-09-22-12/113-boletines/547-d%C3%ADa-del-artesano-de-oficio-tejedor-en-telar-de-cintura-pedro-mart%C3%ADn> (Consultado el 19 de abril de 2019).
- Durán, Valeria et al. (s. f.). "El Poder Familiar de la Federación". Disponible en <https://contralacorrupcion.mx/web/magistrados/index.html> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- EFE (16 de junio de 2017). "En Tijuana 'se habla y come haitiano'", en *Chicago Tribune*. Disponible en <https://www.chicagotribune.com/hoy/ct-hoy-en-tijuana-se-habla-y-come-haitiano-20170616-story.html> (Consultado el 12 de mayo de 2019).
- "El corte de cabello no afecta el aprendizaje: resuelve un juez amparar a estudiante de Chihuahua" (9 de mayo de 2019), en *Animal Político*. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2019/05/corte-cabello-estudiante-chihuahua/> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- "El ruido, principal conflicto vecinal" (26 de octubre de 2017), en *Informador.mx*. Disponible en <https://www.informador.mx/-El-ruido-principal-conflicto-vecinal-l201710260001.html> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- "En México prevalecen la falta de información y la exclusión hacia personas con autismo: especialistas" (2 de abril de 2018), en *Animal Político*. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2018/04/desinformacion-segrega-a-ninos-con-autismo-en-mexico/> (Consultado el 5 de octubre de 2018).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2016). *Niñas y niños fuera de la escuela*, México, Unicef. Disponible en https://www.unicef.org/mexico/spanish/UNICEF_NFE_MEX.pdf (Consultado el 27 de mayo de 2019).

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia e Instituto Nacional de Salud Pública (2016). *Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres en México 2015. Resultados principales*, México, Unicef / INSP. Disponible en <https://www.insp.mx/enim2015/informe-resultados-2015.html> (Consultado el 30 mayo de 2019).
- Freer Ibarra, Luis (11 de enero de 2019). "The Economist: Índice de Democracia Mundial 2018. Costa Rica una de las únicas 20 democracias plenas en todo el mundo", en *Hablando Claro*. Disponible en <https://www.hablandoclaro.com/index.php/politica-internacional/846-the-economist-indice-de-democracia-mundial-2018-costa-rica-una-de-las-unicas-20-democracias-plenas-en-todo-el-mundo> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- Gambara, Hilda y Elena González Alonso (2004). "Qué y cómo deciden los adolescentes", en *Tarbiya. Revista de Investigación e Innovación Educativa*, núm. 34, pp. 5-69. Disponible en <https://revistas.uam.es/tarbiya/article/viewFile/7330/7664> (Consultado el 22 de agosto de 2018).
- Gandhi (1988). *Todos los hombres son hermanos*, 10ª ed., Luis Legaz, trad., Madrid, Sociedad de Educación Atenas. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000135670> (Consultado el 25 de mayo de 2019).
- García Galera, María Carmen et al. (2014). "Jóvenes comprometidos en la Red: El papel de las redes sociales en la participación social activa", en *Comunicar*, vol. XXII, núm. 43. Disponible en <https://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=43&articulo=43-2014-03> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- Gobierno del estado de Yucatán (30 de marzo de 2019). "Niñas, niños y adolescentes presentan propuestas para mejorar su entorno". Disponible en http://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_noticia.php?id=772 (Consultado el 26 de mayo de 2019).
- Gonzalez, Ivette (28 de abril de 2017). "¿Cuánto tiempo de tu vida pasas en las redes sociales?", en *Ilifebelt*. Disponible en <https://ilifebelt.com/cuanto-tiempo-vida-pasas-las-redes-sociales/2017/04/> (Consultado el 21 de septiembre de 2018).
- Instituto Federal Electoral (2012). *Resultados Nacionales de la Consulta Infantil y Juvenil 2012. Informe ejecutivo*, México, IFE. Disponible en https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/consultaInfantilJuvenil2012/Informe_ejecutivo_consulta2012.pdf (Consultado el 18 de abril de 2019).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). "Estadísticas a propósito del... Día Mundial de Internet (17 de mayo)", Aguascalientes. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/usieg/comunicados/educ_cien_tec-b.pdf (Consultado el 20 de septiembre de 2018).
- _____ (2018). "Una de cada 5 personas de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año: Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017". Disponible en http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/ENADIS2017_08.pdf (Consultado el 25 de septiembre de 2018).
- _____ (2019). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. ENSU, primer trimestre, 2019. Principales resultados*. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2019_marzo_presentacion_ejecutiva.pdf (Consultado el 26 de junio de 2019).
- Instituto Nacional Electoral (2012). "Resultados definitivos", en *Conoce los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2012*. Disponible en <https://portalanterior.ine.mx/documentos/DECEYEC/consultaInfantilJuvenil2012/conoce-los-resultados.html> (Consultado el 2 de mayo de 2019).
- Instituto Nacional Electoral et al. (2017). *Guía de participación para adolescentes*, México, INE / SIPINNA / Unicef. Disponible en https://www.unicef.org/mexico/media/951/file/GUIA_adolescentes%20pdf.pdf (Consultado el 26 de junio de 2019).
- Miranda, Perla (13 de agosto de 2017). "Alerta Conadic sobre consumo de tabaco en jóvenes", en *El Universal*, México. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2017/08/13/alerta-conadic-sobre-consumo-de-tabaco-en-jovenes> (Consultado el 26 de septiembre de 2018).
- Muro, Ricardo del (19 de noviembre de 2018). "Sacerdotes y pastores unidos contra la intolerancia religiosa", en *El Heraldo de Chiapas*. Disponible en <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/sacerdotes-y-pastores-unidos-contra-la-intolerancia-religiosa-2687476.html> (Consultado el 21 de mayo de 2019).
- Notimia. Agencia de noticias de mujeres indígenas y afrodescendientes (2019). Disponible en <http://notimia.com> (Consultado el 12 de agosto de 2018).
- Organización de las Naciones Unidas (12 de abril de 2019). "El costo ambiental de estar a la moda", en *Noticias ONU*. Disponible en <https://news.un.org/es/story/2019/04/1454161> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*, París, Unesco. Disponible en http://down21-chile.cl/cont/cont/2017/336_2_guia_para_asegurar_la_inclusion_y_la_equidad_en_la_educacion.pdf (Consultado el 11 de agosto de 2018).
- _____ (2018). *Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Un enfoque basado en la evidencia*, París, Unesco. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0026/002653/265335s.pdf> (Consultado el 11 de agosto de 2018).
- Organización Mundial de la Salud (2000). *¿Qué ocurre con los muchachos? Una revisión bibliográfica sobre la salud y el desarrollo de los muchachos adolescentes*, Ginebra, OMS. Disponible en http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/66489/1/WHO_FCH_CAH_00.7_spa.pdf (Consultado el 15 de noviembre de 2017).
- Ramírez Bazán, Patricia y Beatriz Amaro Clemente (28 de octubre de 2016). "Afromexicanas en primera persona", en *Animal Político*. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/blogueros-de-generando/2016/10/28/afromexicanas-discriminacion-derechos/> (Consultado el 31 de agosto de 2018).
- Ramos, Ángel y Leonardo González (8 de septiembre de 2018). "Autoridad aplica ley... y su lado humano", en *El Norte*. Disponible en <https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1486482&v=2&md5=707b09ac8104ea67d4b0a982992d9658&ta=0dfbac11765226904c16cb9ad1b2efe> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad, A. C. (2018). Disponible en <https://www.redesac.org.mx> (Consultado el 12 de agosto de 2018).
- Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (31 de diciembre de 2017). *Directorios de organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las OSC 2017*. Disponible en <https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-federal-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil/resource/1a3d659b-626f-4899-9158-bb9c4cafcd124> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- Reyes Larrea, Israel (11 de abril de 2014). "¡Y los negros qué!", en *Animal Político*. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/codices-geek/y-los-negros-que/> (Consultado el 12 de agosto de 2018).
- Ruiz Corbella, Marta y Ángel De Juanas Oliva (2013). "Redes sociales, identidad y adolescencia: nuevos retos educativos para la familia", en *Estudios sobre Educación*, vol. 25, pp. 95-113. Disponible en <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/estudios-sobre-educacion/article/viewFile/1883/1753> (Consultado el 23 de septiembre de 2018).
- Sánchez-Lafuente, Carlos (31 de octubre de 2017). "Por qué es tan difícil ser árbitro de fútbol", en *Besoccer*. Disponible en <https://es.besoccer.com/noticia/por-que-es-tan-dificil-ser-arbitro-de-futbol-321515> (Consultado el 29 de abril de 2019).
- Sandoval, Francisco (21 de febrero de 2019). "La SCT reparó el socavón del Paso Expres con materiales de mala calidad", en *Animal Político*. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2019/02/paso-expres-cuernavaca-auditoria-2017/> (Consultado el 26 de junio de 2019).
- Secretaría de Educación Pública (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Formación Cívica y Ética. Educación secundaria. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias*

cias de evaluación, México, SEP. Disponible en <https://www.aprendizajesclave.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/secundaria/fcye/1-LpM-sec-Formacion-Civica-y-etica.pdf> (Consultado el 30 de septiembre de 2018).

_____. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Plan y programas de estudio para la educación básica*, México, SEP. Disponible en https://www.aprendizajesclave.sep.gob.mx/descargables/APRENDIZAJES_CLAVE_PARA_LA_EDUCACION_INTEGRAL.pdf (Consultado el 30 de julio de 2018).

Secretaría de Educación Pública e Instituto Mexicano de la Juventud (2008). *Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo 2007. Resumen ejecutivo*, México, SEP / Imjuve. Disponible en http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/ENVINOV_2007_-_Resultados_Generales_2008.pdf (Consultado el 3 de octubre de 2018).

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2014). *Ley Federal del Trabajo*. Disponible en http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/junta_federal/secciones/consultas/ley_federal.html (Consultado el 10 de septiembre de 2018).

Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (2018). "Día Mundial de la Salud: cinco actividades en favor del Derecho a la Salud de las Niñas, Niños y Adolescentes". Disponible en

<https://www.gob.mx/sipinna/articulos/dia-mundial-de-la-salud-cinco-actividades-en-favor-del-derecho-a-la-salud-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes?idiom=es> (Consultado el 3 de octubre de 2018).

Tadeo, J. (2016). "Ecos Indígenas: La red de emisoras radiales que hacen la voz de la diversidad en México", en *Global Voices*. Disponible en <https://es.globalvoices.org/2016/04/08/ecos-indigenas-radio-mexico/> (Consultado el 9 de febrero de 2018).

Universidad de Valencia (s. f.). *Competencias Informacionales Nivel Medio - Trabajo Social*. Disponible en https://www.uv.es/cibisoc/tutoriales/trabajo_social/23_criterios_para_seleccionar_la_fuente_de_informacin_adecuada.html (Consultado el 10 de septiembre de 2018).

"Vecinos de Ixtlahuaca, Edomex, dan ejemplo: ayudan a rescatar mercancía de tráiler volcado" (24 de mayo de 2019), en *Sin Embargo*. Disponible en <https://www.sinembargo.mx/24-05-2019/3586187> (Consultado el 26 de junio de 2019).

Villarreal, Hernán (13 de marzo de 2019). "En operativo influye el amiguismo; mano dura a unos cuantos", en *Presencia. El diario digital de Veracruz*. Disponible en <https://www.presencia.mx/nota.aspx?id=157382&s=3> (Consultado el 26 de junio de 2019).

Créditos iconográficos

Ilustración: Andrea Alvarado Arano: pp. 18, 24 (ab.), 26, 38, 42-43, 54 (ab.), 65, 68, 70, 81, 91, 94, 96-97, 106, 109 y 117-120. Renata Galindo Prieto: pp. 165, 181, 194-195, 197 y 211. Brenda Hinojosa Chañicuén: pp. 17, 21, 46, 54 (arr.), 105 y 140. Raquel Sánchez Jiménez: p. 55.

Fotografía: pp. 14-15: *La humanidad y el tiempo* (fragmento), 2003, Daniel Manrique Arias (1939-2010), firmado como Daniel Manrique Tepito Arte Acá, mural, 6 x 3 m, calle Palma 33, primer piso, Centro Histórico, Ciudad de México, fotografía de Emmanuel Adamez Téllez/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 16: *Ex Hacienda La Guadalupe de Collante Oaxaca*, 2014, Aydeé Rodríguez López, óleo sobre tela, 198 x 148 cm, fotografía de Flor Molina, www.pintoresmexicanos.com/aydeerodriguez; p. 19: (arr. izq.) mujeres tarahumaras corredoras y jugadoras; (arr. der.) Día de Muertos en Hidalgo; (centro izq.) padre e hija, Playa Ventura, Guerrero; (centro der.) jóvenes norteños, menonitas de Chihuahua, fotografías de Salatiel Barragán; (ab. der.) familia Sixto-Cruz, fotografía de Lourdes Almeida; p. 20: Día de Muertos en Macuxtepetla, Hidalgo, fotografía de Salatiel Barragán; p. 21: mujeres afroamericanas de la Costa Chica de Guerrero, 2017, fotografía de Kika Frisone/Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A. C. (ILSB); p. 23: (arr. izq.) Julia Ramírez Rojas y un ayudante cocinan para los migrantes, 2017, Amatlán de los Reyes, Veracruz, © Denis da/ttmann/dpa/Photo Stock; (arr. der.) migrantes centroamericanos llegaron a Guanajuato, 01 febrero 2019, Notimex; (ab.) Julia Ramírez Rojas de "Las Patronas", 2017, Amatlán de los Reyes, Veracruz, © Denis da/ttmann/dpa/Photo Stock; p. 25: marcha por la dignidad, en <https://bit.ly/2s0PeRW> (Consultado el 23 de mayo de 2019); p. 27: mujer rechazando bebida, © FabrikaSimf/Shutterstock.com; p. 28: *Niña leyendo*, 2002, Belén González (1975), escultura, 2.80 m, 1400 kilos, Plaza de las Batallas, Valladolid, España, fotografía de Nicolás Pérez, bajo licencia CC BY-SA 4.0; p. 30: (arr.) diploma de graduación, Freepik.es; (centro) niña pensativa, Pixabay 4195111; p. 31: (arr.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab.) refugiados emigran a Europa, © Fishman 64/Shutterstock.com; pp. 33-34: fotografías de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 39: letrero "territorio zapatista", fotografía de Miguel

Ángel García Guerra, bajo licencia CC BY-NC 2.0; p. 40: cartel "¡Libertad de expresión!", Adolfo Mexiac, en *La gráfica del 68. Homenaje al movimiento estudiantil*, 3ª ed., Ediciones Zurda/Escuela Nacional de Artes Plásticas, UNAM/Sentido Contrario/Comisión/Cultural de la Uvdy 19-acadi, 1993, p. 85; p. 41: manos entrelazadas, Pixabay 2156172; p. 45: (arr.) sesión ordinaria 634 de la Cámara de Diputados; (ab.) fotografías de Ana Laura Delgado; p. 48: jóvenes marchan sobre Reforma, Ciudad de México, fotografía de Salatiel Barragán; p. 52: *Femme accroupie* (Jacqueline), 1954, Pablo Picasso (1881-1973), óleo sobre lienzo, 146 x 114 cm, © Peter Willi/Super Stock/Photo Stock; p. 53: cajas de luz publicitaria, © Shutterstock.com; p. 58: locutora de radio, fotografía de Jovem Rural, bajo licencias CC BY 2.0; p. 59: 3º Encuentro de comunicadoras indígenas y afrodescendientes, octubre 2016, cortesía Centro Cultural España/Notimex; p. 60: cartel "Internet libre para todos", en <https://www.internetparatodos.mx> (Consultado el 28 de mayo de 2019); p. 62: *El cargador de flores*, 1935, Diego Rivera (1886-1957), óleo y témpera sobre laca, 121.9 x 121.3 cm, Museo de Arte Moderno de San Francisco, D. R. © 2021 Banco de México, Fideicomiso en el Fideicomiso relativo a los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo. Av. 5 de Mayo No. 2, col. Centro, Cuauhtémoc, C. P. 06059, Ciudad de México; reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2021, © easyPricing/Photo Stock; p. 64: cuidado del menor, © amelié-benoist/bsip/Photo Stock; p. 66: (centro) fotografías de Ana Laura Delgado Rannauro; (ab.) fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 67: fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 69: (arr. izq., arr. der., ab. der.) fotografías de Ana Laura Delgado Rannauro/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab. izq.) fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 72: fotografías de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; p. 74: mural de Janín Nuz Garcín, Ciudad Mural Campeche-Colectivo Tomate/Comex por un México Bien Hecho/Ayuntamiento de Campeche 2018-2021; p. 76: *Corazón de voluntades*, María Hazel Olmos Sánchez, óleo sobre papel, 32 x 50 cm, Puebla, Mención Honorífica en el XIV Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil, Consejo Nacional de Población (Conapo); p. 79: caravana de Salud, fotografía de Eneas De Troya, bajo licencia CC BY 2.0; p. 80: señalamiento, Freepik.es; p. 83: El

agua es una, 2018, Lilian Muñoz, mural, 25 x 2.30 m, producido por Nueve Arte Urbano, en el Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morin"; **pp. 88-89**: *Tejedores de sueños*, 2010, mural realizado por Saner y Segó, Museo Nacional de Culturas Populares, fotografía de Emmanuel Adamez Téllez/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 90**: *Perfiles*, mural urbano, Pixabay 539403; **p. 92**: (arr. izq.) adolescentes en césped, © Jeff Greenberg/agefotostock/Photo Stock; (arr. der.) familia mexicana, © Universal Images Group/Universal Images Group/Photo Stock; (ab.) niños tocando violines, © Thomas Vinke/image-BROKER/Photo Stock; **p. 100**: mural *Por la paz*, 2011, artistas grafiteros, Matamoros, Tamaulipas, en <https://bit.ly/2Jg60Bh> (Consultado el 14 de junio de 2019); **p. 101**: (izq.) Francisco Villa en la silla presidencial, 1914, © 655794, Secretaría de Cultura.INAH.Sinafo.FN.México*; (der.) zapatas, fotografía de Dal_air, bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0; **p. 102**: (arr.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (centro) Egipto Tratado de paz de Israel, 1974, fotografía de Warren K. Leffler, División de Fotografías y Grabados de la Biblioteca del Congreso Washington, DC 20540 EE. UU.; (ab. de izq. a der.) joven tapándose la boca, © Luis Santos/Shutterstock.com; joven tapándose los oídos, Freepik.es; mujer tapándose la cara, © Luis Molinero/Shutterstock.com; **p. 110**: (arr. izq.) Mohandas Karamchand Gandhi, 1948, © World History Archive/World History Archive/Photo Stock; (arr. der.) marcha de estudiantes, fotografía de Jorge Morales, bajo licencia CC BY-SA 2.0; (ab. izq.) racismo, Pixabay 3422241; (ab. der.) El presidente de Sudáfrica, Nelson Mandela, con miembros del Caucus Negro del Congreso, incluido el representante Kweisi Mfume, en un evento en la Biblioteca del Congreso, 1994, fotografía de Maureen Keating, División de Fotografías y Grabados de la Biblioteca del Congreso Washington, DC 20540 EE. UU.; **p. 112**: *Manifiesto*, Matheus Lopes Castro, acuarela; **p. 114**: niños rarámuri, fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 115**: íconos, Freepik.es; **p. 120**: (centro) Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); (ab. izq.) San Cristóbal de las Casas, Chiapas, fotografía de Inakiherrasti, bajo licencia CC BY-SA 3.0; (ab. centro) La mujer saudita Gamela Aldakhel conduciendo un auto, © Gehad Hamdy/dpa-Riyadh/Saudi Arabia/Photo Stock; (ab. der.) desfile de orgullo anual de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y queer (LGBTQ) en la Quinta Avenida de Nueva York, 2017, © Richard Levine/agefotostock/Photo Stock; **p. 122**: fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 123**: (arr.) Marcela Loaiza, en la OEA, mesa redonda sobre "Trata de mujeres y niñas en América Latina y el Caribe", Juan Manuel Herrera/OAS, bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0; (centro) Pedro Martín Concepción en su taller, cortesía de Pedro Martín Concepción; **p. 124**: *La unión*, 1928, Diego Rivera (1886-1957), fresco, 4.42 x 1.30 m, Patio de las Fiestas, planta baja, D.R. © Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Proyectos Editoriales y Culturales/ fotografía de Gerardo Landa Rojano D.R. © 2021 Banco de México, Fiduciario en el Fideicomiso relativo a los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo. Av. 5 de Mayo No. 2, col. Centro, Cuauhtémoc, C. P. 06059, Ciudad de México; reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2021; **p. 125**: fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 127**: (arr.) *Historia del país*, 1929, Palacio de Cortés, Cuernavaca, Morelos, D.R. © 2021 Banco de México, Fiduciario en el Fideicomiso relativo a los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo. Av. 5 de Mayo No. 2, col. Centro, Cuauhtémoc, C. P. 06059, Ciudad de México; reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2021, © Horst Mahr/imageBROKER/imageBROKER/Photo Stock; (centro) Las gradas segregadas de un estadio deportivo en Bloemfontein, Sudáfrica, 1969, UN Photo/H Vassal, www.unmultimedia.org/photo/, bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0; (ab.) carro alegórico Colonia China-Bodas de Plata Cd, 1932, serie Beatriz González/Archivo Histórico de Torreón; **p. 131**: (ab. izq.)

Ministerio Público, © testing/Shutterstock.com; (centro) mujer en camino polvoriento, México, © marako85/Shutterstock.com; (der.) automovilistas en pleno Periférico Norte, 2008, Notimex/foto/Gustavo Durán/GDH/POL; **p. 133**: manifestación en protesta contra la corrupción, 2018, Notimex/foto/Especial/COR/ACE; **p. 134**: (arr.) mujer mayor con su cuidador en casa, © Alexander Rath/Shutterstock.com; (centro) Casa del Migrante, Tula, Hidalgo, © Joseph Sorrentino/Shutterstock.com; (ab.) fábrica de ropa y textiles en la calle Chimalpopoca, 19 de septiembre de 2017, © Octavio Hoyos/Shutterstock.com; **p. 136**: *De negro e india, china cambuja*, 1763, Miguel Cabrera (1695-1768), óleo sobre lienzo, 134 x 103 cm, Museo de América, Madrid, inv. 00007; **p. 137**: *Etiquetas*, Jaime Adolfo Valadez Hernández, acrílico sobre papel, 40 x 60 cm, Quintana Roo, Ganador categoría E en el XIV Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil, Consejo Nacional de Población (Conapo); **p. 138**: joven trabajando, Pixabay 934893; (ab.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 139**: desabasto en Iztapalapa, Del_Iztapalapa; **p. 141**: familia Cámara-Velazquez, foto-grafía de Lourdes Almeida; **p. 144**: migrante en Tapachula, Chiapas, 2019, Notimex/Foto/Ashlei Espinoza/COR/HUM/MIGRA16; **p. 145**: (de izq. a der. de arr. a ab.) hombre ayuda a un niño en silla de ruedas a subir al autobús, © LEE SNIDER PHOTO IMAGES/Shutterstock.com; chicas otomis, fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; grupo de personas, varias con carteles y banderas estadounidenses, protestando por la admisión de "Little Rock Nine" en Central High School, 1959, fotografía de John T. Bledsoe, División de Fotografías y Grabados de la Biblioteca del Congreso Washington, DC 20540 EE. UU.; acusación, © pathdoc/Shutterstock.com; grupo de estudiantes internacionales, © Daniel M Ernst/Shutterstock.com; **p. 147**: fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 148**: (arr. izq.) fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (arr. der.) joven sonriendo, Freepik.es; (ab. izq.) adolescente con vestido maya, © lunamarina/Shutterstock.com; joven zapoteco, fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 150**: mural sin título, Daniel Manrique Arias (1939-2010), pintura vinílica sobre muro, 5.92 x 4.30 m, Centro de Convivencia de Arte y Cultura de Barrio, Campamentos Unidos, Ciudad de México; **p. 153**: (izq.) joven, Pixabay 414534; (centro) adolescente en lancha, Pixabay 2455865; (der.) niños choles, fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 154**: Palenque, Chiapas, fotografía de Alejandro Linares García, bajo licencia CC BY-SA 4.0; **p. 155**: migrantes haitianos en Tijuana, Baja California, 2017, Notimex/foto/Eduardo Jaramillo/EJC/HUM/MIGRA16; **p. 156**: participantes del VI Congreso de los líderes del mundo y las religiones tradicionales en Astana, 2018, © Roman Yanushevsky/Shutterstock.com; **p. 157**: (izq.) estudiantes en biblioteca, © Feverpitched/Fotosearch LBRF/Photo Stock; (der.) madres de la tribu huichol esperan el examen médico de sus hijos, Jalisco, © Diego Drenoso/Shutterstock.com; **p. 159**: mapa Lenguas indígenas de México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI, hoy INPI), 2000; **p. 160**: (arr. izq.) Mardonio Carballo, fotografía de Tania Victoria/Secretaría de Cultura CDMX; (arr. der. y ab.) serie Mazahuacholokatopunk, fotografías de Federico Gama; **p. 161**: (izq.) fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (der.) actividades para adolescentes en el Museo Nacional de Culturas Populares, © Jeff Greenberg/agefotostock/Photo Stock; **p. 163**: esclavo ruso señala a la guardia nazi que golpeó brutalmente a los prisioneros, 1945, Alemania, © Everett Historical/Shutterstock.com; **pp. 168-169**: *Canción para una sirena*, 2017, Carlos Atoche, mural, 10 x 40 m, ubicado en Roma, fotografía de Valentino Bonacuiusti/cortesía de Carlos Atoche; **p. 170**: *El feudalismo porfirista*, 1970-1973, Juan O'Gorman (1905-1982), fresco sobre aparejo, 6.50 x 4.50 m, sala Madero, Museo Nacional de Historia*; **p. 172**: (arr.) Templo de Ramsés II en Abu Simbel, Egipto, © Stefan Lippmann/oneworld picture/OneWorld Picture RM/Photo Stock; (ab.) Pablo predica a los tesalonicens, dibujos de Gustave Doré, © Nicku/Shutterstock.com; **p. 173**: *Constitución de 1857*, Alberto Beltrán, linóleo, © 784306, Secretaría de Cultura.INAH.Sinafo.FN.México*; **p. 175**:

mapa de índice de democracia, 2018, en <https://bit.ly/34084pj> (Consultado el 2 de diciembre de 2019); **p. 176:** (arr.) *Retablo de la Revolución (Sufragio efectivo no reelección)*, 1968, Juan O'Gorman (1905-1982), fresco, 4.50 x 6.50 m, sala Madero, Museo Nacional de Historia*; (ab.) logo del Instituto Nacional Electoral; **p. 178:** Santa Anna caricaturizado por Munguía en 1845; **p. 180:** *Escuelas, Caminos, Presas: Programa y Realización de los Gobiernos de Álvaro Obregón (1920-23) y Plutarco Elías Calles (1924-28)*, 1947, Alfredo Zalce Torres, linóleo, 40 x 27 cm, Colección Museo de Arte Carrillo Gil-INBAU/Secretaría de Cultura; **p. 184:** trabajadores de Pemex, en <https://bit.ly/2LhnznX> (Consultado el 28 de junio de 2019); **p. 185:** mujeres de la policía que retienen a una muchedumbre en el primer día del desfile de los muertos de la ciudad, © Bruno_Doinel/Shutterstock.com; **p. 187:** (arr.) cirujanos, Freepik.es; (ab.) socavón en carretera, en <https://bit.ly/2JLrOoX> (Consultado el 3 de julio de 2019); **p. 190:** *Imparcialidad*, David Berrios, bajo licencia CC BY-NC-ND/Comité Internacional de la Cruz Roja; **p. 191:** niña rechazada y sola, © Tomasz Trojanowski/Shutterstock.com; **p. 192:** (arr.) Atención ciudadana, en <https://bit.ly/2LNpDUK> (Consultado el 29 de junio de 2019); (ab.) policía de tráfico en la calle de la Ciudad de México, © NadyaRa/Shutterstock.com; **p. 193:** estatua de la justicia, © Erhan Dayi/Shutterstock.com; **p. 195:** juicio oral, bajo licencia CC BY-SA 4.0; **p. 198:** fachada del edificio de la Secretaría de la Función Pública, fotografía de Emmanuel Adamez Téllez/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 200:** niños de 8 años de edad asisten a la escuela medio día y sacan ostras antes y después de la escuela, 1911, fotografía de Lewis Wickes Hine, Carolina del Sur, División de Fotografías y Grabados de la Biblioteca del Congreso Washington, DC 20540 EE. UU.; **p. 201:** (arr.) agricultura sustentable, 59ª jornada, Huerta Agroecológica y Comunitaria, bajo licencia CC BY-SA 2.0; (ab.) reforestación en Zapotecas, 2016, Gobierno de Cholula, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 203:** (centro izq.) equipo de la misión dando comida en el pueblo guatemalteco, © Kyle M Price/Shutterstock.com; (centro der.) jóvenes limpiando una playa, © Africa Studio/Shutterstock.com; (ab.) reunión, Alianza

Cívica; **p. 206:** (arr. izq. y der.) fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab. izq.) fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab. der.) hombre mirando las estrellas, Pixabay 1023340; **p. 210:** *Mantra*, mural producido por Nueve Arte Urbano, en el Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morin"; **p. 212:** daño a una edificación por el sismo del 7 de septiembre de 2017, Chiapas, fotografía de Presidencia de la República Mexicana, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 213:** Los niños, niñas y adolescentes participaron en la Consulta Infantil y Juvenil 2015, Estado de México, Notimex/Foto Jorge Arciga/JAA/POL/Elecciones15/EDOMEX; **p. 214:** *Acaparamiento de tierras*, Federico Boyd Sulapas Dominguez, reposición con permiso del artista; **p. 217:** (arr.) Suprema Corte de Justicia, fotografía Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab.) Danza de los viejitos, Morelia, fotografía de Julio Márquez, bajo licencia CC BY-NC 2.0; **p. 220:** mujeres entregan gallinas como donativo para el pago de la deuda petrolera, 1938, © 33682, Secretaría de Cultura.INAH.Sinafo.FN.México*; **p. 221:** personal de Comisaría, 2017, Gobierno de Cholula, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 222:** (arr.) avatar, Freepik.es; (ab. izq.) sello de clausurado, fotografía de Carlos Affonso, bajo licencia CC BY-NC 2.0; (ab. der.) fachada del edificio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fotografía de Emmanuel Adamez Téllez/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 224:** fotograma de "Vecinos de Ixtlahuaca, Edomex, dan ejemplo: ayudan a rescatar mercancía de tráiler volcado", video anónimo; **p. 225:** (arr.) jóvenes, Freepik.es; (ab.) reunión comunitaria, Ministerio de Agricultura, bajo licencia CC BY-ND 2.0; **p. 227:** (izq.) profesora separando a dos niños peleando, © Monkey Business Images/Shutterstock.com; (der.) pareja discutiendo frente al juez en la sala de audiencia, © Andriy Popov/Panther Media/Photo Stock.

*Secretaría de Cultura-INAH-México, reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Formación Cívica y Ética.
Segundo grado. Telesecundaria
se imprimió por encargo
de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos,
en los talleres de Infagon Web, S. A. de C. V.
con domicilio en Alcaicería Número 8,
Col. Zona Norte Central de Abastos, Alcaldía de Iztapalapa,
C. P. 09040, Ciudad de México,
en el mes de marzo de 2021.
El tiraje fue de 497,000 ejemplares.



Distribución gratuita
Prohibida su venta



Queremos trabajar, 1928
Diego Rivera (1886-1957)
Fresco, 4.39 x 1.59 m
Patio de las Fiestas, segundo nivel
Secretaría de Educación Pública



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

